INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 – 2019



CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

Gobernador del Huila

MIRIAM HURTADO DE GONZÁLEZ

Gestora Social

RODNEY PERDOMO HURTADO

Director Departamento Administrativo de Planeación

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO

Secretaria de Salud

LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MARTHA JULIETA GALINDO POLANÍA

Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales

JOSE LUIS CASTELLANOS GÓMEZ

Secretario de Educación

CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ

Secretario de Hacienda

DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE

Secretaria de Cultura y Turismo

JOSÉ RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA

Secretario de Agricultura

JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ BOTERO.

Oficina de Productividad y Competitividad

HENRY LIZCANO PARRA

Secretario de Vías e Infraestructura

FRANCISCO JAVIER RUIZ

Secretario General

1

ENTIDADES VINCULADAS

CARLOS RODRÍGUEZ MORA

INDERHUILA

EDGAR TOVAR RAMÍREZ

Instituto de Tránsito y Transporte

LUÍS ALBERTO TAMAYO

Director SENA - Regional Huila

LUZ ELENA GUTIÉRREZ URIBE

Directora ICBF Regional Huila.

CARLOS ERNESTO JIMENEZ

Director Ministerio de Trabajo Territorial Huila

DORA MARÍA ARTUNDUAGA FLÓREZ

Directora DPS Regional Huila

MANUEL ANDRÉS GUACANEME

Capitán Policía Departamental

GERMÁN DARIO RODRÍGUEZ PARRA

Aguas del Huila

MAURICIO OLIVEROS BAHAMÓN

FONVIHUILA

LINA MARIA RAMOS ARANDA

Medicina Legal y Ciencias Forences

EQUIPO TÉCNICO DEPARTAMENTAL Decreto No. 0046 del 2019

José Alfonso Núñez Hernández

Departamento Administrativo de Planeación

Maria Cristina Vargas Isabel Hernandez Ávila Edna Yohana Cruz Bonilla

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Luz Elcy Manrique Gonzalez Yaneth Sánchez Chantri Luz Marina Ramirez Claudia Leonor Trujillo Bahamón María Esperanza Polanía Alvarez Secretaría De Salud

Humberto Montealegre Sanchez Rocío Cabrera Cuéllar Elkin Rene Pastrana Alvaro Gomez Luis Eduardo Hernández

Secretaría De Educación

Martha Elena Polania Dussan

Secretaria de Cultura y Turismo

Ricardo Arciniegas

Secretaria de Desarrollo Agropecurario y Minero

Irma Guzman Garcia Patricia Segura Mendez

Secretaria de Hacienda

Luis Edgardo Cabrera Trujillo

Oficina de Control interno

Elizabeth Leal

Inderhuila

Ana Lucia Muñoz

Aguas del Huila

Leidy Saulay Torra Cañas

Oficina Asesora de Comunicaciones

EQUIPO DE APOYO

Yolanda collazos Samboni Diana Marcela Valderrama Losada

Departamento Administrativo de Planeación

Diana Yolima Vargas Suaza
Marleny Trujillo Rivas
Obsires Cleves Perdomo
Liliana Marcela Perez Bonilla
Carlos Federico Barreto Cortés
Camilia Mercedes Ortega Suarez
Oficina asesora para la Mujer, infancia, adolescencia y Asuntos sociales

Lina Isabel Yasno Pulido Elcy Rocio Valencia Becerra Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Lorena Alexandra Botero Salazar Juan Pablo Coqueco Sonia Cabrera Cuellar Yalile del Rocio Amaya Magda Paola Bolaños Garcia Secretaria de Salud

Omar Gomez Motta
Leidy Gomez Benitez
Denis Laguna Laguna
Miller Dussan Sandoval
Diana Carolina Cruz Rivera
Secretaria de Educación

Lisandro Sánchez

Secretario de Cultura y Turismo

Ximena Almario

Control Interno

Carlos Perdomo

Inderhuila

Cristian Camilo Aya Alvarez

Aguas del Huila

TABLA DE CONTENIDO

		Pag
Introducción		6
CAPITULIO	I . FASES DEL PROCESO	8
1. Conte	exto Territorial Departamento del Huila	10
	sis de Derecho y Realizaciones	
2.1.	Derecho a la Identidad	
2.2.	Derecho a la Salud	17
2.3.	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano	19
2.4.	Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades	
	infecciosas prevenibles	27
2.5.	Derecho a la salud	30
2.6.	Derecho a la Educación	33
2.7.	Derecho a la Integridad Personal	101
2.8.	Derecho a la protección integral	130
2.9.	Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional	у
	psicoafectivo	
2.10.		
2.11.	3 (. ,	
2.12.		
	Derecho a la igualdad	
	Derecho a la cultura	
	Derecho a la participación	
	Derechos sexuales y reproductivos	
	Fortalecimiento familiar	
	Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano	
	Analisis de Gobernanza	
2.20.	Marco normativo	
2.21.	Gestión y administración de la información	
	Gasto Público Social	
	Análisis de desarrollo transversales	
	Encuentos estratégicos de dialogo	
	Evaluación y sostenibilidad	
CAPITULIO	II . BUENAS PRACTICAS	.266
CAPITULO	II. PLAN DE MEJORAMIENTO	276
•	entación Audiencia Publica RPC Primera Infancia, infancia, adolescentrato Plan de mejormiento)	ncia y

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Huila en su Plan de Desarrollo "el Camino es la Educación 2016 – 2019", esta estructurado en cinco escenarios tiene como prioridad la parte social, el cual cuenta con los sectores de acción para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.

El presente informe da a conocer los resultados sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 - 2019, presentado a la Procuraduria General de la Nación, mediante el proceso de Rendición Publica de Cuentas, el cual implico un trabajo ordenado, sucesivo, interinstitucional y articulado para llevar a cabo las cuatro fases del proceso con cada uno de los responsables. El presente informe encontramos inicialmente la información sobre el contexo territorial, pasando al primer capitulo en donde se encuentran las cuatro fases del proceso: Sensibilización y alistamiento, Generación y análisis de la información, Encuentros Estratégicos de Diálogos y Sostenibilidad y Evaluación; en el **segundo capitulo** las buenas practicas se detallan las experiencias significativas exitosas mas representativas del Departamento del Huila, las cuales son ejemplo a seguir y adoptar en otros Departamentos del territorio Colombiano, finalmente en el tercer capitulo con el Plan de mejoramiento de la primera infancia, infancia, adolescencia y juvnetud busca que la próxima administración adopte algunas medidas, para corregir aquellas inconsitencia que se vienen presentando.

Este documento de informe de gestión 2016-2019, da a conocer aspectos importantes sobre la gestión realizada durante el perido de gobierno del Gobernador Carlos Julio Gonzales Villa, con base en las metas establecidas en el plan de desarrollo "El Camino es la Educación", evidenciado los retos y logros obtenidos frente a los derecho de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del departamento del Huila. Asi mismo es una herramienta fundamental para los próximos gobernantes elegidos y por ende para que el Gobernador y Alcaldes, entidades publicas, privadas y comunidad en general del departamento del Huila, tomen decisiones que permitan mejorar dia a dia estos aspectos, ya que se dan a conocer los cincuenta y cinco (55) indicadores establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

Iguamente encontramos tres tipos de análisis: Analisis de derechos y realizaciones, en donde por curso de vida se detalla cada derecho con su indicador con datos estadisticos, sabiendo que el indicador es una herramienta importante que permite apoyar el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescente y jóvenes en el proceso de toma de decisiones de las entidades que tienen responsabilidades con éstos y contribuye al análisis de la implementación de las políticas, programas y proyectos.

Seguido encontramos el análisis de gobernanza: Aca se detallan las dependencias de la gobernación vinculadas a todo el proceso, donde se caracterizan los responsables de las acciones de defensa, promoción y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el marco normativo que rige este proceso hace parte de este análisis, como también la administración de la información, en donde la comunidad en general puede acceder a las diferentes paginas para conocer los avances y finalmente el gasto público donde se detalla la inversión realizada en la parte social; por ultimo encontramos el análisis de desarrollos transversales, que contiene lo referente a equidad e inclusión social.

Finalmente es importante tener en cuenta que este documento en su estado preliminar fue enviado a cada una de las dependencias de la Gobernación y entidades que hicieron parte de este proceso, para su respectiva revisión y aportes pertinentes, dando como resultado este documento final. Asi mismo se conto con el apoyo y asesoría técnica permanente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F).

Capitulo 1: FASES DEL PROCESO

SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO: En esta fase se da inicio a la conformación del equipo técnico del Departamento, se brindo asistencia técnica permanente a los 37 municipios, la cual estuvo acompañada por el ICBF-SNBF. El equipo técnico del Departamento quedo protocolizado a través del Decreto 0046 del 2019. Es de anotar que este equipo fue conformado por funcionarios públicos responsables de cada dependencia de la gobernación comprometidos en garantizar los derechos de primera infancia,infancia, adolescencia y juventud, igualmente son capacitadas sobre todo el proceso. En esta fase se realizo el plan de trabajo con su respectivo cronograma y la estrategia de comunicaciones. A través del equipo técnico departamental los municipios reciben asistencia técnica de manera permanente, mediante asesorías, capacitaciones, talleres y reuniones tanto colectivas como individuales Se lleva a cabo un seguimiento a cada uno de los momentos establecidos por las fases del proceso.

GENERACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION: Ya como segunda fase, se procede a recopilar datos para ser ingresados al aplicativo web de Vigilancia superior 2016 – 2019, de la Procuraduria General de la Nación, sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Igualmente en esta fase se solicito el comportamiento y análisis de los 55 indicadores de los derechos, a cada Secretaría y entidad responsable de reportar la información por cada momento del ciclo de vida. Asi mismo encontramos el análisis de gobernanza que incluye: arquitectura institucional, marco normativo, gasto publico, gestión y administración de la información. Igualmente hace parte de esta fase el análisis de desarrollos transversales donde encontramos la información de equidad e inclusión social, prosperidad social, fortalecimiento familiar, migración Colombia, gestión de riesgos y desastres.

ENCUENTROS DE DIALOGO: En esta fase encontramos los diálogos y audiencia. **Dialogos:** Se realiza unos ejercicios de dialogo con niños, niñas, adolescentes, juventud y familia, para lo cual se llevaron a cabo seis encuentros en diferentes momentos de vida como son: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. para su realización se convocaron para cada encuentro 20 participantes, donde la condición fue suministrar información pertinente que permitiera dialogar en las mismas condiciones, que existiera la posibilidad de generar una opinión al respecto y por supuesto ser escuchado y tener la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas. Los encuentros de dialogo contaban con cuatro momentos que se debían desarrollar en su proceso: Estableciendo confianza, socialización del informe de gestión en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias, valoración de la gestión realizada, finalmente encontramos el momento del dialogo y recomendaciones. **Audiencia:**

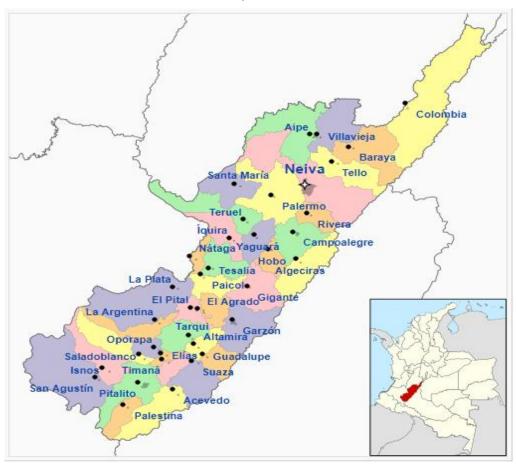
Actividad que se desarrollo en el centro de convenciones de la ciudad de Neiva, convocándose a la comunidad en general a través de los diferentes canales de comunicación, tal como se establecio en el plan de medios elaborado para este proceso. Se realizo una agenda en donde se conto con la participación de los asistentes ya que de acuerdo a la metodología, se organizan 10 grupos de 30 personas, quienes elaboraron las preguntas de retroalimentación para ser respondidas por el gobernante y finalmente se evalua la actividad a través de una encuesta diseñada para este momento.

SOSTENIBILIDAD Y EVALUACION: En esta ultima fase del proceso se lleva a cabo el análisis de los resultados para mejorar la continuidad del proceso. Asi mismo se evalua los resultados de la Audiencia Pública participativa indentificando lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía.

1. CONTEXTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Situación Geopolítica

División Político-Administrativa del Departamento del Huila



Fuente: Atlas Geografico de Colombia

Ubicación:

Huila es un departamento del sur de Colombia que se extiende por la cordillera de los Andes y alberga el imponente volcán Nevado del Huila. Al sur, el Parque Arqueológico de San Agustín cuenta con cientos de monumentos y esculturas precolombinas. El río Magdalena atraviesa el centro de Huila. En el norte, el pueblo de Villavieja está rodeado por el vasto desierto de la Tatacoa, y en el Observatorio Astronómico es posible contemplar las estrellas.

Gentilicio: Huilense

Fundación: 1610 (Provincia). Creación 29 de abril de 1905 (Departamento)

Superficie: 19.890 Km²

Capital: Neiva (Población 348.964 Habitantes-2019)

Densidad: 60.89 hab/Km²

Porcentaje territorial: 1.74% del territorio nacional

Categoría: 2

El Huila limita por el Norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca, al Este con los departamentos del Meta y Caquetá, al Sur con los departamentos del Caquetá y Cauca y al Oeste con los departamentos del Cauca (franja de territorio en litigio) y Tolima.

Dinámica Demográfica

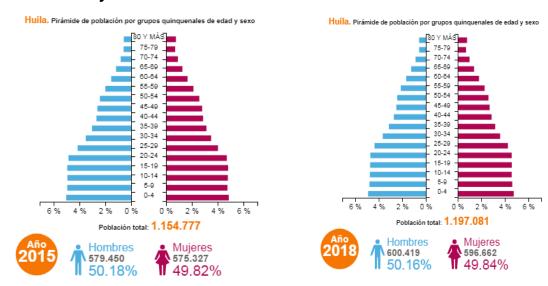
Población

,	AÑO									
POBLACIÓN	2015	2016	2017	2018						
Población Total	1.154.777	1.168.869	1.182.944	1.197.081						
Población área urbana	691.025	699.045	706.906	714.664						
Población área rural	463.752	469.824	476.038	482.417						
Esperanza de vida	73,84	73,84	73,84	73,84						
Tasa de Crecimiento anual	1,18	1,74	1,74	N.D						
Población de hombres	579.450	586.427	593.402	600.419						
Población de mujeres	575.327	582.442	589.542	596.662						
Población de 0 a 5 años	136.654	137.133	137.656	138.211						
Población de 6 a 11 años	134.396	134.377	134.456	134.650						
Población de 12 a 17 años	134.916	134.121	133.749	133.715						
Población de 14 a 28 años	322.019	324.329	326.467	328.528						
Población indígena de 0 a 5 años	1.040	N.D	N.D	N.D						
Población según SISBEN (ADRES)	840.154	818.123	835.402	838.880						

Número de familias indígenas	2.501	N.D	N.D	N.D
Número de Hogares	318.090	325.157	332.046	338.737
Número de Viviendas	324.068	331.362	338.476	345.390
Tasa bruta de natalidad	21,19	20,32	20,32	20,32
Tasa Bruta de Fecundidad	2,62	2,49	2,49	2,49
Tasa Bruta de mortalidad	6,03	6,11	6,11	6,11

Fuente: DANE

Crecimiento y Estructura Poblacional



Fuente: DANE

La población del Huila creció aproximadamente en 3,66% entre 2015 y el 2018, pasando de 1.154.777 a 1.197.081 habitantes que corresponden al 2.40% de la población total de Colombia (49.834.240 habitantes). En el año 2020 la población del Departamento habrá alcanzado un total de 1.225.343 habitantes.

En el año 2015 la población entre 0 y 29 años fue de 655.646 personas equivalente al 56.77% del total de la población (1.154.777). En el 2018 la pirámide poblacional refleja una base ancha con proporción importante de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población entre 0 y 29 años (665.417) correspondiente al

55.58% del total de la población (1.197.081). Se evidencia un incremento del 5,40% en la población adulta (personas entre 30 y 59 años).

En el 2018 la proporción de hombres del total alcanza el 50.16% y de mujeres el 49.84%. El 59,70% de la población del departamento está ubicada en la cabecera municipal y el 40,29% en el resto de área. Destacándose la mayor concentración de población en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata y de menor concentración en los municipios de Elías, Altamira y Paicol.

Población: Distribución departamental (proyecciones DANE 2019 – edades simples)

	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Población Total	1.211.163	100%	607.464	603.699
Primera Infancia	138.747	11.43	70.902	67.845
Infancia	134.884	11.13	68.958	65.926
Adolescencia	156.119	12.89	79.823	76.296
Mayores de 18 años	781.413	64.51	387.781	393.632

Fuente: DANE

Municipios: Los 37 municipios han sido agrupados en las cuatro subregiones:

Norte: Aipe, Algeciras, Baraya, Colombia, Campoalegre, Hobo, Iquira, Neiva, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Villavieja, Yaguará,

Centro: Agrado, Altamira, Garzón, Gigante, Guadalupe, Pital, Suaza, Tarqui.

Occidente: La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Tesalia.

Sur: Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Timana.

Nivel Educativo

Acceso a telecomunicaciones

Red Institucional: Es una estructura social formada por personas o entidades unidas entre sí para velar por un interés común. En el departamento existe la red Institucional que permite garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, conformada por: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Policía Nacional, Policía de Infancia, Ejército Nacional, Fiscalía, Fiscalía para Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, Instituto Nacional de Medicina Legal, Comisaría de Familia,

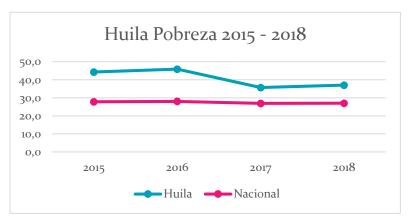
Defensoría de Familia, Defensoría del Pueblo, Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes con función de Garantías, Laboral del Circuito, de Familia, Inderhuila, Fonvihuila, Aguas del Huila S.A ESP, Instituto de Tránsito y Transportes Departamental.

Dinámica Ambiental

El área de protección y reserva ambiental en el Departamento es de 871.028 hectáreas según la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM. En el Departamento se presentan amenazas de origen natural por movimiento telúrico, deslizamiento, avalanchas, por crecientes súbitas, inundaciones y por amenaza volcánica

Dinámica Económica

Pobreza



Fuente: DANE

En el 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento del Huila fue 37%, mientras que en el 2015 fue 44,3%, con una disminución de 7.3 puntos porcentuales, lo cual es una señal positiva de la gestión de la Gobernación del Huila en aras del desarrollo del departamento, a pesar de las diferentes situaciones extraordinarias que han sucedido en este periodo. Con respecto al nivel nacional, se tiene que seguir mejorando, pero el comportamiento del indicador va por buen camino.

2. ANALISIS DE DERECHOS Y REALIZACIONES.

Primera Infancia

Construye su identidad en un marco de diversidad.

2.1 Derecho a la identidad

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

La Gobernación del Huila en el marco de la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia", Artículo 25 "Derecho a La Identidad" y del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación", contempló en el Programa "Guipas Saludables", la meta "Campañas de Registro Civil" para el periodo 2016 al 2019. El no acceso a este derecho, tiene múltiples implicaciones negativas en el futuro de los niños y niñas, tales como el no tener un nombre, el no poseer una identidad, la dificultad para acceder a las políticas y programas que promueve el Estado Colombiano a los niños y en su mayoría de edad, el no poder ejercer la ciudadanía.

Para ello, la Oficina de Asuntos Sociales, coordinó y articuló las "Campañas de Registro Civil" en los municipios del Departamento del Huila, por intermedio del Comité de Identificación y Estadísticas Vitales con el acompañamiento de la Estrategia UNIDOS de Prosperidad Social, la Registraduría Departamental y las diferentes Registradurías Municipales, de la siguiente forma:

- En el 2016, las Campañas llegaron a los municipios de Tello, San Agustín, Timaná, Palestina, Gigante, Yaguará, Rivera, Neiva, Palermo y Pitalito, en donde se obtuvieron 2.142 registrados, de los cuales 1.050 y 1.092 corresponden al sexo femenino y masculino respectivamente.
- En el 2017, la Campaña llego al municipio de La Plata, en donde se obtuvieron 24 Registros, 30 Tarjetas de Identidad y 20 Cédulas de Ciudadanía.
- En el 2018, las Campañas llegaron a los municipios de Campoalegre y La Plata, en donde se obtuvieron 104 Registros.

Así mismo, se realizaron campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general, sobre la expedición del documento de identidad-Tarjeta de Identidad/Cédula de Ciudadanía), entregando a cada municipio del Departamento del Huila un pendón, por medio del cual se busca sensibilizar primero que todo a la madre, padre o cuidador y comunidad en general sobre la importancia que tienen los niños, niñas y adolescentes al tener una identidad en

el Estado Colombiano. En el periodo 2016 – 2018 con las campañas se impactó a 2.270 niños y niñas, los cuales fueron registrados en el Departamento del Huila.

El ICBF a través de la atención integral realiza acciones dirigidas para garantizar este derecho, enmarcadas en procesos de formación a padres de familia y cuidadores. Es un aspecto que se controla a través del seguimiento a las atenciones de primera infancia en el marco de la ley 1804 de 2016- RIA

Como conclusión; la meta "Campañas de Registro Civil", permitió la Sensibilización tanto de la población civil como de los entes territoriales sobre la importancia y promoción del Derecho a la Identidad y todos los beneficios que este otorga. Pero es necesario superar aquellas dificultades que se presentaron durante el desarrollo de las campañas, y para ello es fundamental mejorar la articulación entre entidades, aumentar el personal, la asistencia técnica, promoción, presupuesto y planeación de las campañas, para que los resultados sean mejores de los esperados.

Es de resaltar que la Registraduría es un actor importante en la realización de las campañas de registro civil en los municipios del Departamento, por cuanto es la entidad que dispone de los registradores para que en una misma jornada todos sus equipos tanto humano, físico y tecnológico lleven a cabo este proceso.

En cuanto a cifras generales, la Registraduría Nacional para el periodo 2016 – 2018, reportó que 40.746 niños y niñas menores de un año que fueron registrados, a continuación se detalla anualmente:

AÑO	NÚMERO
2016	13.802
2017	13.898
2018	13.046
TOTAL	40.746

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Neiva-Huila

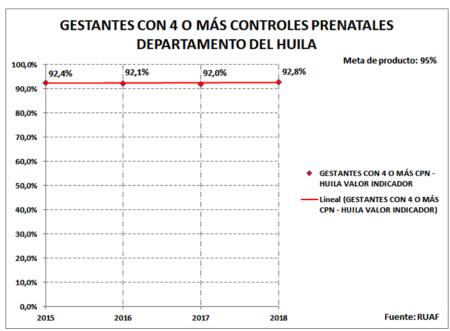


Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Neiva-Huila

Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

2.2 Derecho a la salud

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: RUAF

El análisis estadístico de los datos para el cuatrienio es el siguiente:

La Meta de Producto para el indicador es del 95%. Para el 2018 se observa un leve ascenso (+0,4%) con relación al año 2015; pese al mejoramiento del indicador a nivel departamental, no se alcanza la meta nacional debido a la falta de calidad del dato a la hora del diligenciamiento de los certificados de nacidos vivos, además las mujeres gestantes en su gran mayoría de los casos no portan su carne materno a la hora del parto; por lo que se han articulado acciones en las Visitas de Asistencias Técnicas a las Instituciones que atienden partos donde se recalca la importancia del registro con calidad y verificando la cantidad de controles prenatales realizados a las mujeres gestantes.

Desde la Secretaria de Salud Departamental del Huila se vienen desarrollando actividades enmarcadas en la Gestión de la Salud Pública como:

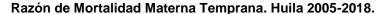
Coordinación Intersectorial: Cuatro (4) Comités anuales, de Salud Sexual y Reproductiva, para lograr la articulación de esfuerzos que favorezcan el cumplimiento de las metas e indicadores enmarcados en los Planes de Acción en Salud, las IPS, ESEs públicas y privadas, las EAPB de los regímenes Subsidiados, Contributivos, régimen especial y de excepción.

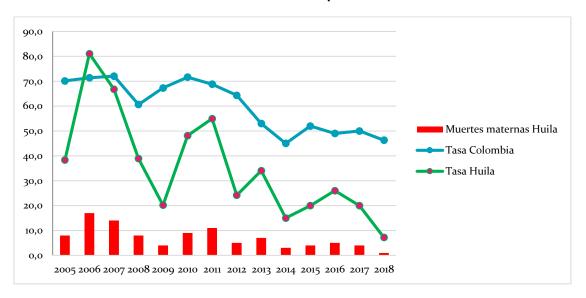
- Desarrollo de Capacidades: Desde el programa se realizan actividades de desarrollo de capacidades como Asistencias Técnicas a las IPS y ESEs públicas y privadas, IPS de Atención integral para pacientes que viven con el VIH/ SIDA, EAPB existentes, Direcciones locales de Salud y Secretarias de Salud Municipales de los 37 municipios del Departamento.
- Planeación integral en Salud: Apoyo en la construcción, seguimiento y evaluación trimestral de los Planes de Acción en Salud de los Municipios del Departamento. Seguimiento a los indicadores de la Dimensión en todos los 37 municipios del Departamento.
- Gestión del Conocimiento: Cuatro (4) boletines trimestrales de las líneas de acción de la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer.
- Fortalecimientos en la inspección vigilancia y control a los programas de acceso a atención integral preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio.
- Actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). En cuanto a Gestión de las Intervenciones Colectivas; Apoyo en la construcción, seguimiento y evaluación trimestral de los Planes de Intervenciones Colectivas en Salud de todos los municipios del Departamento; mediante los PIC Municipales y de Concurrencia Departamental se realizan actividades de Información en Salud, Educación y Comunicación para la Salud, Conformación y fortalecimiento de Redes Comunitarias y Sociales, Zonas de Orientación Escolar. Y en cuanto Gestión de las Intervenciones Individuales: Apoyo en las Asistencias Técnicas en la Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS (Resolución 3202 de 2016), así como la Ruta Integral de Atención en el marco de la Ley 1804 de 2016, con acompañamiento técnico del ICBF, en su rol de rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, capacitación en lineamientos y formación continua del talento humano en salud, elaboración, validación, adopción de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal teniendo en cuenta la Resolución 3280/2018 para el cumplimiento en todas sus intervenciones.

De acuerdo a lo anterior se sugiere continuar con el fortalecimiento de procesos en la implementación y ejecución de estrategias, acciones y proyectos liderados por la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos el cual tendrá impacto a mediano y largo plazo propendiendo en mejorar el resultado en este indicador.

2.3 Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano.

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos





Fuente: SIVIGILA - Estadísticas Vitales

Para el año 2017, se notificaron 4 eventos de mortalidad materna temprana de los cuales el 50% se presentaron en mujeres entre los 20 y 34 años en los municipios de Gigante, Iquira, La Plata y Pitalito; detallados de la siguiente manera: un caso de suicidio en gestante adolescente del área rural dispersa del municipio de La Plata, dos casos de mortalidad materna por lesiones de causa externa tipo homicidio, uno de ellos en contexto de feminicidio y finalmente un caso en la comunidad indígena Nasa del municipio de Iquira.

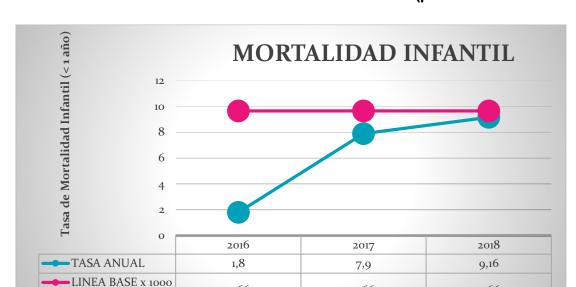
Durante el año 2018 se presentó un caso por causa directa correspondiente a una mujer residente del municipio de Neiva. Cabe resaltar que se notificaron en total cinco casos para la vigencia 2018, siendo clasificados dos casos como mortalidad materna tardía por causas indirectas, de mujeres residentes de los municipios de Colombia y Pitalito. También se presentaron dos muertes maternas coincidentes, que son aquellas mortalidades por lesiones de causa externa, una de ellas por accidente de tránsito, y la otra por homicidio en el municipio de Tarqui.

En el año 2018 el indicador fue de 5.4 por cada 100.000 nacidos vivos, siendo una de las razones de mortalidad materna más bajas para todo el país, un logro muy significativo para el departamento dado a las acciones implementadas en materia de salud sexual y reproductiva, por lo cual se obtuvo reconocimiento del Ministerio de Salud y Protección Social. (meta país 50 por cada 100 mil nacidos vivos).

La Secretaria de Salud Departamental del Huila desarrolla actividades enmarcadas en la Gestión de la Salud Pública como:

- Coordinación Intersectorial, Desarrollo de capacidades, Planeación Integral en Salud, Gestión del conocimiento, Actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los 37 municipios del departamento.
- Proceso de adopción y adaptación de la Ruta Materno-perinatal en los 37 municipios del departamento del Huila.
- Desarrollo de capacidades en la humanización de los servicios de salud.
- Se garantiza manejo integral a la mujer en edad fértil, optimizando el manejo de patologías de causas no obstétricas.
- Apoyo en las Asistencias Técnicas en la Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS (Resolución 3202 de 2016), en Lineamientos y formación continua del Talento Humano en Salud de todos los 37 municipios del Departamento del Huila. Así como en la Ruta Integral de Atención en el marco de la Ley 1804 de 2018, lo cual ha sido acompañado por ICBF, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se concluye que se debe continuar y mejorar la educación en consulta preconcepcional y cuidados prenatales a las gestantes y sus familias, continuar con el seguimiento al cumplimiento de protocolos de atención de parto y de adaptación neonatal, así como el conocimiento y aplicación del AIEPI. Se recomienda continuar con estas actividades, estrategias y proyectos para la siguiente vigencia. De igual manera la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas departamental mediante concurrencia a los municipios para el fortalecimiento de los equipos locales en el marco del Programa de Atención Primaria en Salud para detectar y canalizar a las gestantes a los programas de salud.



9,66

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

9,66

9,66

Fuente: Estadísticas vitales Huila.

NACIDOS VIVOS

Durante los tres 3 años anteriores se ha evidenciado un comportamiento en ascenso sobre la línea de base de 9,66 por 1000 nacidos vivos, sin superar esta misma, en lo que va recorrido del año 2019 para el primer trimestre, se refleja, un descenso con un resultado de 8.1 comparado con el primer trimestre del 2018 en 8.04, al igual para el segundo trimestre del año 2019 se observa un resultado de 3.6 comparado con el segundo trimestre del 2018 en 9.47.

El tercer trimestre del año 2019 a corte de septiembre 30, el Departamento del Huila obtiene como resultado en este indicador un tasa de mortalidad de 7,6 con un total de 97 muertes, se evidencia junto con el la tasa de mortalidad infantil del tercer trimestre del 2018 un resultado de 9,57 siendo inferior para la meta del año, la cual se establecio en 9,66 y con un total de 133 muertes, esto nos refleja que se viene manteniendo de manera positiva a la meta del cuatrienio.

Los municipios en donde se presentaron mayor número de fallecimientos en el año 2017, en menores de un año son Neiva 36,7% (61 mortalidades), Pitalito 21% (35 mortalidades), La Plata 6% (10 mortalidades), Garzón 4,8% (8 mortalidades) y La Argentina 2,4% (4 mortalidades). Los municipios que no registraron mortalidades son Aipe, Altamira, Elías, Rivera, Villavieja y Yaguará.

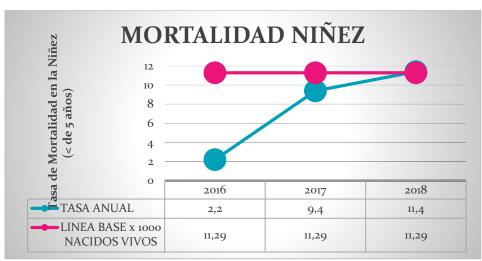
Dentro de las primeras causas de mortalidad se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 31,9%, la segunda causa son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, 22,2%, la tercera causa otras afecciones originadas en el periodo perinatal, 12,0%, como cuarta causa está la sepsis bacteriana del recién nacido, 7,8% y la quinta causa

Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo al nacimiento con 4.8% de frecuencia.

Para el primer trimestre de 2018, según datos preliminares se notificaron 36 fallecimientos en menores de un año, mostrando una ligera tendencia a disminuir con respecto al año 2017 (en promedio por trimestre corresponde a 41 mortalidades), similar al comportamiento del año 2017, para el primer trimestre de 2018 las principales causas de mortalidad en menores de un año son: las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 33,3%, la segunda causa es sepsis bacteriana, 22,2%, la tercera causa otras afecciones originadas en el periodo perinatal y los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con 11,1% de frecuencia cada uno.

Se recomienda continuar con estas actividades, estrategias y proyectos para la siguiente vigencia; de igual manera gestionar la implementación del programa canguro en los hospitales departamentales del Huila y articular de manera efectiva con servicios públicos estrategias para mejorar la calidad del aire y del agua en un 100% en el departamento del Huila.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Fuente: Estadísticas vitales Huila.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Salud Departamental la Tasa de mortalidad en menores de 5 años presenta el siguiente comportamiento respecto a los siguientes periodos: Año 2015: aumento 0.62 x cada 1.000 N. V, Año 2016: aumento 1,23 x cada 1.000 N. V, año 2017: aumento 2,09 x cada 1.000 N. V. Se puede concluir que la tendencia del indicador respecto a los años 2015 – 2018 es ascendente, tal como se observa en el gráfico proyectado por el DANE . Para la vigencia 2018 se tuvo una tasa x cada 1000 nacidos vivos de 11,44 defunciones, que respecto al mismo periodo de la vigencia anterior aumento 2,09 puntos la tasa de mortalidad en la niñez. Se continúa

fortaleciendo los temas en prevención de patologías como IRA, EDA y DNT de manera intersectorial.

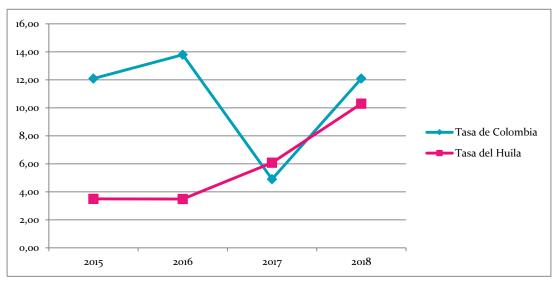
Dentro de las acciones realizadas para cumplir con este indicador tenemos el fortalecimiento de acciones en los planes de mejora para prevención de Infección Respiratoria Aguda IRA, Enfermedad Diarreica Aguda EDA y la Desnutrición DNT en cada uno de los municipios con el fin de disminuir la morbimortalidad en la población menor de 5 años.

- Avances en la implementación del Modelo de Atención Integral en salud.
- Implementación de la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición Aguda Moderada y Severa en niños y niñas de 0 a 59 meses.
- Proceso de adopción y adaptación de las Ruta de Mantenimiento y Promoción de la Salud en los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Ruta Materno-perinatal en los 37 municipios del departamento del Huila.
- Mesa técnica Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Alianza estratégica con la Fundación Éxito para brindar atención integral en salud y nutrición a la población materno-infantil de los municipios de Neiva, La Plata, Pitalito y La Argentina.
- Desarrollo de capacidades al personal de salud sobre la aplicación de protocolos y guías de atención en el embarazo, parto, puerperio, calidad en el control prenatal, atención de recién nacido.
- Fortalecimiento de las estrategias infantiles (IAMI-AIEPI y primeros mil días) en los 37 municipios del departamento.
- Implementación de Salas Amigas de la Lactancia Materna en el entorno institucional y comunitario.
- Implementación y fortalecimiento de espacios amigables para el juego a la población infantil en el entorno institucional.
- Implementación de las mesas de Participación de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento.
- En articulación con ICBF se implementó la modalidad mil días para cambiar el mundo a partir del mes de abril del 2017, esta es una modalidad de la estrategia de recuperación nutricional, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de

vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos. La población objetiva de esta estrategia son los niños y niñas menores de dos años con riesgo de desnutrición o desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional; para desarrollar esta modalidad se ha contado con un cupo de 320 y se ha venido ejecutando en los municipios de Oporapa, Palestina, Garzón, Acevedo, Pitalito, San Agustín, Palermo, Tello, La Plata, Gigante, Neiva. La población objeto son niños, se están atendiendo 320 cupos.

Se recomienda continuar con estas actividades, estrategias y proyectos para la siguiente vigencia; de igual manera gestionar la implementación del programa canguro en los hospitales departamentales del Huila y articular de manera efectiva con las empresas que prestan los servicios públicos en los diferentes municipios estrategias para mejorar la calidad del aire y del agua potable en el Departamento.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: SIVIGILA Huila

Desde el año 2017 se viene presentando un aumento de la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, situación que había permanecido estable durante los años 2014 a 2016, con tasas que promediaban en 3 por 100.000 menores de 5 años. Es importante anotar que desde el año 2018 se inicia la vigilancia integrada de la mortalidad en menores de 5 años, estrategia que facilite que se presenten casos que no sean identificados por el sistema de vigilancia epidemiológica. Además, el comportamiento en ascenso se presenta en la misma relación a nivel nacional.

La tendencia en las variaciones de los comportamientos de las IRAS puede obedecer a entornos socioeconómicos y ambientales que favorecen las complicaciones por esta patología en especial en población vulnerable, donde interactúan varios factores, a saber: condiciones pésimas de ventilación y hacinamiento, baja escolaridad de los padres, escasos ingresos percápita en los núcleos familiares, cuidado y alimentación del niño deficientes, así como inestabilidad familiar, a lo cual se suman los problemas culturales, migratorios y la falta de acceso a los servicios de salud.

Actividades desarrolladas durante los últimos 3 años para mejorar este indicador

- Seguimiento a la adopción de las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de salud en las instituciones de Salud.
- Seguimiento a la sala ERA en los 37 municipios del Departamento, teniendo en cuenta que el uso de estas ha sido un determinante en la disminución de la morbi -mortalidad.
- A todos los actores del sistema general de seguridad social en salud se le desarrollaron sus capacidades, con el fin de fortalecer las actividades de promoción de salud, gestión del riesgo y gestión de salud pública para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.
- A los Agentes comunitarios y el personal de salud se ha venido fortaleciendo en sus capacidades para generar cambios que favorezcan la salud infantil en los territorios y así lograr la implementación de AIEPI COMUNITARIO.
- Fortalecimiento a las estrategias de Información, comunicación y educación dirigidas a la comunidad general, específicamente los padres y cuidadores de los niños y niñas.

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Para el evento de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años en el año 2015, se toma como línea base 6 casos de muertes por cada 100.000 de niños y niñas menores de 5 años que se presentaron; durante el año 2018 se registraron 5 casos situación que genera un impacto negativo en el comportamiento de este indicador ya que durante los años 2016 y 2017 no se presentaron casos de mortalida, manteniendo el indicador en cero.

Determinantes de tipo estructural e intermedio relacionados con el acceso a servicios públicos, de salud y de saneamiento básico, el nivel de ingreso, la posición socioeconómica, género, pertenencia étnica y la falta de medidas de higiene y aseo, entre otros, explica la ocurrencia y comportamiento de la morbilidad y mortalidad por enfermedad diarreica aguda.

Las causas más frecuentes de este evento pueden ser ocasionadas por bacterias, virus, parásitos las cuales pueden estar presentes en el agua, alimentos contaminados, por factores como la falta de higiene y una inadecuada eliminación de heces y basuras. Si bien la enfermedad diarreica aguda se presenta en todos los grupos de edad, el grupo de edad de menores de cinco años es el más afectado, lo cual puede relacionarse con la mayor vulnerabilidad.

Es importante reforzar las acciones de prevención de la enfermedad en la población, desarrollando acciones del fomento del correcto lavado de manos, hervir el agua y el correcto lavado de alimentos, según la ruta de atención integral de promoción y mantenimiento de la salud, según curso de vida y entorno donde se presente este evento.

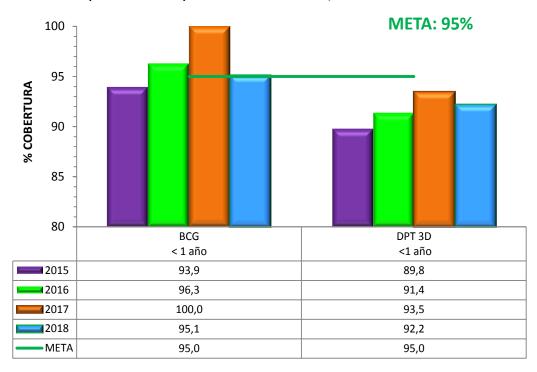
Acciones Desarrolladas.

- Continuar con la asistencia técnica y el seguimiento de la estrategia AIEPI (Comunitario y Clínico).
- Realizar seguimiento a la adopción de las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de salud en las instituciones de Salud.
- Continuar con el fortalecimiento de las Unidades Atención Integral Comunitarias (UAICS) en cada municipio, teniendo en cuenta que el uso de estas ha sido un determinante en la disminución de la morbi -mortalidad.
- Continuar con el fortalecimiento del desarrollo de capacidades a nivel municipal con los temas de las estrategias IAMI y AIEPI.
- Fortalecer las capacidades de los agentes comunitarios y el personal de salud, para generar cambios que favorezcan la salud infantil en los territorios, para implementación de AIEPI COMUNITARIO.
- Fortalecer las estrategias de Información, Comunicación y Educación dirigidas a la comunidad general, específicamente los padres y cuidadores de los niños y niñas.

Se recomienda que los procesos ya establecidos se continúen para que se fortalezcan para cumplir con las metas establecidas.

2.4 Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles.

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos COBERTURAS DE VACUNACION PARA LOS BIOLOGICOS BCG Y DPT 3RAS DOSIS (PENTAVALENTE) EN EL MENOR DE 1 AÑO, HUILA 2015-2018



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Para el biológico de BCG, en el año 2015 el departamento ostentaba coberturas no útiles de vacunación del 93,9% las cuales mejoraron en los siguientes años cumpliendo con la meta programática establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS – desde el 2016 al 2018, alcanzando el pico más alto en el año 2017 al obtener el 100% de cobertura. Este comportamiento demuestra una tendencia al ascenso, incluso superando el promedio nacional en 6.5 puntos porcentuales en el último año pese a que hubo un descenso de poco más de 4 puntos respecto al año anterior.

Uno de los factores que ha incidido en la mejora de las coberturas con este biológico son:

- seguimiento estricto a las cohortes de recién nacidos que lleva cada una de las IPS vacunadoras bajo el liderazgo y acompañamiento de la Secretaria de Salud Departamental del Huila.
- seguimiento a la vacunación que se realiza a través del cruce de base de datos del Sistema de Información Nominal del PAI – SINPAI – y el Registro de Nacimientos (RUAF-N) que realiza el Departamento, lo cual permite establecer que menores tienen pendientes en el esquema de recién nacidos para facilitar su búsqueda por parte de las IPS vacunadoras y EAPB.
- Gestión en implementación de acciones dentro de los PIC municipal y de concurrencia.
- Apoyar las jornadas de vacunación nacionales para el aumento de coberturas en biológicos a nivel departamental con articulación de las Direcciones Locales de Salud, EPS e IPS.

Por lo anterior expuesto, es imperioso darle continuidad a las actividades desarrolladas hasta el momento por la Secretaria de Salud Departamental del Huila para cumplir con las exigencias del programa.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

En cuanto al biológico DPT 3ras dosis (pentavalente) del menor de 1 año de edad, la cobertura alcanzada en el 2015 ha sido la más baja del último cuatrienio evaluado al alcanzar solo un 89,8%; en los siguientes años aunque las coberturas están por encima del 90% en ninguna se logra la cobertura útil establecida por el programa; esto se debe en parte, a la entrega irregular y tardía de biológicos por parte del MSPS en los últimos años; de tal manera que así no haya escases de la propia vacuna pentavalente, el hecho que haya escases de otras vacunas del menor de 1 año como neumococo, rotavirus, Antipolio generan retrasos en los esquemas por cuanto se trata al máximo evitar fraccionamientos en los esquemas, lo que obliga a ir corriendo las fechas en las citas del programa afectando el indicador, debido a que algunos menores serán vacunados en otras vigencias o en edades que ya no generan cobertura.

Para lograr las coberturas en el menor de 1 año con las 3ras dosis de DPT/ pentavalente, el Departamento ha emprendido estrategias como son el seguimiento de las cohortes de recién nacidos y la estrategia vacunación sin barreras para que todo menor pueda ser vacunado con los biológicos del programa en cualquier IPS sin ningún tipo de obstáculo. Adicionalmente, el programa ha contado con el apoyo de los equipos del Plan de Intervenciones

Colectivas PIC concurrencia Departamental los cuales han realizado búsqueda y demanda inducida de los menores inasistentes en articulación con las ESEs Municipales.

Otras estrategias y/o actividades que favorecen el cumplimiento de las coberturas de vacunación y que se vienen desarrollando en el Departamento son:

- Participación en las cuatro jornadas nacionales de vacunación programadas por el MSPS y las de intensificación por parte del departamento.
- Regionalización de las asistencias técnicas, con acompañamiento a las ESEs e IPS vacunadoras y a las Secretarías y Direcciones Locales de Salud.
- Oficiar al MSPS en los casos en los que se presentan demoras en la entrega de los pedidos de biológicos e insumos del PAI.
- Realización la Evaluación de la Cobertura PAI a Cargo del Departamento.
- Realización de dos Monitoreo de Cobertura a Cargo de los Municipios en la zona urbana y rural.
- Desarrollar actividades de IEC para la promoción de la vacunación en especial en los meses de jornada.
- Realizar seguimiento mensual a la digitación de las dosis administradas en el Sistema de Información Nominal del PAI SINPAI confrontándolo con el informe mensual de dosis administradas.
- Evaluación trimestral de la calidad del dato.
- Monitorear las coberturas mensuales a través del semáforo de coberturas.
- Liderar el proceso de certificación de competencias laborales del personal que labora en PAI en coordinación con el SENA Huila.
- Desarrollo de capacidades al personal que labora en PAI durante las reuniones departamentales programadas.

2.5 Derecho a la salud

PRIMERA INFANCIA

Número de niños (0 a 5 años) afiliados al SGSSS



Fuente: BDUA del Huila

El departamento del Huila se encontraba en el año 2015 con 107600 usuarios, para el año 2018 hubo una reducción de afiliaciones de 500 usuarios, observándose una disminución en la población afiliada.

INFANCIA

Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS

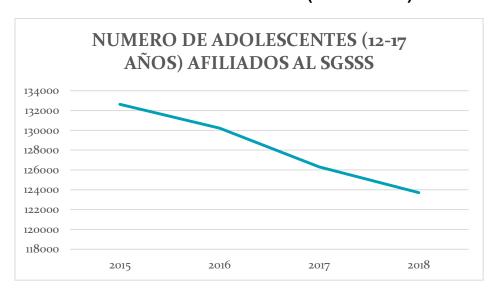


Fuente: BDUA (Base de Datos Unica de Afiliados) del Huila

Este indicador se mantiene estable en los 4 años, una de las razones que puede influir para este resultado es que la población no realizo actualización del tipo y numero de documento ante la EPS y puede generar un resultado variable en la verificación de los estados de afiliación al SGSSS.

ADOLESCENCIA

Número de adolescentes afiliados al SGSSS (12 a 17 años)

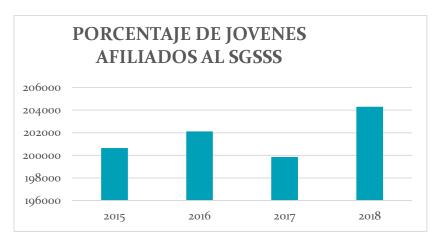


Fuente: BDUA (Base de Datos Unica de Afiliados) del Huila

Según línea de base de 2015 encontramos una afiliación de e 133.000 usuarios en este rango que finaliza en el 2018 con 124.000 afiliados. Se evidencia un descenso en la afiliación en esta población debido a que esta población cambia de residencia a otros departamentos. El departamento ha realizado muchos esfuerzos para poder cumplir con la cobertura en toda la población tal como jornadas de afiliación en articulación con la registraría civil y educación.

JUVENTUD

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: BDUA (Base de Datos Unica de Afiliados) del Huila

Es importante describir que según línea de base de 2015 el departamento quedo con 201000 afiliados en el rango de juventud y para el 2018 se registraron más de 204000 afiliados en el En la gráfica se evidencia el incremento año tras año de la cobertura de afiliaciones en la población juvenil del departamento del Huila. Es importante fortalecer estrategias para este proceso para futuras vigencias.

De igual manera se implementaron estrategias para la afiliación desde el momento del nacimiento y en el primer año de vida con las diferentes dimensiones del área de salud pública y articulando con los sectores de justicia y registraduria civil.

ACCIONES REALIZADAS

De igual manera se ejecutan estrategias para incentivar la afiliación a toda la población residente en el departamento del Huila durante los últimos 4 años de gobierno, tales como:

- Jornadas de afiliación en los diferentes municipios articulados con alcaldías, educación, Prosperidad social e ICBF.
- Búsqueda activa de población pobre no asegurada PPNA.
- Cruce de datos de RIPS a usuarios vinculados atendidos en víctimas, familias en acción para identificación de personas sin aseguramiento.
- Realizan visitas a los Municipios para seguimiento a población pobre no asegurada.

Se recomienda continuar con acciones de promoción de afiliación para el cumplimiento de la cobertura además de iniciar proceso de seguimiento a la garantía de la atención en el marco del seguimiento niño a niño.

Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

2.6 Derecho a la Educación

"Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano "multiplicador", del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas los siguientes componentes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad" (Sentencia T-743-2013).

La educación oficial se presta en los 37 municipios del departamento del Huila, de los cuales dos son municipios certificados en educación: Neiva, el cual tiene 166 sedes educativas oficiales y Pitalito con 158 sedes Educativas oficiales y la Secretaria de Educación del Huila, que administra la educación en 35 municipios no certificados en educación, prestando el servicio a través de 1.450 sedes Educativas oficiales, para un total en el Departamento de 1.774 sedes Educativas.

Inversion Infraestructura Educativa

La inversión realizada en infraestructura educativa durante la vigencia 2016 – 2019, a corte de 31 de octubre fue de \$132.941 millones de pesos, de los cuales el departamento del Huila aportó \$85.923 millones, la nación \$45.640 millones y los municipios \$1.378 millones.

La infraestructura construida benefició a 27.478 estudiantes de los grados Pre escolar a grado once, detallada así:

Grados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Estudiantes	1.096	1.386	1.222	1.253	1.338	1.386	3.462	4.382	3.557	3.140	2.869	2.387

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

De los 35 municipios a cargo del departamento del Huila, como entidad territorial certificada, se realizaron obras en 29 municipios: Baraya, Colombia, Garzón, Gigante, San Agustín, Villavieja, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, La Plata, Suaza, Acevedo, Isnos, Paicol, La Argentina, Rivera, Palermo, Palestina, Tarqui,

Saladoblanco, Agrado, Algeciras, Pital, Aipe, Iquira, Altamira, Guadalupe, Campoalegre.

Se intervinieron 82 sedes de 66 instituciones educativas; de las cuales 27 se localizan en zona urbana y 55 en zona rural.

Las obras realizadas corresponden a construcción como obra nueva, ampliación de sedes existentes y mejoramiento de infraestructura existente. Los ambientes escolares intervenidas son aulas (pre escolar, primaria y secundaria), restaurantes escolares, áreas administrativas, aulas especializadas (laboratorios, salas de sistemas, bibliotecas, aulas polivalentes), áreas deportivas, unidades sanitarias, cerramientos, dormitorios, entre otras. En total se construyeron o mejoraron 1.256 ambientes escolares, así:

	ESPACIOS NUEVOS CONSTRUIDOS									1128		
AULAS (PREESCOLAR)	AULAS (BÁSICA Y MEDIA)	BIBLIOTECA	LABORATORIO INTEGRADO	AULA DE TECNOLOGÍA	AULA POLIVALENTE	RESTAURANTE	ZONAS RECREATIVAS	DORMITORIOS	UNID SANT MOVILIDAD	UNIDADES SANITARIAS	CERRAMIENTO	ZONA ADM/TIVA
13	294	14	16	15	17	45	19	5	16	633	14	27

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

	MEJORAMIENTO ESPACIOS EXISTENTES									128		
AULASBASICA Y PREESCOLAR	BIBLIOTECA	AULA DE BILINGÜISMO	LABORATORIO INTEGRADO	AULA DE TECNOLOGÍA	AULA POLIVALENTE	AULA DE EXPRESIÓN ARTISTICA	MEJORAMIENTO AREAS COMUNES	OBRAS DE PROTECCION	PINTURA GRAL	BATERIA SANITARIA	RESTAURANTE	CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS
96	4	1	9	8	2	1	1	2	0	0	1	3

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Hace parte de la inversión, la construcción de doce (12) colegios "La Felicidad", los cuales hacen parte de la propuesta del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación"

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE EJECUCION (octubre 2019)
La Plata	IE EL CARMELO	PRINCIPAL	100%
Paicol	IE LUIS EDGAR DURAN	ALTO SAN MIGUEL	100%
Acevedo	IE SAN ADOLFO	PRINCIPAL	90%
San Agustín	IE CARLOS RAMON REPIZO	PRINCIPAL	90%
Agrado	IE LA MERCED	PRINCIPAL	10%
Algeciras	IE JUAN XXIII	PRINCIPAL	10%
El Pital	IE PROMOCION SOCIAL	PRINCIPAL	10%
La Plata	IE MARILLAC	PRINCIPAL	10%
La Argentina	IE ELISA BORRERO	PRINCIPAL/MONTOYA GAVIRIA	10%
Isnos	IE JOSE EUSTASIO RIVERA	PRINCIPAL	10%
Villavieja	IE GABRIEL PLAZA	PRINCIPAL	3%
Gigante	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA	PRINCIPAL	3%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental





TIMANÁ - I.E La Gaitana Sede Principal

Asequibilidad - Disponibilidad

PRIMERA INFANCIA

Cobertura escolar bruta en preescolar



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6^a
Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

En el periodo de gobierno 2016- 2019 se inicia con una cobertura bruta en preescolar del 76,6% y se propone una meta del 82,4% de cobertura bruta en este nivel al finalizar 2019. En los dos primeros años (2016 - 2017) se alcanzó un incremento de 5,3% y en la vigencia 2018 se obtiene una cobertura del 86,6%, diez puntos porcentuales por encima.

En este periodo se implementó el modelo de gestión para el Fortalecimiento del programa de educación inicial en los 35 municipios no certificados en el departamento del Huila, en la Secretaria de educación se adoptó este modelo, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo es detectar y priorizar las fortalezas y necesidades del estado actual de la educación inicial en la entidad territorial, de modo que sirvan de insumo al diseño de estrategias de movilización social, gestión intersectorial e interinstitucional y articulación entre la educación inicial y el grado de transición, que lidera la Secretaría de Educación, dicho modelo propone los siguientes procedimientos: Fomento de la educación inicial, articulación y monitoreo y seguimiento de la educación inicial.

Durante el 2018, la Secretaría de Educación Departamental atendió 10.474 Niños, y niñas de 5 años de edad en grado transición en establecimientos oficiales de los 35 municipios no certificados del Departamento, equivalente al 8,27% del total de estudiantes matriculados, de los cuales el 0.47% corresponde a oblación con discapacidad, 6% son víctimas del conflicto y 1,8% pertenece a indígenas y afros, dando continuidad en la articulación y puesta en marcha de los procesos de Fomento, Monitoreo y Seguimiento de la Educación Inicial.

Durante el cuatrienio el indicador denominado matrícula en el nivel preescolar (Grado transición). Presentó una tendencia POSITIVA representada en una línea base inicial 76,6 % (Año 2015), durante los dos primeros años fue estable, lográndose incrementar en el año 2017 y 2018, obteniendo como resultado un aumento de 10 puntos respecto a la tasa del año 2015.

Las implicaciones a futuro de los niños, niñas en el departamento serán positivas, toda vez que se ha logrado garantizar el derecho a la educación implementando diferentes estrategias, que permiten el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo colombiano.

La información anterior da a conocer que el departamento del Huila, obtuvo un avance en la garantía del derecho a la educación al aumentar la tasa de cobertura bruta en el nivel de preescolar.

Educación rural

En garantía de los derechos a la educación a la primera infancia, el departamento del Huila ha venido atendiendo a la población en edad escolar rural dispersa de 5 años en el grado de transición a través de la metodología preescolar, en todas las instituciones educativas especialmente en las sedes del sector rural, atendido con Modelos Educativos Flexibles MEF como el de preescolar escolarizado, donde se ha llegado a 11 municipios, 28 Instituciones Educativas, 9 Sedes educativas y se ha ofrecido capacitación a 31 docentes dotándolos con la canasta educativa mínima para la implementación del modelo educativo preescolar escolarizado.

En el periodo 2015-2018 se atendieron 23.282 niños y niñas de la zona rural.

A1117-1	Población focalizada por año						
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL		
Transición	5539	5633	5935	6175	23.282		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

En cuanto a gestiones o estrategias realizadas por parte de la Secretaria de Educación Departamental, para el incremento de la matrícula, se realizaron las siguientes acciones:

 Brigadas educativas en coordinación con las alcaldías, rectores de instituciones educativas y directores de núcleo, cuyo objetivo fue la búsqueda activa de los estudiantes por fuera del Sistema; recolección de elementos escolares y entrega a los estudiantes de bajos recursos económicos, lo cual genero un aumento de matrícula de acuerdo a cada grado y nivel.

- Articulación con el ICBF, a través de la conformación de las "Mesas de Tránsito Armónico" en donde participaron Prosperidad Social, ICBF y Secretaria de Educación, se determinaron estratégicas para garantizar el ingreso de los niños y niñas atendidos en las modalidades del ICBF y en Mas Familias en Acción al sector educativo, velando que haya continuidad en el modelo educativo que propone la educación inicial, para evitar traumatismos en los niños y niñas. De igual manera el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia, realiza a través del Sistema de Seguimiento del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la trazabilidad para que se garantice la atención del paso de los niños de las modalidades integrales del ICBF al grado de cero.
- Durante el año 2018 se revisó el estado de la educación inicial en los 35 municipios no certificados de las instituciones educativas no oficiales, con el objetivo de identificar fortalezas y aspectos a mejorar, permitiendo realizar planes de mejora en articulación interinstitucional, los cuales conllevan a una atención integral y de calidad en la primera infancia/ transición.

Recomendaciones para la próxima administración:

Se espera continuar apoyando las acciones que se han adelantado en el proceso de educación inicial tales como:

- Generar procesos de cualificación de los docentes de preescolar del sector oficial, dotándolos de herramientas que les permita fortalecer y actualizar sus prácticas pedagógicas, acorde con los referentes técnicos de la educación Inicial, bases curriculares y derechos básicos de aprendizaje emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Promover la motivación para el desarrollo de las actividades de la educación inicial y el preescolar.
- Continuar empoderando a las autoridades y actores educativos sobre la importancia de la educación inicial.
- Ampliar la cobertura del nivel de preescolar para cubrir por lo menos el 80% de la población infantil de 5 años.
- Continuar mejorando los ambientes (físicos, dotación y equipamientos) que permitan que los niños y niñas disfruten de condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuadas, garantizando la mitigación de riesgo y brindando educación y atención de calidad.
- El 44% de las aulas de transición requieren de algún tipo de mantenimiento en su estructura física (pisos, muros, techos).
- El 65% de las aulas de transición no tienen servicio de sanitarios adecuados a la línea infantil.
- El 71% de los comedores del grado de transición no están acondicionados a la línea infantil.

- El 66% de las aulas de transición no tienen espacios exclusivos para la recreación.
- El 85% de los espacios recreativos carecen de dotación y/ o adecuación.

En atención a la primera infancia a través de los servicios del ICBF se aumentó la cobertura en atención, pasando del año 2016 de 27.359 niños y niñas atendidos a atender en el año 2019 un total de 43.884 niños y niñas y 2.392 madres gestantes y lactantes; realizando una inversión total de \$93.101.519.120.

Un aspecto fundamental para lograr este crecimiento fue la cualificación de la atención en cumplimiento de la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia, la gestión del instituto permitió la puesta en marcha de cuatro (4) nuevos Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de Neiva, Oporapa, San Agustín y Tesalia, para atender un total de 691 niños y niñas menores de 5 años en ambientes mejorados e infraestructuras adecuadas que promueven el desarrollo Integral.

Desde el año 2018 y 2019 se han cualificado 509 Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicionales con la implementación del servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales en los municipios de Neiva, Palermo, Rivera, Tello, Villavieja y Yaguara.

El proceso de formación y cualificación se adelantó a través del Convenio Interadministrativo 1795 del 2017 celebrado entre el ICBF y el ICETEX - Fondo para la formación y cualificación de Agentes Educativos y Madres Comunitarias de los servicios de Educación Inicial y atención a la Primera Infancia, dentro del cual se realiza articulación interinstitucional con Fundalectura (Curso de Promoción de lectura para la Primera Infancia), Cruz Roja Colombiana (Diplomado Gestión del Riesgo en la Primera Infancia), Universidad Nacional (Diplomado de Entornos y Estilos de Vida Saludables) y Universidad del Norte (Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional en la Primera Infancia).

En el año 2019 se da continuidad al proceso de cualificación a través del Fondo ICBF – ICETEX para Procesos de Cualificación del talento humano de primera Infancia, en el marco de los Convenios 1795 de 2017 y 1622 de 2018, se iniciaron los siguientes cursos que benefician a 340 Agentes educativos y/o Madres Comunitarias:

- ✓ Modelo de Acompañamiento Situado / MAS+.
- ✓ Modelo de Acompañamiento Situado / MAS+ ETNICO.
- ✓ Curso Prevención de Violencias y Promoción de Entornos protectores en la Primera Infancia.
- ✓ Diplomado Atención a la Diversidad en la primera Infancia.

La cualificación también ha permitido fortalecer el compromiso de las Entidades Administradoras de los Servicios del ICBF, para apoyar la formación de las Madres Comunitarias y Agentes Educativos a partir de los recursos establecidos por contrapartida, lo que refleja calidad en la atención de los niños y niñas.

Con la Implementación de la Modalidad Institucional Preescolar Integral para la atención de niños y niñas del grado de transición matriculados en Instituciones Educativas del sector oficial en el municipio de Neiva, permitió cualificar el transito armónico de los servicios de Educación Inicial a la Educación Formal en 80 aulas con la atención a 2.042 niños y niñas del grado de transición

Teniendo en cuenta el proceso de Minga 2019, el ICBF brindó acompañamiento a las manifestaciones de las comunidades indígenas para garantizar el respeto de los niños y niñas participantes de dicho espacio, siendo parte fundamental del proceso de conciliación con el Gobierno Departamental y estableciendo compromisos con las comunidades indígenas participantes como consta en acta de fecha 20 de marzo de 2019.

Como parte del fortalecimiento del enfoque diferencial, a finales del año 2016 se implementa la modalidad Propia e Intercultural en área rural dispersa, específicamente en el Cabildo Indígena de Rio Negro, del municipio de Iquira, que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad dirigida a grupos étnicos, respondiendo a características propias de su territorio y su comunidad, beneficiando a 900 usuarios con la flexibilización de los lineamientos para la atención a la Primera Infancia.

La gestión de la Dirección Regional del ICBF ante la Sede Nacional ha permitido mejorar condiciones de dotación con el fin de mejorar la calidad de la oferta de servicios del ICBF para la Primera Infancia. Se dotó a las unidades de servicio de la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar en la colección de Audiolibros de "viento, agua y verdor", con el fin de garantizar el fomento de la lectura en la Primera Infancia, en el marco de la atención.

Con recursos CONPES se logró en algunos territorios dotación de material didáctico y el mejoramiento de infraestructuras para la atención de servicio a la Primera Infancia, en la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil, para los municipios de La Argentina, Tello, Timaná y Baraya, este último apoyado por la gobernación.

A través de coordinación interinstitucional con entes territoriales se logró apoyar las actividades dispuestas para la promoción de buen trato a la Primera Infancia, la Prevención del trabajo infantil y la celebración del día de la niñez.

Se realizó una "Rueda de Negocios de Compra Locales" para el fomento del comercio regional y dando cumplimiento a las obligaciones del ICBF en este marco.

La administración garantizó la disponibilidad del sistema educativo en el nivel preescolar grado transición desarrollando diferentes estrategias para garantizar el derecho a la educación a la población vulnerable:

Atención A La Población Victima Del Conflicto Armado

De acuerdo al Plan de Desarrollo "El Camino Es La Educación", programa: "El Camino es la Educación para la Paz y la convivencia", se estableció la meta de producto: "Estudiantes víctimas del conflicto registrados en el SIMAT atendidos en el sistema educativo". Se tomó como Línea Base 8.051 estudiantes de la matrícula total para esta población y como meta de sostenimiento el mismo número.

Durante el periodo 2016-2018 se cumplió con la atención de manera sistemática con esta población, no solamente aumentando la cobertura, sino garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad en cada una de las Instituciones Educativas de los 35 municipios no certificados en educación del departamento del Huila.

Así mismo, invirtió con recursos propios no solo para realizar acompañamiento mediante un profesional de apoyo que hiciera permanente articulación con los municipios y así garantizar a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, la restitución de su derecho a la Educación, sino que también realizó talleres de apoyo psicosocial y orientación para el emprendimiento y dotó de kits escolares a 4.200 estudiantes Victimas del Conflicto Armado de la zona rural.

La matrícula en nivel Transición aumentó en un 22.4% de acuerdo a la línea base 2015, la cual se puede apreciar en la gráfica, donde el pico más alto se logró en el 2017 con 701 alumnos matriculados.

TRANSICIÓN 2015 -2018

	2015	2016	2017	2018			
Población Atendida	518	568	701	634			
Inversión anual realizada	\$25.590.426	\$2.142.791	\$2.743.009	\$27.742.576			
Valor Total Inversión	\$58.218.802						



Fuente: Anexo 6 A -SIMAT

La inversión en Nivel Transición durante 2015 - 2018 fue de \$ 58.218.802 en estrategias como talleres y kits escolares, distribuidos de la siguiente manera:

✓ En el año 2015 se realizaron talleres lúdicos recreativos de sensibilización, prevención de accidentes por minas antipersonal, para estudiantes de preescolar y básica primarios, así como dotación con material fungible a Instituciones Educativas (IE) priorizadas que atienden población Victima del Conflicto armado, beneficiando a 1807 estudiantes, de los cuales 170 corresponden al grado Transición como se observa en el siguiente cuadro:

Talleres lúdicos de prevención de accidentes por minas antipersonal - Año 2015									
Nivel Escolar Total Participantes Mujeres Hombres Afros Indígenas Discapa									
Preescolar	170	89	81		18	4			
Primaria	1637	792	845	2	77	22			
TOTAL	1807	881	926	2	95	26			

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

✓ en el año 2018 se adjudicaron 4200 kits escolares para estudiantes de la zona rural en los 35 municipios, de los cuales 293 para el nivel Transición.

Dificultades Nivel de Prescolar - Grado Transición

Si bien la Secretaría de Educación Departamental ha superado la meta de sostenimiento, prestando educación de calidad y garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad para la población VCA, las mayores dificultades tienen que ver con la asignación de suficientes recursos financieros que permitan llegar al 100% de las Instituciones educativas y sedes con apoyo psicosocial y canasta

educativa, estrategias que sin duda alguna disminuirían los índices de deserción y violencia dentro del aula escolar.

Atención Educativa A La Población Con Discapacidad

En programa "Cobertura con equidad y aumento en la media y superior", una de sus metas es la atención de 678 estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el Departamento.

Durante el periodo 2016-2018 se cumple de manera constante la cobertura educativa de la población con discapacidad, en los procesos de acceso y permanencia educativa en las diferentes Instituciones Educativas de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila. Así mismo, mediante la supervisión permanente con el operador y profesional se realiza articulación con los municipios para garantizar el derecho a la Educación.

La atención educativa reflejada en la matrícula de estudiantes durante el periodo 2015-2018 según SIMAT, el nivel con menor cobertura de estudiantes con discapacidad corresponde a transición; sin embargo la ampliación de la cobertura en la atención de la población con discapacidad, corresponde a campañas informativas a la comunidad e información personalizada a padres de familia y cuidadores tanto por radio como carteleras publicitarias en las Instituciones educativas, sensibilización en los procesos de reconocimiento a la diferencia, orientación y capacitación a docentes, padres de familia en el abordaje pedagógico de la población de acuerdo a su discapacidad.

La atención educativa centraliza en un primer momento las actividades de gestión de matrícula de los niños y niñas con discapacidad pertenecientes de la modalidad ICBF y su transición armónica al sistema educativo oficial.

MATRÍCULA/INVERSIÓN GRADO TRANSICIÓN 2015-2018

	2015	2016	2017	2018			
Población Atendida	58	69	82	59			
Inversión anual realizada	\$37.629.849	\$50.562.698	\$53.361.557	\$23.853.049			
Valor Total Inversión	\$ 165.407.153						

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Acciones realizadas

- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad en los 35 municipios.
- Sensibilización en temáticas de inclusión y diversidad.
- Capacitación a padres de familia y acudientes en orientación y acompañamiento escolar.
- Capacitación en Lengua de Señas Colombiana LSC.
- Capacitación en normatividad y lineamientos para la garantía del derecho educativo Decreto 1421- 17.
- Aula Tecnológica para Sordociegos: Apoyo tecnológico especializado para la atención de estudiantes con discapacidad sensorial, especialmente sordociegos. En el periodo 2015-2018 se han atendido 13 niños durante cada vigencia con esta discapacidad.
- Mejoramiento de Ambientes Escolares: Con la meta "Construcción de los Colegios de La Felicidad" se benefician en primera infancia 282 estudiantes con la construcción de nuevas aulas de clase, restaurante escolar y escenarios deportivos. El valor de la inversión de colegios La Felicidad es de \$57.902.610.055, de los cuales corresponde a Primera Infancia \$2.354.511.325.00

Atención Etnoeducativa

Indígenas:

En el marco del Plan de Desarrollo "El Camino Es la Educación", la meta "Proyectos Etnoeducativos anualmente apoyados", se ha transferido de manera progresiva la administración de la educación, con el fin de fortalecer la capacidad administrativa, política, financiera y pedagógica en materia educativa de los pueblos indígenas del Departamento del Huila.

Acciones:

- Entrega de kits escolares, acorde de las necesidades de los niños y niñas indígenas.
- Implementación de proyectos educativos comunitarios PEC, para armonizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A continuación relacionamos la población beneficiada según registro SIMAT con fecha 31 de diciembre desde el año 2015 hasta el 2018 y su respectiva inversión.

Población beneficiada INDIGENAS					
Año Estudiantes beneficiado					
2015	141				
2016	152				
2017	139				
2018	154				

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se aunaron recursos financieros entre el Departamento (Recursos propios) y la Nación (SGP), llegando a todos los niveles educativos, en tal sentido se celebraron los contratos N° 755 de 2015 por valor de \$476.000.000, Contrato N° 422 de 2016 por valor de \$450.000.000, Contrato N° 429 de 2017 por valor de \$550.000.000 y Contrato N°865 de 2018 por valor de \$750.000.000, donde se benefician los Municipios de Iquira, I.E. KUE DSI J, La Argentina, I.E.NAMUI NU MAI, La Plata, I.E. YU LUUCX PISHAU, Nátaga, I.E.MARIA MANDIGUAGUA.

Población Afrocolombiana:

La población estudiantil afrocolombiana de los municipios no certificados del Departamento, en el grado transición se registra así:

Población beneficiada AFROCOLOMBIANO					
Año Estudiantes					
	beneficiados				
2015	1				
2016	0				
2017	0				
2018	3				

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se celebraron convenios en el año 2015 relacionados con el apoyo a la implementación y difusión de la cátedra de estudios afrocolombianos a directivos docentes y docentes de primaria del departamento por valor de \$50.000.000, beneficiando a los municipios de Neiva, Timaná, Garzón y la Plata.

En el año 2016 se brindó apoyo a la evaluación, seguimiento, implementación e investigación de la cátedra de estudios afrocolombianos por valor de

\$100.000.000, beneficiando los Municipios de Gigante, La Plata, Garzón, Nátaga, Rivera y Palermo.

En el año 2018 se brindó apoyo para la implementación del proyecto educativo afrocolombiano en veintisiete (27) Instituciones Educativas oficiales de los municipios: Campoalegre, Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Tesalia, Rivera, Palermo, Garzón, Tello, Paicol y San Agustín - cátedra de estudios afrocolombianos, por valor de \$100.000.000.

Otras Acciones Para Garantizar La Prestacion Del Servicio Educativo Incluida La Atencion A La Primera Infancia.

✓ Servicio de Conectividad en instituciones educativas para preescolar

Con el proyecto de Conexión Total en el año 2015, se suscribió el contrato No. 0829, con la empresa INCUBAR Huila beneficiando 4.403 niños y niñas de primera infancia correspondiente al 5.99%, con una inversión de \$166.765.544,00. Las sedes beneficiadas fueron 152 (77 urbanas y 75 rurales).

Así mismo en el año 2016, se suscribió el contrato No. 1149, con la empresa UNION TEMPORAL SPEEDWI-VITACOM beneficiando a 4.119 niños de primera infancia correspondiente al 5.86%, con una inversión de \$254.938.498,00. Las sedes beneficiadas fueron 151 (74 urbanas y 77 rurales)

En el año 2018, se suscribió el contrato No. 0977, con la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-E.T.B.S.A.E.S.P, beneficiando 4.641 niños de primera infancia correspondiente al 6.3%, con una inversión de \$112.304.784,00. Las sedes beneficiadas fueron 135 (72 urbanas y 63 rurales).

A través del proyecto de Kioscos Vive Digital se beneficiaron 210 sedes educativas en el Departamento desde el año 2014 y 2015 con una cobertura de 29.062 alumnos, terminando su ejecución el 30 de julio de 2019, así:

	AMBITO RURAL					
	TOTAL SEDES BENEFICIADAS	MATRICULA BENEFICIADA				
PREESCOLAR	171	1767				
PRIMARIA	203	10849				
SECUNDARIA	92	12770				
MEDIA	73	3676				

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

A través del proyecto Plan Nacional de fibra óptica se han venido beneficiando 14 sedes educativas en el Departamento desde el año 2014 al 2018 con una cobertura de 1.736 alumnos, así:

	AMBITO	RURAL	AMBITO URBANO		
	TOTAL SEDES MATRICULA BENEFICIADAS BENEFICIADA		TOTAL SEDES BENEFICIADAS	MATRICULA BENEFICIADA	
PREESCOLAR			12	296	
PRIMARIA	2	195	12	1245	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Dotación de infraestructura tecnológica.

• En el año 2015 el Departamento del Huila entregó 1.810 computadores distribuidos en 279 sedes educativas que ofrecen el nivel de preescolar, atendiendo una matrícula de 30.272 estudiantes, beneficiando 2.113 niños y niñas, entregando un total de 143 equipos de cómputo para la zona urbana y rural, así:

	Α	MBITO URBAN	AMBITO RURAL			
NIVEL No. Equipos		Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada	No. Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada
PREESCOLAR	24	21	1118	119	180	995

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

 El MINTIC y el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de CPE realizaron entrega al Departamento de 1.530 computadores y 5.832 tabletas distribuido en 189 sedes educativas y beneficiando a 18.104 alumnos. Para el nivel preescolar se beneficiaron 1.295 niños y niñas con un total de 551 equipos de cómputo para la zona urbana y rural así:

	А	MBITO URBANO)	AMBITO RURAL		
NIVEL	No.Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada	No.Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada
PREESCOLAR	197	12	619	354	117	676

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

El Departamento del Huila con el apoyo del MinTic´s-Computadores Para Educar y los 37 municipios del Huila. Adquirió 60.020 terminales con contenidos digitales para el trabajo diario de los estudiantes con una inversión de \$39.091.026.000, cofinanciados de la siguiente manera: Mintic´s \$25.437.677.000, representados en bienes y servicios, el departamento \$8.095.278.000 con recursos de regalías y municipios \$3.951.398.000 con recursos de regalías y \$1.606.673.000 con recursos propios. Estas Terminales de Computo se entregaron en la vigencia 2017-2018.

	AMBITO URBANO					AMBITO RURAL				
NIVELES										
						No.				
	No.	Sedes	Matricula		000700	Equipos	Sedes	Matricula		000700
	Equipos	Beneficiadas	beneficiada		COSTOS		Beneficiadas	beneficiada		COSTOS
PREESCOLAR	1395	89	4263	\$	908.346.626	1861	566	4446	\$	1.212.125.706
PRIMARIA	9600	110	28909	\$	6.252.515.437	12201	698	29482	\$	7.946.233.049
SECUNDARIA	14457	79	43277	\$	9.415.696.058	10892	174	24689	\$	7.094.094.982
MEDIA	6624	78	19677	\$	4.313.889.379	3001	123	6636	\$	1.954.637.762

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Por capacitación y entrega de tabletas a docentes se realizó una inversión de \$1.203.554.264 y por interventoría \$106.324.653.

Adaptabilidad-Permanencia

Transporte Escolar

De acuerdo al Plan de Desarrollo "**El camino es la educación**", se estableció la meta de producto "24.304 estudiantes cofinanciados con el programa de transporte escolar", para cuyo cumplimiento el departamento del Huila – Secretaría de Educación basado en los principios de subsidiaridad y complementariedad, concurre con recursos financieros para apoyar a los municipios en la implementación de la estrategia de transporte escolar, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, suscribiendo convenios interadministrativos con los 35 municipios no certificados.

El comportamiento ha sido así:

	Pobl				
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Transición	297	325	877	243	1.742

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

	Inversión gestionada por año				
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Transición	\$ 61.052.172	\$ 108.620.168	\$ 185.004.117	\$ 53.629.067	\$408.305.524

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Es importante tener en cuenta que durante los años 2015 y 2016 se suscribieron convenios con los 35 municipios no certificados y el municipio certificado de Pitalido; en el año 2017 el Departamento del Huila realiza convenios con los 37 municipios incluyendo los dos certificados, motivo por el cual se observa un

incremento de cobertura; en el año 2018 se suscriben convenios con los 35 municipios no certificados, lo cual se ve reflejado en la dismunición de cobertura al no tener los dos municipios certificados.

En garantía de los derechos a la educación de primera infancia, el departamento del Huila ha venido implementando la estrategia de transporte escolar, cuyo objetivo es garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

Las dificultades que presentan los municipios para la prestación del servicio entre otras, es la de la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte escolar expedida por el Ministerio de Transporte, ya que en algunas zonas del Departamento, los operadores de este servicio no cumplen con algunos requisitos exigidos por la norma, generando que en algunos municipios el proceso adelantado para la contratación se haya declarado desierto.

Con esta estrategia se ha logrado que estudiantes de estratos 1 y 2, que viven a una distancia mayor a dos kilómetros del establecimiento educativo, con algún tipo de discapacidad, pueden acceder a la prestación de este servicio y permanecer dentro del sistema educativo.

Programa de Alimentación Escolar-PAE

En concordancia con el plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", la meta de producto "130.000 alumnos matriculados anualmente en el Programa- PAE". La Gobernación del Huila como entidad territorial certificada, es la encargada de desarrollar este programa en 35 Municipios NO Certificados del Departamento.

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en el grado transición, ascienden a 38.739 correspondiente al 99,85% de la población matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y Pitalito Huila (año 2015 y 2016).

PRIMERA INFANCIA AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018				
AÑO	MATRICULADOS SIMAT	ATENDIDOS	MUNICIPIOS ATENDIDOS	
2015	9.256	9.250	36	
2016	9.310	9.260	36	
2017	9.700	9.700	35	
2018	10.529	10.529	35	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

La población atendida en Primera infancia, del año 2015 al año 2018 incrementó en un 12,15%, correspondiente a 1.279 Titulares de Derecho.

Para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se entregaron los siguientes complementos alimenticios y almuerzos en los 35 municipios no certificados y Pitalito certificado (año 2015 y 2016), en todos los niveles educativos.

CON	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y ALMUERZOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018			
AÑOS	COMPLEMENTO ALIMENTICIO	ALMUERZO	TOTAL POR AÑO	
2015	1.045.513	15.967.819	17.013.332	
2016	3.204.064	15.565.002	18.769.066	
2017	1.818.460	16.700.600	18.519.060	
2018	1.584.658	15.553.380	17.138.038	

Fuente: Área cobertura educativa-PAE

Aceptabilidad- Calidad de la Educación.

Dotación recursos educativos

- Dotación con material de Miniarco a 41 Establecimientos educativos de 10 municipios, beneficiando una población de 1.634 niños y niñas del grado transición. Inversión \$169.936.000 año 2017.
- Dotación de mobiliario escolar para 25 Municipios del Departamento del Huila con 27 puestos de trabajo aula preescolar, año 2017. Inversión: \$ 28.233.390,51. Dotación puestos de trabajo preescolar, 42 unidades, año 2017. Inversión\$ 9.511.805,52.
- Dotación de puestos de trabajo prescolar 24 unidades. Año: 2018. Inversión \$4.475.378,64. Dotación aula preescolar 13 unidades. Año 2018. Inversión: \$57.190.068,39.

Kits educativos musicales para fortalecer aprendizajes y competencias artísticas.

El departamento del Huila, consciente de la inexistencia de elementos musicales en los establecimientos educativos y la poca capacitación en el área, decidió intervenir esta realidad a partir de la música, para tal efecto, se benefició con esta estrategia 54 sedes educativas de 32 municipios, cada Kit educativo musical contiene setenta y nueve (79) instrumentos musicales. Año 2018. Inversión \$ 546.395.850.

Cada sede recibió este paquete:

- 1 nivel: Pre Jardín, Jardín, Transición. 17 U/N.
- 1 nivel: Básica Primaria, 1º a 5º. 44 U/N.
- 2 nivel: Básica Secundaria, 6° a 9°. 18 U/N
- 3 KIT ORFF. 13 U/N.

Estrategia Programa Ondas:

La estrategia Ondas ha incentivado procesos de investigación a través de la metodología de la investigación como estrategia pedagógica, en la cual participa estudiantes y docentes.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES ONDAS 2015-2018				
- 4	Preescolar			
Año	Urbano	Rural		
2015	410	566		
2016	418	577		
2017	508	702		
2018	2018 234 323			
Totales 1570 2168				

DOCENTES COINVESTIGADORES PROGRAMA ONDAS			
Año	No. Docentes		
2015	600		
2016	840		
2017	907		
2018	120		
Totales	2467		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Bilingüismo

A través del contrato N°891 de 2017, se formaron 43 docentes de preescolar en el Método Singapur, beneficiando 645 estudiantes de preescolar. Inversión \$799.999.999 (Para los docentes de todos los niveles).

Acciones realizadas:

Elaboración de diagnóstico de necesidades educativas:
 48% de los niños del grado transición (todos en el sector rural) son atendidos por docentes sin formación en preescolar y que a la vez atienden varios grados de la educación básica primaria. Para responder a esta necesidad, en el proceso de Educación Inicial se estructura una estrategia

- pedagógica para apoyar a estos docentes, la cual se implementará a partir del año 2019.
- La deserción oscila en un 1.5%. Para disminuir este porcentaje de deserción se desarrolla la estrategia de verificación de los niños desertores y se hacen acciones de diálogo con sus padres de familia para que los regresen al sistema educativo.
- Capacitación en bases curriculares y derechos básicos de aprendizaje, en los referentes técnicos de la educación inicial realizado en la vigencia 2018, en los 35 municipios no certificados con todo el personal directivo docente y docente del grado transición.
- 44% de las aulas de transición requiere de algún tipo de mantenimiento físico.
- 65% de las aulas del grado transición no cuentan con servicio de sanitarios y comedores adecuados a la línea infantil
- 66% de las Instituciones no tienen espacios exclusivos para la recreación de los niños del grado de transición
- 28% de las instituciones carecen de mobiliario línea infantil apropiados para los niños de transición.
- Acciones para fortalecer la gestión en las sedes educativas:
- Estructuración, adopción e implementación del Modelo de Gestión para la Educación Inicial
- Difusión y socialización de los referentes técnicos para la educación inicial a todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento.
- Acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas
- Registro único (RUPEI) de todos los prestadores de educación inicial existentes en el departamento.
- Trabajo interinstitucional con el ICBF para la atención de los niños menores de 5 años de edad y cumplido los 5 años puedan hacer un tránsito armónico a la educación formal al grado de transición.

Accesibilidad- Acceso

El Departamento brindó apoyo a la formación de 106 docentes y directivos docentes en forma incluyente en las áreas disciplinares desarrollo humano, innovación y nuevas tecnologías. Diplomado Competencias en el Aula, U. Santo Tomas, 24 docentes; Matemáticas, método Singapur (MEN), 47 docentes y Clubes Defensores del Agua, 35 docentes. Año 2016.

El Departamento por intermedio del área de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, diseñó para la vigencia 2016, el Plan Integral de Alto Nivel, para la formación permanente de Docentes y Directivos Docentes. Se realizó la difusión de las ofertas de formación y experiencias aplicadas en el Aula (Lectura, Escritura, Proyectos de Investigación). Para el 2017 se inicia la ejecución del plan formulado. Docentes beneficiados 1.274 en tres diplomados.

En el año 2018 se realizaron talleres relacionados con la formación en la línea cultural y de fortalecimiento de la identidad cultural, en la línea política propia, en la formación del tejido curricular de los Proyectos educativos comunitarios-PEC, y líneas de investigación en contexto interculturales. Población beneficiada 89 docentes etnoeducativos. Inversión \$80.000.000.

INFANCIA

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6 Incluye información SED Huila - Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

El comportamiento de este indicador alcanzo un porcentaje del 97,5% con corte al año 2018, diminuyendo en un 6,8% frente a la línea base del año 2015,la cual es de 104,3. En donde se evidencia la problemática de la población rural la cual es flotante ya que las personas se radican de acuerdo a las épocas de cosecha, afectando el ingreso de los niñas, ninas al sistema educativo; al igual la falta de interés por parte de los padres de familia en la educación de sus hijos.

La gobernación del Departamento del Huila; a través de la Secretaria de Educación viene desarrollando diferentes estrategias que garantizan el acceso y la permanencia de la población escolar al sistema educativo, cumpliendo asi del derecho a la educación.

Para la próxima administración se recomienda continuar con las estrategias de campañas educativas para motivar a los padres de familia y a los estudiantes para que se vinculen y permanezcan en el sistema educativo. Mantener las estrategias

de transporte y alimentación escolar, preferiblemente garantizándolas desde que inicia el calendario escolar.

Para continuar fortaleciendo esta acción, se requiere de mayor asignación de recursos, con el fin de hacer mayor presencia y acompañamiento a los municipios por parte de la Secretaria de Educación Departamental, de igual manera disponer de un equipo de trabajo para hacer seguimiento a los niños que están por fuera del sistema.

Educación rural

El departamento del Huila en garantía de los derechos a la educación de los niños y niñas en edad de cursar la básica primaria, viene prestando el servicio educativo en todas las sedes educativas con la metodología Escuela Nueva.

Acciones

- En convenio entre la Fundación escuela nueva volvamos a la gente y el Ministerio de Educación Nacional en el año 2016, se realizó capacitación y acompañamiento para las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, dotación de material pedagógico, monitoreo y seguimiento. La población beneficiada asciende a 5.327 estudiantes de la zona rural en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, 234 docentes de 127 sedes de 20 instituciones educativas en 6 municipios no certificados en educación del Departamento del Huila.
- Dotación de guías actualizadas para el fortalecimiento del modelo escuela nueva a 104 sedes educativas de 13 municipios no certificados en educación del Departamento del Huila. Año 2016.
- Para el fortalecimiento del modelo flexible etno-educativo se han atendido a 24 sedes educativas de 9 instituciones educativas de 9 municipios no certificados en educación del Departamento del Huila. Año 2016.
- En el año 2018 se suscribió el contrato 961 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani (FIPCAM), dicho contrato tuvo como eje central el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes a través de la implementación de los Modelos Educativos Flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural, a través de formación a docentes y directivos docentes, así como dotación de una canasta educativa especializada para la implementación de cada MEF en las Entidades Territoriales Certificadas, ETC, focalizadas, con el fin de mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

En el periodo 2015-2018 se atendieron 23.282 niños y niñas de la zona rural.

	Población focalizada por año				
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Primaria	45935	39105	37965	36495	159.500

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Fortalecimiento a la gestión de las sedes educativas

La Secretaría de Educación Departamental del Huila ha realizado acompañamiento a las Instituciones Educativas, a través de asistencia técnica administrativa, financiera, presupuestal y contable a los 177 Establecimientos Educativos Estatales de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila, de conformidad con la normatividad vigente.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley en cuanto al manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, periódicamente se emiten lineamientos que deben seguir los Directivos Docentes y Auxiliares Administrativos con funciones de pagaduría, con el fin de garantizar una correcta ejecución de los recursos que le son transferidos a los establecimientos educativos para atender sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Ministerio de Educación Nacional, en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 transfirió recursos a los establecimientos educativos del Departamento del Huila, por valor de \$11.250.404.550, \$11.713.127.860, \$11.354.379.389, \$9.920.933.334 respectivamente, para ser ejecutados en los conceptos de gasto establecidos en el Decreto 1075 de 2015, de igual manera percibieron recursos por parte de la Administración Departamental y por parte de algunos Municipios, a los cuales se les efectuó seguimiento con el fin de verificar que los mismos fueran aplicados de conformidad con la destinación dada en los actos administrativos.

La Secretaría de Educación del Departamento del Huila presentó en el 2018, un modelo de manual de contratación, el cual contiene el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía no supere los 20 SMMLV, cumpliendo con la selección objetiva y siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de acuerdo a los postulados de la función administrativa; lo anterior, con el fin de unificar criterios y mejorar los procedimientos contractuales que llevan a cabo los Establecimientos Educativos. De igual forma, les fue suministrado un modelo de Manual de Tesorería actualizado con los procedimientos para el manejo de las cuentas maestras y cuentas maestras pagadoras.

Asequibilidad - Disponibilidad

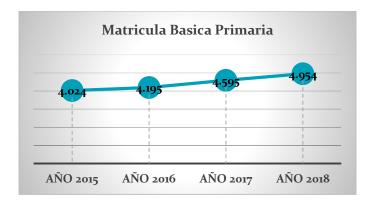
La administración garantizó la disponibilidad del sistema educativo en el nivel de Básica, ciclo primaria, desarrollando diferentes estrategias:

Atención A La Población Victima Del Conflicto Armado

De acuerdo al Plan de Desarrollo "El Camino Es La Educación", programa: "El Camino es la Educación para la Paz y la convivencia", se estableció la meta de producto: "Estudiantes víctimas del conflicto registrados en el SIMAT atendidos en el sistema educativo", se tomó como Línea Base 8.051 estudiantes y como meta de sostenimiento el mismo número.

La tendencia de la matrícula en Básica fue de permanente crecimiento durante el periodo 2016 -2018 con respecto a la línea base 2015, se debe en gran medida al proceso de paz, las estrategias de permanencia y los distintos programas que se vienen ofreciendo en las instituciones educativas para motivar el ingreso al aula escolar.

La cobertura aumentó en 23% durante el periodo 2015-2018, equivalente a 930 nuevos estudiantes al finalizar el 2018.



Fuente: SIMAT 6A

La inversión en Nivel Primaria durante 2015 - 2018 fue de \$ 449.378.214 en estrategias como talleres y kits escolares.

PRIMARIA 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
Población Atendida	4.024	4.195	4.595	4.954
Inversión anual realizada	\$198.795.121	\$15.825.720	\$17.980.208	\$216.777.164
Valor Total Inversión	\$449.378.214			

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Acciones:

Talleres de prevención y sensibilización de accidentes por minas antipersonal realizados en el año 2015. Población beneficiada 1.637 estudiantes de básica primaria en Instituciones Educativas priorizadas que atienden población Victima del Conflicto armado.

Dotación de 2.373 kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto de la zona rural en los 35 municipios no certificados. Vigencia 2018.

Dificultades

Si bien la Secretaría de Educación Departamental ha superado la meta de sostenimiento, prestando educación de calidad y garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad para la población VCA, las dificultades tienen que ver con recursos financieros que permitan llegar al 100% de las Instituciones educativas y sedes en apoyo psicosocial, orientación para proyecto de vida y emprendimiento, estrategias que sin duda alguna disminuirían los índices de deserción y violencia dentro del aula escolar.

Atención Educativa A La Población Con Discapacidad

Ubicado dentro del programa "Cobertura con equidad y aumento en la media y superior", en su meta de producto 678 estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el Departamento, anualmente atendidos.

La atención educativa reflejada en la matrícula de estudiantes durante la ejecución del periodo 2015-2018 según los datos del SIMAT mayor cobertura de atención en el nivel de primaria, factor que obedece a compañas informativas a la comunidad e información personalizada a padres de familia y cuidadores por radio y carteleras publicitarias en las Instituciones educativas, sensibilización en los procesos de reconocimiento a la diferencia, orientación y capacitación a docentes, padres de familia en el abordaje pedagógico de la población de acuerdo a su discapacidad.

Matrícula nivel básica primaria 2015 – 2018

	2015	2016	2017	2018
Población Atendida	734	770	967	1.059
Inversión anual realizada	\$476.212.222	\$564.250.394	\$629.275.922	\$428.142.022
Valor Total Inversión	\$2.097.880.561			

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Acciones realizadas

- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad en los 35 municipios.
- Sensibilización en temáticas de inclusión y diversidad.
- Capacitación a padres de familia y acudientes en orientación y acompañamiento escolar.
- Capacitación en Lengua de Señas Colombiana LSC.
- Capacitación en normatividad y lineamientos para la garantía del derecho educativo Decreto 1421- 17.
- Evaluación neuropsicológica a estudiantes con discapacidad cognitiva, de los establecimientos educativos donde está organizada la oferta educativa para población con NEE en 27 municipios.

Aula Tecnologica Para Sordociegos

Apoyo tecnológico especializado para la atención de estudiantes con discapacidad sensorial, especialmente sordo-ciegos. En el periodo 2015-2018 se han atendido 35 niños en básica primaria durante cada vigencia con esta discapacidad.

Mejoramiento De Ambientes Escolares

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE OBRA	INVERSIÓN ESTIMADA
2017	2.034 niños y niñas	Construcción y mejoramiento de aulas, ambientes complementarios como restaurante escolar, baterías sanitarias, escenarios deportivos, área de dormitorio para internado	\$1.541.539.768
2018	1.522 niños y niñas	Aulas, escenarios deportivos y restaurante escolar, área para dormitorio	\$8.904.367.472

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Adicionalmente con la meta de la construcción de los Colegios La Felicidad se benefician en primaria 1.637 estudiantes con la construcción de aulas, restaurante escolar, escenarios deportivos, aulas polivalentes, bibliotecas y laboratorios.

El valor de la inversión de colegios La Felicidad es de \$57.902.610.055, de los cuales corresponde a Primaria \$13.667.854.745.

Atención Etnoeducativa

Indigenas

En el marco del Plan de Desarrollo "El Camino Es la Educación", la meta de producto "Proyectos Etnoeducativos anualmente apoyados", se ha transferido de manera progresiva la administración de la educación, con el fin de fortalecer la capacidad administrativa, política, financiera y pedagógica en materia educativa de los pueblos indígenas del Departamento del Huila.

Acciones:

- Entrega de kits escolares, acorde de las necesidades de los niños y niñas indígenas.
- Implementación de proyectos educativos comunitarios PEC, para armonizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A continuación relacionamos la población beneficiada según registro SIMAT con fecha 31 de diciembre desde el año 2015 hasta el 2018 y su respectiva inversión.

Año	Estudiantes beneficiados INDÍGENAS
2015	831
2016	770
2017	809
2018	825

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se aunaron recursos financieros entre el Departamento (Recursos propios) y la Nación (SGP), llegando a todos los niveles educativos, en tal sentido se celebraron los contratos N° 755 de 2015 por valor de \$476.000.000, Contrato N° 422 de 2016 por valor de \$450.000.000, Contrato N° 429 de 2017 por valor de \$550.000.000 y Contrato N°865 de 2018 por valor de \$750.000.000, donde se benefician los Municipios de Iquira, I.E. KUE DSI J, La Argentina, I.E.NAMUI NU MAI, La Plata, I.E. YU LUUCX PISHAU, Nátaga, I.E.MARIA MANDIGUAGUA.

Poblacion Afrocolombiana:

La población estudiantil afrocolombiana de los municipios no certificados del Departamento, en básica primaria, se registra así:

Población beneficiada AFROCOLOMBIANO			
Año	Estudiantes		
	beneficiados		
2015	37		
2016	22		
2017	0		
2018	30		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se celebraron convenios en el año 2015 relacionados con el apoyo a la implementación y difusión de la cátedra de estudios afrocolombianos a directivos docentes y docentes de primaria del departamento por valor de \$50.000.000, beneficiando a los municipios de Neiva, Timaná, Garzón y la Plata.

En el año 2016 se brindó apoyo a la evaluación, seguimiento, implementación e investigación de la cátedra de estudios afrocolombianos por valor de \$100.000.000, beneficiando los Municipios de Gigante, La Plata, Garzón, Nátaga, Rivera y Palermo.

En el año 2018 se brindó apoyo para la implementación del proyecto educativo afrocolombiano en veintisiete (27) Instituciones Educativas oficiales de los municipios: Campoalegre, Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Tesalia, Rivera, Palermo, Garzón, Tello, Paicol y San Agustín - cátedra de estudios afrocolombianos. Por valor de \$ 100.000.000.

Servicio de Conectividad en instituciones educativas para preescolar

Con el proyecto de Conexión Total en el año 2015, se suscribió el contrato No. 0829, con la empresa INCUBAR Huila beneficiando 28.225 niños y niñas de básica primaria correspondiente al 38.42 %, con una inversión de \$1.009.500.994. Las sedes beneficiadas fueron 174 (95 urbanas y 79 rurales).

Así mismo en el año 2016, se suscribió el contrato No. 1149, con la empresa UNION TEMPORAL SPEEDWI-VITACOM beneficiando a 26.132 niños de básica primaria correspondiente al 37.23 %, con una inversión de \$ 1.531.258.449. Las sedes beneficiadas fueron 170 (89 urbanas y 81 rurales)

En el año 2018, se suscribió el contrato No. 0977, con la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-E.T.B.S.A.E.S.P, beneficiando 25.092 niños de básica primaria correspondiente al 34.06%, con una inversión de \$552.705.813. Las sedes beneficiadas fueron 65 (3 urbanas y 62 rurales).

A través del proyecto de Kioscos Vive Digital se beneficiaron 210 sedes educativas en el Departamento, desde el año 2014 y 2015 con una cobertura de 29.062 alumnos, finalizando su ejecución en el año 2019, así:

NIVEL		
	SEDES RURALES	MATRICULA
	BENEFICIADAS	BENEFICIADA
PREESCOLAR	171	1767
PRIMARIA	203	10849
SECUNDARIA	92	12770
MEDIA	73	3676

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

A través del proyecto Plan Nacional de fibra óptica se beneficiaron 14 sedes educativas en el Departamento desde el 2014 a 2018 con una cobertura de 1.736 alumnos, así:

	AMBITO RU	JRAL	AMBITO I	JRBANO
NIVELES	TOTAL SEDES BENEFICIADAS	MATRICULA BENEFICIADA	TOTAL SEDES BENEFICIADAS	MATRICULA BENEFICIADA
PREESCOLAR			12	296
PRIMARIA	2	195	12	1245

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Dotación de infraestructura tecnológica

 En el año 2015 el Departamento entregó 1.810 computadores distribuidos en 279 sedes educativas atendiendo una matrícula de 30.272 estudiantes en todos los niveles educativos. En la básica primaria se beneficiaron 14.234 niños y niñas, con 1.123 equipos de cómputo, así:

	AMBITO URBANO			AMBITO RURAL		
NIVEL	No.Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada	No.Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada
PRIMARIA	142	27	7279	981	239	6955

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

• El MINTIC y el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de CPE realizaron entrega al Departamento de 1.530 computadores y 5.832 tabletas distribuido en 189 sedes educativas, beneficiando a 18.104 alumnos. Año 2015, así:

	AI	MBITO URBANO	o	AMBITO RURAL		
NIVEL	No. Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada	No. Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada
PREESCOLAR	197	12	619	354	117	676
PRIMARIA	817	15	2596	2903	164	5092
SECUNDARIA	1089	8	3505	1327	28	3596
MEDIA	350	8	1146	321	19	874

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

• El Departamento del Huila con el apoyo del MinTic´s-Computadores Para Educar y los 37 municipios del Huila. Adquirió 60.020 terminales con contenidos digitales para el trabajo diario de los estudiantes. Inversión: \$40.400.904.917, cofinanciados de la siguiente manera: Mintic´s \$25.437.677.000, representados en bienes y servicios, el departamento \$8.095.278.000 con recursos de regalías y \$1.606.673.000 con recursos propios. Estas Terminales de Computo se entregaron en la vigencia 2017-2018.

		AMB	ITO URBANO	O URBANO			AMBITO RURAL			
NIVELES										
						No.				
	No.	Sedes	Matricula			Equipos	Sedes	Matricula		
	Equipos	Beneficiadas	beneficiada		COSTOS		Beneficiadas	beneficiada		COSTOS
PREESCOLAR	1395	89	4263	\$	908.346.626	1861	566	4446	\$	1.212.125.706
PRIMARIA	9600	110	28909	\$	6.252.515.437	12201	698	29482	\$	7.946.233.049
SECUNDARIA	14457	79	43277	\$	9.415.696.058	10892	174	24689	\$	7.094.094.982
MEDIA	6624	78	19677	\$	4.313.889.379	3001	123	6636	\$	1.954.637.762

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Adaptabilidad-Permanencia

Transporte Escolar

De acuerdo al Plan de Desarrollo "**El camino es la educación**", se estableció la meta de producto "24.304 estudiantes cofinanciados con el programa de transporte escolar", para cuyo cumplimiento el departamento del Huila – Secretaría de Educación basado en los principios de subsidiaridad y complementariedad, concurre con recursos financieros para apoyar a los municipios en la implementación de la estrategia de transporte escolar, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, suscribiendo convenios interadministrativos con los municipios 35 municipios no certificados.

El comportamiento ha sido así:

	Población focalizada por año				
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Primaria	1.776	1.903	3.094	2.388	9.161

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

N. 10.7-1					
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Primaria	\$ 365.079.658	\$ 636.012.864	\$ 652.682.715	\$ 527.021.454	\$2.180.796.691

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Es importante tener en cuenta que durante los años 2015 y 2016 se suscribieron convenios con los 35 municipios no certificados y el municipio certificado de Pitalito; en el año 2017 el Departamento del Huila realiza convenios con los 37 municipios incluyendo los dos certificados, motivo por el cual se observa un incremento de cobertura; en el año 2018 se suscriben convenios con los 35 municipios no certificados, lo cual se ve reflejado en la dismunición de cobertura al no tener los dos municipios certificados.

En garantía de los derechos a la educación de los niños y niñas que cursan la básica primaria, el departamento del Huila ha venido implementando la estrategia de transporte escolar, cuyo objetivo es garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

Las dificultades que presentan los municipios para la prestación del servicio entre otras, es la de la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte escolar expedida por el Ministerio de Transporte, ya que en algunas zonas del departamento, los operadores de este servicio no cumplen con algunos requisitos exigidos por la norma, generando que en algunos municipios el proceso adelantado para la contratación se haya declarado desierto.

Con esta estrategia se ha logrado que estudiantes de estratos 1 y 2, que viven a una distancia mayor a dos kilómetros del establecimiento educativo, con algún tipo de discapacidad, pueden acceder a la prestación de este servicio y permanecer dentro del sistema educativo.

Programa de Alimentación Escolar- PAE

En concordancia con el plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", la meta de producto "130.000 alumnos matriculados anualmente en el Programa- PAE". La Gobernación del Huila como entidad territorial, es la encargada de desarrollar este programa en 35 municipios no certificados y en 1 municipio certificado (Pitalito Huila).

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en básica primaria, ascienden a 246.782 correspondiente al 99,7%, de la población

matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y en Pitalito Huila una atención de 8.000 titulares de derecho en las vigencias 2015 y 2016.

INFANCIA AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018					
AÑO	MATRICULADOS SIMAT	ATENDIDOS	MUNICIPIOS ATENDIDOS		
2015	65.001	64.186	36		
2016	62.644	62.644	36		
2017	60.739	60.739	35		
2018	59.213	59.213	35		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

La población atendida en infancia, del año 2015 al año 2018 disminuyó en un 7.75 %, correspondiente a 4.973 Titulares de Derecho.

Para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se entregaron los siguientes complementos alimenticios y almuerzos en los 35 municipios certificados y Pitalito Huila (año 2015 y 2016), en todos los niveles educativos.

СОМ	COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y ALMUERZOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018					
AÑOS	COMPLEMENTO ALIMENTICIO	ALMUERZO	TOTAL POR AÑO			
2015	1.045.513	15.967.819	17.013.332			
2016	3.204.064	15.565.002	18.769.066			
2017	1.818.460	16.700.600	18.519.060			
2018	1.584.658	15.553.380	17.138.038			

Fuente: Área cobertura educativa-PAE

Aceptabilidad- Calidad de la Educación.

Dotación recursos educativos

- Dotación de mobiliario escolar para 25 Municipios del Departamento del Huila con 2.430 puestos de trabajo aula primaria, año 2017. Inversión: \$ 225.001.621,80. Dotación de 60 unidades de mobiliario para biblioteca. Inversión: \$22.623.739,20. Dotación estantería para básica primaria, cantidad: 76 estantes. Inversión: \$43.355.089,20.
- Dotación de laboratorios de ciencia, 4 unidades. Inversión \$44.239.582,24.
- Dotación puestos de trabajo aula primaria, 60 unidades. Inversión: \$5.833.042,20.

Kits educativos musicales para fortalecer aprendizajes y competencias artísticas.

El departamento del Huila, consciente de la inexistencia de elementos musicales en los establecimientos educativos y la poca capacitación en el área, decidió intervenir esta realidad a partir de la música, para tal efecto, se benefició con esta estrategia 54 sedes educativas de 32 municipios, cada Kit educativo musical contiene setenta y nueve (79) instrumentos musicales. Año 2018. Inversión \$ 546.395.850.

Cada sede recibió este paquete:

nivel: Pre Jardín, Jardín, Transición. 17 U/N.

nivel: Básica Primaria, 1º a 5º. 44 U/N.

nivel: Básica Secundaria, 6° a 9°. 18 U/N

1. KIT ORFF. 13 U/N.

Estrategia Programa Ondas:

La estrategia Ondas ha incentivado procesos de investigación a través de la metodología de la investigación como estrategia pedagógica, en la cual participa estudiantes y docentes.

INFORME PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES ONDAS 2015-2018				
Primaria				
Año	Urbano	Rural		
2015	1869	2581		
2016	1905	2630		
2017	2316	3198		
2018	1066	1472		
Totales	7156	9881		

DOCENTES COINVESTIGADORES PROGRAMA ONDAS			
Año No. Docentes			
2015	600		
2016	840		
2017	907		
2018	120		
Totales	2467		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Bilingüismo

A través del contrato N°891 de 2017, se formaron 398 docentes de básica primaria en el Método Singapur, beneficiando 7.960 estudiantes de primaria. Inversión \$799.999.999 (Para los docentes de todos los niveles)

Historia de vida:

Una estrategia transversal, para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo han sido la Historia de Vida, instrumento diseñado a partir de dos principios pedagógicos: el primero, que es más fácil enseñar a quien se conoce, y el segundo, que la posibilidad de alcanzar un alto rendimiento escolar está mediada por los hábitos personales del estudiante en cuanto al manejo del tiempo libre, sus técnicas de estudio, sus ensoñaciones relacionadas, su vida familiar y las responsabilidades que tiene frente a ella, por su círculo de amigos, sus intereses, costumbres y por el conocimiento de sus capacidades y limitaciones (orientación vocacional y profesional).

Programa Todos a Aprender-PTA

Con el Programa Todos a Aprender- PTA, con incidencia en 135 establecimientos educativos, se espera que el 25% de los establecimientos mejoren su nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber; en el año 2017, según fuente del ICFES y el MEN, 86 de 131 Instituciones Educativas (65%) mejoraron los puntajes promedios en el área de lenguaje y el mismo porcentaje mejoraron las matemáticas.

Huila para los niños y niñas

El proyecto "Huila para los niños y las niñas" pretende crear espacios para fomentar el arte y la creatividad en las Instituciones Educativas del Huila y en los diferentes ambientes donde interactúan niños y las niñas huilenses, incorporando diversas estrategias encaminadas a la formación de estudiantes conocedores de su contexto social, contribuyendo a plasmar y diseminar el conocimiento, con capacidades que todas las personas pueden adquirir en un proceso que va más allá de la comprensión de los símbolos y sus combinaciones.

Se entrena la capacidad de crear y organizar ideas, desarrollar las empatías, habilidades estéticas y lúdicas para mejorar la concentración y reflexión, en una interacción divertida y placentera en el proceso de aprendizaje, para lo cual se ejecutan talleres de formación en danza para la paz, arte escénico, artes manuales y artesanías y música tradicional.

Este proyecto se desarrolló en 35 municipios del Departamento, atendiendo la siguiente población de básica primaria así:

AÑO DE	POBLACION	INVERSIÓN \$	
EJECUCION	RURAL	URBANA	
2016	1594	2441	\$50.000.000
2017	856	1123	\$150.000.000
2018	130	152	\$350.000.000

Fuente: Estudios previos del proyecto Huila para los niños y las niñas

Acciones:

- 1. Adelantar los talleres de formación en danza folclórica para la paz, arte escénico, artes manuales y artesanías y música tradicional en los diferentes municipios del Departamento.
- 2. Desarrollo de Encuentros Artísticos y Culturales con niños y niñas, que hicieron parte de los talleres de formación mencionados en el numeral 1.
- 3. Afianzar la identidad cultural de nuestra región.

Logros:

- 1. Integración de la comunidad educativa a través de la cultura desde los niños y las niñas matriculados en los establecimientos educativos.
- 2. Identificar talentos artísticos en cada una de las zonas del Departamento que ameritan su continuidad como gestores culturales.
- Preservar el acervo cultural de los Huilenses.

 Garantizar una formación contextualizada con la inclusión de otros aspectos importantes para el desarrollo humano como el arte en sus diferentes manifestaciones.

Huila Lee y Escribe.

El proyecto "Fortalecimiento de la estrategia pedagógica Huila Lee y Escribe en el Departamento del Huila", pretende crear espacios para el fomento de la lectura y la escritura en las Instituciones Educativas del Departamento a través de encuentros literarios, concursos de ortografía. Desarrolla talleres de cuento, poesía, lectura crítica, crónica, expresión oral, lenguajes audiovisuales, entre otros que motivan la lectura e incentivan la escritura para la recuperación de la memoria contextual y desarrollo de las competencias comunicativas de esta estrategia.

AÑO DE EJECUCION	POBLACION	INVERSIÓN \$	
ANO DE EJECUCION	RURAL	URBANA	
2016	60	180	\$284.601.000
2017	180	420	\$375.182.500
2018	480	420	\$400.340.800

Fuente: Grupo de Bienes y Servicios, Informes finales Contratos 2016 a 2018.

Accesibilidad- Acceso

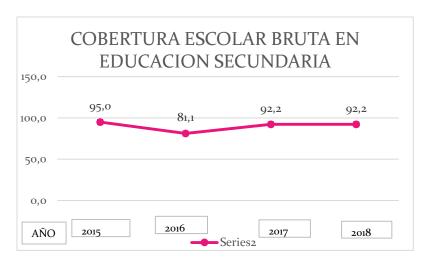
El Departamento brindó apoyo a la formación de 106 docentes y directivos docentes en forma incluyente en las áreas disciplinares desarrollo humano, innovación y nuevas tecnologías. Diplomado Competencias en el Aula, U. Santo Tomas, 24 docentes; Matemáticas, método Singapur (MEN), 47 docentes y Clubes Defensores del Agua, 35 docentes. Año 2016.

El Departamento por intermedio del área de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, diseñó para la vigencia 2016, el Plan Integral de Alto Nivel, para la formación permanente de Docentes y Directivos Docentes. Se realizó la difusión de las ofertas de formación y experiencias aplicadas en el Aula (Lectura, Escritura, Proyectos de Investigación). Para el 2017 se inicia la ejecución del plan formulado. Docentes beneficiados 1.274 en tres diplomados.

En el año 2018 se realizaron talleres relacionados con la formación en la línea cultural y de fortalecimiento de la identidad cultural, en la línea política propia, en la formación del tejido curricular de los Proyectos educativos comunitarios-PEC, y líneas de investigación en contexto interculturales. Población beneficiada 89 docentes etnoeducativos. Inversión \$80.000.000.

ADOLESCENCIA

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

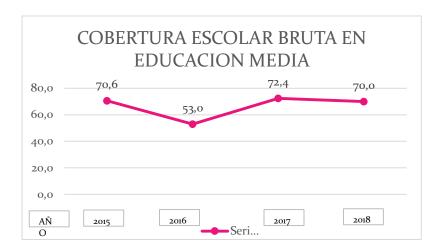
Durante el cuatrienio la tasa de cobertura bruta en el nivel Secundaria, presentó una tendencia decreciente de la siguiente manera, una línea base inicial del 95,0 % (Año 2015), durante la vigencia 2016, disminuyo su porcentaje al 81.1%, se logra un incremento de 92,2 % en el año 2017, se sostiene el mismo porcentaje de 92,2%, durante el año 2018; se observa una disminución de 2.8% puntos con respecto a la tasa del año 2015.

Respecto a la meta en el plan de desarrollo de una tasa de 105.9%, se alcanza una tasa del 92,2%. observándose una disminución del 13,7%. Esta disminución obedece a las distancias de las sedes a la sede principal que oferta el nivel de educación secundaria, afectados por la falta de servico de transpote escolar durante la totalidad del calendario escolar.

Para continuar fortaleciendo esta acción, se requiere de suficiente asignación de recursos, con el fin de hacer mayor presencia y acompañamiento a los municipios por parte de la secretaria de educación departamental, de igual manera disponer de un equipo de trabajo para hacer seguimiento a los niños que están por fuera del sistema.

Para la próxima administración se recomienda continuar con las estrategias de campañas educativas para motivar a los padres de familia y a los estudiantes para que se vinculen y permanezcan en el sistema educativo, mantener las estrategias de transporte y alimentación escolar, preferiblemente garantizándolas desde que inicia el calendario escolar, autorizar la apertura de la Básica Secundaria en las sedes Educativas rurales.

Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: SIMAT - Anexo 5A y 6A Incluye información SED Huila - Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Durante el cuatrienio el indicador denominado matrícula en el nivel media, presentó una tendencia decreciente representada en una línea base inicial 70,6% (Año 2015), durante la vigencia 2016, disminuyó su porcentaje a 53.0%, se logra un incremento de 72,4 % en el año 2017, y disminuyendo el porcentaje a 70,0 % durante el año 2018.

El comportamiento de este indicador se relaciona con situaciones como:

- Hogares que cambian de domicilio Problemas económicos
- · Poco gusto e interés por el estudio
- Falta de compromiso por parte de los padres de familia o cuidadores
- Apoyo Transporte Escolar
- EE en zonas lejanas a los hogares
- Maternidad-paternidad, unión libre o matrimonio
- Oferta educativa incompleta en la educación Media (10º y 11)

El Departamento del Huila viene ampliando el nivel de educación media en la zona rural atendiendo más jóvenes en los grados 10 y 11 de los diferentes Establecimiento Educativos oficial y No oficial, buscando que los estudiantes permanezcan en la jornada regular.

Educación rural

En garantía de los derechos a la educación a los adolescentes, el departamento del Huila ha venido atendiendo a la población a población en edad escolar de los niveles de educación básica secundaria y media de los grados sexto a noveno

con la metodología postprimaria y de los grado décimo a once con la metodología flexible educación media rural.

Para el fortalecimiento del modelo educativo flexible postprimaria rural se han atendido a 15 sedes educativas de 14 instituciones educativas, capacitándose a 30 docentes de 5 municipios no certificados en educación del Departamento del Huila.

En el marco del contrato N° 961 el operador FIPCAM, se fortaleció la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la implementación del MEF de Postprimaria Rural en los E.E focalizados, para ello se realizó talleres de 24 horas cada uno, dotación a cada sede focalizada con la canasta educativa correspondiente a Postprimaria Rural.

Al igual que Fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través de la implementación del MEF de educación media en los EE focalizados con el Modelo de Educación Media Rural (EMER) del MEN, para ello se realizó talleres de 36 horas cada uno y dotación con la canasta educativa correspondiente al Modelo de Educación Media Rural

Se ha creado el modelo educativo flexible "Educación media rural" en 6 sedes de 6 instituciones educativas de 6 municipios capacitándose a 30 docentes.

En el periodo 2015-2018 se atendieron 108.858 jóvenes de la zona rural.

NIVEL	Población focalizada por año				
	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Secundaria	26865	26472	27088	28103	108858

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Fortalecimiento a la gestión de las sedes educativas

La Secretaría de Educación Departamental del Huila ha realizado acompañamiento a las Instituciones Educativas, a través de asistencia técnica administrativa, financiera, presupuestal y contable a los 177 Establecimientos Educativos Estatales de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila, de conformidad con la normatividad vigente.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley en cuanto al manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, periódicamente se emiten lineamientos que deben seguir los Directivos Docentes y Auxiliares Administrativos con funciones de pagaduría, con el fin de garantizar una correcta ejecución de los recursos que le son transferidos a los establecimientos educativos para atender sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Ministerio de Educación Nacional, en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 transfirió recursos a los establecimientos educativos del Departamento del Huila, por valor de \$11.250.404.550, \$11.713.127.860, \$11.354.379.389, \$9.920.933.334, respectivamente para ser ejecutados en los conceptos de gasto establecidos en el Decreto 1075 de 2015, de igual manera percibieron recursos por parte de la Administración Departamental y por parte de algunos Municipios, a los cuales se les efectuó seguimiento con el fin de verificar que los mismos fueran aplicados de conformidad con la destinación dada en los actos administrativos.

La Secretaría de Educación del Departamento del Huila presentó en el 2018, un modelo de manual de contratación, el cual contiene el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía no supere los 20 SMMLV, cumpliendo con la selección objetiva y siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de acuerdo a los postulados de la función administrativa; lo anterior, con el fin de unificar criterios y mejorar los procedimientos contractuales que llevan a cabo los Establecimientos Educativos. De igual forma, les fue suministrado un modelo de Manual de Tesorería actualizado con los procedimientos para el manejo de las cuentas maestras y cuentas maestras pagadoras.

Asequibilidad - Disponibilidad

La administración garantizó la disponibilidad del sistema educativo en el nivel de básica, ciclo secundaria y en el nivel de media desarrollando diferentes estrategias:

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo al Plan de Desarrollo "El Camino Es La Educación", programa: "El Camino es la Educación para la Paz y la convivencia", se estableció la meta de producto: "Estudiantes víctimas del conflicto registrados en el SIMAT atendidos en el sistema educativo". Se tomó como Línea Base 8.051 estudiantes y como meta de sostenimiento el mismo número.

La matrícula en nivel de básica, ciclo secundaria se incrementó en 24% con 595 nuevos educandos victimas en 2018. Se observa un crecimiento continuo en la matricula con respecto a la línea base.



Fuente: SIMAT - Anexo 6 A

La inversión en Nivel Secundaria durante 2015 - 2018 fue de \$ 276.507.683 en estrategias como talleres y kits escolares.

SECUNDARIA 2015-2018

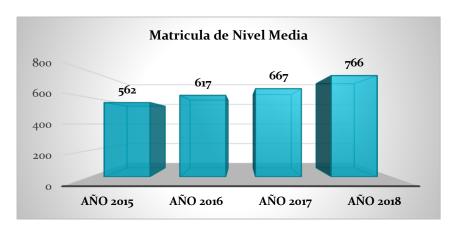
2016 2017 201

	2015	2016	2017	2018	
Población Atendida	2.461	2.461 2.650		3.056	
Inversión anual realizada	\$121.579.223	\$9.997.177	\$11.206.815	\$133.724.467	
Valor Total Inversión	\$276.507.683				

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Dotación de 1.312 kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto de la zona rural en los 35 municipios no certificados. Vigencia 2018.

En este nivel se observa una tendencia de incremento en la matrícula, pasando de 562 estudiantes en el 2015 a 766 estudiantes en el 2018.



Fuente: SIMAT- Anexo 6 A

La inversión en Nivel Media durante 2015 - 2018 fue de \$ 66.220.374 en estrategias de talleres de capacitación y dotación de kits escolares.

MEDIA 2015-2018

	2015	2016	2017	2018	
Población Atendida	562	617	667	766	
Inversión anual realizada	\$27.764.130	\$2.327.645 \$2.609.967		\$33.518.633	
Valor Total Inversión	\$66.220.374				

Dotación de 222 kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto de la zona rural en los 35 municipios no certificados. Vigencia 2018.

Acciones

En la vigencia 2018, como estrategia para mejorar el clima en el aula escolar, disminuir la deserción y el bullying, la Secretaría de Educación Departamental, realizó talleres de apoyo psicosocial. Población beneficiada 2.467 estudiantes de nivel de Secundaria y media de Instituciones educativas priorizadas de los 35 municipios no certificados del departamento.

Talleres de apoyo psicosocial y orientación para el emprendimiento, Año 2018								
NIVEL ESCOLARIDAD TOTAL PARTICIPANTES F M AFRO INDIGENAS DISCAPACIDA								
Secundaria	1974	1039	935	3	18	4		
Media	493	278	215	0	4	1		
Total	2.467	1.317	1.150	12	22	5		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Dificultades

Si bien la Secretaría de Educación Departamental ha superado la meta de sostenimiento, prestando educación de calidad y garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad para la población VCA, las dificultades tienen que ver con recursos financieros que permitan llegar al 100% de las Instituciones educativas y sedes en apoyo psicosocial, orientación para proyecto de vida y emprendimiento, estrategias que sin duda alguna disminuirían los índices de deserción y violencia dentro del aula escolar.

Atención Educativa A Población Con Discapacidad

Ubicado en el Plan de Desarrollo del programa "Cobertura con equidad y aumento en la media y superior", en la meta de producto 678 estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el Departamento, anualmente atendidos.

La atención educativa centraliza en un primer momento las actividades de gestión de matrícula de los jóvenes con discapacidad.

En el nivel de básica secundaria muestra aumento en la cobertura educativa de los estudiantes con discapacidad

Matrícula/inversión básica secundaria periodo 2015-2018

	2010						
	2015	2016	2017	2018			
Población Atendida	266	275 379		459			
Inversión anual realizada	\$172.578.271	\$201.517.998	\$246.634.514	\$185.568.639			
Valor Total Inversión	\$806.299.421						

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

El proceso de inclusión educativa para el nivel media, se desarrolla con la continuidad de las acciones de básica secundaria evidenciando el trabajo de las transiciones educativas.

Matricula/inversión nivel media periodo 2015-2018

	2015	2016	2017	2018		
Población Atendida	93	81	78	107		
Inversión anual realizada	\$60.337.516	\$59.356.210	\$50.758.554	\$43.258.920		
Valor Total Inversión	\$ 213.711.200					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Acciones realizadas

- Acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad en los 35 municipios.
- Sensibilización en temáticas de inclusión y diversidad.
- Capacitación a padres de familia y acudientes en orientación y acompañamiento escolar.
- Capacitación en Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- Capacitación en normatividad y lineamientos para la garantía del derecho educativo Decreto 1421- 17.

Aula Tecnologica Para Sordociegos

El proyecto de Necesidades Educativas Especiales, adelanta acciones en el aula tecnológica para sordo-ciegos, del proyecto nacional Conectando Sentidos entre Ministerio de las TICS y la Secretaria de Educación Departamental. Las acciones se centran en capacitación y atención de la población con discapacidad, docentes

y padres de familia en los temas de inclusión educativa; uso adecuado de las herramientas especializadas para discapacidad visual (jaws, magic, zoomtext, victor reader, all reader, impresora braille, línea braille, telelupas) y su implementación para mejorar los procesos de accesibilidad a la información y comunicación. Durante el periodo 2015-2019 se establecieron las siguientes acciones efectivas para la garantía del servicio educativo de la población con discapacidad del departamento

Apoyo tecnológico especializado para la atención de estudiantes con discapacidad sensorial, especialmente sordo-ciegos. En el periodo 2015-2018 se han atendido 28 jóvenes durante cada vigencia con esta discapacidad.

Mejoramiento De Ambientes Escolares

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE OBRA	INVERSIÓN ESTIMADA
		BÁSICA SECUNDARIA	
2017	3.393 Jóvenes	Aulas, aulas polivalentes, laboratorios, escenarios deportivos, área de dormitorio para internados.	\$2.571.506.603
2018	5.132 Jóvenes	Escenarios deportivos, restaurante escolar y área de dormitorio para internados.	\$30.024.450.633
	MEDIA		
2017	1.333 jóvenes	Mejoramiento de aulas, restaurante escolar, baterías sanitarias, escenarios deportivos y área de dormitorio para internados.	\$ 1.010.261.804
2018	1.917 jóvenes	Mejoramiento de aulas, restaurante escolar, baterías sanitarias, escenarios deportivos y área de dormitorio para internados.	\$ 11.215.290.698

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Adicionalmente con la meta de la construcción de los Colegios La Felicidad se benefician en educación básica y media 5.016 estudiantes con la construcción de aulas, restaurante escolar, escenarios deportivos.

El valor de la inversión de colegios La Felicidad corresponde a Secundaria es de \$ 30.107.687.362 y para la educación Media es de \$11.772.556.623.

Atención Etnoeducativa

Indigenas

En el marco del Plan de Desarrollo "El Camino Es la Educación", la meta de producto "Proyectos Etnoeducativos anualmente apoyados", se ha transferido de manera progresiva la administración de la educación, con el fin de fortalecer la capacidad administrativa, política, financiera y pedagógica en materia educativa de los pueblos indígenas del Departamento del Huila.

Acciones:

- Entrega de kits escolares, acorde de las necesidades de los jóvenes indígenas.
- Implementación de proyectos educativos comunitarios (PEC), para armonizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A continuación relacionamos la población beneficiada según registro SIMAT con fecha 31 de diciembre desde el año 2015 hasta el 2018 y su respectiva inversión.

INDIGENAS							
Año	Estudiantes beneficiados Secundaria	Estudiantes beneficiados Media					
2015	352	101					
2016	327	80					
2017	357	78					
2018	351	86					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se aunaron recursos financieros entre el Departamento (Recursos propios) y la Nación (SGP), llegando a todos los niveles educativos, en tal sentido se celebraron los contratos N° 755 de 2015 por valor de \$476.000.000, Contrato N° 422 de 2016 por valor de \$450.000.000, Contrato N° 429 de 2017 por valor de \$550.000.000 y Contrato N°865 de 2018 por valor de \$750.000.000, donde se benefician los Municipios de Iquira, I.E. KUE DSI J, La Argentina, I.E.NAMUI NU MAI, La Plata, I.E. YU LUUCX PISHAU, Nátaga, I.E.MARIA MANDIGUAGUA.

Poblacion Afrocolombiana:

La población estudiantil afrocolombiana de los municipios no certificados del Departamento, en el nivel básica secundaria y media se registra así:

AFROCOLOMBIANO							
Año	Estudiantes beneficiados Secundaria	Estudiantes beneficiados Media					
2015	22	7					
2016	26	8					
2017	0	0					
2018	54	13					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo se celebraron convenios en el año 2015 relacionados con el apoyo a la implementación y difusión de la cátedra de estudios afrocolombianos a directivos docentes y docentes de primaria del departamento por valor de \$50.000.000, beneficiando a los municipios de Neiva, Timaná, Garzón y la Plata.

En el año 2016 se brindó apoyo a la evaluación, seguimiento, implementación e investigación de la cátedra de estudios afrocolombianos por valor de \$100.000.000, beneficiando los Municipios de Gigante, La Plata, Garzón, Nátaga, Rivera y Palermo.

En el año 2018 se brindó apoyo para la implementación del proyecto educativo afrocolombiano en veintisiete (27) Instituciones Educativas oficiales de los municipios: Campoalegre, Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Tesalia, Rivera, Palermo, Garzón, Tello, Paicol y San Agustín - cátedra de estudios afrocolombianos. Por valor de \$ 100.000.000.

Servicio de Conectividad en instituciones educativas.

Con el proyecto de Conexión Total en el año 2015, se suscribió el contrato No. 0829, con la empresa INCUBAR Huila, beneficiando 30.960 jóvenes en básica secundaria correspondiente al 42.15 %, con una inversión de \$613.462.443. Las sedes beneficiadas fueron 115 (50 urbanas y 65 rurales). En educación media se beneficiaron 9.876 jóvenes correspondiente al 13.44 % con una inversión de \$163.794.539. Las sedes beneficiadas fueron 88 (48 urbanas y 40 rurales).

Así mismo en el año 2016, se suscribió el contrato No. 1149, con la empresa UNION TEMPORAL SPEEDWI-VITACOM beneficiando a 29.826 jóvenes en básica secundaria correspondiente al 42.50 %, con una inversión de \$969.431.005. Las sedes beneficiadas fueron 111 (48 urbanas y 763 rurales). En educación media se beneficiaron 10.099 jóvenes correspondiente al 14.39 % con una inversión de \$265.523.786. Las sedes beneficiadas fueron 86 (47 urbanas y 39 rurales).

En el año 2018, se suscribió el contrato No. 0977, con la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-E.T.B.S.A.E.S.P, beneficiando 31.330 jóvenes en básica secundaria correspondiente al 42.5 %, con una inversión de \$502.405.899. Las sedes beneficiadas fueron 112 (50 urbanas y 62 rurales). En educación media se beneficiaron 9.927 jóvenes correspondiente al 13.47 % con una inversión de \$134.531.882. Las sedes beneficiadas fueron 91 (49 urbanas y 42 rurales).

A través del proyecto de Kioscos Vive Digital se beneficiaron 210 sedes educativas en el Departamento, desde el año 2014 y 2015 con una cobertura de 29.062 alumnos, finalizando su ejecución en el año 2019, así:

NIVEL	SEDES RURALES BENEFICIADAS	MATRICULA BENEFICIADA		
PREESCOLAR	171	1767		
PRIMARIA	203	10849		
SECUNDARIA	92	12770		
MEDIA	73	3676		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Dotación de infraestructura tecnológica.

- En el año 2015, como apoyo al programa PER, se adquirieron equipos de cómputo y tabletas destinados a las instituciones educativas oficiales. Inversión: \$290.844.400.
- En el año 2015 el Departamento del Huila entregó 1.810 computadores distribuidos en 279 sedes educativas atendiendo una matrícula de 30.272 estudiantes, de los cuales para la secundaria y media se beneficiaron 13.915 jóvenes con un total de 541 equipos de cómputo para la zona urbana y rural, así:

NIVEL	А	MBITO URBAN	0	AMBITO RURAL			
	Sedes Matricula No.Equipos Beneficiadas beneficiada			No.Equipos	Matricula beneficiada		
SECUNDARIA	253	16	6497	165	42	4135	
MEDIA	93	16	2433	30	25	850	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

 El MINTIC y el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de CPE realizaron entrega al Departamento de 1.530 computadores y 5.832 tabletas distribuido en 189 sedes educativas y beneficiando a 18.104 alumnos. Para secundaria y media se beneficiaron 9.121 jóvenes con un total de 3.087 equipos de cómputo para la zona urbana y rural así:

NIVEL	AI	MBITO URBAN	0	AMBITO RURAL		
	Sedes Matricula No.Equipos Beneficiadas beneficiada No.Equ		No.Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada	
SECUNDARIA	1089,788201	8	3505	1327,895838	28	3596
MEDIA	350,3506878	8	1146	321,4679384	19	874

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

• El Departamento del Huila con el apoyo del MinTic´s-Computadores Para Educar y los 37 municipios del Huila. Adquirió 60.020 terminales con

contenidos digitales para el trabajo diario de los estudiantes. Inversión: \$40.400.904.917, cofinanciados de la siguiente manera: Mintic´s \$25.437.677.000, representados en bienes y servicios, el departamento \$8.095.278.000 con recursos de regalías y municipios \$3.951.398.000 con recursos de regalías y \$1.606.673.000 con recursos propios. Estas Terminales de Computo se entregaron en la vigencia 2017-2018.

		AMBITO URBANO				AMBITO RURAL				
NIVELES	No. Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada		соѕтоѕ	No. Equipos	Sedes Beneficiadas	Matricula beneficiada		COSTOS
PREESCOLAR	1395	89	4263	\$	908.346.626	1861	566	4446	\$	1.212.125.706
PRIMARIA	9600	110	28909	\$	6.252.515.437	12201	698	29482	\$	7.946.233.049
SECUNDARIA	14457	79	43277	\$	9.415.696.058	10892	174	24689	\$	7.094.094.982
MEDIA	6624	78	19677	\$	4.313.889.379	3001	123	6636	\$	1.954.637.762

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Por capacitación y entrega de tabletas a docentes se realizó una inversión de \$1.203.554.264 y por interventoría \$106.324.653.

Adaptabilidad-Permanencia

Transporte escolar

De acuerdo al Plan de Desarrollo "**El camino es la educación**", se estableció la meta de producto "24.304 estudiantes cofinanciados con el programa de transporte escolar", para cuyo cumplimiento el departamento del Huila – Secretaría de Educación basado en los principios de subsidiaridad y complementariedad, concurre con recursos financieros para apoyar a los municipios en la implementación de la estrategia de transporte escolar, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, suscribiendo convenios interadministrativos con los municipios beneficiados.

El comportamiento ha sido el siguiente en el nivel secundaria y media:

NIN /51		T0T41			
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Secundaria	17.475	18.349	17.196	15.425	68.445

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

NIVEL 2015		2016	2017	2018	TOTAL
Secundaria	\$ 3.592.211.159	\$ 6.132.527.606	\$ 3.627.515.179	\$ 3.404.231.967	16.756.485.911

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Media	4.756	5.012	7.697	5.029	22.494

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

	Inversión gestionada por año							
NIVEL	2015	2016	2017	2018	TOTAL			
Media	\$ 977.657.011	\$ 1.675.090.106	\$ 1.623.690.645	\$ 1.109.878.934	5.386.316.696			

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Es importante tener en cuenta que durante los años 2015 y 2016 se suscribieron convenios con los 35 municipios no certificados y el municipio certificado de Pitalido; en el año 2017 el Departamento del Huila realiza convenios con los 37 municipios incluyendo los dos certificados, motivo por el cual al sumar los beneficiados del nivel secundaria y media, se observa un incremento de cobertura; en el año 2018 se suscriben convenios con los 35 municipios no certificados, lo cual se ve reflejado en la dismunición de cobertura al no tener los dos municipios certificados

En garantía de los derechos a la educación a los adolescentes, el Departamento viene implementando la estrategia de transporte escolar, cuyo objetivo es garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

Las dificultades que presentan los municipios para la prestación del servicio entre otras, es la de la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte escolar expedida por el Ministerio de Transporte, ya que en algunas zonas del departamento, los operadores de este servicio no cumplen con algunos requisitos exigidos por la norma, generando que en algunos municipios el proceso adelantado para la contratación se haya declarado desierto.

Con esta estrategia se ha logrado que estudiantes de estratos 1 y 2, que viven a una distancia mayor a dos kilómetros del establecimiento educativo, con algún tipo de discapacidad, pueden acceder a la prestación de este servicio y permanecer dentro del sistema educativo.

Programa de alimentación escolar- PAE

En concordancia con el plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", la meta de producto "130.000 alumnos matriculados anualmente en el Programa- PAE". La Gobernación del Huila como entidad térritorial certificada, es la encargada de desarrollar este programa en 35 Municipios NO Certificados y en 1 municipio certificado (Pitalito Huila).

Para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 los titulares de derechos atendidos en nivel de básica secundaria y media, ascienden a 224.193, correspondiente al 96.51%, de la población matriculada en este nivel, beneficiando a los 35 municipios no certificados, y Pitalito Huila (año 2015 y 2016).

AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018								
AÑO	MUNICIPIOS ATENDIDOS							
2015	58.363	50.220	36					
2016	57.782	57.782	36					
2017	57.776	57.776	35					
2018	58.415	58.415	35					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se entregaron los siguientes complementos alimenticios y almuerzos en los 35 municipios certificados y Pitalito Huila (año 2015 y 2016), en todos los niveles educativos.

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y ALMUERZOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018								
AÑOS	COMPLEMENTO ALIMENTICIO	ALMUERZO	TOTAL POR AÑO					
2015	1.045.513	15.967.819	17.013.332					
2016	3.204.064	15.565.002	18.769.066					
2017	1.818.460	16.700.600	18.519.060					
2018	1.584.658	15.553.380	17.138.038					

Fuente: Área cobertura educativa-PAE

La población atendía el nivel secundaria y media, del año 2015 al año 2018 incrementó en un 14 %, correspondiente a 8.195 Titulares de Derecho.

Dando cumplimento al Programa de Educación Escolar (PAE), en cada uno de los ciclos de vida en los diferentes años (2015, 2016, 2017, 2018) se realizaron las siguientes inversiones:

Año 2015: Se realizó una inversión que ascendió a \$48.881.372.942,56, millones de pesos, los cuales fueron ejecutados en las tres zonas que hacen parte del Programa de Alimentación Escolar.

Año 2016: la inversión para este año correspondió a \$ \$ 48.877.440.984 millones de pesos, para las zonas que hacen parte del PAE.

Año 2017: este año conto con una inversión de \$ 44.870.643.187,46 millones de pesos, para dar cumplimiento con lo planeado en Programa de Alimentación Escolar.

Año 2018: La inversión realizada fue de \$\$47.602.535.760,70, millones de pesos, con los cuales se atendió la totalidad de titulares de derecho proyectados.

Aceptabilidad- Calidad de la Educación.

Pruebas Saber.

De acuerdo con los resultados de las pruebas SABER en el grado once, se observa que los objetivos y metas de resultados propuestos en los programas del sector educativo estuvieron por debajo de los resultados obtenidos en la educación media a la fecha así:

AÑO	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales	C. Naturales	Inglés
2015.2	47,78	47,93	48,16	48,55	47,41
2016.2	50,21	48,38	48,03	51,01	48,04
2017	50,68	47,32	47,79	49,58	45,79
2018	49,96	47,84	45,44	48	46,74

Fuente: Icfes, pruebas Saber 11°

El área de Lectura Crítica logró resultados por encima de la línea, pasando de 47.78 a 49.96; es decir, creció en 2.18 puntos. Pese a lo anterior, la meta para 2019 en esta área que es de 52,6% aún está a 2.64 puntos por alcanzar.

En las siguientes áreas se produjo un decrecimiento así: En matemáticas, de 0.09, a 5.74 puntos de la meta que para 2019 es de 53.6; en ciencias Naturales el decrecimiento fue de 0.55, a 5.7 puntos de la meta que para 2019 es de 53.7 y en inglés, es de 0.67, quedando a 4.86 de la meta que para 2019 es de 51.6.

Lo anterior demuestra que la inexistencia de programas continuos de Asistencia Técnica Integral ofrecidos por la Secretaría de Educación Departamental a los EE, afectan de manera significativa los resultados de las pruebas SABER que obtienen los estudiantes en la educación media.

Foro Educativo Departamental

Realizado anualmente de acuerdo a los lineamientos del MEN, con el fin de lograr espacios de reflexión sobre las nuevas alternativas que permiten el mejoramiento de la calidad educativa, en este evento participan representantes de todas la Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento.

Por otra parte se realizan los encuentros zonales y el encuentro departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas, eventos que le permiten a los docentes que se esfuerzan por lograr mayores y mejores aprendizajes en sus estudiantes hacerla visible ante todo el territorio y obtener un reconocimiento económico para el mejoramiento de la misma.

Año	Actividad	Población beneficiada/Inversión					
2015	Foro Educativo Departamental y Cuarto Encuentro Zonal de Experiencias Pedagógicas Significativas	Población beneficiada: 500 docentes. Inversión \$192.861.000					
2016	Foro Educativo Departamental VII Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas	Población beneficiada: 527 docentes Inversión \$257.924.310					
2017	Foro Educativo Departamental y V Encuentro Zonal de Experiencias Pedagógicas Significativas	Población beneficiada: 546 docentes. 95% de las Instituciones Educativas del Departamento. Inversión: \$ 327.241.530					
2018	Foro Educativo Departamental VIII Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas	Población beneficiada: 571 participantes, 77 fueron estudiantes que presentaron las Experiencias Pedagógicas Significativas. Inversión: \$261.803.194.					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Estrategia Huila Lee y Escribe

Con el propósito de crear espacios para el fomento de la lectura y la escritura en las Instituciones Educativas del Departamento, desde el año 2016 se viene implementando el proyecto Fortalecimiento de la estrategia pedagógica Huila Lee y Escribe, a través de encuentros literarios, concursos de ortografía. Desarrolla talleres de cuento, poesía, lectura crítica, crónica, expresión oral, lenguajes audiovisuales, entre otros que motivan la lectura e incentivan la escritura para la recuperación de la memoria contextual y desarrollo de las competencias comunicativas de esta estrategia.

Año	Actividad	Población beneficiada/Inversión
2016		

2017	Implementar Estrategia pedagógica que	Población beneficiada: 900 estudiantes de educación
	desarrollen competencias comunicativas	básica 270 en la zona rural y 630 en la zona urbana.
	y creativas en el marco del programa	Inversión: \$389.062.500.
	"Huila lee y escribe".	
2018	Implementar Estrategia pedagógica que	Población beneficiada: 2370 docentes capacitados de
2018	Implementar Estrategia pedagógica que desarrollen competencias comunicativas	Población beneficiada: 2370 docentes capacitados de forma directa y 1.770 estudiantes a través de 145
2018		

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Programa Todos a Aprender:

El Departamento del Huila se encuentra focalizado con el Programa Todos a Aprender – PTA el cual tiene como objetivo hacer acompañamiento directamente en las aulas para apoyar el mejoramiento de las prácticas docentes y así mejorar la calidad Educativa. A través de este programa se han focalizado 120 IE y se benefician directamente 1.900 docentes y 57.000 niños a través de estos docentes. La incidencia del programa se evidencia en los resultados obtenidos en los aprendizajes y en los niveles de desempeño, según se observa en la siguiente tabla.

		UDIANT		PR	OMEDI	os					NIVELES DE DESEMPEÑO							
								2	015			20	16			20	17	
ÁREA	2015	2016	2017	2015	2016	2017	_	M	S	Α	ı	M	s	Α	_	M	s	А
Lenguaje	7.640	7.872	8.330	287	302	308	16	49	32	2	13	47	37	3	10	46	40	4
Matemáticas	7.640	7.872	8.330	295	307	307	19	60	20	2	18	55	23	3	18	57	21	4

Pruebas Saber Grado 9º. Fuente: Grupo de Calidad, proceso Evaluación institucional

Como se puede apreciar, a partir del año 2015 no solo se ha incrementado el número de estudiantes que presenta la prueba en el grado noveno, sino también los promedios en los aprendizajes de matemáticas y lenguaje grado noveno. Así mismo ha disminuido en porcentaje de estudiantes que, revisadas las cifras del periodo 2015 – 2018, se ubica en el nivel de Desempeño Insuficiente (I).

Bilingüismo

A través del contrato No.990 de 2015, Hacia el desarrollo y mejora del nivel de inglés y de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés. Beneficiando a los estudiantes de 10° y 11°. Inversión: \$646.800.000

A través del contrato N°891 de 2017, se formaron 175 docentes de básica secundaria, beneficiando 3.500 estudiantes, así mismo se formaron 69 docentes de educación media, beneficiando 1.380 estudiantes en el Método Singapur. Inversión \$799.999.999 (Para los docentes de todos los niveles).

Dotación recursos educativos

- Dotación de mobiliario escolar para 25 Municipios del Departamento del Huila con 4.320 puestos de trabajo aula secundaria, año 2017. Inversión: \$413.567.856. Dotación de tableros acrílicos borrables para secundaria: 270 tableros. Inversión: \$61.039.490,08. Dotación de butacos para laboratorio de física y química, cantidad: 405 butacos. Inversión: \$19.650.231,95. Dotación de puestos de trabajo para docentes, cantidad: 336 puestos. Inversión: \$69.915.518,40.
- Dotación de laboratorio integrado de física y química, cantidad: 4. Inversión: \$44.375.934,36. Dotación aulas secundarias, cantidad: 93. Inversión: \$460.539.520,98.
- Adquisición de equipos de laboratorio, agroindustriales, agropecuarios y maquinaria pesada para las instituciones educativas de formación agrícola del departamento del Huila, beneficiando a 28 EE de formación agropecuaria en 19 Municipios (Acevedo, Isnos, Palestina, Saladoblanco, Timaná, Gigante, Garzón, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Iquira, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Villavieja, La Plata y La Argentina). Año: 2018. Inversión: \$689.080.500.

Kits educativos musicales para fortalecer aprendizajes y competencias artísticas.

El departamento del Huila, consciente de la inexistencia de elementos musicales en los establecimientos educativos y la poca capacitación en el área, decidió intervenir esta realidad a partir de la música, para tal efecto, se benefició con esta estrategia 54 sedes educativas de 32 municipios, cada Kit educativo musical contiene setenta y nueve (79) instrumentos musicales. Año 2018. Inversión \$ 546.395.850.

Cada sede recibió este paquete:

- 1. nivel: Pre Jardín, Jardín, Transición. 17 U/N.
- 2. nivel: Básica Primaria, 1º a 5º. 44 U/N.
- 3. nivel: Básica Secundaria, 6° a 9°. 18 U/N
- 4. KIT ORFF. 13 U/N.

Fortalecimiento de la educación media:

Mediante trabajo de coordinación intersectorial se ha realizado gestión con el SENA en procesos de articulación con la educación media con programas técnicos de formación para el trabajo y desarrollo humano, beneficiando en el año

2016 a 4.817 estudiantes en 70 Establecimientos, en el año 2017 a 3.847 estudiantes en 67 Establecimientos y en el año 2018 a 2939 estudiantes en 66 Establecimientos.

Estudiantes de educación media técnica asegurados en riesgos laborales.

Buscando garantizar la integridad de la población estudiantil del nivel media se han asegurado en riesgos laborales en la vigencia 2016 se aseguran 4.600 estudiantes, en el 2017 se aseguran 3.500 estudiantes y en el 2018 se aseguran 4.276 estudiantes.

Estrategia Programa Ondas:

La estrategia Ondas ha incentivado procesos de investigación a través de la metodología de la investigación como estrategia pedagógica, en la cual participa estudiantes y docentes.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTES ONDAS 2015-2018									
. ~	Secund	aria	Media						
Año	Urbano Rural		Urbano	Rural					
2015	1367	1888	912	1259					
2016	1394	1924	929	1283					
2017	1695	2340	1130	1561					
2018	780	1077	520	719					
Totales	5236	7229	3491	4822					

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

DOCENTES COINVESTIGADORES PROGRAMA ONDAS		
Año	No. Docentes	
2015	600	
2016	840	
2017	907	
2018	120	
Totales	2467	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Estrategia piloto para la consolidación de la escuela para la paz y la democracia:

En el año 2018, se implementó en cuatro (4) EE el proyecto "Pilotaje en escuela para la Paz y la Democracia Participativa", con la participación de 160 actores educativos (Docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia), cuyo

producto es el proyecto curricular de base "Escuelas para la paz y la democracia participativa" que fuera entregado a todos los EE para que sea tenido en cuenta en el desarrollo transversal de la cátedra de la Paz. Inversión: \$137.877.168.

Así mismo en el año 2017 se entregaron 1.000 cartillas relacionadas con el proyecto curricular de base "Escuelas para la paz y la democracia participativa en los 35 municipios no certificados, Inversión: \$10.000.000.

Apropiación y fortalecimiento de la huilensidad:

Con el fin de asumir pedagógicamente los ancestros étnicos y el patrimonio arqueológico de la cultura agustiniana, en el año 2018 se adquirieron 1.000 ejemplares de la cartilla "Vive la cultura arqueológica de San Agustín Huila. - Conoce nuestro patrimonio", distribuidas en 174 EE.

Acciones para fortalecer los procesos Educativos de las sedes educativas.

Año	Actividades	Población beneficiada/ Inversión
2016	Aplicación pedagógica y didáctica en el aula con herramientas tecnológicas, informáticas o innovadoras. Recursos de Min Tic	(Computadores para Educar), 1.274 Docentes (744 mujeres y 530 hombres), beneficiados de 37 Municipios. Meta cumplida del cuatrienio.
2017	Aplicación pedagógica y didáctica en el aula con herramientas tecnológicas, informáticas o innovadoras. Recursos de Min Tic.	Mediante encuestas a los docentes y directivos docentes (240 encuestados) que se formaron en tics a través de computadores para educar durante 2016 y primer semestre 2017, se estableció el 40% está aplicando lo aprendido, es decir unos 960 docentes aproximadamente de 2.419 docentes. Recursos Mintics. Contrato No. 0728. \$30.244.887,54.

Acciones de prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo.

Año	Actividades	Población beneficiada/ Inversión
2015	Capacitación y sensibilización de la "Estrategia soy mujer soy capaz" con el enfoque de Equidad de Género, Derechos Humanos y Nuevas Masculinidades.	Población beneficiada: 7.040 estudiantes en 35 Municipios no certificados. Se articuló con las Secretarías de Salud y de Gobierno y Desarrollo Comunitario. Inversión: \$169 millones.
2016	Capacitar a 20.282 estudiantes través de talleres lúdicos pedagógicos y la animación socio cultural, en la promoción de los derechos humanos, la convivencia escolar, la equidad de género y las nuevas masculinidades.	Población beneficiada: 14.165 estudiantes de básica secundaria y media y 1.111 docentes. Inversión: \$3.420.043.200.
2016	Programa de desarrollo humano sostenible, estilos de vida saludable (Drogas, Suicidio, embarazos en adolescentes, violencia escolar, trastornos alimenticios), educación vial, educación ambiental y gestión del riesgo en 90 Establecimientos Educativos del departamento.	Población beneficiada: 39 docentes de 13 EE, participando en dos (2) capacitaciones sobre educación sexual y planes escolares de gestión de riesgo. Así mismo, se dotó con maleta pedagógica de educación sexual y construcción de ciudadanía y 15 kits de riesgos escolares. Capacitación y dotación a 13 EE. Inversión: \$99.686.562.
2018 2015 -2018	Fortalecimiento de la sana convivencia	Población beneficiada: 58 directivos y docentes de los EE de la zona sur y 74 EE de la zona norte. Se realizaron dos (2) capacitaciones relacionados con la educación sexual y derechos sexuales y reproductivos. Población beneficiada: 174 I.E. Desarrollo de estrategias, planes y proyectos pedagógicos para mitigar problemas sociales, ambientales, a saber: Educación sexual y construcción de ciudadanía Educación ambiental – PRAES Estilos de vida saludables Planes escolares de gestión de riesgo Educación vial Servicio social estudiantil.

2017		Se desarrollaron jornadas vivenciales con jóvenes, beneficiados 3.106.
		Jornadas cartográficas: 731 jornadas. Jornadas vivenciales con docentes 768 jornadas.
2018	No te madures bicheJóvenes para la vida	Constitución de "Combos Biches", mediante los cuales los adolescentes y/o jóvenes, formados en convivencia y bienestar. Población beneficiada: 2.551 adolescentes que integran 47 combos. Constitución de jóvenes de equipos namicu. Población beneficiada: 1.010
		Nodos de familias maduradas: 524 familias. Total sedes atendidas: 93

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Accesibilidad- Acceso

El Departamento brindó apoyo a la formación de 106 docentes y directivos docentes en forma incluyente en las áreas disciplinares desarrollo humano, innovación y nuevas tecnologías. Diplomado Competencias en el Aula, U. Santo Tomas, 24 docentes; Matemáticas, método Singapur (MEN), 47 docentes y Clubes Defensores del Agua, 35 docentes. Año 2016.

El Departamento por intermedio del área de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental, diseñó para la vigencia 2016, el Plan Integral de Alto Nivel, para la formación permanente de Docentes y Directivos Docentes. Se realizó la difusión de las ofertas de formación y experiencias aplicadas en el Aula (Lectura, Escritura, Proyectos de Investigación). Para el 2017 se inicia la ejecución del plan formulado. Docentes beneficiados 1.274 en tres diplomados.

En el año 2018 se realizaron talleres relacionados con la formación en la línea cultural y de fortalecimiento de la identidad cultural, en la línea política propia, en la formación del tejido curricular de los Proyectos educativos comunitarios-PEC, y líneas de investigación en contexto interculturales. Población beneficiada 89 docentes etnoeducativos. Inversión \$80.000.000.

Acciones Cobertura

En cuanto a gestiones o estrategias realizadas por parte de la Secretaria de educación Departamental (35 Municipios No Certificados en Educación) con el propósito de incrementar la matricula, en especial el ingreso de los Niños y Niñas se realizaron:

- Asesorar y registrar a 41 Prestadores de Educación Inicial en Colegios Privados, Guarderías y Jardines Infantiles, de los municipios no certificados, para el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial.
- Capacitación y entrega de los Referentes Técnicos de la Educación Inicial y Bases Curriculares para Preescolar tanto en el Sector Oficial como en el Sector Privado de la siguiente manera: En el Sector Oficial a 163 Rectores, 55 Coordinadores y 300 Docentes y en Sector Privado a 27 Rectores y 132 Docentes.
- Realizar acompañamiento Técnico a 8 instituciones educativas y 31 aulas del grado transición en la zona norte del departamento del Huila, orientado por las profesionales de apoyo del programa de educación inicial.
- Realizar el seguimiento a la garantía de las atenciones para la primera infancia, en el marco de la Ley 1804 de 2016, (proceso acompañado por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar), con el fin de identificar los niños que se encontraban por fuera del Sistema Educativo, para llevar a cabo estrategias de búsqueda activa que permitiera su vinculación y de esta manera garantizarles el derecho a la educación.
- En este gobierno también se ha dado prioridad a la Construcción de aulas, restaurante escolar, zona recreativas, dotación de batería sanitaria línea infantil, y mobiliario línea infantil para el grado de preescolar a los municipios de Acevedo (Institución Educativa San Adolfo), Colombia (Institución Educativa Pablo VI-Sede Nazaret), Garzón (Institución Educativa Simón Bolívar-Sede Simón Bolívar), Gigante (Institución Educativa Silvania-Sede Principal), Isnos (Institución Educativa Bordones), Teruel (Misael Pastrana Borrero-Sede Jaime Lozada Perdomo) y San Agustín (Institución Educativa Carlos Ramón Repizo).
- Brigadas educativas en coordinación con las alcaldías, Gestoras Sociales, Rectores, y Directores de Núcleo, cuyo objetivo es la búsqueda activa de los estudiantes por fuera del Sistema, recolección de elementos escolares y entrega a los escolares de bajos recursos económicos los elementos recolectados, obteniendo un aumento de matrícula de acuerdo a cada nivel.
- Con el apoyo del sector solidario en los años 2015, 2016 y 2018 entregó 11.500 útiles escolares y 5.244 uniformes para primaria.
- Se expiden Circulares dirigidas a Personal directivo, Docentes, Alcaldías municipales (Municipio no certificados) con el objetivo de divulgar lineamientos de estrategias de retención escolar y proyección de matrícula.
- Comunicados a los Rectores para motivarlos para que realicen el proceso de matrícula dentro de las fechas establecidos del periodo académico dando cumplimiento a lo proyectado.
- Elaboración de afiches publicitario y su envió a las Instituciones Educativas y Directores de Núcleo, para su publicación.
- Comunicado de prensa, en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa y redes sociales). Con el apoyo del sector solidario en los años 2015 y 2017 entregó 1.805 útiles escolares y 2015, 2016 y 2018 entregó 3.464 uniformes para secundaria.

- Entrevistas y cuñas radicales a través de los diferentes medios de comunicación del Departamento para motivar a los padres de familia para que matriculen sus niños en las Instituciones Educativas más cercanas a su domicilio de acuerdo al cronograma establecido por la SED Huila.
- Comunicados a los Rectores para motivarlos para que realicen el proceso de matrícula dentro de las fechas establecidos del periodo académico dando cumplimiento a lo proyectado.
- Comunicado de prensa, en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa y redes sociales).
- Con el apoyo del sector solidario en los años 2015 se entregó 217 útiles escolares y en los años 2015, 2016 y 2018 se entregaron 905 uniformes para transición.
- Se expiden Circulares dirigidas a Personal directivo, Docentes, Alcaldías municipales (Municipio no certificados) con el objetivo de divulgar lineamientos de estrategias de retención escolar y proyección de matrícula.
- Comunicados a los Rectores para motivarlos para que realicen el proceso de matrícula dentro de las fechas establecidos del periodo académico dando cumplimiento a lo proyectado.
- Se realizaron jornadas de capacitación en el registro único de prestadores de educación inicial/ RUPEI a los prestadores de educación inicial en los municipios no certificados en el Huila, siendo estos identificados y registrados.
- Entrevistas y cuñas radiales a través de los diferentes medios de comunicación del Departamento para motivar a los padres de familia para que matriculen sus niños en las Instituciones Educativas más cercanas a su domicilio de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Educación del Huila.
- Se expiden Circulares dirigidas a personal directivo, docentes, alcaldías municipales (Municipios no certificados) con el objetivo de divulgar lineamientos de estrategias de retención escolar y proyección de matrícula.
- Comunicados a los rectores para motivarlos para que realicen el proceso de matrícula dentro de las fechas establecidas del periodo académico dando cumplimiento a lo proyectado.
- Elaboración de afiches publicitarios y envió a las Instituciones Educativas y directores de núcleo, para su publicación.
- Comunicado de prensa, en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa y redes sociales).

Afiches Publicitarios – Brigada Educativa de Matricula





Fuente: Área de cobertura - SED HUILA

IMAGEN PUBLICITARIA – COMUNICADO DE PRENSA -BRIGADA EDUCATIVA DE MATRICULA

Plazo para inscripción de alumnos nuevos en el Huila vence este viernes 28: Secretaría de Educación



La Secretaría de Educación Departamental reafirmó la campaña que promueve para combatir la deserción escolar y agrantizar el derecho a la educación de niños, niñas y Jóvenes para el 2019.

'Ayuda a tus hijos a cumplir sus sueños; la Escuela los espera', es la campaña que la Secretaría de Educación del Huila adelanta en todo el departamento, con un mensaje especialmente dirigido a los padres de familia para matricular a niñas, niños y adolescentes.

Luego de la segunda asistencia técnica a las 178 instituciones educativas del departamento, orientada a los cierres del año lectivo 2018 y apertura de 2019, se hizo énfasis en la responsabilidad compartida que tienen tanto la Gobernación del Huila como los padres de familia para garantizarles el derecho a la educación a niños y jóvenes.

La Secretaría de Educación informó que actualmente se lleva a cabo el proceso de inscripción de alumnos nuevos en los diferentes establecimientos educativos, el cual inició el 1 de septiembre y finaliza este viernes 28.

Por lo anterior, hizo la invitación a los padres de familia para que se acerquen a las instituciones educativas más cercanas a sus hogares, y realicen la respectiva separación del cupo.

Es importante recordar que el proceso de renovación de matrícula de estudiantes antiguos inicia el próximo 19 de noviembre y finaliza el 31 de enero de 2019. De igual manera la legalización de la matrícula de los estudiantes nuevos inicia el 26 de noviembre de 2018 y finaliza

De igual manera la legalización de la matrícula de los estudiantes nuevos inicia el 26 de noviembre de 2018 y finaliz el 31 de enero de 2019.

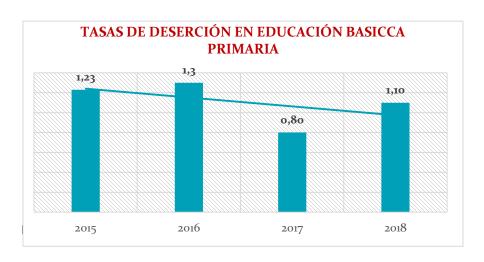
Fuente: Oficina de comunicación y prensa - Gobernación del Huila.

Tasa de deserción en educación básica primaria

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	1,23		DIFERENCIA 2018- 2015:
2016	1,30	0,07	0,13
2017	0,80	-0,50	
2018	1,10	0,30	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental



Fuente: Área de cobertura – SED HUILA Vigencia (2015 - 2018)

La deserción en el nivel de Básica Primaria en el Departamento del Huila, en los últimos tres años, presenta un comportamiento creciente al pasar del 1,23% en el 2015 (año base) a 1,30% en la siguiente vigencia, el crecimiento asciende en un 0,07%. Los cinco municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Santa María 6,25%, Elías 5,26%, Neiva 2,61%, Pital 2,19% y Timaná 2,16%. Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en la básica primaria refleja un descenso significativo, al pasar de 1,30% (2016) al 0,80%, representando un 0,50% de diferencia. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Santa María. En el año 2018, el comportamiento de la deserción escolar en educación básica primaria fue del 1.10%, presentando un comportamiento creciente de 0,30% con relación al año anterior, sin embargo, el balance de los tres primeros años es positivo ya que se alcanza la meta propuesta de disminuir la tasa de deserción escolar.

Este comportamiento es positivo toda vez que se logró que más niños permanezcan dentro del sistema educativo garantizando el derecho a la educación, permitiendo que los niños continúen avanzando gradualmente en el proceso de formación y desarrollo integral.

Fortalecimiento del material para la Implementación de modelos pedagógicos flexibles.

Las IE que apertura el ciclo I deben dar continuidad al ciclo II

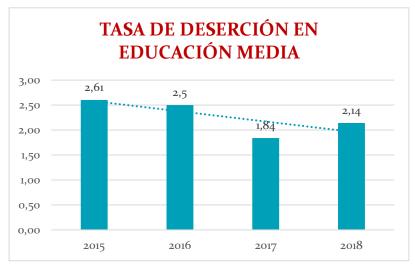
Garantizar la prestación de servicio de trasporte escolar y alimentación escolar, desde que inicia el calendario escolar.

Asignar recursos para garantizar el complemento alimentario (refrigerio y almuerzo) a las Instituciones educativas con jornada única.

ADOLESCENCIA

Tasa de deserción en educación media

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	2,61		DIFERENCIA 2018- 2015:
2016	2,5	-0,10	0,47
2017	1,84	-0,66	
2018	2.14	0,30	



Fuente: SIMAT - Anexo 2 Archivo 1 Incluye información SED Huila - Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Los índices de deserción escolar en el nivel de educación Básica Media en el Departamento del Huila, presenta un comportamiento favorable toda vez que la

tasa de deserción ha disminuido al pasar del 2,61% en el 2015 (año base) a 2,5% en la vigencia 2016, reflejando un descenso favorable del 0,11%, Los cinco municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Santa María 11,2%, Iquira 10,5%, Baraya 9,3%, Hobo 8,8%, Elías 7,5% y Oporapa 7,03. Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en educación media refleja un comportamiento en el descenso de la deserción escolar, al pasar del 2,5% (2016) a 1,84%, representando un 0,66% de diferencia entre un año y otro. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Baraya. En el 2018, el índice de deserción escolar en educación Media fue de 2,14% presentando un decrecimiento del 0,30% con relación al año anterior, sin embargo en el cuatrienio se logra la meta propuesta por el gobierno en disminuir la tasa de deserción escolar, toda vez que durante el cuatrienio de gobierno siembre el índice de deserción estuvo por debajo de la línea base 2015.

La tasa de deserción durante los años 2015 a 2018 en Educación Media, logró un comportamiento favorable con una disminución de 0,47%.

Las implicaciones a futuro de los adolescentes en el departamento, serán positivas al disminuir la tasa de deserción escolar, toda vez que se logrará garantizar la continuidad de los adolescentes dentro de los ciclos de formación contribuyendo en el fortalecimiento de su proyecto de vida, garantizando el derecho a la educación.

Lo que evidencia esta información es que el Departamento del Huila, sobre el estado de avance de la garantía del derecho disminuyó la tasa de deserción escolar, evidenciándose que menos adolescentes abandonan el sistema educativo.

Se recomienda al próximo gobierno asignar recursos económicos para la compra de material para la Implementación de modelos pedagógicos flexibles, garantizar la prestación de servicio de transporte escolar y alimentación escolar, desde que inicia el calendario escolar, asignar recursos para garantizar el complemento alimentario (refrigerio y almuerzo) a las Instituciones educativas con jornada única.

1.1.2 Tasa de deserción en educación básica secundaria

AÑO	TASA	DIFERENCIA	
2015	4,51		DIFERENCIA 2018-2015:
2016	4,4	0,11	0,6
2017	3,30	1,10	
2018	3,91	-0,61	

Fuente: Secretaria de Educación Departamental



Fuente: SIMAT - Anexo 2 Archivo 1 Incluye información SED Huila - Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

La deserción escolar en el nivel de educación básica secundaria en el Departamento del Huila, en los últimos tres años, presenta un comportamiento decreciente al pasar del 4.51% en el 2015 (año base) a 4,4% en la siguiente vigencia, reflejando un descenso favorable del 0.11%, Los municipios del departamento que reflejaron un mayor índice de deserción fueron: Elías 16,41%, Saladoblanco 11,89%, Iquira11, 56%, Santa María 10,91% y Hobo 10,37%. Para el segundo año 2017, el comportamiento de la deserción escolar en la básica secundaria refleja un comportamiento favorable al pasar del 4,4% (2016) al 3,3%, representando un 1,1% de diferencia entre un año y otro. El municipio que reportó mayor tasa de deserción fue Saladoblanco. En el 2018, el índice de la deserción escolar en educación secundaria es de 3.91% presentando un comportamiento positivo del 0,61% con relación al año anterior, sin embargo en el cuatrienio se logra la meta propuesta por el gobierno en disminuir las tasa de deserción escolar, la cual se observa claramente en la gráfica.

Las implicaciones a futuro de los adolescentes en el departamento, serán positivas al disminuir la tasa de deserción escolar, toda vez que se logrará garantizar la continuidad de los adolescentes dentro de los ciclos de formación contribuyendo en el fortalecimiento de su proyecto de vida, garantizando el derecho a la educación.

Lo que muestra esta información es que el Departamento del Huila, sobre el estado de avance de la garantía del derecho disminuyó la tasa de deserción escolar, evidenciándose que menos adolescentes abandonan el sistema educativo.

Se recomienda al próximo gobierno asignar recursos económicos para la compra de material para la Implementación de modelos pedagógicos flexibles, garantizar la prestación de servicio de trasporte escolar y alimentación escolar, desde que inicia el calendario escolar, asignar recursos para garantizar el complemento alimentario (refrigerio y almuerzo) a las Instituciones educativas con jornada única.

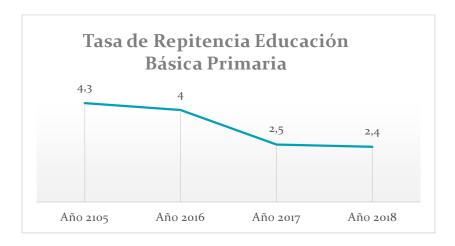
Acciones de Deserción

En cuanto a gestiones o estrategias realizadas por parte de la Secretaria de educación Departamental (35 Municipios No Certificados en Educación) con el propósito de disminuir la deserción escolar, se realizó lo siguiente:

- Se prestó el servicio de restaurante escolar a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE, a través de complementos alimentarios (refrigerio – almuerzo).
- Se garantizó el apoyo al servicio de transporte escolar, bajo el principio de concurrencia y subsidiariedad a los municipios para garantizar la prestación del servicio escolar para los estudiantes alejados de las instituciones educativa y en situación de discapacidad del departamento.
- Se realizó transferencia de recursos económicos s instituciones educativas con deserción escolar, buscando la permanencia de los niños dentro del sistema escolar, a través de actividades complementarias en las instituciones educativas.
- Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa.
- Dotación tecnológica y de mobiliario escolar.
- Entrega de kit escolares.
- Se dio un reconocimiento a la población étnica minoritaria del Departamento y población vulnerable.
- En articulación con el Ministerio de Educación Nacional se desarrollaron estrategias para el fortalecimiento de la práctica pedagógica.
- Reconocimiento a experiencias significativas y foros educativos.
- Implementación de modelos pedagógicos flexibles.

INFANCIA

Tasa de repitencia en educación básica primaria



Fuente: SIMAT - Anexo 6 A -5A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

De acuerdo a la gráfica se observa que la tasa de repitencia durante los años 2015 a 2018 en Educación Primaria, presenta un comportamiento favorable toda vez que disminuyó un 1,9%, en relación a la línea base del año (2015), en razón a las estrategias implementadas desde la Secretaria de Educación Departamental.

Como estrategias y en articulación con el Ministerio de educación Nacional, se desarrolló el Programa Todos a Aprender – PTA, el cual busca la formación de maestros y el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los niños y niñas. Transformando la calidad de la educación en los ambientes de aprendizaje de los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes, mejorando el nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3º y Saber 5º. Adicionalmente se desarrollan otras estrategias como formación docente (programa Huila lee y escribe, Foros educativo).

Para la próxima administración se recomienda continuar con los programas de formación a los maestros y rectores de la IE para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños y realizar un estudio en las diferentes linstituciones educativas para determinar las causas o factores por la cual los niños repiten el año escolar.

ADOLESCENCIA

Tasa de repitencia en educación media



Fuente: SIMAT - Anexo 6 A- 5 A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Con respecto a la tasa de repitencia línea base 2015 a 2018 en Educación Media, se evidencia un comportamiento favorable toda vez que disminuyó en un 0.9% con relación a la línea base del año (2015).

Las implicaciones a futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento, son positivas siempre y cuando la tendencia de la tasa de repitencia continue disminuyendo.

Para continuar fortaleciendo esta acción, se requiere de ampliar la asignación de recursos, con el fin de hacer mayor presencia a los municipios por parte de la Secretaria de Educación Departamental, de igual manera disponer de un equipo de trabajo para hacer seguimiento a los niños que están por fuera del sistema.

Para la próxima administración se recomienda Continuar con las estrategias de campañas educativas para motivar a los padres de familia y a los estudiantes para que se vinculen y permanezcan en el sistema educativo, mantener las estrategias de trasporte y alimentación escolar, preferiblemente garantizándolas desde que inicia el calendario escolar, autorizar la apertura de la Básica Secundaria y media en las sedes Educativas rurales. Garantizar las asistencias técnicas integrales en aspectos pedagógicos y de gestión a las instituciones educativas.

Tasa de Repitencia Educación Básica Secundaria

5 5,3

3,9

3,3

Año 2105 Año 2016 Año 2017 Año 2018

Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Fuente: SIMAT - Anexo 6 A- 5 A Incluye información SED Huila – Neiva y Pitalito Vigencia (2015 - 2018)

Durante el cuatrienio la tasa de repitencia en el nivel Secundaria, presentó un porcentaje para el año 2015 del 5.0 % para el año 2016 de 5.3%, para el año 2017 de 3.9% y para el año 2018 de 3,3%. De acuerdo con la tasa de repitencia línea base 2015 a 2018 en Educación básica secundaria, se evidencia un comportamiento favorable toda vez que disminuyó en 1,7%.

Las implicaciones a futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento, son positivas siempre y cuando la tendencia de la tasa de repitencia continue disminuyendo.

Acciones de Repitencia

Las estrategias realizadas por parte de la Secretaria de Educación Departamental (35 Municipios No Certificados en Educación) con el propósito de disminuir la tasa de repitencia, se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

Articulación con el Ministerio de Educación Nacional se desarrollaron estrategias para el fortalecimiento de la práctica pedagógica.

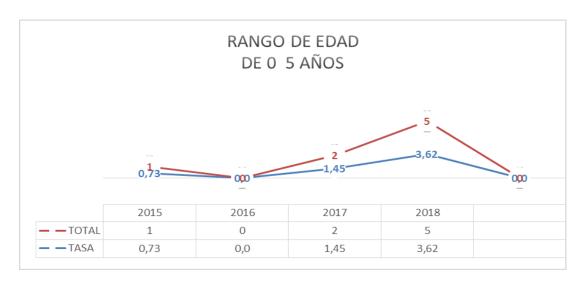
Reconocimiento a experiencias significativas y foros educativos.

Implementación de modelos pedagógicos flexibles.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a sitaciones de riesgo o vulneración.

2.7 Derecho a la integridad personal.

Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicador al iniciar el Gobierno era variable con una tendencia al incremento, teniendo en cuenta el índice al crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 "El Camino es la Educación"; posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran (8) eventos que equivalen a una tasa del (5.8%) por cada cien mil habitantes, con un promedio de ocurrencia anual de (1,4%), y con un aumento en el año (2018), de (5) casos. Como factores detonantes de este fenómeno en este rango de edad, en el presente periodo obedecen a factores ligados con el cuidado y custodia de los menores, a la disfuncionalidad familiar, ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas.

Tasa de homicidios en niños, niñas (6 a 11 años)



Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicado al iniciar el Gobierno era alto con una tendencia a incremento, teniendo en cuenta el índice de crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 "El Camino es la Educación" posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 de diciembre de 2018, No obstante, acertadamente las cifras descienden positivamente y se registran (5) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (3.71%) eventos, con un promedio de ocurrencia anual del (0.9%) con una disminución importante en los últimos dos años.

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

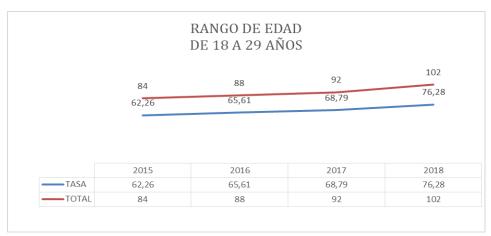


Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicado al iniciar el Gobierno era alto con una tendencia basado en el incremento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 "El Camino es la Educación" posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran (51) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (9.51%) casos, con un promedio de ocurrencia anual de (9.5%), con un incremento ponderado en el (2018) de (16) casos; frente a este indicador se ha logrado evidenciar que a mayor edad aumentan las afectaciones por el riesgo social.

Derechos civiles y políticos

Tasa de homicidios (18 - 28 años)



Fuente: Medicina Legal

En contexto el panorama del indicador al iniciar el Gobierno era variable con una tendencia al incremento, teniendo en cuenta el índice al crecimiento poblacional y proceso de desarme de grupos ilegales, lo que planteó la necesidad de intervención a través de los diferentes proyectos y objetivos directos y transversales para el cierre de brechas y construcción de la Paz, previstos en el programa de gobierno y plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 -2019 "El Camino es la Educación"; posteriormente dado el comportamiento del indicador desde el año 2015 al 31 diciembre de 2018, se registran (366) eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de (272.9%) eventos, con un promedio de ocurrencia anual de (68.2%) con un aumento ponderado en el (2018) de (102) casos. frente a este indicador se ha logrado evidenciar que a mayor edad aumentan las afectaciones por el riesgo social. la tendencia es de un leve aumento (2017 – 2018) pero en general manteniéndose en niveles aceptables con respecto al orden Nacional.

En contexto como factores detonantes de cada indicador varia a mayor rango de edad y el factor de riesgo obedecen a factores ligados con el cuidado y custodia de los menores, a la disfuncionalidad familiar, intolerancia social a la ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas; así mismo, se registran situaciones coyunturales paralelas como la culminación de proceso de paz, que transformo la dinámica de grupos insurgentes, la concurrencia de procesos electorales que acrecienta la confrontación e intolerancia, el factor geoestratégico del Departamento que lo ubican como un importante corredor de movilidad para el narcotráfico.

Por lo anterior, resaltar y reconocer los esfuerzos gubernamentales y los avances significativos en la reducción de los niveles de violencia, que aún siguen siendo insuficientes entre las estrategias para enfrentar el fenómeno se tiene: (Articulación institucional, tanto operativa, investigativa y administrativa, mejoramiento de la respuesta institucional, el apoyo económico a la Fuerza Pública con recursos del FOSET, Las Mesa estratégicas asertivas de intervención y dialogo social con población y comunidades en crisis, exaltada y reveladas exigiendo sus derechos, las mesa técnicas de trabajo interinstitucional contra el homicidio, hurto en su diferentes modalidades, la unificación de cifras estadísticas delitos de impacto. No obstante a lo anterior, el indicador se mantiene en niveles aceptables se hace necesario continuar con los planes y programas y ampliar la cobertura, focalizando los esfuerzos hacia la pedagogía y respeto a la norma dentro del entorno básico personal, familiar y social.

Se sugiere igualmente, continua y ampliar los programas trasversales enfocados al entorno Personal, familiar, comunitario y social. Continuar con el trabajo de caracterización y focalización de los riesgos sociales para su intervención efectiva, y mejorar las estadísticas de delitos de impacto que afecten el orden público la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Perfeccionar los índices de respuesta institucional y esclarecimiento e investigación judicial, propender por nuevas técnicas de investigación y cooperación, continuar apoyando el programa de recompensas para incentivar a la población a denunciar, aumentar el control de sustancias sicoactivas para enfrentar el microtráfico, caracterización y seguimiento de los sindicados reincidentes, Seguimiento, consolidación de las estrategias comunicacionales que permita mejorar la percepción de seguridad, incentivar la denuncia, la tolerancia y prevención del delito que conlleve a un plan desarme.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 0 a 5 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 479,31 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 0 a 5 años, en el año 2015, a una incidencia de 539.62x100.000 hab. entre 0 a 5 años en el año 2016, una de 781.66x100.000 hab. entre 0 a 5 años en el año 2017, a 777.07x100.000 hab. entre 0 a 5 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 0 y 5 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años ha aumentado un 64%, pasando de 655 registros en el año 2015, a 1074 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población de 0 a 5 años.

A manera de recomendación se resalta la importancia de dar continuidad a estrategias Trato Digno y Hogar seguro Hogar Amoroso, así como al ejercicio de

fortalecimiento de las redes intersectoriales de buen trato, la implementación de la ruta de Promoción y mantenimiento de la salud en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el mantenimiento de la Red Departamental de Salud Metal y la batería de seguimiento a la atención psicosocial a los eventos de Salud Metal.

En coherencia con el incremento de esta problemática, el departamento del Huila debe, a manera de Política Pública, liderar la promoción de una cultura de Cero Tolerancia a la violencia en menores de cero a cinco años.



Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 6 a 11 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 324.41 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 6 y 11 años, en el año 2015, a una incidencia de 329.67_{x100.000 hab.} entre 6 y 11 años en el año 2016, una de 446.24_{x100.000 hab.} entre 6 a 11 años en el año 2017, a 471.59_{x100.000 hab.} entre 6 y 11 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 6 y 11 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años ha registrado una variación porcentual del 46%, pasando de 436 registros en el año 2015, a 636 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha efectuado de manera

favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población entre los 6 y 11 años.

Se requiere garantizar mediante los programas Trato Digno y PAPSIVI una infancia donde vivencien los derechos y los niños, niñas y adolescentes puedan ser protegidos contra toda forma de violencia, se realizaron jornadas de sensibilización frente al abuso sexual y al maltrato infantil, interactuando con los menores, sus padres y sus cuidadores, fortaleciendo la prevención a través de: Estrategias para la prevención del maltrato infantil y abuso Estrategia para fortalecer la coordinación intersectorial para el desarrollo de las Redes de Promoción del Buen Trato: Para el fomento de la Cultura del Trato Digno, respeto y valoración de los niños, niñas y adolescentes y garantizando una atención oportuna, integral e intersectorial de acuerdo a la competencia de salud, justicia y protección.

TASA DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 17 AÑOS

800,00
600,00
489,19
527,88
400,00
200,00
2015
2016
2017
2018

Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años

Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 12 a 17 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 489.19 por cada cien mil habitantes del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 634.77_{x100.000 hab.} entre 12 y 17 años en el año 2016, una de 634.77_{x100.000 hab.} entre 12 a 17 años en el año 2017, a 631.19_{x100.000 hab.} entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, en población entre los 12 y 17 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra adolescentes entre los 12 y 17 años ha registrado una variación porcentual del 27,9%, pasando de 660 registros en el año 2015, a 844 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población adolescente de 12 a 17 años.

El ICBF dentro de las acciones dirigidas a la niñez y adolescencia atiende en el año 2016 a 2.200 Niños, Niñas y Adolescentes a través del programa Generaciones con Bienestar, en la modalidad tradicional y rural, logrando empoderarlos como sujetos activos de sus derechos, orientándolos en la construcción de su proyecto de vida, por medio de ejes vocacionales (artístico, deportivo, ecológico) y fortaleciendo la corresponsabilidad en la protección integral y la garantía de los derechos, trabajando de manera articulada con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con quienes se realizó activación de las rutas de restablecimiento de derechos, en los casos identificados mediante la aplicación del diagnóstico de derechos y seguimiento a las respuestas efectivas por parte de las autoridades territoriales correspondientes. Para la vigencia 2017, se obtiene una ampliación de cobertura en el Programa Generaciones con Bienestar, con una atención de 4200 niños, niñas y adolescentes, en las modalidades tradicional, rural y étnico, con presencia en 36 municipios del Departamento, garantizando la continuidad en la oferta dirigida a este ciclo de vida, que responde directamente a problemáticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en la adolescencia, trabajo infantil, reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, abuso sexual y suicidio. Durante el año 2018 se logra una ampliación en la cobertura del programa Generaciones con Bienestar, con 200 cupos más en la modalidad rural, contando con una atención total de 4.400 niños, niñas y adolescentes, posicionándolo como el programa bandera de la dirección de niñez y adolescencia, que aborda de manera preventiva las principales problemáticas de la niñez y la adolescencia, visibilizando sus acciones, por medio de la dinamización de redes físicas y virtuales en los territorios, fortaleciendo los procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la garantía de derechos, y fortaleciendo su componente de formación y participación, por medio de propuestas metodológicas innovadoras, pero que atienden a las necesidades reales de la población y que se diseñan en conjunto con sus intereses.

Las cobertura del servicio ha aumentado progresivamente durante el cuatrienio, La modalidad tradicional y rural con una cobertura de 2.500 niños, niñas y adolescentes (1.500 tradicional y 1.000 rural) en 23 municipios del Departamento, para la vigencia 2019 se desarrollarán tres proyectos especializados en el programa, que buscan hacer énfasis en las siguientes problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia de los municipios y que requieren generar acciones adicionales, encaminadas a prevención del suicidio y violencia intrafamiliar en los municipios de Pitalito y San Agustín; prevención de embarazo en la adolescencia en los municipios de Iquira, Santa María y Teruel y prevención del trabajo infantil en Hobo y Algeciras.

Para el caso de la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, se contó con una cobertura de 240 cupos, en los municipios de Algeciras, Baraya, Colombia y Acevedo, con los niños, niñas y adolescentes al igual que con docentes y padres de familia, ya que la misma prioriza las instituciones educativas de los municipios y trabaja en este espacio, con el ánimo de fortalecer el proceso de corresponsabilidad y propiciar la consolidación de Entornos Protectores. Se amplió cobertura a 960 cupos, en 21 municipios del Departamento, atendiendo a 384 Niños, Niñas y Adolescentes, 96 Docentes y/o agentes educativos en 22 establecimientos educativos del departamento y 480 padres, madres y/o cuidadores. La Estrategia AMAS, en los municipios de Algeciras, Colombia, Baraya, Tello, Saladoblanco y San Agustín; se obtuvo priorización en temática piloto orientada al concomimiento, promoción y ejercicio de los derechos a un ambiente sano y a una mejor calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de una estrategia metodológica de defensa del medio ambiente con enfoque de derechos, en zonas rurales de interés ambiental, con una cobertura de 300 niños, niñas y adolescentes, en los municipios de Algeciras- vereda La Perdiz, Garzón- centro poblado Zuluaga, Gigante, vereda la concentración. al igual que la estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en los municipios de Gigante, Neiva, Algeciras, Baraya, Colombia, San Agustín y Tello; beneficiando a 720 niños, niñas y adolescentes, con los que se trabajó diversas expresiones artísticas que hacen parte de la cultura Hip-Hop, como el Rap, el Grafiti, Breakdance y medios audiovisuales, entre otros, para la creación y visualización de oportunidades de formación y empoderamiento de niños, niñas y adolescentes, y para prevenir efectivamente las situaciones de riesgo y vulneración, en el marco de la prevención del reclutamiento forzado. Estas estrategias han brindado herramientas de prevención a estas problemáticas, desde una apuesta metodológica innovadora, como el teatro, rap literario y futbol free style.

Se llevo a cabo el curso de formación en Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia en donde se beneficiaron 225 Agentes educativos, institucionales y comunitarios de los programas misionales de la regional y operadores de los mismos. Es de resaltar la participación y vinculación de psicólogos de la universidad Surcolombiana y como experiencia de vida, en la capacitación se logró sembrar bases y herramientas para manejar la sexualidad de nuestros niños, niñas y adolescentes en comunicación asertiva e interactiva como personas adultas y padres de familia que quizás viven siendo agentes educativos con sus propios hijos. Además, se impulsó la participación significativa de niños, niñas y adolescentes, por medio de ejercicios de control social, rendición pública de cuentas, mesas públicas y mesas de participación de niños, niñas y adolescentes como instancia del SNBF; lo que permitió dar a conocer su percepción frente a la calidad de los servicios ICBF y recomendaciones para la mejora, así como contribuir a la cualificación de las actividades realizadas con ellos y ellas.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de pareja en menores de 18 años, ha presentado una leve reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 60.60 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila menores de 18 años, en el año 2015, a una incidencia de 60.40_{x100.000 hab.} <18 años en el año 2016, una de 71.21_{x100.000 hab.} <18 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia de Pareja, cuando la víctima es menor de 18 años, se puede observar una leve tendencia al decremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -2%, pasando de 246 registros en el año 2015, a 240 en el 2018. Es preciso mencionar que durante la vigencia 2017 se registra un incremento en la notificación de casos asociados a Violencia de Pareja en población menores de edad, con un total de 289 registros, considerándose este valor como un pico epidemiológico, que puede tener múltiples explicaciones, pero que de igual manera fue abordado acorde a lineamientos y protocolos de atención de las conductas de Violencia.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato, incluyendo dentro de estas las que se generan desde el hogar y que se interrelacionan directamente como Violencia de Pareja, se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección que se han mostrado comprometidas en el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, asociados a Violencia de Pareja en menores de 18 años.

Violencias Basadas En Género

Campañas permanentes de prevención de violencia de género.

La campaña permanente de prevención de violencia contra la mujer se desarrolló durante la implementación del programa Mujer de la Oficina de Asunto Sociales de la Gobernación del Huila; igualmente en el año 2016 se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña Huila Territorio Libre de Miedos y Violencias.

A continuación se dan a conocer algunas actividades realizadas desde el programa de mujer del Plan de Desarrollo del Departamento del Huila:

- Acciones de política pública implementada con enfoque diferencial.
- Consejos Municipales y Consejo Departamental de Mujeres, renovados y fortalecidos.
- Redes de mujeres para fortalecer las acciones positivas, de seguridad económica y de incidencia política.
- Comisarías de familia fortalecidas.
- Padres de familia de hogares comunitarios de bienestar y hogares sustitutos que participan en procesos de formación y/o atención para el desarrollo de sus capacidades parentales.
- Proyectos productivos apoyados para Promover la seguridad económica de las mujeres urbanas y rurales con enfoque diferencial.
- Acciones para la conformación y creación del observatorio social con enfoque diferencial.
- Campaña permanente de promoción y prevención de violencia de género.
- Mujeres de las zonas urbana y rural capacitadas en sus derechos, género, justicia, liderazgo, participación y potencialización de sus capacidades.
- Estrategia comunicacional para promover la participación política de las mujeres.
- Programa implementado "mujeres, paz y seguridad." En 20 municipios.
- Reuniones interinstitucionales al seguimiento y cumplimiento a la ruta de atención a la mujer víctima de violencia.
- Encuentros de mujeres con enfoque diferencial a nivel subregional y Departamental.

Campañas permanentes – rutas de atención.

Durante el cuatrienio se han desarrollado diferentes actividades con las instituciones que hacen parte de la ruta de atención a víctimas de violencia de género - Fiscalía, General de la Nación, Medicina Legal, Policía Nacional, Secretaria de Salud Departamental, Organizaciones de Mujeres- Consejo Departamental de mujeres y municipales entre otras, con el fin de socializar la Norma y las rutas de atención desde la institucionalidad.

A continuación se relacionan algunas de las actividades donde se socializó la ruta de atención:

- Padres de familia de hogares comunitarios de bienestar y hogares sustitutos que participan en procesos de formación y/o atención para el desarrollo de sus capacidades parentales.
- Mujeres de las zonas urbana y rural capacitadas en sus derechos, género, justicia, liderazgo, participación y potencialización de sus capacidades.
- Encuentros de mujeres con enfoque diferencial a nivel subregional y Departamental.

Procesos de capacitación y formación dirigidos a servidores públicos, sobre enfoque diferencial, de género, derechos humanos e interseccionalidad.

En el año 2016 se capacitaron 120 funcionarios de las diferentes instituciones que hacen parte de la ruta de atención a víctimas de violencia de género, en articulación con Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Secretaria de Salud Departamental y Policía Nacional. Igualmente se continuara realizando la capacitación y actualización anualmente de la toda la norma con las comisarías de todo el Departamento del Huila, en articulación la policía Nacional, Medina Legal, Fiscalía, ICBF y Secretaria de Salud Departamental.

El Departamento del Huila cuenta con el Comité Consultivo de prevención de violencia de género con énfasis abuso sexual, liberado desde SSD, desde allí se lidera capacitación y actualización a funcionarios institucionales, la cual se realiza a través de reuniones interinstitucionales al seguimiento y cumplimiento a la ruta de atención a la mujer víctima de violencia.

Procesos de difusión de la Ley 1257/2008 y sus decretos reglamentarios.

Diagnósticos sobre la problemática y cuantificación violencia basada en género

Según Boletín Epidemiológico liderado por Secretaria de Salud Departamental, al comenzar esta administración de "El Camino es la Educación " encontramos que en el 2015 se presentaron 2698 eventos de violencia contra la mujer de un total 3533 eventos, representado un 76,3% (tomado del informe de comportamiento de los eventos de salud mental en el departamento del Huila durante el año de 2016), en el plan de desarrollo se propuso como meta bajar los eventos contras las mujeres a un 70%, al revisar el mismo informe actualizado a 2017 encontramos que aunque las cifras totales de eventos han aumentado a 5279 y eventos contra mujeres 3991 representando un 77,5%; sin embargo en el 2018 según informe preliminar el comportamiento es de 5357 total y contra mujeres 3934 representando un 73,4%.

Para el desarrollo de este proceso se realizaron algunas actividades desde la oficina de Asunto Social:

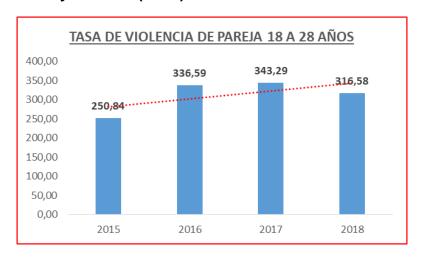
- Difusión en los diferentes Encuentros Subregionales de Mujeres con enfoque diferencial en articulación con las instituciones que hacen parte de la ruta de atención a víctimas de violencia de género (Fiscalía, Genera de la Nación, Medicina Legal, Policía Nacional, Secretaria de Salud Departamental, ICBF, Organizaciones de Mujeres- Consejo Departamental de mujeres y municipales entre otras, con el fin de socializar la Norma y las rutas de atención desde la institucionalidad.
- Padres de familia de hogares comunitarios de bienestar y hogares sustitutos que participan en procesos de formación y/o atención para el desarrollo de sus capacidades parentales.
- Mujeres de las zonas urbana y rural capacitadas en sus derechos, género, justicia, liderazgo, participación y potencialización de sus capacidades.
- Encuentros de mujeres con enfoque diferencial a nivel subregional y Departamental.

Implementación/revisión/actualización de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia

En el 2016 se realizó actualización de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia en articulación con las instituciones que hacen parte de la ruta y se ha brindado asesoría por parte de Secretaria de Salud Departamental a los municipios y organicen su ruta dependiendo de cada territorio.

Derechos civiles y políticos

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de pareja en menores de 18 años, ha presentado un aumento significativo durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 250.84 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila menores de 18 años, en el año 2015, a una incidencia de 336.59x100.000 hab. <18 años en el año 2016, una de 343.29x100.000 hab. <18 años en el año 2017, a 316.58x100.000 hab. <18 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia de Pareja, cuando la víctima tiene entre 18 y 28 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 30,2%, pasando de 582 registros en el año 2015, a 758 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato, incluyendo dentro de estas las que se generan desde el hogar y que se interrelacionan directamente como Violencia de Pareja, se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección que se han mostrado comprometidas en el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, asociados a Violencia de Pareja en población joven de 18 a 28 años.

La Secretaria de Salud Departamental, ha realizado actividades en el Plan de Gobierno "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", que contempla la ejecución de programas para promover la equidad de género y la autonomía de la mujer huilense, según la Política Pública de Equidad de Género para la Mujeres Huilenses "ordenanza 013 de 2014 y del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, y se fundamenta en el enfoque de derechos, equidad de género, diferencial, ciclo de vida, étnico, poblacional, entre otros; que desde el componente transversal de Salud y Género, tiene como objetivo "promover condiciones que favorezcan el acceso a la atención efectiva en salud de los hombres y mujeres, durante el transcurso de su vida, ajustado al contexto familiar, social, económico y político, desde la perspectiva de género y equidad y garantizar la adecuación de los servicios de salud con perspectiva de género, con atención humanizada y de calidad", es de señalar que en la Secretaria de Salud atreves de estrategia de

Información Educación Comunicación ha venido implementando 20 vallas en los municipios con mayor índice de violencia de género, implementando el logo "Huila Territorio libre de Miedos y Violencia", con el fin de promover una cultura de respeto y cero tolerancia a las violencias basadas en género.

Acciones de Violencias

Es importante tener en cuenta que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila en el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato, incluyendo dentro de estas las que se generan desde el hogar y que se interrelacionan directamente como violencia de pareja, se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección que se han mostrado comprometidas en el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, asociados a violencia de pareja en población.

La Gobernación del Huila, a través de la Secretaria de Salud del Huila, con el componente de Salud y género ha venido promoviendo en las instituciones educativas de básica secundaria, una campaña en el marco de las nuevas masculinidades en donde sensibilizan e involucran a los jóvenes estudiantes en la equidad de género, la no violencia contra las mujeres, llevándose a cabo en los 37 municipios del Huila, a través de los Planes de Intervenciones Colectivas.

El Departamento del Huila, ha realizado gestión para el diseño de una Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, donde han participado los sectores de salud, justicia, protección; a través de Mesas Departamentales y el Comité Técnico de Apoyo al Consejo de Política Social, logrando avanzar en la formulación de esta política en forma concertada a nivel intersectorial y con representación comunitaria encontrándose actualmente en trámite para su respaldo normativo ante la Asamblea Departamental. En esta política se logra evidenciar las problemáticas de salud mental asociados al maltrato, abuso sexual, violencia sexual, física y psicológica, entre otros tipos de violencia. Asi mismo ha venido funcionando la Mesa Ampliada de Participación, de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual se viene desarrollando desde el año 2018 y ofrece espacios que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos.

Socialización a la comunidad de estrategia Trato Digno "No te pases de la raya" – Unicentro Neiva.



Fuente: Secretaria de Salud Departamental.

- Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social. La Gobernación del Huila, promueve la conformación y fortalecimientoen en los 37 municipios el desarrollo de las redes de promoción del buen trato con carácter intersectorial y las redes comunitarias de promoción de la convivencia, así como las redes vecinales.
- En articulación con el ICBF y sus agentes educativos en las modalidades de Cero a Siempre institucionales y familiares se realizaron jornadas de sensibilización frente al abuso sexual y al maltrato infantil, interactuando con los menores, sus padres y sus cuidadores, fortaleciendo la prevención a través de herramientas pedagógicas y lúdicas. Además, se llevo a cabo el desarrollo de capacidades dirigidos a defensores de familia de todo el territorio como a operadores de los distintos programas que ofrece el Instituto de Bienestar Familiar.



Capacitación a Defensorías de Familia ICBF

 Diseño e implementación de la Estrategia Hogar Seguro, Hogar Amoroso para la aplicación del "Manual para la promoción de salud mental en primaria infancia y detección de riesgos psicosociales de las y los cuidadores(as) de niñas y niños menores de 6 años", con el objetivo de intervenir en forma directa las problemáticas detectadas en el perfil epidemiológico del Departamento, donde la violencia, el maltrato infantil, así como el abuso sexual, ocurren principalmente en el entorno hogar y son sus familiares y/o cuidadores quienes tienen la responsabilidad de proveer un espacio seguro y amoroso que disminuya sus riesgo. Es por ello la importancia de educar en el juego, la recreación y el ocio, además de los beneficios para el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial en la infancia, mediante sesiones educativas dirigidas a padres de familia y/o cuidadores. La Secretaria Departamental, ha financiado la implementación de esta estrategia en 36 Municipios del Huila con recursos del plan de intervenciones colectivas.





Capacitación Red Salud Mental Departamental - Neiva Huila

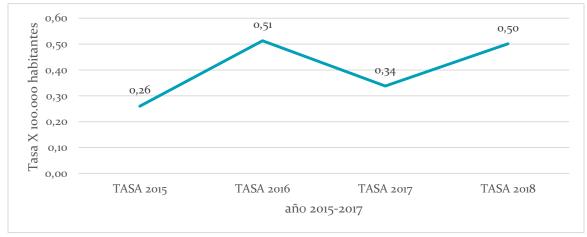
- Batería de Seguimiento a la Atención Psicosocial de los eventos de salud mental que son reportados por los servicios de salud al SIVIGILA, alcanzando en cada año porcentajes por encima del 80%.
- Talleres de capacitación para el Sistema de Atención Integral a las víctimas de maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- Asistencia técnica para realizar construcción, fortalecimiento y seguimiento de las redes municipales para la promoción de la sana convivencia familiar o redes de buen trato, donde se garantice la coordinación en las redes municipales de buen trato con una atención oportuna, integral e intersectorial.
- Estrategias Participativas en donde se busca promover y organizar redes de apoyo social para mayor participación de la comunidad y asi logra la detección, canalización, orientación, apoyo, acompañamiento, vigilancia, seguimiento de los casos de maltrato infantil y abuso sexual.
- Realización de jornadas lúdicas educativas para padres e hijos vulnerables y asi promover la participación comunitaria en la prevención, detección del maltrato infantil y abuso sexual.
- Programas TRATO DIGNO "No te pases de la Raya, los buenos tratos generan mejores ratos", con cobertura en los 37 municipios y fortaleciendo el acompañamiento y la articulación del tejido social permitiendo que la población vulnerable y susceptible de esta problemática se empodere de acciones de autocuidado. Así mismo se desarrollan talleres de capacitación para el sistema

de atención integral a las víctimas de maltrato infantil, abuso sexual y violencia Intrafamiliar y campañas de movilización social a nivel departamental; a través de las cuales se ha logrado que durante cada vigencia aumenten los reportes por parte de las instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato.

- Jornadas lúdicas a niños y niñas vulnerables capacitando diferentes organizaciones de víctimas del conflicto armado de Más Familias y de instituciones educativas de básica primaria de instituciones educativas donde hay escuelas de padres, llevando a cabo sensibilizaciones sobre la prevención del maltrato infantil explicando los factores de riesgos, los signos y síntomas y las consecuencias. Los factores protectores, la importancia del desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia de fortalecer el vínculo afectivo, la demostración de afecto las pautas de crianza, realizando procesos de autorreflexión en la relación adulto niño Decálogo de Afecto, incentivar la cultura del buen trato, y protección.
- Como estrategia en educación se ha elaborado material para la comunicación y sensibilización sobre la situación del maltrato a los niños, niñas y adolescentes, identificación temprana de víctimas de maltrato infanti, abuso sexual difusión de deberes y derechos de la infancia, mensajes de sensibilización para promover campañas de Trato Digno y Sana Convivencia en Familia. Igualmente se llevaron a cabo estrategias para sensibilizar, orientar y concientizar acerca de la existencia del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes y sus consecuencias aportando de esta manera herramientas a los niños, niñas y adolescentes que les faciliten su protección, defensa, detección temprana para evitar el abuso sexual.
- En cuenta a la articipación de los medios de comunicación, se han promovido campañas del Buen Trato para la sensibilización de la comunidad sobre la situación del maltrato a los niños, niñas y adolescentes.
- Se activa la ruta de la atención intersectorial intensificando la búsqueda activa de casos iniciales de violencia por parte de las diferentes instituciones, sectores y seguimiento de los casos de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar para el fortalecimiento de Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Se logra avanzar en Modelo de Atención Integral en salud implementando la Ruta de Promoción y en el Mantenimiento de la Salud en su componente individual y colectivo para la prevención y atención de eventos de violencia infantil.
- Desarrollo de capacidades a los equipos de salud sobre identificación y atención integral a la violencia infantil, guías, rutas y protocolos de atención.
- Diseño e implementación de la Estrategia Hogar Seguro Hogar Amoroso con el objetivo de intervenir en forma directa las problemáticas detectadas en el perfil epidemiológico del Departamento, donde la violencia, el maltrato infantil, así como el abuso sexual, ocurren principalmente en el entorno hogar y son sus familiares y/o cuidadores quienes tienen la responsabilidad de proveer un espacio seguro y amoroso que disminuya sus riesgos.

- Funcionamiento de la RED SALUD MENTAL conformada por actores de los sectores e instituciones públicas y privadas de salud, justicia y protección. Es un espacio de interacción, coordinación y ayuda mutua entre profesionales e instituciones en donde se desarrolla un proceso permanente de capacitación y evaluación frente a salud.
- Se lleva a cabo formación a docentes sobre la estrategia Habilidades para la Vida.
- Formación a padres de familia sobre la estrategia de Involucramiento parental en los entornos escolar y hogares del departamento del Huila, con el fomento de escuelas de padres y de familia y asi desarrollar mecanismos de afrontamiento para prevenir los diferentes eventos de salud mental y profundizar sobre principios y valores humanos.
- Diseño y distribución de material con las 12 prácticas para desarrollar y fortalecer en el entorno hogar las estrategias "Involucramiento Parental" y "Hogar Seguro Hogar Amoroso", cuya finalidad es reforzar positivamente los lazos paterno-filiales y reducir con ello los riesgos a los cuales se exponen nuestros NNA.
- Gestión del conocimiento fortalecido con el Estado del Arte sobre Maltrato y Abuso sexual en el Huila, una mirada desde las Universidades 2006-2019 y boletines epidemiológicos actualizados cada año.
- Estrategia de ambientación publica de la estrategia de prevención de la violencia infantil a través de medios masivos de comunicación, Huila festivo y saludable, dumi saltarin, inflables sanito y sanita, en ferias y fiestas tradicionales y medios alternativos.

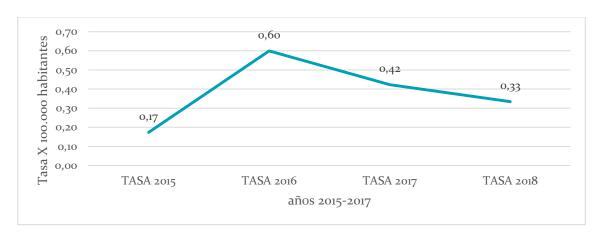
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

Como se puede observar en la grafica anterior durante el perido comprendido entre el año 2016 y 2018, este indicador presento una tasa promedio de 0.45 aumentando frente al cierre del años 2015; motivo por el cual se han llevado a cabo acciones integrales gestionando recursos externos a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, enfocando el fortalecimiento de los recursos humanos y logísticos direccionados a la seguridad vial y mejorarando la presencia en los municipios del departamento del ITTHUILA.

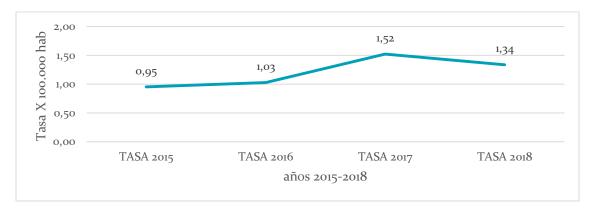
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a11 años)



Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

En este indicador tal como se evidencia en la gráfica anterior durante el perido comprendido entre el año 2016 y 2018, este indicador presento una tasa promedio de 0.45 aumentando frente al cierre del años 2015; ha presentado un comportamiento irregular ya que su pico mas alto se presenta en el año 2016 con una tasa de 0,60 X 100.000 habitantes; sin embaro se logra descender a una tasa de 0.33 en el año 2018, como resultado a las acciones implementadas.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

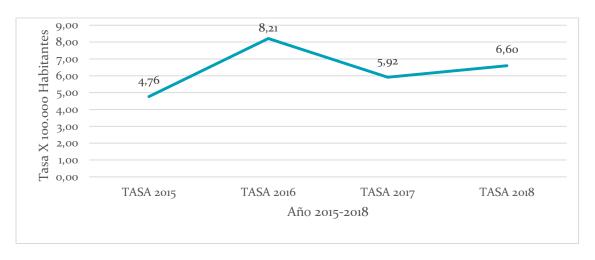


Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

De acuerdo al grafico anterior se observa que durante el perido comprendido entre el año 2016 y 2018, este indicador presento una tasa promedio de1.29 aumentando frente al cierre del años 2015; lo cual amerita mayor atención con el fin de realizar seguiminto puntual a las estrategias implementadas para ello y asi disminuir esta tasa.

Derechos civiles y políticos

Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal.

Este indicador presento una tasa promedio de 1,29 durante el perido comprendido entre el año 2016 y 2018, como se puede observar en la grafica anterior. Este indicador es el más critico a nivel nacional y por ende en el Departamento del Huila esta tendencia continua, ya que se observa su aumento paulatino subiendo del 4,76 del 2015 al 6.60 en el año 2018. Es un indicador que merece mucha atención y estrategias con el fin de disminuir su tasa.

POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el departamento del Huila existen 7 organismos de tránsito encargados del control y regulación de la movilidad e implementar acciones de seguridad vial tendientes a la reducción de la siniestralidad vial, cada uno de ellos con competencia en la jurisdicción de sus municipios, estos son: NEIVA, GARZÓN, PITALITO, LA PLATA, GUADALUPE, PALERMO, CAMPOALEGRE. Y con competencia en los municipios restantes del departamento está el Instituto de Transporte Y Transito del Huila ITTHUILA.

Las acciones de política desarrolladas por el derecho a la integridad personal, se unifican para cada uno de los NNA, en lo que respecta a los temas a ser tratados asociados a los riesgos que se asumen al momento de la conducción (exceso de velocidad, no uso de los elementos de protección personal o uso inadecuado de los mismos, la no conducción bajo el efecto del alcohol o sustancias a alucinógenas y respeto por las normas de tránsito), las cuales se ejecutan de manera didáctica llegando de esta manera a cada uno de los grupos atareos.

El target del ITTHUILA, comprende la población ubicada en los de 31 municipios competencia ITTHUILA en promedio 154.269 personas, entre los 4 a 65 años.

Las acciones emprendidas se encuentran priorizadas al actor motociclista y peatón por ser los más vulnerables de la vía.

En el año 2017 se gestionaron recursos importantes ante la ANSV suscribiendo el convenio No 013 de 2017, lo cual permitio invertir en el fortalecimiento de las campañas de seguridad vial logrando el siguiente resultado en un tiempo de cuatro meses:

IIOIAI MEGEG	No. TOTAL PARTICIPANTES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 17 AÑOS	DE 18 A 60 AÑOS	MAYORES DE 60 AÑOS
Septiembre	14801	1104	10705	2702	290
Octubre	14900	1009	10336	3198	357
Noviembre	17599	922	10700	5387	590
Diciembre	16427	437	5622	9413	955
Total	63.727	3472	37363	20700	2192

Fuente: ITTHUILA

De acuerdo a los datos anteriores el gobierno departamental cumple con las meteas en el plan de desarrollo departamental. Es así como en el año 2018 se continua la campaña de seguridad vial, beneficiando a 6.727 personas, detalladas de la siguiente manera:

DE 0 A 5 AÑOS: 180

DE 6 A 17 AÑOS :3478

DE 18 A 60 AÑOS: 279

De los cuales 3263 son hombres y 3028 mujeres, dapriorizando la población ubicada en las instituciones educativas, alcaldías municipales y los grupos de tercera edad del departamento.

En las campañas desarrolladas durante los años 2017 y 2018, denominada "Prudencia, le pone freno a las cifras" se trataron los siguientes temas de acuerdo a la edad de los participantes:

- 1. Reducción de la velocidad.
- 2. Uso elementos de protección personal
- 3. El no consumo de sustancias alucinógenas, ni bebidas alcohólicas al momento de conducir.

Durante el periodo 2017-2018 se formuló el Plan Departamental de Seguridad Vial, el cual consolida el árbol de problemas de la siniestralidad vial y propone acciones integrales teniendo, en donde se tiene la siguiente visión:

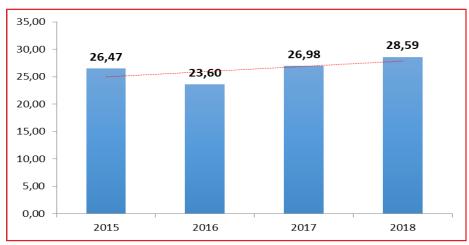
"Para el año 2021 el departamento del Huila, mejorará sus condiciones de seguridad vial, disminuyendo la siniestralidad en sus vías, como resultado del fortalecimiento de la gestión institucional y compromiso ciudadano en la adopción de hábitos y comportamientos seguros, siendo un buen referente a nivel nacional"

El Plan Departamental arriba mencionado fue adoptado mediante Decreto 0374 de 2018.

Se recomienda creación de campañas rigurosas de educación y seguridad vial.

Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estimulo y el constreñimiento a la prostitución

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, ha presentado un aumento leve, de tal manera que se pasa de una incidencia de 26.47 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, menores de 6 años, en el año 2015, a una incidencia de 23.60x100.000 hab. en el año 2016, una de 26.98x100.000 hab. en el año 2017, a una tasa de 28.59x100.000 hab. entre 0 y 5 años en el año 2018.

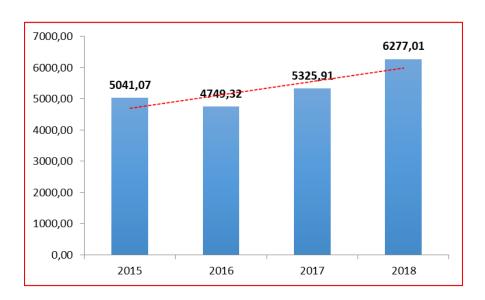
De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 0 a 5 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 9,2%, pasando de 3.617 registros en el año 2015, a 3.951 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se recomienda dar continuidad al fortalecimiento de los equipos locales en la aplicación del protocolo de violencia sexual, las estrategias Trato Digno y Hogar seguro Hogar Amoroso, así como al ejercicio de fortalecimiento de las redes intersectoriales de buen trato y la implementación de la ruta de Promoción y

mantenimiento de la salud en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). En coherencia con el incremento de esta problemática, el departamento del Huila debe a manera de política pública, liderar la promoción de una cultura de Cero Tolerancia a la violencia en menores de cero a cinco años.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (6 a 11 años)



Fuente: Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses

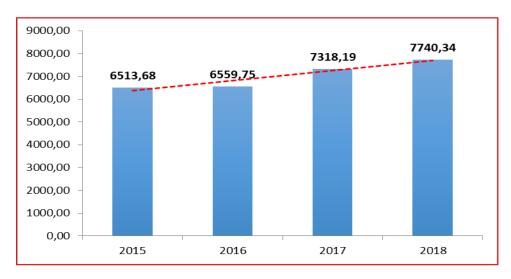
En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 5041.07 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, menores entre 6 a 11 años, en el año 2015, a una incidencia de 4749.32x100.000 hab. en el año 2016, una de 5325.91x100.000 hab. en el año 2017, a una tasa de 6277.01x100.000 hab. entre 6 y 11 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 6 a 11 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 24,8%, pasando de 6.775 registros en el año 2015, a 8.452 registros en el 2018.

Es pertinente mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El avance más significativo se ha obtenido desde la formulación de la política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, el seguimiento psicosocial a los eventos reportados por el SIVIGILA departamental, el fortalecimiento de las redes integrales, de apoyo social y comunitarias y sin duda el desarrollo de la estrategia Hogar seguro, hogar amoroso, al igual que el programa Trato Digno "No te pases de la raya", por lo tanto se recomienda dar continuidad a estos programas.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.



Fuente: Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años, ha presentado un aumento, de tal manera que se pasa de una incidencia de 6513.68 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 6559.75x100.000 hab. en el año 2016, una de 7318.19x100.000 hab. en el año 2017, a una tasa de 7740.34x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2018.

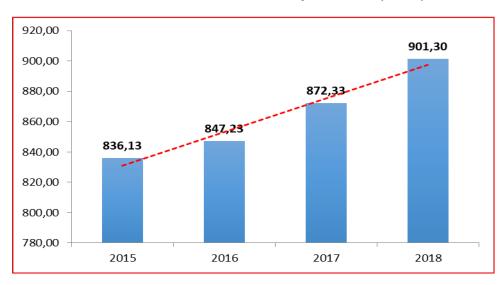
De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 12 a 17 años, se puede observar una tendencia al

incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 17,8%, pasando de 8.788 registros en el año 2015, a 10.350 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Derechos civiles y políticos

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)



Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias-Forenses

En la gráfica anterior se puede observar como la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en edades de 18 a 28 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 836.13 casos por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 18 y 28 años, en el año 2015, a una incidencia de 847.23_{x100.000 hab.} en el año 2016, una de 872.33_{x100.000 hab.} en el año 2017, a una tasa de 901.30_{x100.000 hab.} entre 18 y 28 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, en población joven de 18 a 28 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a

la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del 11,2%, pasando de 1.940 registros en el año 2015, a 2.158 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Acciones

- Desde el año 2017, se viene trabajando la implementación del comité consultivo intersectorial departamental para la prevención de las violencias de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral a la víctima, que tiene por objeto formular planes y programas para la prevención de las violencias de genero con énfasis en las violencias sexuales. A nivel municipal también se están creando estos espacios de los comités. A la fecha 26 han instaurado su administrativo.
- Desarrollo de capacidades a los equipos de salud sobre identificación y atención integral a la violencia sexual.
- Atención de las víctimas de violencia sexual desde la Dimensión salud sexual y reproductiva.
- Batería de Seguimiento a la Atención Psicosocial de los eventos de salud mental que son reportados por los servicios de salud.
- Asistencias técnicas en las direcciones locales de salud, secretarias municipales de salud e instituciones de salud en la aplicación del protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual.
- Proceso de certificación en el protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual dirigida a médicos que realizan la atención directa a partir del segundo semestre de 2019.
- Avance en la implementación del Modelo de Atención Integral en salud implementando la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su componente individual y colectivo.
- Diseño e implementación de Estrategia Hogar Seguro Hogar Amoroso para la aplicación del "Manual para la promoción de salud mental en primaria infancia y detección de riesgos psicosociales de las y los cuidadores(as) de niñas y niños menores de 6 años", con el objetivo de intervenir en forma directa las problemáticas detectadas en el perfil epidemiológico del Departamento, donde la violencia, el maltrato infantil, así como el abuso sexual, ocurren principalmente en el entorno hogar y son sus familiares y/o cuidadores quienes tienen la responsabilidad de proveer un espacio seguro y amoroso que disminuya sus riesgos, fortalecer las redes de apoyo y comunitarias.

- Estrategia de ambientación pública de la estrategia de prevención de la violencia infantil a través de medios masivos de comunicación, Huila festivo y saludable, dumi saltarin, inflables sanito y sanita, en ferias y fiestas tradicionales y medios alternativos.
- Existe en el departamento la RED SALUD MENTAL conformada por actores de los sectores e instituciones públicas y privadas de salud, justicia y protección. Es un espacio de interacción, coordinación y ayuda mutua entre profesionales e instituciones y se desarrolla un proceso permanente de capacitación y evaluación de los procesos de salud mental.
- Gestión del conocimiento fortalecido con el Estado del Arte sobre Maltrato y Abuso sexual en el Huila, una mirada desde las Universidades 2006-2019.
- Campaña IEC "HUILA TERRITORIO LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS", desarrollada en los 37 municipios del Departamento, la cual busca trabajar por la garantía de derechos de todas las mujeres y eliminar todas las formas de violencia de género. Esta campaña incluye piezas publicitarias entre las cuales se encuentran: pendones, carteleras y afiches, el tema musical "Ellas no están solas", del maestro Guillermo Valencia, que se utilizarán en todos los municipios del Huila como parte de la estrategia de concientización sobre los fenómenos de violencia.

2.8 Derecho de protección integral.

Prevención del reclutamiento Trata de personas

Trabajo realizado sobre prevención del reclutamiento forzado y lucha contra la trata de personas

Lucha contra el delito de trata de personas

Durante el periodo de ejecución 2016-2019, se han venido desarrollando una serie de estrategias para la prevención, contra el Delito de Trata de Personas, asimismo se ha brindado la ayuda mediata e inmediata oportuna a las víctimas de este flagelo, aspectos importantes a resaltar:

- Hemos brindado atención mediata a tres (3) personas víctimas, bajo el tipo de Trata de Personas externa (La captación se da en el país de origen o residencia y se traslada a la víctima a otro país en donde tendrá lugar la explotación) y modalidad de explotación sexual y trabajo forzado.
- Se viene realizando capacitación sobre el delito de Trata de Personas y la prevención del mismo a servidores públicos, niños, niñas y adolescentes, presidentes de Juntas de acción comunal, comunidad en general y personal que trabaja en el sector de la salud.
- Realización de campañas de prevención del delito de trata de personas, en los diferentes hoteles de la ciudad de Neiva, restaurantes (que tienen a

- empleados migrantes), terminal de transporte, aeropuerto y las instituciones educativas de los municipios de Rivera y Neiva.
- A las personas víctimas de Trata de personas, se les viene brindado un acompañamiento permanente e integral por parte de la administración departamental.
- Se han atendido víctimas de trata de personas de diferentes países del mundo.
- Realización de jornadas de sensibilización y contextualización en encuentros de jóvenes, para la prevención de este delito.
- El comité de Lucha contra la Trata de Personas, es operativo, tiene establecida su ruta de atención a víctimas y su plan de acción conformado con las acciones de las diferentes entidades que lo conforman.

El día 25 de abril de 2018, en la Gobernación del Huila, se realizó el Comité Departamental de Lucha contra el delito de Trata de Personas, que tuvo como objetivo actualizar el plan de acción y presentar las ofertas institucionales para el año 2018, este comité contó con la participación de funcionarias del Ministerio del Interior, quienes se encargaron de capacitar a todo el comité sobre el delito, sus principales acciones y las medidas que cada institución debe tomar frente a un caso que se presente. También cabe resaltar que el día 06 de diciembre de 2018, se realizó una sesión de Comité Departamental de Lucha contra el delito de Trata de Personas, teniendo en cuenta que una líder social del departamento del Huila, fue quien alertó sobre un posible caso masivo de este delito en el país de Turquía, todas las instituciones estuvieron atentos a la activación a la ruta para dar la mayor atención y solución a este caso.

De acuerdo a la información registrada en el plan de acción del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, las actividades que se planearon para realizar en el cuatrienio fueron la sensibilización y prevención a la comunidad en general sobre este flagelo.

Rreclutamiento forzado

- En el año 2016, se desarrolló una campaña de comunicación para la promoción, prevención de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dentro de la cual se realizaron eventos de promoción y educación en DDHH y DIH, se activó la ruta de protección y prevención, igualmente se actualizó el Plan Departamental de Contingencia y el mapa Departamental de riesgos.
- El 28 de abril de 2017 en el marco de la campaña de comunicación para la promoción, prevención de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, se llevó a cabo el Primer Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en donde se programó para el día 13 de mayo la primera jornada de acción social integral de prevención en la vereda Las Perlas del Municipio de Baraya, de manera articulada con todas las entidades del SNARIV. Igualmente se realizó la actualización del mapa de riesgo

- Departamental, de acuerdo a las dinámicas ocurridas luego de la firma de los Acuerdos de la Habana.
- Durante el año 2018, se llevo cabo la Campaña de sensibilización y prevención en educación de Riesgo de Minas Antipersonal, DDHH y DIH, prevención del Reclutamiento Forzado y Prevención contra el delito de Trata de Personas, a través de charlas, entrega de folletos y proyección de videos en Instituciones Educativas del Municipio de Neiva y del Municipio de Rivera. Igualmente se adelanto el proceso contractual de mínima cuantía para "Adquisición de insumos de oficina, música, textil y teatro para apoyar la implementación de la Estrategia Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento en el Municipio de La Plata Huila, desarrollada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización".
- Se llevó a cabo el programa "Niños, niñas y jóvenes del departamento del Huila le cantan a la Paz", con el cual se beneficiaron 200 niños de los municipios de Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, La Plata, Neiva, Palermo, Rivera y Tello, siendo una estrategia de construcción de entornos protectores.

Unidades de fortalecimientos para personas reinsertadas

 A través del Convenio Interadministrativo 055 de 2018, se realizó la entrega de 33 fortalecimientos de negocio a personas en proceso de reintegración, las personas beneficiadas en los siguientes municipios:

Palermo: 1 fortalecimiento

Baraya: 1 fortalecimiento

Pitalito: 5 fortalecimientos

Neiva: 22 fortalecimientos

Rivera: 2 fortalecimientos

Tello: 1 fortalecimiento

Hobo: 1 fortalecimiento

Comités de justicia transicional

 Durante la vigencia 2016-2018 se han realizado 12 Comités De Justicia Transicional, es decir cuatro (4) por año.

Erradicación del trabajo infantil

El Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" contempló en el Programa "Guipas Saludables", la meta "Concurrir con la Estrategia de Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil", para lo cual se viene adelantando el acompañamiento

a los municipios, por parte de la Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales.

El trabajo Infantil en el Huila, tiene una instancia articuladora y coordinadora de acciones que se llama -CIETI-Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del Departamento del Huila, creada mediante Decreto No.0976 del 1 de septiembre de 2014 y ajustado mediante Decreto No.0226 2 de abril de 2018

En este Comité tiene asiento el señor Gobernador o su delegado, el Secretario de Salud, Secretario de Educación, Secretario de Cultura, Director de Inderhuila, Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales, Director del Ministerio de Trabajo, Director del ICBF, Director del SENA, Director del DPS, Dirección de la ASNPE, Policía Departamental de Infancia y Adolescencia y Delegado de la Alcaldía de Neiva. El Comité es presidido por el Gobernador del Huila, una de las funciones principales que tiene este Comité con todos estos actores, es la corresponsabilidad de la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, asi como elaborar y proponer el Plan Departamental de Acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los NNA trabajadores.

Desde la instancia del CIETI Departamental se ha hecho incidencia en la inclusión del tema de trabajo infantil en los planes de desarrollo y planes institucionales de las secretarias, con el fin de realizar movilización social para incidir en la concientización de la comunidad en general.

En el 2017 se firmó un contrato interadministrativo celebrado entre el Departamento del Huila - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario y Fomcultura-Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, cuyo objeto fue la realización de Campañas Educativas, Lúdicos-Recreativos y Culturales orientados a disminuir el Maltrato y Trabajo Infantil de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Huila. Fueron beneficiados Ocho (8) municipios: Baraya, Campoalegre, Garzón, Neiva, Rivera, Palermo, Tello y Villavieja, atendiendo a 4.800 personas entre los 5 y 72 años de edad.

El ICBF Regional Huila cuenta con dos (2) Equipos Móviles de Protección Integral-EMPI- para la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes-NNA- en situación de trabajo infantil y sus familias, generando así acciones concretas para la erradicación del Trabajo Infantil en nuestra región, cada equipo está conformado por profesionales del área de Psicología, Trabajo Social y pedagogía.

En el departamento del Huila durante la vigencia del año 2018 se priorizaron los siguientes 16 municipios: La plata, San José de Isnos, la Argentina, Nátaga, San

Agustín, Garzón, Gigante, Pitalito, Saladoblanco, Campoalegre, Timaná, Acevedo, Aipe, Baraya, Rivera y en ciudad capital, Neiva. Se conto con el apoyo de los alcaldes, comisarías de familia y la oferta institucional municipal.

Casos atendidos

La estrategia Equipos Móviles de Protección Integral EMPI Regional Huila en la vigencia del presente año atendió 303 casos de Niños Niñas y Adolescentes en situación de Trabajo infantil o en riesgo de ejercerlo; los cuales fueron atendidos en los 16 municipios, priorizando de acuerdo al disgnostico departamental.

Los rangos de edad oscilan de los 5 a 9 años un 20%, de los 10 a 14 años un 42% y de los 15 a 17 años 38%. Se remitió a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD- 62 casos.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Ser protegidos contra el desplazamiento forzado

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

AÑOS	PORCENTAJE	NÚMERO DE NIÑOS DESPLAZADOS DE 0 A 5	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA DESPLAZAMIENTO
2015	10,12%	780	7704
2016	11,37%	367	3229
2017	11,43%	183	1601
2018	12,88%	122	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



Fuente: Red Nacional de Información RNI

Para el reporte de la información requerida en el indicador "porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años victimas del desplazamiento forzado" La Gobernación del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la "Red Nacional de Información de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas" – RNI, se han reportado 122 casos de niños víctimas de desplazamiento forzado durante el año 2018, realizando el análisis comparativo de declaraciones realizadas durante los últimos cuatro años se puede evidenciar que ha venido disminuyendo notablemente, debido al contexto generado tras la firma del acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC.

• Caracterización de la Población víctima del conflicto armado.

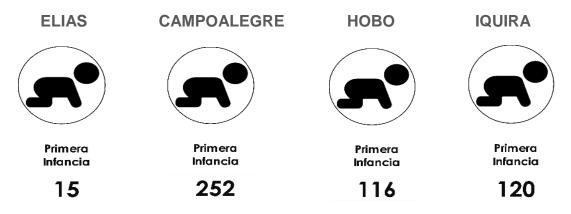
Se apoyó el proceso de caracterización en diez Municipios del Departamento por un valor de \$ 578.000.000.

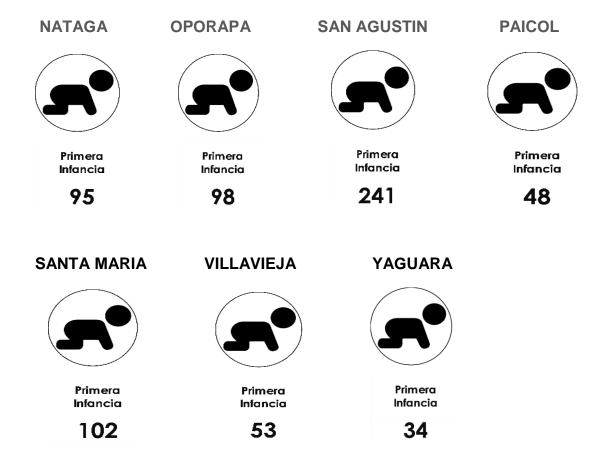






En el año 2018 se realizó apoyo al proceso de caracterización de la población víctima en 11 Municipios del Departamento por el valor de \$500.000.000, arrojando los siguientes datos estadísticos:



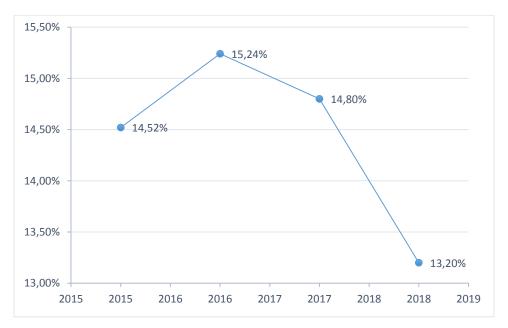


Realiza practicas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

2.8.1 Porcentaje de niños y niñas (6 a 11 años) víctimas del desplazamiento forzado

AÑOS	PORCENTAJE	NUMERO DE NIÑOS DESPLAZADOS DE 6 A 11	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO
2015	14,52%	1119	7704
2016	15,24%	492	3229
2017	14,80%	237	1601
2018	13,20%	125	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



Fuente: Red Nacional de Información RNI

Según información de la RNI "Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas durante los últimos años el porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años de edad víctimas de desplazados forzado ha venido disminuyendo notablemente, el cual es atribuido al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución del desplazamiento forzado y con ello de las denuncias realizadas por la población.

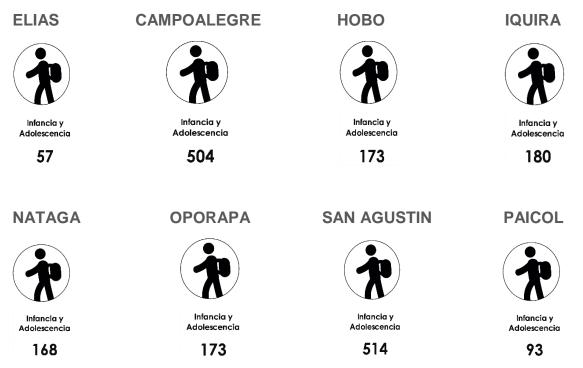
Caracterización de la Población víctima del conflicto armado

En el año 2017 se apoyó el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado con una inversión de \$578.000.000, en los municipios de Aipe, La Argentina, Isnos, Gigante, Tarqui, La Plata, Garzón, Pitalito, Neiva, Algeciras:





En el año 2018, se apoyó el proceso de caracterización de la población víctima con una inversión de \$500.000.00, en los municipios de Campoalegre, Elías, Hobo, Íquira, Nátaga, Oporapa, Paicol, Villavieja, Santa María, Yaguará y San Agustín", arrojando los siguientes datos estadístico por hogar:



SANTA MARIA



YAGUARA







Infancia y Adolescencia

107

Infancia y Adolescencia

194

Infancia y

Adolescencia

80

Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado

	E 12 A 17 VÍCTIMAS DE AMIENTO	# de niños desplazados de 12 a 17	Total población víctima
2015	13,93%	1073	7704
2016	13,60%	439	3229
2017	12,74%	204	1601
2018	13,83%	131	947

Fuente: Red Nacional de Información RNI



Fuente: Red Nacional de Información RNI

El Departamento del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la RNI Red Nacional de Información; analizando el porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por rango de edad de 12 a 17 años, logrando evidenciar que durante los últimos años ha venido disminuyendo notablemente, en el año 2015 los niños víctimas de desplazamiento forzado eran 1073 correspondiente al 13.93%, pasando a 131 niños víctimas de desplazamiento forzado correspondiente al 13.83% en el 2018 en este rango de edad, una de las

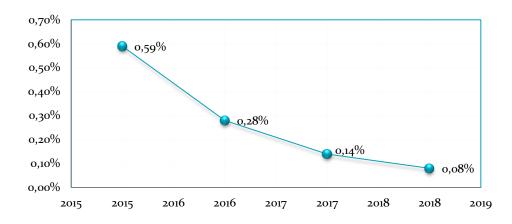
causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución del hecho victimizante de desplazamiento y con ello las denuncias.

Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.

Porcentaje de niños, niñas (0 a 5 años) víctimas del conflicto armado

AÑOS	NUMERO DE NIÑOS VICTIMAS DE 0 A 5 AÑOS	PORCENTAJE
2015	805	0,59%
2016	387	0,28%
2017	187	0,14%
2018	117	0,08%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

La Gobernación del Huila consultó los registros y bases de datos contenidos en la RNI Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, haciendo un análisis comparativo entre todos los niños de 0 a 5 del Departamento y los niños víctimas en el mismos rango de edad, según el indicador expuesto, el porcentaje de niños, niñas (0 a 5) víctimas del conflicto amado durante los últimos cuatro años ha disminuido,

pasando de un 0.59% en el 2015 a un 0.08% en el 2018%, una de las causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto Armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de Hechos victimizantes y con ello las denuncias.

Porcentaje de niños, niñas (6 a 11 años) víctimas del conflicto armado

NÚMERO DE NIÑOS DE 6 A 11 VÍCTIMAS	NUMERO DE NIÑOS	PORCENTAJE
2015	1128	0,84%
2016	498	0,37%
2017	245	0,18%
2018	131	0,10%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Según información de la RNI "Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, según el análisis comparativo entre todos los niños y niñas de 6 a 11 años que habitan en el departamento y víctimas del conflicto armado en el mismo rango de edad, según el indicador expuesto, el porcentaje de niños en el año 2015 es de 0.84% comparado con el 0.10% del 2018, ha venido disminuyendo por el acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de los hechos victimizantes y con ello de las denuncias realizadas por la población.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

AÑOS	TOTAL DE NIÑOS VICTIMAS DE 12 A 17 AÑOS	PORCENTAJE
2015	1105	0.82%
2016	468	0.35%
2017	210	0.16%
2018	132	0.10%

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

El comportamiento del indicador: Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado por rango de edad de 12 a 17 años en el periodo de 2015 a 2018, (información suministrada por la RNI Red Nacional de Información y DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística) permite evidenciar que durante los últimos años ha venido disminuyendo notablemente el registro de Víctimas; una de las causas atribuibles a esta significativa disminución se asocia al cese del conflicto armado generado con ocasión al acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC que produjo la disminución de los diferentes hechos victimizantes y con ello las denuncias.

Derechos civiles y políticos. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

AÑOS	PORCENTAJE	NUMERO DE NIÑOS DE 18 A 28 VICIMAS
2015	0,48%	1105
2016	0,30%	707
2017	0,13%	298
2018	0,08%	180

Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Fuente: Red Nacional de Información RNI - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Durante el año 2018 en el Departamento se reportaron 180 casos de jóvenes víctimas del conflicto armado correspondiendo al %0.08 del total de la población victima incluida en el RUV, haciendo el comparativo durante los últimos cuatro años, los registros y declaraciones de los hechos victimizantes de la población víctima para este rango de edad han venido disminuyendo considerablemente, hecho que se asocia a los efectos positivos generados con el acuerdo Final para la Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC generando la disminución de Hechos victimizantes y con ello del número de Acciones:

✓ El plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" a través del programa, "Hacia el Goce Efectivo de los Derechos de las Victimas del Huila" estableciendo entre sus metas las siguientes:

- ✓ Asistencia Funeraria para población Víctimas en los años 2016 2017 2018 y 2019, se entregaron auxilios funerarios a la población víctima del conflicto armado interno en el Departamento, beneficiando a toda la población victima que lo requiera para su respectivo servicio en donde se hizo una inversión durante el cuatrienio de \$ 120.000.000. En la vigencia 2016, se estableció una iniciativa orientada a la construcción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios de Hobo, Campoalegre, Algeciras, Baraya, Neiva, Pitalito, Rivera y Villavieja" por un valor de \$51.166.200.
- ✓ En la vigencia 2017, se ejecutó el proyecto denominado "Promoción y ejecución del programa "Voces de Paz" impartido a los niños y jóvenes víctimas del conflicto armado a realizarse en los Municipios de Algeciras, Campoalegre, Hobo, Rivera, Neiva, Pitalito, Baraya, La Plata, Garzón y Palermo", como una estrategia de prevención del reclutamiento forzado por valor de \$49.586.670
- ✓ Entrega de ayuda Humanitaria de inmediatez en apoyo a municipios, de acuerdo a los principios de subsidiariedad y concurrencia.
- ✓ Se entregaron 672 Ayudas Humanitarias de Inmediatez a 27 Alcaldías municipales durante los meses de abril a junio del año 2017 por un valor de \$ 349.899.110.
- ✓ Se realizó la entrega de Ayuda Humanitaria de Inmediatez en apoyo a 20 municipios del Departamento, de acuerdo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementación beneficiando a las familias victimas del Departamento en el año 2018 por el valor de \$150.000.000
- ✓ Cofinanciación de Proyectos productivos urbanos y/o rurales con enfoque diferencial.
- ✓ En el año 2016 el gobierno Departamental entregó 81 fortalecimientos productivos y empresariales a la población víctima del conflicto armado en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Algeciras y Campoalegre en el Departamento del Huila", por un valor de \$242.153.618.
- ✓ En el año 2017 se desarrolló estrategias de emprendimiento de unidades productivas de negocio para el beneficio de la población víctima del conflicto armado, por un valor de \$ 3.476.720.000, entregando 600 unidades productivas en 35 Municipios del Departamento.
- ✓ En el año 2018 se beneficiaron 830 familias víctimas del conflicto armado con unidades productivas de negocio en 34 Municipios costo total de \$4.476.040.000.
- ✓ Iniciativas orientadas a la construcción de entornos protectores para la prevención el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes. Programa: "Huila Camina Hacia la Paz"

- ✓ Estrategias de visibilización a la población con características especiales de enfoque diferencial en cuanto a su edad (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto Mayor. Programa: "Hacia el Goce Efectivo de los Derechos de las Victimas del Huila.
- ✓ En la vigencia 2018 se ejecutó el proyecto "Niños, niñas y jóvenes del Departamento del Huila le cantan a la Paz", con el cual se beneficiaron 200 niños de los Municipios de Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, La Plata, Neiva, Palermo, Rivera y Tello, como una estrategia de construcción de entornos protectores, por un valor de \$49.891.800.



Fuente: Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario – programa de victimas y DDHH

El programa "Huila Camina Hacia la Paz" del Plan de Desarrollo estableció entre sus metas las siguientes:

✓ Iniciativas de Reintegración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desarrolladas que fomentan la reconciliación y la construcción del Paz en Huila.

Para el cumplimiento de esta meta de producto se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Durante la vigencia 2016 se ejecutó el Convenio No. 151 por un valor de \$51.166.200, a través del cual se estableció una iniciativa orientada a la construcción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual se desarrolló en los municipios de Hobo, Campoalegre, Algeciras, Baraya, Neiva, Pitalito, Rivera y Villavieja".
- ✓ En el año 2017 se celebró el Contrato Interadministrativo No.1230 de 2017, por valor de \$49.586.670, desarrollándose en los Municipios de Algeciras, Campoalegre, Hobo, Rivera, Neiva, Pitalito, Baraya, La Plata, Garzón y Palermo", como una estrategia de prevención del reclutamiento forzado de niños y jóvenes.
- ✓ Durante la vigencia 2018 se apoyó una iniciativa de reintegración Comunitaria en la Comuna No. 6 del Municipio de Neiva, a través de la

- gestión del Consejo Departamental de Paz, DDHH y DIH, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Huila para el fortalecimiento y certificación cultural de un grupo cultural de zanqueros teniendo una participación de 12 jóvenes adolescentes.
- ✓ Iniciativas orientadas a la construcción de entornos protectores para la prevención el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.
- ✓ En el año 2018 se ejecutó el proyecto denominado Mambrú no va a la guerra este es otro cuento; a través de la "Adquisición de insumos de oficina, música, textil y teatro para apoyar los jóvenes del Municipio de La Plata Huila, por valor de \$17.523.39
- ✓ En el 2018 se llevó a cabo el programa "Niños, niñas y jóvenes del Departamento del Huila le cantan a la Paz", con el cual se beneficiaron 200 niños de los Municipios de Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, La Plata, Neiva, Palermo, Rivera y Tello, como una estrategia de construcción de entornos protectores, adicional No. 02 del convenio No. 003 de 2018, por un valor de \$49.891.800.
- ✓ Se Celebró el Contrato de Compraventa No. 0273 de 2017 por valor de \$349.899.110, a través del cual se entregaron 672 Ayudas Humanitarias de Inmediatez a 27 Alcaldías Municipales durante los meses de abril a junio del año 2017.
- ✓ En el año 2018 se celebró el Contrato de Suministro No. 0875 de 2018, con un aporte al convenio de \$150.000.000 del programa hacia el goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cual se realizó la entrega de Ayuda Humanitaria de Inmediatez en apoyo a 20 municipios del Departamento, de acuerdo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementación beneficiando a las familias victimas del Departamento

Cofinanciación de Proyectos productivos urbanos y/o rurales con enfoque diferencial.

- Se suscribió el convenio No. 225 de 2016, por un valor de \$242.153.618, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para el fortalecimiento productivo y empresarial a la población víctima del conflicto armado en los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Algeciras y Campoalegre en el Departamento del Huila".
- ➤ En el mes de diciembre de 2016 se firmó el Convenio Interadministrativo Número 1499 de 2016 entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 35 municipios del Departamento del Huila, El Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena Regional Huila y la Gobernación del Huila, por un valor de \$ 3.476.720.000, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para poner en marcha el proyecto denominado "Apoyo a las víctimas del conflicto armado,

- caminando hacia la productividad en el Departamento del Huila", a través del cual se entregar 600 unidades productivas a familias víctimas del conflicto armado interno.
- ➤ En el año 2018 se celebró convenio Interadministrativo No. 1498 del mismo año entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 34 municipios del Departamento del Huila, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Huila y la Gobernación del Huila, por un costo total de \$4.476.040.000, para poner en marcha el Proyecto denominado "Apoyo en la creación y fortalecimiento de unidades productivas de generación de ingresos para las familias víctimas del conflicto armado en el Departamento del Huila", beneficiando 830 familias con unidades productivas.
- Estrategias de visibilización a la población con características especiales de enfoque diferencial en cuanto a su edad (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto Mayor).
- Vigencia 2017 se llevó a cabo el Primer encuentro y conformación de la Red de Jóvenes Víctimas del Departamento y se llevó a cabo la realización de un Foro sobre emprendimiento y una Feria Empresarial en la cual participaron cerca de 60 personas víctimas de varios municipios del Departamento durante los días 29 y 30 de noviembre de 2017.
- ➤ En la vigencia 2018 se llevó a cabo el segundo encuentro de la Red de Jóvenes Víctimas del Departamento por un valor de \$10.385.000

Dentro de las Estrategias del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI se encuentra el Componente Psicosocial y El Componente de Atención en salud Integral para dar cumplimiento a la Medida de Rehabilitación Integral según la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011. En ese sentido la Secretaria de Salud Departamental junto al Ministerio de Salud y Protección Social ha brindado atención psicosocial a 7401 víctimas con atención individual, familiar y comunitaria. Esta estrategia llega a cada una de las familias de los diferentes municipios y se implementa mediante el nivel de consejería y apoyo y atención terapéutica; según sea el hecho victimizante a abordar.

Asi mismo se han dearrollado las siguientes actividades:

- Primer encuentro de jóvenes víctimas del conflicto Armado, a través del cual se llevó a cabo el acto conformación de la Red Departamental de Jóvenes Víctimas, con participación y representación de delegados de los 37 Municipios.
- Foro sobre emprendimiento y productividad para microempresarios jóvenes y víctimas del conflicto armado delegados de los 37 Municipios del Huila.

 Feria Empresarial para el emprendimiento y la productividad en la que participaron más de 60 microempresarios víctimas de varios municipios del Departamento durante los días 29 y 30 de noviembre de 2017.



Fuente: Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario – programa de victimas y DDHH

 Durante la vigencia 2018 se llevó a cabo el segundo encuentro de la Red de Jóvenes Víctimas del Departamento por un valor de \$10.385.000.





Estrategia Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento en el Municipio de la Plata.



Encuentro Departamental de jóvenes victimas del conflicto armado Huila

Según la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, los Municipios con índices de expulsión del Departamento del Huila encontramos a Algeciras y Baraya.

La secretaria de Salud ha venido realizando seguimiento al programa Mis derechos Primero en los 37 municipios del departamento y con el Plan de Intervenciones Colectivas se ha ejecutado detección y canalización de niños y niñas víctimas del conflicto armado a las 9 estrategias de exigencia de la Sentencia T025 de 2004. En ese sentido la Secretaria de Salud Departamental junto al Ministerio de Salud y Protección Social han brindado atención psicosocial a 7401 víctimas con atención individual, familiar y comunitaria. Esta estrategia llega a cada una de las familias de los diferentes municipios y se implementa a través del nivel de consejería y apoyo y atención terapéutica; según sea la causa victimizante a abordar.

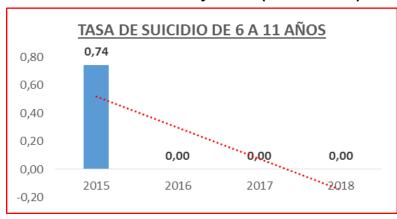
De acuerdo al Reporte de Registro Único de Victimas en el departamento del Huila con corte de 1 de febrero de 2019 existen 27347 Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del Conflicto armado equivalente al 41% de la población menor de diecisiete años víctima del conflicto armado; asi mismos existen 49102 de 18 a 28 años de edad víctimas del Conflicto armado equivalente un 23% de la población juvenil víctima del conflicto armado.

El Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Gobierno y la oficina de victimas recomienda al próximo gobierno la continuidad a los programas de impacto que se han ejecutado, así mismo se sugiere al próximo Gobierno Departamental tener un lineamiento exclusivo en cada proyecto que se ejecute para trabajar los momentos de vida en la población víctima del conflicto armado.

Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.

2.9 Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional v psicoafectivo.

Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)



Fuente: SIVIGILA HUILA

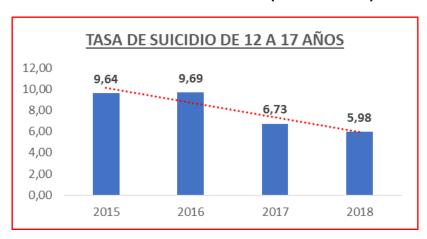
En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en menores de 6 a 11 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 0.74 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 6 y 11 años, en el año 2015, a una incidencia de $0_{x100.000 \text{ hab.}}$ entre 6 y 11 años en el año 2016, y que continua en este valor durante los años 2017 y 2018..

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población de 6 a 11 años, se puede observar una tendencia al decremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -100%, pasando de 1 registro en el año 2015, a 0 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros de Estadísticas Vitales, proporcionados por la Oficina de Vitales de la Secretaria de Salud Departamental, de tal manera que puede tener alguna variación con la información que se maneja desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A manera de recomendaciones el departamento del Huila debe priorizar el sostenimiento de equipos de apoyo departamental y equipos de concurrencia municipal quienes garanticen la mayor cobertura de acciones de prevención del suicidio.

Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: SIVIGILA HUILA

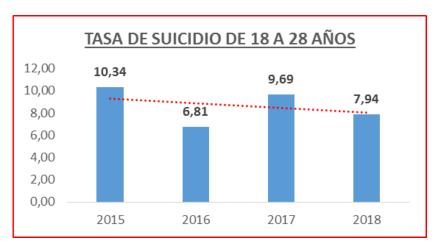
En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en población de 12 a 17 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 9.64 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 9.69_{x100.000 hab.} entre 12 y 17 años en el año 2016, una de 6.73 x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2017, a una de 5.98 x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población adolescente de 12 a 17 años, se puede observar una tendencia al decreciente durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -38%, pasando de 13 registros en el año 2015, a 8 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros de Estadísticas Vitales, proporcionados por la Oficina de Vitales de la Secretaria de Salud Departamental, de tal manera que puede tener alguna variación con la información que se maneja desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Derechos civiles y políticos

Tasa de suicidios (18 - 28 años)



Fuente: SIVIGILA HUILA

En la gráfica anterior se puede observar como la tasa de suicido en población de 18 a 28 años, ha presentado una reducción durante los últimos años, de tal manera que se pasa de una incidencia de 10.34 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 18 y 28 años, en el año 2015, a una incidencia de 6.81x100.000 hab. jóvenes en el año 2016, una de 9.68 x100.000 hab. entre 18 y 28 años en el año 2017, a una de 7.94 x100.000 hab. entre 18 y 28 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Suicidio en población joven de 18 a 28 años, se puede observar una tendencia al decremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de estos casos ha registrado una variación porcentual del -21%, pasando de 24 registros en el año 2015, a 19 registros en el 2018.

Es pertinentes mencionar que la información que se ha tomado en cuenta para este análisis, tiene como fuente de información los registros de Estadísticas Vitales, proporcionados por la Oficina de Vitales de la Secretaria de Salud Departamental, de tal manera que puede tener alguna variación con la información que se maneja desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A manera de recomendaciones el departamento del Huila debe priorizar el sostenimiento de equipos de apoyo departamental y equipos de concurrencia municipal quienes garanticen la mayor cobertura de acciones de prevención del suicidio, así como dar continuidad a la Alianza entre los sectores Salud Educación

Gobierno y Oficina de Asuntos Sociales ampliando a otros sectores productivos para darle continuidad al Programa para el Fomento del Bienestar y la Convivencia en adolescentes y jóvenes NO TE MADURES BICHE.

Acciones

La Secretaria de salud del Huila desarrolló durante la vigencia las siguientes acciones:

El Huila ha avanzado en la formulación e implementación de una Política de Salud Mental y drogas con acciones intersectoriales con planes de acción a nivel departamental y en los 37 Municipios respondiendo a dos metas del plan de desarrollo El Camino es La Educación. En el 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social, realizo en el Huila el lanzamiento de las dos políticas Nacionales de salud mental y drogas propuestas en los años 2018 y 2019.





Fuente. Lanzamiento Políticas Públicas de Salud Mental – CC José Eustasio Rivera de Neiva.

- El Departamento cuenta con el Consejo Territorial de Salud Mental y comité departamental de drogas cuya instancia se encarga año tras año, de liderar procesos de revisión, hacer estudios situacionales y la planeación de acciones para la puesta en marcha del Plan Departamental de Salud Mental en temas de alta complejidad como lo es el suicidio, prioridad incluida en los Planes Intersectoriales Departamentales (1) y Municipales (37) de Salud Mental y Drogas; Además, existen otros planes con los cuales se articulan y gestionan acciones como son: el Plan de Acción de Infancia y Adolescencia, el Plan Departamental de Convivencia Escolar, el Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y, la participación en el Plan de Acción con Población Víctima del Conflicto Armado.
 - La Gobernación del Huila a través de la Secretaría de salud del Huila, brinda año tras año, asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a los 37 equipos locales de salud del Departamento en la socialización de las políticas

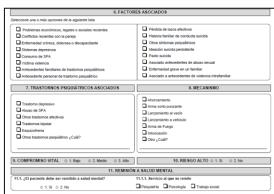
en salud y brinda orientación en la adopción y adaptación de las Rutas en salud mental con respecto a los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental, en el marco de la PAIS – MIAS – RIAS (Resolución 3202/16 y 3280/18). Es así como se evidencia dicha adaptación en las asesorías de actualización de los Planes de Acción en Salud Municipales (PAS).

Procesos de seguimiento e intervención de la conducta suicida

- La Secretaría de Salud Departamental, cuenta con una herramienta de batería de seguimiento a la intervención psicosocial, médica y legal a los eventos de suicidio e intento de suicidio a través del programa ACCESS, programa salud mental. Esta batería es diligenciada por cada uno de los 37 municipios del Departamento. Así mismo, en dicho instrumento se consigna la red de apoyo disponible, el abordaje desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el plan de mejoramiento implementado, entre otras acciones realizadas frente al caso reportado.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del intento de suicidio El equipo de apoyo profesional de la SSDH realiza asistencia técnica a 37 unidades notificadoras municipales (UNM), en el tema de vigilancia específica para eventos de causa externa, entre los que se encuentran suicidio e intento de suicidio como prioridades de la salud mental. De igual manera tiene implementado el sistema de vigilancia epidemiológica en los 37 municipios, respondiendo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

Para efectos de notificación, se cuenta con una ficha epidemiológica con código 356 que contiene variables de caracterización de evento, lo que permite hacer su respectivo seguimiento y estudio de caso.





SIVIGILA HUILA

 Salas Situacionales Departamentales de Salud Mental desarrolladas para incentivar una cultura de análisis y uso de la información producida en estos espacios de articulación interinstitucional e intersectorial. Allí se

- examina el comportamiento epidemiológico con base en la caracterización de la Salud Mental en el departamento con el objetivo de establecer estrategias de trabajo conjunto e interdisciplinario en beneficio de la comunidad huilense, logrando identificar las inequidades en salud y sus determinantes para aplicar las intervenciones más costo/efectivas, mejor sustentadas; reorientando los servicios de salud hacia la atención de las prioridades identificadas.
- De la misma forma y gracias al desarrollo de diversas Mesas de análisis de la conducta suicida y participación de Comités de Salud Ambiental (COTSA) se ha permitido el fortalecimiento de acciones articuladas que requieren una mirada transectorial. Estas acciones han buscado profundizar en el fenómeno suicida del Departamento y formular acciones más contundentes y relacionadas directamente con los factores de riesgo identificados.
- Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) basada en la evidencia, llamada Toma mi Mano, Toma la Vida. Orientada al desarrollo de capacidades para la intervención del evento suicidio e intento de suicidio, con participación de docentes, líderes comunitarios, personal del sector salud y medios de comunicación. La Secretaría de Salud Departamental, ha liderado por varios años (a partir del año 2015) esta estrategia, cuyo contenido está diseñado y direccionado a los entornos, educativo, comunitario e institucional. Es así como, a través de los años, los equipos PIC municipales y de concurrencia, han dado continuidad al desarrollo y fortalecimiento de capacidades, en temas relacionados con la escucha activa, la identificación temprana de riesgos, primeros auxilios psicológicos y canalización a los servicios de salud. De igual forma, se han aprovechado los procesos formativos en el marco de eventos masivos como: la semana departamental de la salud mental, encuentros municipales de maestros entre otros.
- Estrategia para la prevención de la conducta suicida, dirgida a la población general, a partir del curso de vida infancia. Desde el año 2017, la SSDH ha venido desarrollando con los 37 equipos locales de salud del Plan de Intervenciones Colectivas de Concurrencia, la Campaña "Hablemos de Depresión", promovida por la Organización mundial de la Salud (OMS). Esta campaña se dirige a diversos entornos, entre ellos el hogar y el escolar, teniendo en cuenta que, uno de los factores asociados altamente con la conducta suicida, es la depresión en cualquiera de sus fases, en este curso de vida, se desarrollan talleres dirigidos a identificación temprana de la depresión, qué se debe saber de ella? cómo prevenirla? cómo actuar frente a un caso específico? Para ello se hizo entrega y uso de material de apoyo suministrado a los 37 municipios.

Programa para el fomento del bienestar y la convivencia de los adolescentes y jovenes del departamento "no te madures biche" jovenes para la vida

En los 37 municipios en Alianza estratégica entre los sectores Salud, Educación, Gobierno y Oficina de Asuntos Sociales, han dado respuesta a cinco importantes problemáticas que afectan la vida de los jóvenes como son: El suicidio e intentos de suicidio, embarazo en adolescentes, consumo de drogas, inicio en la ilegalidad y violencia escolar. Este programa ha permitido en el actual gobierno, potenciar la habilidad que han de tener los adolescentes y jóvenes para tomar decisiones de manera responsable sobre su propia conducta y propiciar los medios posibles para que eso se alcance en los entornos educativo y comunitario.

Durante el cuatrienio, el Departamento del Huila a través del programa No Te Madures Biche, ha realizado diferentes intervenciones especificas en la población adolescentes y joven, en los 37 municipios del Departamento en donde se evidencia que las acciones realizadas fueron a través de la estrategia combos biches, en donde se fortalecieron a nivel departamental a 11.612 adolescentes y jóvenes, lo cual ha permitido el trabajo a través de escuelas de formación en desarrollo humano que logra apropiar en la población habilidades para la vida contribuyendo a la prevención y multiplicación de la prevención del suicidio.

Como estrategia masiva de difusión y prevención del suicidio, se han realizado los días de la juventud que son jornadas para reconocer los valores, las habilidades, la construcción de factores protectores y la alegría de los adolescentes y jóvenes del Huila, para esta actividad se han beneficiado durante el cuatrienio un total de 23614 adolescentes y jóvenes.



Combo Biche Rivera Huila





Redes vecinales Paicol Huila





Semana de la Juventud Tello y Palestina Huila Grupo NAMIKU Guadalupe y Altamira Huila

Zonas de Orientación Escolar ZOE, se ejecuto en los 37 municipios, alcanzando los ámbitos urbanos y rurales, como estrategia basada en la evidencia, llegó para fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de salud mental, la exclusión y estigma social de las personas con afectaciones psicosociales y por problemáticas asociadas al consumo, conducta suicida y violencias. Así mismo para mitigar el impacto y reducir la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad frente a la violencia, los embarazos a temprana edad, el suicidio e intento de suicidio, entre otros eventos de salud mental.

Se ha generado un mecanismo de apoyo mutuo denominados Grupos de Autoayuda, desarrollados por los PIC municipales y de concurrencia departamental, como estrategia de afianzamiento, con fines terapéuticos, lo cual soporta y evidencia la base metodológica y científica de la misma. Es así como la Secretaría de Salud del Huila ha incentivado la creación de nuevos grupos de autoayuda, en cada uno de los 37 municipios, desde el año 2016. Dichos grupos tienen la propiedad de funcionar autónomamente, al margen de los grupos profesionales, sin límites en el tiempo, afectando positivamente pacientes v/o a

sus familias, que presentan problemáticas de salud mental; entre ellas violencias de cualquier tipo, consumos de sustancias psicoactivas, patologías mentales, intentos de suicidio y suicidio entre otros.

Procesos de formación a docentes sobre la estrategia Habilidades para la Vida, con cobertura en los 37 municipios; al ser el hogar el entono con mayor reporte de violencia contra niños y niñas y ser la familia la de mayores reportes como agresores, la estrategia de mayor desarrollo en el Departamento está enfocada a lograr Hogares seguros y amorosos.

La estrategia Involucramiento Parental, implementada en los entornos escolares y hogares del departamento del Huila, con el fomento de escuelas de padres y de familia, se ha venido desarrolando con el fin de desarrollar mecanismos de afrontamiento para prevenir los diferentes eventos de salud mental y profundizar sobre principios y valores humanos.

En 2018 se diseñó y difundió material de apoyo educativo (Ruletas), dirigido a padres de familia y/o cuidadores, así como a población y comunidad en general, en diversos espacios de encuentro y formación, este material contiene las 12 prácticas para desarrollar y fortalecer en el entorno hogar las estrategias "Involucramiento Parental" y "Hogar Seguro Hogar Amoroso", cuya finalidad es reforzar positivamente los lazos paterno-filiales y reducir con ello los riesgos a los cuales se exponen nuestros NNA.

Adicional a lo anteriormente mencionado, en el transcurso del actual gobierno, se ha buscado el fortalecimiento de las Redes de apoyos sociales, institucionales y la formación de líderes comunitarios como primeros intervinientes de la salud mental como ejemplo y evidencia, es la vasta experiencia y reconocimiento desde el año 2005, de la RED DE SALUD MENTAL, cuyo propósito fundamental ha sido integrar y articular la implementación de planes, programas, proyectos y acciones, de los diferentes actores y sectores que desarrollan procesos de la Salud Mental en las comunidades del Huila. (profesionales de psicología y otras profesiones de las ciencias sociales. Desde la red se Unifican criterios y se ha creado un espacio permanente de consulta sobre los enfoques, modelos y técnicas de intervención. Es un espacio de interacción, coordinación y ayuda mutua entre profesionales e instituciones y se desarrolla un proceso permanente de capacitación y evaluación de los procesos de salud mental que se desarrollan en el departamento del Huila.



Página web Red de Salud Mental.

Se han creado dos Grupos de Autoayuda en cada uno de los 37 municipios, desde el año 2017, estos grupos tienen la propiedad de funcionar autónomamente, al margen de los grupos profesionales, sin límites en el tiempo, afectando positivamente pacientes y/o a sus familias, que presentan problemáticas de salud mental; entre ellas violencias de cualquier tipo, consumos de sustancias psicoactivas, patologías mentales, intentos de suicidio y suicidio entre otros.

Cinco metas de producto del plan de desarrollo 2016-2019, están orientadas a privilegiar los riesgos de salud mental que contribuyen con la prevención del suicidio, así como de otros eventos asociados a la conducta suicida, en diferentes cursos de vida. Estas metas son:

- 1.Plan departamental de reducción del consumo de drogas diseñado y evaluado.
- 2. Numero de Planes locales intersectoriales de drogas y salud mental porcentaje.
- 3. Involucramiento parental en niños, niñas y adolescentes escolarizados.
- 4. Edad promedio de inicio del consumo de sustancias psicoactivas.
- 5. Porcentaje Intervención psicosocial a los intentos de suicidio y suicidio.

Dichas metas, han sostenido en la presente administración, un nivel de avance satisfactorio, en términos de los porcentajes alcanzados con respecto a la línea base de inicio del período de gobierno.

El Plan Intersectorial Departamental y los 37 Municipales de Salud Mental y Drogas que se encuentran alineados con las directrices del Ministerio de Salud y Proteción Social (MSPS) y construidos en el marco operativo del Consejo Territorial de Salud Mental y del Comité Departamental de Drogas, cuya funcionalidad y respuesta integral por parte de los diversos actores sectoriales e intersectoriales que componen estas instancias de carácter consultivo y decisorio, ha incidido en las problemáticas identificadas en cada una de las líneas estratégicas que proponen los Planes. Además, existen otros planes con los cuales se articulan y gestionan acciones como lo son: el Plan de Acción de

Infancia y Adolescencia, el Plan Departamental de Convivencia Escolar, el Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la participación en el Plan de Acción con Población Víctima del Conflicto Armado.

Se han creado cinco centros de Escucha Comunitarios en todo el departamento, representado en los siguientes municipios: Isnos, Villavieja, Campoalegre, Algeciras y Rivera, los cuales han sido una estrategia de acogida y vínculos comunitarios de prevención. Asi mismo se ha avanzado en la implementación del Modelo de Atención Integral en salud implementando la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su componente individual y colectivo.

Se realizo la alianza estratégica entre los sectores Educación, Salud, Gobierno y Asuntos Sociales, para la implementación del Programa para el Fomento de la Convivencia y el Bienestar Jóvenes por la Vida NO TE MADURES BICHE, orientada a la promoción de la vida, prevención del suicidio e intentos de suicidio, consumo de drogas, violencia escolar, embarazo en adolescente e inicio en la ilegalidad.

La estrategia de APS Atención Primaria en Salud basada en la evidencia, llamada Toma mi Mano, Toma la Vida esta Orientada al desarrollo de capacidades de intervención del evento suicidio e intentos, con participación de docentes, líderes comunitarios, personal del sector salud y medios de comunicación. Es importante tenera en cuenta que en el Departamento existe la RED SALUD MENTAL conformada por actores de los sectores e instituciones públicas y privadas de salud, justicia y protección. Es un espacio de interacción, coordinación y ayuda mutua entre profesionales e instituciones y se desarrolla un proceso permanente de capacitación y evaluación de los procesos de salud mental.

Se realizo la implementación del Modelo con enfoque diferencial de etnias e intercultural para las intervenciones en salud mental con énfasis en conducta suicida en los municipios con población indígena del departamento del Huila. Se actualiza permanentemente la Batería de Seguimiento a la Atención Psicosocial de los eventos de salud mental que son reportados por los servicios de salud, alcanzando en cada año porcentajes por encima del 80%.

Se llevo a cabo la Semana Departamental de Salud Mental y Encuentros municipales de maestros, en donde la información, educación y comunicación se realiza a través de jornadas de formación a profesionales médicos rurales, en todos los 37 municipios.

Se realizo la Campaña Hablemos de Depresión, en los 37 municipios, abordando diversas poblaciones vulnerables, en los entornos: laboral, hogar y escolar de distintos cursos de vida entre ellos los adolescentes y jóvenes.

Teniendo en cuenta que, uno de los factores altamente asociados con la conducta suicida, es la depresión en cualquiera de sus fases, se han desarrollado talleres de capacitación para la identificación temprana de la enfermedad, aspectos generales de la depresión, cómo prevenirla y cómo actuar frente a ella, en diferentes espacios de formación a la comunidad. Se elaboró material de apoyo IEC (folletos), cuya información de los contenidos plasmados se basaron en los lineamientos dados por la OMS. Dicho material fue entregado en diversos espacios de formación. Igualmente se realizo la articulación de acciones con las EAPB sobre procesos específicos de atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes, facilitándoles herramientas y orientándoles en las responsabilidades frente a la oferta de servicios que deben disponer para una atención de calidad, adecuada y oportuna.

La Gobernación ha venido realizando asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a los 37 equipos locales de salud del Departamento en la socialización de las políticas en salud, orientación en la adopción, ajuste y adaptación de las Rutas en salud mental con respecto a los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental, en el marco de la PAIS – MIAS – RIAS (Resolución 3202/16 y 3280/18). Igualmente ejecuta campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades. Para el cuatrienio 2016-2019, se han desarrollado, estrategias como: "Involucramiento Parental, Hogar Seguro Hogar Amoroso, redes de buen trato y Trato Digno". Igualmente se ha se ha logrado un destacado espacio en los diferentes medios de difusión locales (radio, prensa y televisión), en donde se promocionan habilidades para la vida; así mismo se brindan las herramientas necesarias para la prevención y detección de alertas tempranas frente a la conducta suicida, prevención de las violencias y del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a la población en general.

Se fomento la creación fortalecimiento de una línea de atención telefónica a través de los diversos espacios de capacitación, jornadas y eventos relacionados con el desarrollo de acciones de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, se hace difusión de la "Línea de Vida" del departamento, la cual opera desde el año 2015 con el fin brindar apoyo emocional, orientación y canalización frente ante un evento inminente de riesgo suicida; así como informar a la comunidad en la identificación de factores de riesgo para buscar la ayuda oportunamente.

2.10 Derecho a la Juventud

Derechos económicos sociales y culturales

Programa Nacional de alfabetización y educación básica y media para jóvenes en extraedad.

En el año 2015, el Departamento del Huila alfabetizó para el ciclo I de alfabetización, cupos asignados por el Ministerio de Educación Nacional y con fuente Otros Recursos de La Nación a 1.510 adultos en 30 municipios; en el año 2016 con esta misma estrategia se beneficiaron 596 adultos en 9; en el 2018 se beneficiaron 1.578 adultos en 14, este programa se focalizo en los 35 Municipios no certificados del Departamento.

La anterior estrategia el Ministerio de Educación Nacional asigna cupos a través de un contrato que celebra con una empresa operadora que desarrolla el modelo educativo A CRECER.

Los beneficiarios del programa de Alfabetización se clasifican por grupos etarios así: en al año 2015 en el grado 21 (ciclo 1,2 y 3) se atendieron 116 jóvenes entre. En el año 2016 en el grado 21 (ciclo 1,2 y 3) se atendieron 53 jóvenes. En el año 2018 en el grado 21 (ciclo 1,2 y 3) se atendieron 52 jóvenes.

Los beneficiarios son personas mayores de 15 años, totalmente analfabetas y que no estén registrados en SIMAT, preferiblemente ubicados en las zonas rurales, rurales dispersas, desplazados, reinsertados, personas en condición de discapacidad y en general población vulnerable que por diferentes razones no tuvieron la oportunidad de acceder al Sistema Educativo en su edad escolar.

Estas personas tienen la posibilidad de continuar con la Educación Básica y Media y lograr su título de Bachiller, a través del programa de Educación Básica y Media que ofrece el departamento del Huila – Secretaría de Educación Departamental, en las Instituciones Educativas del departamento con pago de horas extras a docentes vinculados y con recursos del Sistema General de Participaciones.

En el Departamento del Huila y según datos tomados de la "Gran Encuesta Integrada de Hogares", en el año 2010 la tasa de analfabetismo era de 7.88% y a 2018 bajó a 5.61%, notándose que el programa ha sido beneficioso para disminuir la tasa de anafabetismo en el Departamento.

La Secretaria de Educación dentro de su plan de desarrollo "El Camino es la Educación", 2016-2019, incluyo los siguientes programas y metas orientados a la población Joven de departamento para el acceso y fortalecimiento de la educación superior, así:

Programa: Educación de Calidad Generadora de Transformación Humana, Social y Productiva

Objetivo: Garantizar la educación de calidad en los diferentes niveles de la educación formal, no formal y superior a partir del mejoramiento de las pruebas SABER, el desempeño escolar, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, las practicas pedagógicas, la innovación y la investigación educativa.

 Meta: Diseñar e implementar estrategia de apoyo institucional para el fortalecimiento de la educación superior en relación a las apuestas productivas del departamento.

Respecto a esta meta, en el año 2017 se diseñó la estrategia de condonación de deuda con el Fondo Jenaro Díaz, mediante entrega de proyectos que fortalecen las apuestas productivas del Departamento.

En el 2018 se presentaron para condonación a la Junta Administradora del día 2 de agosto de 2018 del Fondo Jenaro Díaz Jordán, los siguientes proyectos, por valor \$ 266.940.213, así:

- Diseño de Programa de capacitación al personal de apoyo de Salud y a los pacientes para mejorar la Bioseguridad en las Instituciones de salud en los entornos rurales (Tarqui).
- Evaluación Técnica Económica de la implementación de Cañoneo por perforación abrasiva (SAND JETTING) en pozos de Piedemonte Colombia a operados por EQUION ENERGIA.
- Diversidad de Odonatos y su relación con el uso de los suelos a lo largo del arroyo la varía en Paicol, Huila.
- Informe Semillero de Investigación proyecto uso de tabletas en el aula.
- Estudio de Factibilidad y elaboración de documentos para la creación de un programa de Tecnología en Producción Petrolera en el Municipio de Pitalito.
- Meta: Acompañar y apoyar a Institución de Educación Superior en el proceso de acreditación

La Secretaria de Educación en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y diferentes entidades tanto públicas como privadas apoyaron el proceso para la acreditación Institucional de alta calidad de la Universidad Surcolombiana - USCO, otorgada mediante Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional – MEN y ratificada, según Resolución No.11233 del 13 de Julio de 2018.

Programa: "Cobertura con equidad y aumento en la media y superior"

Objetivo: Facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica, media y Superior a través de la implementación de las diferentes estrategias de inclusión.

Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo se establecieron las siguientes metas:

 Meta: Estudiantes, incluida la población con enfoque diferencial financiados para acceder a la educación superior

El departamento del Huila a través de la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No 049 del 9 de diciembre 1981 crea el Fondo Jenaro Díaz Jordán, el cual se define como una estrategia de apoyo económico para el fomento de la educación superior a los jóvenes egresados de los colegios del Departamento del Huila, mediante la financiación parcial o total de estudios de pregrado o posgrado a estudiantes huilenses de nacimiento. También a aquellos que hayan vivido como mínimo cinco (5) años en el Departamento y demuestren un buen nivel académico, así como escasos recursos económicos. También ofrece una línea de crédito para aquellos estudiantes que demuestren ser los mejores estudiantes de cada municipio del departamento del Huila, por medio de los resultados obtenidos en las pruebas de estado Saber 11. Este crédito puede ser rembolsable por prestación de servicio, conforme se establezca en el reglamento operativo del Fondo.

Esta estrategia ha permitido que en el periodo 2015 – 2018, se haya financiado estudios superiores a 714 jóvenes, a partir de las dos líneas establecidas, como se muestra en la siguiente tabla.

CREDITOS ASIGNADOS				
	REEMBOLSABLES		CONDONABLES	
AÑO	NUMERO DE ESTUDIANTES	VALOR	NUMERO DE ESTUDIANTES VALOR	
2015	262	12,375,000,000	34	1,606,500,000
2016	95	2,500,000,000	22	1,119,444,444
2017	No hubo convocatoria	О	7	245,000,000
2018	272	6,581,216,630	22	2,269,645,670
TOTAL	629	\$ 21.456.216.630	85	\$ 5.240.590.114

Fuente: SED Huila, Secretaría técnica Fondo Fondo Jenaro Díaz Jordán

Comparando las cifras del periodo 2016 – 2018, con el año 2015, es evidente el incremento en la Línea de Créditos reembolsables al pasar de 262 a 629, equivalente a 2.4 veces la del año base 2015. También se incrementó el número de créditos condonados en 1.5 veces, representando un esfuerzo económico para el departamento de \$3.634.090.114.

 Meta: Reestructurar el fondo "Genaro Díaz Jordán" focalizando integralmente el acceso de educación superior

En el año 2017 se modificó el reglamento del "Fondo Jenaro Díaz Jordán" para permitir que por lo menos el 20% de participación en los créditos se otorguen a población vulnerable del departamento, incluyendo comunidades étnicas y víctimas.

 Estudiantes destacados de la región accediendo a Instituciones de Educación superior de Alta Calidad, a través del programa Nacional – Ministerio de Educación Nacional "Ser Pilo Paga"

AÑO	ESTUDIANTES
2016	326 Potenciales
2017	75

Fuente: SED- Grupo de Calidad

Cobertura Educación Tecnológica

Formacion Tecnologica Sena Regional Huila Analisis Indicador De Educación Superior – Rango De Edad 18 A 28 Años.

De conformidad con lo establecido en el indicador de Cobertura de Educación Superior, a continuación se detallan los resultados de cupos atendidos por el Sena Regional Huila, en las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, en cada uno de los centros de formación:

SENA DIRECCION GENERAL – REGIONAL HUILA	
TOTAL CUPOS NIVEL TECNÓLOGO – RANGO: 18 A 28 AÑOS DE EDAD	

VIGENCIA 2015				
CENTRO DE FORMACIÓN SENA	M/PIO SEDE DE LA FORMACIÓN	TOTAL CUPOS		
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	NEIVA	3.069		
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	CAMPOALEGRE	907		
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA	GARZÓN	1.486		
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	LA PLATA	1.037		
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	PITALITO	1.902		
TOTAL REGIONAL				

Fuente: Sena

VIGENCIA 2016			
CENTRO DE FORMACIÓN SENA	M/PIO SEDE DE LA FORMACIÓN	TOTAL CUPOS	
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	NEIVA	2.914	
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	CAMPOALEGRE	956	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA	GARZÓN	1.565	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	LA PLATA	1.128	
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	PITALITO	2.056	
TOTAL REGIONAL		8.619	

Fuente: Sena

VIGENCIA 2017			
CENTRO DE FORMACIÓN SENA	M/PIO SEDE DE LA FORMACIÓN	TOTAL CUPOS	
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	NEIVA	3.236	
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	CAMPOALEGRE	1.146	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA	GARZÓN	1.433	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	LA PLATA	1.119	
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	PITALITO	2.169	
TOTAL REGIONAL		9.103	

Fuente: Sena

VIGENCIA 2018			
CENTRO DE FORMACIÓN SENA	M/PIO SEDE DE LA FORMACIÓN	TOTAL CUPOS	
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	NEIVA	3.247	
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	CAMPOALEGRE	1.113	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA	GARZÓN	1.432	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	LA PLATA	1.210	
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	PITALITO	1.830	
TOTAL REGIONAL		8.832	

Fuente: Sena

Hay que tener en cuenta que la formación tecnológica, únicamente se puede impartir en el lugar donde se otorga el registro calificado por parte del Ministerio de Educación. Por tal razón, solo se registra ejecución de cupos en el municipio donde está la sede SENA.

Con relación al comportamiento por vigencia de la formación tecnológica, se puede determinar que existe un incremento en el número de cupos teniendo como

base la vigencia 2015. Es decir, de la vigencia 2016 a 2018, se presenta un incremento del 2.53%, 7,71% y 4.88%.

NIVEL TECNÓLOGO - EDAD DE 18 A 28 AÑOS			
VIGENCIA NÚMERO DE CUPOS RANGO 18 A 28 AÑOS INCREME			
2.015	8.401		
2.016	8.619	2,53%	
2.017	9.103	7,71%	
2.018	8.832	4,88%	

Fuente: Sena

Por otra parte y teniendo en cuenta la meta regional para cada vigencia, que no discrimina rango de edad; se observa una ejecución de cupos de 34.955 que corresponde al 74.91% de personas en rango de 18 a 28 años de edad, atendidas por la regional en formación tecnológica durante las vigencias 2015 a 2018.

VIGENCIA	META NIVEL TECNÓLOGO SIN RANGO DE EDAD	CUPOS EJECUTADOS RANGO 18 A 28 AÑOS	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DE POBLACIÓN
2.015	11.185	8.401	75,11%
2.016	11.664	8.619	73,89%
2.017	11.483	9.103	79,27%
2.018	12.332	8.832	71,62%
TOTAL	46.664	34.955	74.91%

Fuente: Sena

Cabe anotar, que la regional Huila presenta cobertura en los 37 municipios del departamento, resaltando que cada centro de formación tiene influencia directa con los municipios cercanos a su sede:

CENTRO DE FORMACIÓN SENA	ZONA DE INFLUENCIA	
	NEIVA	ALGECIRAS
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA	COLOMBIA	HOBO
Y LOS SERVICIOS	TELLO	SANTA MARIA
Sede Neiva	BARAYA	IQUIRA
	CAMPOALEGRE	TERUEL
	RIVERA	VILLAVIEJA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	YAGUARA	AIPE
SECTOR: AGRO INDUSTRIAL Sede Campoalegre	PALERMO	
CENTRO DE FORMACIÓN SENA	ZONA DE INFLUENCIA	
	GARZÓN	ALTAMIRA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA Sede Garzón	AGRADO	SUAZA
	PITAL	GUADALUPE
	GIGANTE	TARQUI

Fuente: Sena

CENTRO DE FORMACIÓN SENA	ZONA DE INFLUENCIA	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	LA PLATA	PAICOL
TURISTICO DEL HUILA	LA ARGENTINA	NATAGA
Sede La Plata	TESALIA	

Fuente: Sena

CENTRO DE FORMACIÓN SENA	ZONA DE INFLUENCIA		
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO Sede Pitalito	PITALITO	SAN AGUSTIN	
	PALESTINA	OPORAPA	
	ELIAS	SALADOBLANCO	
	TIMANA	ACEVEDO	
	ISNOS		

Fuente: Sena

Cobertura Educación Superior

Perfil Estadistico De La Educacion Superior En El Departamento De Huila 2010 – 2016.

La información reflejada corresponde al reportado por las Instituciones de educación superior en el sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. La fecha de corte de la información 2016 corresponde a mayo 15 de 2017¹. La Información para los años 2017 y 2018 a la fecha no ha sido cargada en el SNIES.

TASA DE COBERTURA DEPARTAMENTO DEL HUILA							
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DEPARTAMENTO	25,76%	27,11%	29,03%	30,44%	30,84%	32,68%	33,99%
NACIONAL	37,05%	40,42%	41,74%	45,17%	47,76%	49,42%	51,52%
Fuente: SNIES - MEN			_				_

MATRÍCULA POR SECTOR							
SECTOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OFICIAL	19.836	20.690	22.030	24.214	24.224	26.018	27.015
PRIVADA	8.663	9.890	11.050	10.995	11.683	12.014	12.515
TOTAL	28.499	30.580	33.080	35.209	35.907	38.032	39.530

Fuente: SNIES - MEN

MATRÍCULA POR SEXO							
SEXO 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016							
MUJER	15.585	16.669	17.887	19.086	19.207	19.901	20.571
HOMBRE	12.914	13.911	15.193	16.123	16.700	18.131	18.959
TOTAL	28.499	30.580	33.080	35.209	35.907	38.032	39.530

Fuente: SNIES - MEN

¹ Tomado de: Anuario Estadístico de la Educación superior Colombiana - Ministerio de Educación Nacional 2017

MATRÍCULA POR NIVEL DE FORMACIÓN								
NIVEL DE FORMACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
TÉCNICA PROFESIONAL	956	425	473	717	1.035	1.101	777	
TECNOLÓGICA	7.384	7.630	8.174	10.158	10.042	11.433	12.329	
UNIVERSITARIA	19.313	21.668	23.671	23.338	23.704	24.301	25.079	
ESPECIALIZACIÓN	730	740	633	892	854	768	896	
MAESTRÍA	116	117	129	104	272	422	440	
DOCTORADO	0	0	0	0	0	7	9	
TOTAL	28.499	30.580	33.080	35.209	35.907	38.032	39.530	

Fuente: SNIES - MEN. Para 2016 el nivel de especialización incluye especializaciones técnicas, tecnológicas, universitarias y médico quirúrgicas

GRADUADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN								
NIVEL DE FORMACI	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
TÉCNICA PROFESIO	134	172	137	151	124	134	-	
TECNOLÓGICA	160	1.284	1.510	1.549	1.832	1.736	-	
UNIVERSITARIA	1.558	2.137	2.347	2.723	2.906	2.949	-	
ESPECIALIZACIÓN	445	666	661	443	549	449	-	
MAESTRÍA	0	31	35	30	24	52	-	
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	-	
TOTAL DEPARTAME	2.297	4.290	4.690	4.896	5.435	5.320	-	
TOTAL NACIÓN	227.378	299.792	344.904	351.790	359.607	374.738	-	
PARTICIPACIÓN	1,0%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,4%	-	

Fuente: Observatorio Laboral de la Educación - MEN

TASA DE DESERCIÓN POR PERIODO 2015				
DEPARTAMENTO	9,4%			
NACIONAL	9,3%			
Fuenta CDADIEC MEN				

Fuente: SPADIES - MEN

TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO						
ESTUDIANTES	GRADO 11- 2015	QUE INGRESAN E.S. 2016	TASA 2016			
DEPARTAMENTO	10.847	4.732	43,6%			
NACIONAL	484.664	184.013	38,0%			

Fuente: Cruce SIMAT 2015 - SNIES 2016 - MEN

Analisis De La Educación Superior

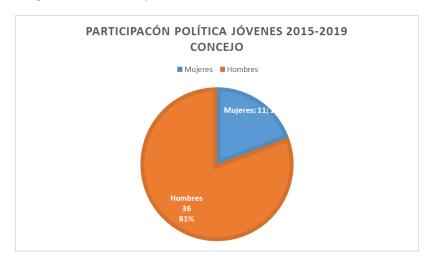
El Ministerio de Educación Nacional, consciente del papel de la educación como motor de transformación social, ha dedicado sus esfuerzos a fortalecer el sistema educativo colombiano y se ha concentrado en el acceso y cobertura con calidad. Los resultados de las diferentes estrategias ya son visibles: las cifras de jóvenes que ingresaron a la educación superior son significativamente más altas, la tasa de cobertura en el Departamento del Huila en el año 2015 fue de un 32.68%, pasando para el año 2016 a una tasa de un 33.99%; en el nivel tecnológico que lidera el SENA. se presenta un incremento en el número de cupos para el 2016 de un 2,53%; en el 2017 de un 7,71% y en 2018 en un 4,88%.

Alcanzar este logro ha implicado una serie de nuevos retos, pues gracias a que existen más oportunidades para acceder a la educación superior la población estudiantil no solo creció, sino que se diversificó, y el número de instituciones aumentó en igual medida para atender la demanda, que también ha significado un crecimiento de las comunidades educativas en general².

Por otra parte la deserción estudiantil en educación superior para el 2015 a nivel territorial se ubicó en una tasa del 9.4%; la tasa de transito inmediato del año 2016 alcanzo un 43,6%, ósea que 10.847 graduados del grado 11º, en el año 2015, lograron ingresar a la educación superior 4.732 estudiantes para el año 2016.

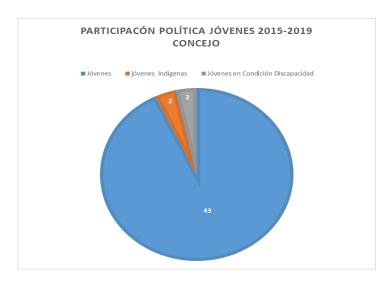
Derechos cuviles y políticos

Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Regional Huila

² Lineamientos de Política de Bienestar Para Instituciones de Educación Superior – MEN 2016



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Regional Huila

Según la Registraduría Nacional del Estado Civil Regional Huila, se elaboró un consolidado con respecto al total de jóvenes entre los 18 y 28 años que lograron ser elegidos para los concejos municipales y Asamblea Departamental así:

Concejos Municipales: Lograron obtener curul cincuenta y siete (57) jóvenes entre los 18 y 28 años, de ese total; once (11) son mujeres, cuarenta y seis (46) son hombres. Dos (2) de estas curules fueron obtenidas por representantes de las comunidades indígenas y dos (2) alcanzadas por personas con discapacidad. En cuanto a los candidatos electos para la Asamblea Departamental para el periodo 2015-2019, de las doce (12) curules disponibles en la duma Departamental, fueron electos dos (2) jóvenes, hombres, de los cuales uno fue elegido presidente de la Asamblea Departamental del Huila para el año 2017, siendo el más joven en la historia de la Asamblea Departamental en ocupar este cargo.

En el comportamiento de este indicador para el año 2015, encontramos que del total de personas candidatizadas en el Huila para Concejos municipales y Asamblea Departamental, tan solo el 1,5% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, comportamiento que hace un llamado no solo a que exista una mayor participación de las y los jóvenes como ciudadanos activos, sino para brindar desde la institucionalidad garantías, fomento y fortalecimiento de esa participación en la ciudadanía Juvenil, como actores importantes de los procesos políticos de las regiones. A pesar de que en el Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación", no se cuenta con una meta de resultado específica para este indicador, desde el programa Grupos en equidad "JÓVENES PARA LA VIDA", se cuenta con metas de producto tendientes a fomentar y fortalecer la participación política y la incidencia ciudadana de las y los jóvenes entre los 14 y 28 años del Departamento del Huila como garantía a sus derechos civiles y políticos, los cuales esperamos

resignifiquen la participación y permita a su vez, que para las elecciones del presente año, se evidencie un aumento respecto al periodo anterior.

Diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en su territorio.

Para el Departamento del Huila, se trata de una población heterogénea, diversa, multicultural, con necesidades y condiciones de vida, distintas que demandan una especial atención, por ende, una canalización de esfuerzos entre las instituciones orientados a vencer el creciente número de vulnerabilidades y amenazas a las que están expuestos las y los jóvenes del departamento.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2018 (proyección a 30 octubre de 2018), la población joven será de 328.528, que representara el 28.10 % de la población Huilense, lo que equivale aproximadamente a un cuarto del total de la población del departamento (1.197.284 personas). Según el visor de proyección poblacional del DANE, se estima que del total de la población del Departamento, los hombres jóvenes representan el 51% (167.490) y las mujeres el 49% (161.038).

Formulación/actualización de la Política pública territorial de juventud.

Mediante Ordenanza 054 de 2015 se actualizó la Política Pública de Juventud del Departamento del Huila con base a la Ley estatuaria 1622 de 2013.

El Gobierno Departamental "El camino es la Educación 2016 -2019" obtuvo RECONOCIMIENTO NACIONAL por parte de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", por el compromiso Institucional, avances y desarrollo de buenas prácticas de Implementación de la Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, que conduce a la generación de condiciones para que, de manera autónoma, responsable y trascendente, la juventud pueda ejercer su ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos. En materia de participación y representatividad juvenil el Departamento del Huila ha sido de los primeros en llevar a cabo la conformación de la PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD en cumplimiento de esta ley.

Acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la participación juvenil, especialmente en lo referente a las Plataformas de las Juventudes y Asambleas Juveniles.

"ESTRATEGIA TOUR "JÓVENES PARA LA VIDA" Una iniciativa que creó y fortalece la Gobernación del Huila a través de la coordinación del Programa Grupos en Equidad - "Jóvenes para la Vida" dentro de su Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" con méritos de promover la participación juvenil, posicionar y potenciar su participación en la agenda gubernamental, reconocerlos

no como el problema o la población vulnerable, sino como sujetos que inciden, deciden y actúan para la construcción de una mejor sociedad.



Programa Jovene para la vida

A través de la estrategia se desarrollaron actividades que permitieron identificar la noción de ¿Qué es ser joven? en su municipio, las prácticas en las que los jóvenes pueden incidir, conocer la operatividad de las plataformas y asambleas juveniles como mecanismos de participación juvenil y trazar una ruta de fortalecimiento como producto del ejercicio que motiva al desarrollo de esta estrategia.

Seminario de fortalecimiento a la plataforma departamental de juventud: - "Liderazgo Juvenil y Decisiones Públicas"

Con el objetivo de fortalecer la Plataforma Departamental de Juventud del Huila, se oriento la propuesta metodológica de capacitación/acción, de tal forma que los jóvenes sean parte activa del proceso formativo; haciendo la revisión, análisis y discusión de los contenidos y sus conceptos (capacitación). En un segundo momento realizará la aplicación de ejercicios y casos prácticos que le permitan poner en práctica y contexto real lo aprendido (acción). Para el desarrollo de liderazgo en la juventud del Departamento, se logró analizar y hacer un diagnóstico previo y establecer espacios de desarrollo junto a otros jóvenes de sus territorios tanto urbano como rural e intercambiar ideas y llevarlas a proyectos y/o mecanismos de acción.



Seminario Jovenes para la vida

El seminario se llevó a cabo presencialmente en las zonas del Departamento del Huila en sesiones de dos días, certificando una intensidad horaria de dieciséis (16) horas, donde **74** *jóvenes* en las distintas subregiones se reunieron a construir y compartir conocimientos, con la participación y orientación de académicos, invitados locales y nacionales.

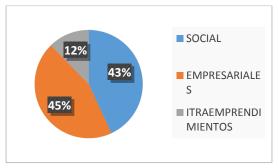
Proyectos específicos para promover y apoyar el emprendimiento juvenil.

Se realizaron acciones para potencializar el emprendimiento en los y las jóvenes del Departamento del Huila, donde se recibió el "*Premio Surcolombiana Emprende*" gracias a la alianza entre la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana, mediante el Convenio Interadministrativo 0082 y como operador se asignó la responsabilidad al Centro de Emprendimiento e Innovación CEIN.



Premio Surcolombiano Emprende

En la primera versión en el año 2017 se presentaron 19 propuestas al concurso, cifra que se superó en 2018 gracias al apoyo decidido de los equipos de trabajo de la Gobernación del Huila y del centro de Emprendimiento e Innovación para que en total se presentaran a la Segunda versión 65 perfiles de proyectos del Departamento de los cuáles 28 fueron de carácter social, 29 empresariales y 8 de intraemprendimiento. Los tres primeros lugares fueron premiados con activos que permitieron consolidar los proyectos y un grupo de 21 jóvenes se programaron para hacer un recorrido por la ciudad de Medellín para conocer instituciones que forman parte del ecosistema del emprendimiento y la innovación.



Porcentaje de Perfiles de Proyectos de Emprendimiento e Innovación

En la segunda versión del Concurso "Premio Surcolombiana Emprende 2018", armonizado con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS:

- Reducción de la pobreza.
- · Trabajo decente.
- · Crecimiento económico e industria.
- Innovación e infraestructura.
- Ciudades y comunidades sostenibles.

Alianzas para lograr los objetivos y representa uno de los proyectos que aporta de manera significativa en el cumplimiento de la visión y misión el Centro de Emprendimiento Innovación - CEIN.

Se definieron tres (3) categorías.

- 1. "Jóvenes para la vida", orientada a ideas de emprendimiento social que le apunten a solucionar problemáticas relacionadas con los ODS,
- 2. "Jóvenes que crean empresa" con ideas de emprendimiento empresarial con componentes de innovación capaces de crecer y generar desarrollo.
- "Intraemprendimiento" que corresponde a iniciativas de la Universidad que puedan mejorar procesos internos y conlleven a un mejor bienestar de la comunidad universitaria.

En articulación con el programa "SENA Emprende Rural" se llevó a cabo fortalecimiento y constitución de la Red Nacional de Jóvenes Rurales Nodo Subregión Sur, y se logró la participación en el "Encuentro Departamental de

Jóvenes Cafeteros." Conformandose la Red Nacional de jóvenes rurales en la zona sur del Departamento, realizada en el municipio de Pitalito, beneficiando a 44 jóvenes.

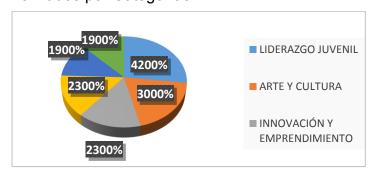
PREMIO EXCELSIOR A LA JUVENTUD OPITA "GALARDÓN JÓVENES PARA LA VIDA"



Premio a la Juventud Opita

El gobierno departamental "El Camino Es La Educación" pretende "Crear el premio para reconocer a jóvenes destacados en el desarrollo social, cultural y económico "PREMIO A LA JUVENTUD OPITA". Acción que en los años 2017 y 2018 se desarrollaron con gran éxito logrando la participación en el año 2017 de 52, y en el 2018 se realizó la segunda versión, el cual tuvo como valor agregado incluir una sexta categoría denominada Medio AmBiente y Sostenibilidad, donde se postularon un total de 148 jóvenes y/o instituciones, organizaciones o procesos Juveniles así: 42 postulados en la categoría de Liderazgo Juvenil, 30 en Arte y Cultura, 23 en la categoría de Innovación y emprendimiento, 23 en Trayectoria, 19 en Deporte y finalmente 12 nominados en Medio Ambiente y Sostenibilidad siendo este gobierno pionero en reconocer el liderazgo transformador de los jóvenes en la región y haciendo de este, un proceso inspirador para los y las jóvenes de próximas generaciones.

Porcentaje de Premiados por Categorías



Implementación del Sistema de Gestión de Conocimiento en Juventud:

La "Mesa de Conocimiento en Juventud" se constituye como una mesa de trabajo que busca propiciar un intercambio de saberes, experiencias e información relacionada con estudios e investigaciones que estén o hayan estado relacionadas con la población joven, generando un diálogo horizontal que permita la articulación de las instituciones, la academia y los jóvenes investigadores, orientados a la atención de las juventudes acorde a sus realidades y contextos en el Departamento del Huila.

Este espacio se constituye como una acción para avanzar en el cumplimento del plan de desarrollo departamental 2016-2019, frente a la meta del observatorio con enfoque diferencial de juventud, es decir, configurar esta mesa como punto de partida hacia la consolidación de un sistema de conocimiento en juventud que permita adelantar procesos de investigación en torno a las realidades de los jóvenes, realizar seguimiento, proponer y evaluar indicadores en materia de juventud y desarrollar un sistema de información que facilite la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz, respecto al desarrollo e implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Huila.

Acciones de interlocución con las autoridades. Sesiones del gobernador su gabinete en sesión del consejo de gobierno. Sesiones plenarias de la asamblea departamental, el concejo municipal o distrital. (Según leyes 1622/2013 y 1885/2018).

Para el año 2018 mediante el decreto 0314 del 6 de Julio de 2018 se decretó la creación de la comisión de concertación y decisión del Departamento del Huila, "como una instancia de concertación y decisión de orden departamental la cual asumirá funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en el departamento". En esta sesión se establecieron conclusiones de la sesión de la comisión de concertación y decisión del Departamento del Huila, realizada el 11 de octubre de 2019.

Estrategias para la promoción y generación de organizaciones juveniles:

Foro departamental "Identidad Ambiental Juvenil, hacia el desarrollo sostenible":

Se logró mediante una sinergia institucional entre la Gobernación del Huila, Alcaldía Municipal de Neiva, La Universidad CORHUILA, la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente – Huila, La Cruz Roja Colombiana Seccional Huila, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, la Corporación NunaHuil, la Organización Cúspide, la Organización Scout de Colombia, entre otras, con el propósito de fortalecer la participación de las y los jóvenes y evidenciar el aporte que estos hacen al cumplimiento de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, generar escenarios de articulación entre la institucionalidad, la academia, los procesos socioculturales y ambientales juveniles en el territorio.

Programa Para El Fomento Del Bienestar y La Convivencia En Adolescentes y Jovenes Del Departamento Del Huila - **No te madures biche...jovenes para la vida:**

Campañas de prevención de la delincuencia juvenil: Desde el programa No Te Madures Biche... Jóvenes para la Vida se tiene como evento critico lo relacionado con "conductas de ilegalidad o apego a la legalidad" el cual ha permitido desarrollar distintas acciones enfocadas al trabajo continuo desde el 2017 a la fecha para fortalecer los factores asociados al desarrollo de diferentes tipos de conductas que retroalimentan comportamientos sociales de ilegalidad, como también factores protectores desde la escuela, familia e individual que se relacionan directamente con el factor apego a la legalidad.

Dentro de las posibles causas que generan esas conductas esta la falta de oportunidades para la población joven y las medidas arbitrarias de la institucionalidad, igualmente los conflictos familiares, la falta de diálogo en el hogar para resolverlos, reconociéndo que es necesario una mayor sensibilización frente a ello y a las relaciones que los jóvenes establecen entre sí mismos, planteándo en algunas escuelas de formación como alternativa.

Acciones realizdas:

- Formación de 11612 adolescentes y jóvenes a través de escuelas de desarrollo humano y jornadas vivenciales, estrategia compuesta por mínimo cuatro sesiones en línea sobre temáticas formativas basadas en fomento de apego a la legalidad; de esta acción cada uno de los participantes recibo un certificado que lo identifica como líder de bienestar y convivencia.
- La formación de líderes vecinales que permite el mantenimiento y fomento de la convivencia ciudadana, para lo cual se crearon escuelas de formación que tienen una participación mínima de 4 sesiones de trabajo en temáticas relacionadas con la convivencia ciudadana y empoderamiento comunitario, cada líder comunitario es certificado. Se han beneficiado a nivel Departamental 2.533 lideres.
- Desde el programa No Te Madures Biche a través de sus estrategias de difusión y comunicaciones se realizaron campañas de difusión de piezas de prevención de conductas de ilegalidad, fomento de bienestar, fomento de espacios protectores y otros factores que tiene relación directa con el

- apego a la legalidad, benefiando aproximadamente a 25.000 mil personas entre adolescentes, jóvenes, padres de familia y líderes.
- ➤ Se ha realizado trabajo integral de involucrameinto parental con las familias beneficiado a 6.151 familias en los 37 municipios.
- ➤ En 2019 se realizo campaña masiva de difusión de video clips para la prevención de conductas de ilegalidad, a través de la campaña "Yo también soy biche" que permitió que diferentes empresas del Huila se vincularan.

En el siguiente link se puede observar el videoclips exclusivo para trabajar lo relacionado con la prevención de conductas de ilegaildad (https://www.youtube.com/watch?v=qXNQuESYSsg)

Procesos encaminados a la definición del proyecto de vida de los jóvenes.

El programa No Te Madures Biche...Jóvenes par la Vida tiene como fundamento entre sus acciones y estrategias la articulación y engranaje del trabajo de proyecto de vida, como un aspecto no solo de responsabilidad sino la integración de la escuela, la familia, los vecinos, los amigos, las instituciones y otros actores que de alguna manera influyen y aportan a la construcción de los planes de vida de los adolescentes y jóvenes.

Por tal motivo No Te Madures Biche en sus esferas de trabajo poblacional cuenta con acciones de escuelas de desarrollo humano, equipos namicu que se desarrollan al interior de las Instituciones educativas integrando el trabajo con estudiantes y profesores entorno a la convivencia escolar, escuelas de involucramiento parental que tratan sobre la integración de la familia entorno a espacios, emociones, y proyección familiar, escuelas de convivencia ciudadana que trata sobre el trabajo con líderes comunitarios en pro del fomento de bienestar y convivencia de los adolescentes y jóvenes como factores protectores para ambientes seguros y amigables. Otras acciones sociales como los días de la juventud que son espacios de integración con el fin de mostrar expresiones juveniles sanas que sirvan de modelamientos para otros jóvenes, esto se convirtió en las mejores formas de modelar comportamientos de imitación de practicas seguras entornos al quehacer de la vida y proyecto de vida.

Una acción que ha permitido un gran trabajo en la promoción de proyecto de vida, que permita integrar experiencias significativas, nuevas expresiones juveniles y la formación de proyectos de vida articulados con ofertas institucionales, para lo cual, se ha trabajado con 29.578 personas en su gran mayoría adolescentes y jóvenes, las demás proporciones poblaciones son niños, niñas, y adultos que integran las acciones masivas de día de la juventud.

Acciones Para La Prevención Del Evento De Suicidio En Jóvenes Del Departamento del Huila:

A través del programa No Te Madures Biche ha realizado diferentes intervenciones en los 37 municipios

Con la estrategia combos biches, se fortalecieron 11.612 adolescentes y jóvenes con escuelas de formación en desarrollo humano que logra apropiar en la población habilidades para la vida contribuyendo a la prevención y multiplicación de la prevención del suicidio.

 Como estrategia masiva de difusión y prevención del suicidio, se han realizado los días de la juventud que son jornadas para reconocer los valores, las habilidades, la construcción de factores protectores y la alegría de los adolescentes y jóvenes del Huila, beneficiando 23.614 adolescentes y jóvenes.

Estrategias para garantizar el acceso de los jóvenes a la ciencia y la tecnología

Implementación del Proyecto de Jóvenes Investigadores e Innovadores en el departamento del Huila.

El objetivo de esta estrategia es incrementar la inserción de jóvenes profesionales en procesos de investigación e innovación, con una inversión de \$ 1.164.998.620, benficiando a 25 jovenes investigadores, esperando obtener los siguientes impactos:

- ✓ Mejoramiento del acceso de jóvenes profesionales a procesos de investigación e Innovación.
- ✓ Aumento en la vinculación de jóvenes profesionales en grupos I+D+I Estrategia de apoyo financiero al fortalecimiento de capacidades institucionales implementadas.
- ✓ Aumento del número de jóvenes profesionales que participan en actividades de apropiación social del conocimiento en CTel.
- ✓ Estrategias de comunicación con enfoque en Ciencia, Tecnología y sociedad implementadas.
- ✓ Espacios presenciales para la comunicación de la Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de Ciencia, Tecnología e Innovación realizados.
- √ 25 Artículos de reflexión o nuevo conocimiento sobre Cultura y Apropiación Social de CTel publicados.
- √ 200 Personas sensibilizadas para el fomento de la apropiación social de la CTel.

Implementación del Programa Nexo Global

El objetivo es depertar el espíritu investigativo y científico de jovenes estudiantes de pregrado, a través de pasantías internacionaciones de investigación, que les permita insertarse en redes de conocimiento, con una una inversión de \$1.275.352.800, beneficiando a 20 jovenes, esperando obtener los siguientes impactos:

- ✓ Aumento en el desarrollo de habilidades de investigación e indagación de estudiantes de pregrado.
- ✓ Aumento de las capacidades en las Instituciones de Educación Superior que fomenten la vocación científica en estudiantes de pregrado.
- ✓ Dos estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas.
- ✓ Servicios de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad.
- ✓ Una estrategia de comunicación con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Servicio de apoyo para la gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Dos estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de Ciencia, Tecnología e Innovación realizados.

Es importante tener en cuenta que el proyecto se encuentra en proceso contractual.

Fortalecimiento de las vocaciones cientificas en niños, adolescentes y jovenes mediante la implementación del programa ondas en huila

El objetivo es incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes, con una inversión de \$ 3.553.461.223, esperando obtener los siguientes impactos:

- √ 240 Maestros y Maestras vinculados al Programa Ondas Fortalecidos.
- √ 100 Instituciones educativas vinculadas al Programa Ondas Fortalecidas.
- √ 10.000 Niños, adolescentes y jóvenes con vocaciones científicas fortalecidas.
- ✓ 240 Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados al Programa Ondas.

Es importante tener en cuenta que el proyecto se encuentra en proceso contractual.

CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD:



Semana Departamental de la Juventud "Jovenes Construyendo Región"

El Departamento del Huila ha venido la "Semana Departamental de la juventud" que tiene como propósito fortalecer la participación de las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo regional, bajo la denominación "SEMANA JOVEN, HUILA TERRITORIO DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ" En su primera versión, para el año 2016, contó con la participación de 282 jóvenes provenientes de los municipios del departamento, la segunda versión se llevó a cabo en el año 2017, participaron 728 jóvenes, la tercera versión tuvo como valor agregado la descentralización de la misma en donde participaron 794 jóvenes.

DÍAS DE LA JUVENTUD



Jornada en adolescentes y jovenes

Jornadas masivas en las que los adolescentes y jóvenes del municipio, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, despliegan su potencial creativo, cultural, artístico y deportivo para demostrar que son más los aspectos buenos que los representan.

En los 37 municipios, se realizaron actividades que permitieron la exaltación de nuevas expresiones juveniles, potenciales habilidades físicas y creativas contribuyendo a la expresión juvenil, fortalecimiento de factores protectores, apropiación y representatividad de estilos de vida saludable.

2.11 Derecho a la Protección Integral (SRPA)

Durante la vigencia 2016, se suscribió el convenio N°. 059, entre la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y la Fundación FEI – Familia, Entorno, Individuo, que tuvo por objeto "Aunar esfuerzos institucionales para garantizar calidad de vida a los adolescentes del departamento del Huila vinculados por orden judicial al Sistema de Responsabilidad Penal, bajo las modalidades de Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializado CAE (medidas sancionatorias privativas de la libertad), por valor de "597.922.640.

Para la vigencia 2017, 2018 y 2019, se suscribió el convenio de cooperación No. 0153 celebrado entre el departamento del Huila-Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y la Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo), por valor de \$1.469.650.948, donde el Departamento aporto \$1.300.576.060 y la Fundación FEI \$169.074.888.

El departamento del Huila, a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario ha venido atendiendo los Jóvenes Infractores de la Ley Penal del Departamento, mediante la suscripcion de proyectos anuales en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, atendiendo 40 cupos en las modalidades de Centro de Atención Especializado e Internamiento Preventivo.

2.12 Derecho a la recreación y deporte PROGRAMA SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS:





Final Nacional de Natación, barranquilla – 2018.

Final Nacional de Judo, Cali, 2017.

El programa Supérate Intercolegiados es un proyecto de política pública nacional descentralizada, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo deportivo en todo el territorio nacional, niveles descentralizados, departamentos, Distrito Capital, y municipios, mediante la promoción, implementación y ejecución de la práctica del deporte contribuyendo a la formación integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes entre 7 y 17 años, enmarcado tanto en el Plan Decenal del Deporte como en Planes Departamentales y Municipales de deporte³.

En el departamento del Huila se desarrolla en los 37 municipios en los deportes de conjunto tales como Balonmano, baloncesto, futbol, futbol sala, futbol de salón, voleibol, mini futsala, mini baloncesto, mini voleibol, baloncesto, balonmano, futbol, futbol sala, futbol de salón, voleibol y en los deportes individuales con Ajedrez, para atletismo, atletismo, ciclismo, gimnasia, lucha, taekwondo, judo, para natación natación, patinaje, actividades subacuáticas, tejo, boccia, triatlón, karate do, levantamiento de pesas, tenis de campo y tenis de mesa, como también en los festivales escolares e iniciación. Con la inversión realizada los deportistas pueden participan en las justas regionales y nacionales.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	\$870.820.082	30.397
ADOLESCENCIA	\$1.548.124.590	54.038

Fuente: INDERHUILA

³ HTTP://WWW.SUPERATEINTERCOLEGIADOS.GOV.CO/

HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE:





Día Mundial de la Actividad física, Neiva – 2018.

Asesoría en el SENA, Campoalegre – 2018.

En el departamento se viene desarrollando el programa 'Huila Activo y Saludable' a través de un convenio con COLDEPORTES, la Gobernación del Huila e INDERHUILA, en diferentes municipios, donde se realizan actividades físicas dirigidas musicalizadas en disciplinas como rumba aeróbica, gimnasia aeróbica dirigida, estimulación muscular, gimnasia psicofísica, gimnasia para niños y mantenimiento muscular, brindando a la comunidad espacios de sano esparcimiento gratuitos y seguros para el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la actividad física y los buenos hábitos de vida y estilos saludables.

Para el gobierno departamental, los espacios para el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población huilense y de gran apoyo para la construcción de una sociedad en paz.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	\$61.220.674	4.024
ADOLESCENCIA	\$145.399.101	9.556
JUVENTUD	\$176.009.438	11.568
FORTALECIMIENTO	\$194.800.787	18.840
A LAS FAMILIAS		

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA:



Centro de iniciación deportiva "Liga de Billar del Huila", 2017.

La participación activa de niños y niñas en las escuelas de formación deportiva en cada uno de los municipios del departamento, fueron apoyadas para su crecimiento y fortalecimiento por medio de los convenios suscritos entre el INDERHUILA y las alcaldías municipales con recursos del impuesto a la telefonía que apoya la realización de eventos e implementación deportiva. Igualmente se ofrecieron capacitaciones y asesorías para la conformación de nuevas escuelas en diferentes municipios del departamento, por parte de profesionales del INDERHUILA.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	\$43.758.503	4.276
ADOLESCENCIA	\$87.517.006	8.552
JUVENTUD	\$14.586.168	1.425

Fuente:INDERHUILA

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:



Inauguración del Parque Biosaludable "La Felicidad" en el municipio de Campoalegre, 2018.

Con el ánimo de contribuir al aprovechamiento del tiempo libre y a la vez velar por los buenos hábitos de salud de los huilenses, la Gobernación del Huila instaló durante los primeros tres años de su cuatrenio 21 parques biosaludables denominados "La Felicidad" en los municipios de San Agustín, Timaná, La Argentina, Hobo, Aipe, Terule, Saladonlanco, Palestina, Isnos, Gigante, Guadalupe, Campoalegre, Pitalito VIP, Pitalito las Torres, Paicol, Elías, Altamira, Tarqui, La Plata, y Baraya, los cuales tuvieron una inversión de 4.487 millones de pesos.

El proyecto pretende llegar a los 37 municipios. Esta es la II fase del proyecto, que completa 21 de estos innovadores parques entregados durante el 2018 que constan de un juego de 10 máquinas deportivas, placa en concreto, glorietas, bancos en concreto, encerramiento, pintura epóxica y el suministro de los aparatos biosaludables dobles.

De igual forma, se entregaron las obras de instalación de cubiertas e iluminación para escenarios deportivos en los municipios de Neiva, Baraya, La Plata y Saladoblanco, y están en trámite de licitación la construcción del campo de fútbol en césped sintético en La Argentina, la construcción del complejo deportivo y cultural en Pitalito, la construcción de la primera fase del parque del fútbol y la pista de atletismo en Neiva y la construcción del centro de rendimiento deportivo.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
INFANCIA	\$3.096.676.727	1.499
ADOLESCENCIA	\$4.994.461.212	16.665
JUVENTUD	\$2.197.222.128	7.616
FORTALECIMIENTO	\$1.700.562.357	4.250
A LA FAMILIA		

CAMPAMENTOS JUVENILES:



Delegación del Huila participando en el Campamento Nacional Juvenil en puerto Rico, Caquetá, 2018.

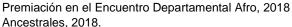
Es un programa de educación extraescolar para jóvenes voluntarios cuyas en edades entre los 13 y los 28 años, el cual busca contribuir al mejoramiento de su formación y desarrollo integral, afianzar valores a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, con una filosofía de servicio a los demás, amor por la naturaleza y por nuestra nación, las cuales son realizadas en contacto con la naturaleza para disfrute y aprovechamiento del tiempo libre.

Para el actual gobierno y su plan de desarrollo "EL CAMINO ES LA EDUCACION" el compromiso durante este cuatrienio a estos programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre ha sido a través de la realización de los Campamentos Juveniles con la participación de adolescentes y jóvenes de los diferentes municipios, apoyo en la contratación de monitores para llevar a cabo el programa a lo largo y ancho del departamento y el respaldo en la participación en los encuentro nacionales.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
ADOLESCENCIA	\$259.258.097	1.015
JUVENTUD	\$111.110.613	435

ENCUENTRO DE AFROS E INDÍGENAS:







Encuentro Departamental de Juegos

El Encuentro Departamental Deportivo y de Juegos Tradicionales para la población afro descendientes del departamento del Huila, es un evento que reúne a las personas afros entorno a la práctica del deporte como fútbol en la rama masculina, fútbol 5 rama masculina y femenina, Baloncesto mixto, voleibol playa mixto, Natación y Atletismo.

En el Encuentro también podrán reafirmar su identidad cultural mediante la práctica de juegos tradicionales como Damero, Domino y Parqués. El evento que se encuentra dentro del plan de desarrollo el camino es la educación cuenta con la participación de los 37 municipios agrupadas en 4 zonas.

El Encuentro de Juegos Ancestrales y Actividades deportivas de los Juegos Indígenas; en la cual se buscar el rescate y fomento de actividades deportivas tradicionales populares y propias de la comunidad indígena de departamento del Huila por medio de la realización de actividades deportivas recreativas y culturales; con el propósito de ofrecer espacios y oportunidades de recreación y utilización del tiempo libre que propendan por masificación de la promoción y el apoyo a las comunidades indígenas.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
JUVENTUD	\$76.662.064	388
FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	\$229.507.616	776

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES:







Copa Colombia de lucha, 2017.

Juegos Paranacionales de atletismo, 2016.

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, constituye el máximo evento deportivo del país y se realizara en categoría abierta cada cuatro (4) años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los atletas que representarán al país en competiciones o eventos deportivos internacionales. A la solicitud de sedes y organización de eventos o competiciones de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por COLDEPORTES.

CICLO DE VIDA	INVERSIÓN	POBLACIÓN
JUVENTUD	\$2.436.546.213	1.279

Fuente:INDERHUILA

2.13 Derecho a la igualdad.

El Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" 2016-2019, dio inicio al Programa "Inclusión social de Personas con Discapacidad", con el objetivo de disminuir la exclusión social de las mismas e incluye en sus metas de producto: "Niños y Niñas con discapacidad con medida de protección - Hogar Gestor".

Hogar Gestor

Es una modalidad de apoyo liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el fortalecimiento a la familia de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración, con

discapacidad o enfermedad de cuidado especial, incluyendo los mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta.

Esta modalidad surge para brindar apoyo a los Municipios que lo requieran através de convenios interadministrativos de cofinanciación y articulación Institucional. A la fecha se han apoyado 139 niños, niñas y adolescentes con discapacidad de los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Colombia, Guadalupe, Isnos, Neiva, Palestina, Tello, Timaná, El Pital, Palermo y Villavieja; con una inversión de (\$163´168.000) M/Cte., brindando a los Municipios y familias beneficiarias el acompañamiento, la asesoría y el apoyo económico para el fortalecimiento familiar logrando procesos de organización al interior de las familias, para la definición de iniciativas productivas orientadas al mejoramiento de los ingresos y de la calidad de vida.





Mesa técnica oficina Asunto Social- Hogar Gestor

2.14 Derecho a la cultura

El programa denominado "Cultura Identidad y Territorio de Paz" cuyo objetivo es "apropiar la identidad Huilense, en donde se busca reconocer el territorio y su diversidad, multicultural y pluriétnica de las regiones del Departamento y así lograr una integración, promoción y desarrollo de la cultura como ente de cohesión y de transformación social.



La Biblioteca Pública es un espacio natural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en ese sentido, la Biblioteca Departamental Olegario Rivera coordina la Red de Bibliotecas Públicas del Huila, conformada por 41 Bibliotecas entre ellas 3 Indígenas, todas las cuales tienen una sala infantil donde se realizan actividades de estimulación temprana con los niños y niñas de primera infancia; como también

la promoción de lectura a toda la población que visite estos espacios, igualmente se cuenta con una sala de computo en donde los mayores usuarios son jóvenes de 12 a 16 años. La Secretaría de Cultura y Turismo fortalece estos procesos, organizando anualmente talleres y concursos de lecto-escritura.

La Red de Museos del Departamento del Huila está conformada por 21 museos de carácter público, privado y mixto, los cuales son apoyados a través del programa Fortalecimiento de Museos, para garantizar los espacios culturales y adquirir los conocimientos de nuestros ancestros y sus costumbres prehispánicas. Se desarrollan especialmente campañas de sensibilización mediante guianzas didácticas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones públicas y privadas del Departamento.



Mediante el programa de participación Vigías del Patrimonio, cuvo objetivo es convocar а estudiantes adolescentes y jóvenes, para realicen acciones que orientadas a la salvaguarda del patrimonio cultural de sus localidades. donde conformaron grupos de vigías en instituciones urbanas v rurales de 13 municipios. Los beneficiarios del proyecto

recibieron una capacitación previa sobre reconocimiento y valoración del patrimonio para posteriormente realizar acciones de reconocimiento, recuperación y difusión de esos valores culturales.

En el fortalecimiento al sector artesanal; el logro del plan de desarrollo permitió acometer al sector artesanal desde una estrategia concreta denominada: LABORATORIO DE DISEÑO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO, como una línea de desarrollo impulsada en alianza con el gobierno nacional. Para su factibilidad y ejecución real, el Departamento accedió a recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional, llegando a un total de 1.000 artesanos en 24 municipios del Huila. El sector presenta un mejoramiento de las condiciones de competitividad del artesano huilense desde su acceso a acciones relativas a la cadena de producción de la artesanía en temas de: diseño, desarrollo humano y emprendimiento, apoyo a la comercialización y capacitación en técnicas de producción, para lo cual se vincularon diferentes poblaciones como jóvenes, mujeres cabeza de hogar, afrodescendientes y adultos, quienes constituyendo un excepcional colectivo social, fueron apoyados en su tarea de mantener vivo el patrimonio cultural material e inmaterial que representan las artesanías de cara a la preservación de oficios tradicionales y nuevas expresiones, como legado para las generaciones de hoy y del futuro.



atención al Artículo Primero de la Ordenanza 030 de 2009 "Por la cual se implementa el Sistema Departamental de Escuelas Formación Artística cultural en el Departamento del Huila que comprende la implementación del Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural, como donde espacios en desarrollan procesos para la formación, capacitación,

actualización, evaluación, investigación de las expresiones artísticas, culturales y del folclor para fortalecer nuestra identidad cultural, para el fortalecimiento de nuestro patrimonio cultural inmaterial, como imaginario colectivo del pueblo huilense, orientado al afianzamiento de la imagen del Huila como pueblo, el fortalecimiento de la Huilensidad y de su identidad cultural.



En la actualidad, las Escuelas de Formación Artística y Cultural en nuestro Departamento, además fortalecer nuestro rico v variado patrimonio cultural, significan para los jóvenes, oportunidades de desarrollo en un proyecto de vida alrededor de la danza, la música, el teatro y las artes visuales, representan en sí mismas la base de un proceso artístico formativo personal, existentes en los 37 municipios del Departamento del Huila, estas Escuelas de Formación Artística y Cultural son parte esencial en la participación en los certámenes que convoca y realiza la Secretaría de

Cultura y Turismo del Huila, que fortalece los procesos artísticos y para alcanzar óptimos resultados, se invierte en la formación desde la niñez, a través de procesos que los van preparando hasta tener la capacidad de representar a su municipio y como resultado puedan ser seleccionados entre los mejores del Departamento en su respectiva área.

ETNOCULTURA: Como resultado de las acciones concertadas con las organizaciones indígenas y afrocolombianas en el Huila, se apoyaron eventos de diálogo e intercambio etnocultural tanto con la población indígena como con la población afrocolombiana en el marco de la programación de los Festivales Folclóricos Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor en las vigencias 2016-2018. De igual manera se apoyaron procesos conducentes a la creación de un espacio para la formación en arte propio e intercultural para los pueblos indígenas denominado Escuela de Arte propio a través de convenios con el CRIHU, paralelamente se apoyaron gestiones dirigidas a recuperar y fortalecer la ritualidad, las prácticas culturales y ceremonias ancestrales de los pueblos indígenas; igualmente se realizaron acciones de formación relacionado con los oficios tradicionales con el fin de desarrollar las economías propias y espacios de comercialización. Con la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el Huila, también se emprendieron acciones y eventos culturales para apoyar el Decenio Internacional de los Afrocolombianos en el Departamento del Huila, desde sus ejes de justicia, reconocimiento y desarrollo.

La Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento a través de la Corporación Sinfónica del Huila, aúnan esfuerzos en la Promoción, divulgación y conservación del Patrimonio Cultural inmaterial mediante procesos de formación y capacitación

musical, de igual manera se realiza cada año un Campamento musical, donde participaron todos los procesos bandisticos del departamento del Huila, cabe destacar que la sinfónica realiza procesos de formación y capacitación musical en la ciudad de Neiva dirigido a niños, niñas y jóvenes vulnerables de nuestra región, como también realizan diferentes conciertos de sensibilización y apropiación de la identidad huilense en diferentes formatos (Banda musical, Big Ban, retretas, ensambles, ensamble de Opera).

El Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor es un certamen que beneficia social, cultural y económicamente el Departamento del Huila. Se realiza cada año en un espectáculo que muestra, mediante una programación las mejores expresiones culturales huilenses con invitados nacionales e internacionales, favoreciendo las iniciativas folclóricas económicas con lo que se fortalece el concepto de Huila como pueblo, poseedor de un rico y variado patrimonio cultural material e inmaterial. Este proyecto beneficia a todos los segmentos de la población huilense en lo económico, cultural y social.

El Encuentro Departamental de Cultura es un proyecto que se realiza cada 2 años con el objeto de hacer una exploración a lo largo y ancho del Departamento para conocer las expresiones culturales que se desarrollan en cada uno de los 37 municipios y seleccionar las 10 mejores expresiones folclóricas y culturales (música, literatura, artes visuales, danza, teatro, artesanía audiovisuales, bromatología, inventos y creaciones populares) que son cofinanciadas por la administración Departamental para q representen al Huila en otras regiones de Colombia y el exterior. Este proyecto beneficia a todos los segmentos de la población huilense.

El Conservatorio Departamental de Música y Canto del Huila, se desarrollan procesos de formación y capacitación musical con altos estándares, formando 500 alumnos, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 37 programas en áreas como instrumentos de viento, percusión, cuerdas, teclado, piano y voz.

La Secretaría de Cultura y Turismo, se articula con el Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo, para lo cual se construyeron diez (10) micro contextos turísticos, donde se capacitaron y apropiaron 742 estudiantes y 166 docentes de 10 instituciones educativas del Departamento, esta estrategia es un eje transversal para el desarrollo de emprendimientos turísticos y para uso creativo del futuro empresarial, que nace desde las instituciones educativas del departamento; consolidándose como una herramienta de planeación turística, lo cual se fundamentó desde el producto turístico "Huila, un Paraíso por descubrir", teniendo como objetivo impactar a través de la academia y la pedagogía, la generación de la cultura turística, articulados en Cultura y Naturaleza.

2.15 Derecho a la participación

Para el cumplimiento del ejercicio de la participación como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, educativo y de gestión pública, la Gobernación del Huila desarrolló acciones en el marco del SNBF, conformando un equipo intersectorial de apoyo que hace parte de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, la cual se convertirá en la instancia de participación, según lo establecido en el Decreto 936 de 2013.

Es importante resaltar que, la participación de los niños, niñas y adolescentes propicia el diálogo intergeneracional y el rol activo de los niños, niñas y adolescentes, lo cual fortalece:

- La confianza y el autoestima
- La apropiación del territorio
- El goce efectivo de los derechos (asociación, información, etc.)
- El reconocimiento y valoración de la diversidad y las diferencias
- la capacidad de vincularse con otros, de escuchar, de organizarse y de incidir.

Es de vital importancia que los gobernantes, garanticen espacios de participación significativa de niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta el enfoque diferencial, en el tema de género, diversidad y etnias; se propongan estrategias de sensibilización y motivar la conformación del grupo impulsor; asi mismo, definir las fuentes de recursos que se destinaran para el proceso de conformación de la Mesa Departamental de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en cada territorio, mejorando la gobernabilidad, frente a la toma de decisiones públicas y promueve la transparencia en las acciones del Estado, beneficiando la gestión de manera efectiva y eficiente, teniendo en cuenta que la solución a sus problemáticas nacen de sus propuestas. Es importante señalar que las recomendaciones emanadas de las Mesas de Participación, no se deben considerar como simples iniciativas, sino que deben tener carácter obligatorio y ser susceptibles de seguimiento. En este sentido, para la Administración Departamental es de vital importancia garantizar espacios que propicien la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta el enfoque diferencial, para una efectiva inclusión social.

La Gobernación del Huila el 17 de Julio de 2018, inició el proceso de participación desarrollando una jornada de capacitación mediante un Mega Taller para la conformación de la Mesa Departamental de Participación de los Niños, Niñas y Adolescente, con quienes se definió la metodología y agenda a desarrollar.

Las Guías Metodológicas fueron ajustadas al territorio, conservando la utilización del Juego, la lúdica y el diálogo de saberes, como principal referente de

construcción de realidades. Se convocó a la totalidad de municipios (37) que conforman el departamento y se contó con la asistencia de 19 municipios. correspondiente al 51,36% del departamento del Huila. Los niños, niñas y adolescentes elegidos pertenecen a 12 municipios de la las zonas Norte, Sur y Occidente, quedando sin representación la zona Centro, así: Zona Norte: Neiva, Campoalegre, Palermo, Baraya, Colombia, Santa María, Yaguará y Algeciras. Zona Occidente: La Argentina y La Plata. Zona Sur: Isnos y Elías. Mediante una dinámica desarrollada de manera lúdica se eligieron entre ellos mismos. Quedando conformada la Mesa Departamental con 20 Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque diferencial (Indígena, Afro, Discapacidad y Víctimas del Conflicto) de 12 municipios del Departamento del Huila, entre ellos: Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Isnos, La Argentina, La Plata, Neiva, Palermo, Santa María y Yaguará. Como se observa existe una equidad en su conformación por género ya que un 55% es Femenino y un 45% Masculino. Las edades de los integrantes de la Mesa Departamental oscilan entre los 8 y 17 años. Simultanemente a este Mega taller se llevo a cabo el taller con los padres de familia para que conocieran el proceso de participación y alcance de la mesa, logrando un desarrollo integral de sus hijos y a su vez fortalecer los vínculos afectivos.

En el mes de noviembre de 2019 se procedió a realizar taller de fortalecimiento a los integrantes de la Mesa Departamental de Participación de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de lograr que los niños, niñas y adolescentes identificaran las problemáticas que obstaculizan su adecuado desarrollo y ponen en riesgo su integridad. Este fue un ejercicio muy enriquecedor, llegando a proponer una iniciativa de gestión pública.

A los padres de familia en el segundo encuentro, se les brindó un taller sobre afecto, logrando aflorar expresiones de sentimientos que no permitía en algunas ocasiones una comunicación estrecha y significativa con sus hijos. El proceso de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el territorio ha tomado gran importancia, ya que se ha logrado sensibilizar a sus padres. Las alcaldías han comprendido la importancia, resaltando de esta manera la participación que el departamento viene brindando a los municipios.

Logros

❖ Los integrantes de la Mesa Departamental de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes han logrado trascender a otros espacios, con la particpacion de un niño de once (11) años de edad, del Municipio de La Argentina como Representante de la Macro Región Centro Sur y Amazonía al Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF. De igual manera, participaron dos (2) niños a la Celebración Nacional del Día de la Niñez 2019, realizado en la ciudad de Bogotá, cuya agenda se desarrolló en el marco de la Ley 724 de 2001 sobre el Derecho

- al Juego, todas las acciones desarrolladas fueron de manera lúdica, recreativa y formativas, tuvieron interlocución con el señor Presidente de la República y Ministros.
- Asimismo, se resalta los niños, niñas y adolescentes de las mesas municipales de participación que hacen incidencia ante la instancia del Consejo de Política Social y las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.
- ❖ La mesa de participación del Municipio de Palermo tuvo la oportunidad de participar significativamente en la construcción de la Política Pública Nacional de Niñez y Adolescencia, a través de diálogos participativos, en donde analizaron las condiciones para la garantía de los derechos que tiene la niñez y adolescencia.

Dificultades

- Falta de articulación con las demás entidades.
- Dificultad en la articulación con los funcionarios de los municipios.
- Poca receptividad en la población destinataria.
- Falta de personal para ejecutarla.
- Falta de asistencia técnica del nivel centra.
- Debilidad en la articulación de las entidades encargadas.

Recomendaciones

- Continuar con los programas iniciados en la presente administración.
- Incrementar las coberturas.
- Incrementar el presupuesto.
- Fortalecer la infraestructura.
- Identificar a la población rural.
- Aumentar campañas de sensibilización.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

Actividades Lúdicas-Formativas y Participativas

Sensibilización, Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con Enfoque Diferencial



Se realizaron jornadas lúdicasformativas y participativas con niños, niñas y adolescentes y padres de familia, con el fin de facilitar herramientas teóricoprácticas lúdicas-formativas a los participantes para incorporar el enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de protección en su diario vivir

entorno a la prevención, promoción y sensibilización del buen trato; las buenas prácticas en sus hogares; la sensibilización en contra del trabajo infantil, orientar a los padres, madres y cuidadores en pautas de crianzas, hábitos saludables e higiene, fortalecer los vínculos afectivos, incentivar a los niños, niñas, padres y comunidad en general sobre la importancia de la lectura en familia; entre otros temas.

Con esta actividad se han atendido aproximadamente a 350 niños, niñas y adolescentes de diferentes Instituciones Educativas y 200 padres de familia y/o cuidadores de los siguientes municipios: Agrado, Campoalegre, Garzón (Vereda El Mesón), Neiva (Corregimiento El Caguán) y Palermo.

Campañas para la Inclusión del Juego

Socialización Lineamientos Documento Brújula

La Gobernación del Huila realizo transferencia de lineamientos por parte de la Corporación Juego y Niñez, operador de la Presidencia de la República, por intermedio de talleres de formación de lineamientos Técnicos para la Celebración del día de la niñez en los Municipios del Departamento, con el fin de generar espacios de coordinación y articulación de acciones entre Departamento y Municipios, en pro de nuestros niños, niñas y comunidad en general.



Celebración da de la niñez

Teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos para la Celebración del Día de la Niñez, la Administración Depatamental realizó cuatro (4) Celebraciones, uno por cada vigencia 2016 - 2019, haciendo un Gran Homenaje a los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Huila, con enfoque diferencial entre ellos: indígenas, afros y con discapacidad. Para las vigencias de 2016-2018 se contó con la participación de aproximadamente 110 niños, niñas y adolescentes y el acompañamiento de unos 250 adultos de los 37 Municipios. Para la vigencia de 2019 se realizó una Simultánea de Juego que consistió en en la participación de los 37 municipios del departamento, donde cada uno desde su localidad desarrollaró una dinámica en la cual convocaron y movilizaron niños, niñas, adolesdentes, padres, madres y comunidad en general, sobre la importancia del juego. En otras palabras, esta estrategia buscó promocionar la celebración del día de la niñez 2019, de manera novedosa promoviendo la participación de todos los y las Huilenses de manera simultánea en el Departamento del Huila.

Grabación Guión Radiofónico

Con esta actividad se grabaron las voces de los niños, niñasy adolescentes con enfoque diferencial correspondiente a la población Indígena, Afro, Víctimas del Conflicto, Discapacidad, se conto con el acompañamientos de algunos padres de familia; esta población logro sensibilizar a los huilenses por intermedio, sobre la importancia del juego en el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus habilidades sociales, culturales y emocionales.

Participantes:

✓ Indígena: 14

✓ Afro: 15

√ Víctimas del Conflicto: 16

✓ Discapacidad (Síndrome de Down): 10





Grabación voces de los niños – enfoque diferencial



Estrategias es hora de jugar- biblioteca infantil



Estrategia Es Hora De Jugar "Hagámoslo Juntos", Decoración Oficinas de la Administración Departamental



Administración La Departamental mediante circular impartió directriz а todas las Secretarías de la Gobernación del Huila de hacer un gran homenaje a los niños_y niñas en el mes de abril, decorando sus oficinas con motivos alusivos a los iuegos tradicionales, con el fin de promover la integración los funcionarios, contratistas y sus familias. que permita afianzar los vínculos familiares laborales, relaciones

interpersonales, resolución de conflictos, entre otros. Asimismo, se dejó estipulado que cada Secretaría o Entidad de la Administración Departamental realizara una actividad dirigida a niños de población vulnerable

Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB- Apoyados para su Embellecimiento

Esta actividad se realizo con el fin de mejorar el entorno donde interactúan los niños y niñas de primera infancia, para lo cual se compraron galones de pintura y rodillos durante el año 2017 y 2018, entregando 416 galones de pintura y 416 rodillos en el primer año a los hogares comunitarios de bienestar tradicionales y FAMI. En el año 2018 se entregan 800 galones de pintura y 800 rodillos en donación al ICBF Regional Huila y estos fueran entregados a los Municipios de Pitalito, Guadalupe, Tello, Villavieja y Saladoblanco. Con esta estrategoa se benficiaron aproximadamente 11.200 niños y niñas de primera infancia del Departamento del Huila.

Apoyo al Fortalecimiento de las Familias en procesos de Formación y/o Atención para el Desarrollo de sus Capacidades Parentales

Celebración del Día de la Familia-Fortalecimiento de Capacidades Parentales - Cámara de Comercio de Neiva



La Gobernación del Huila a través de La Oficina de Asuntos Sociales realizo la actividad programada y liderada por la Cámara de Comercio de Neiva, para la Celebración del Día de la Familia, con funcionarios de esta entidad y sus familias, con la participación de aproximadamente 120 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos. El objetivo de la Celebración Día de la Familia, fue sensibilizar a los participantes para retomar el tema del juego, mediante una dinámica lúdica y participativa por parte de los funcionarios y sus familias

que asistieron a la jornada, rescatando los juegos tradicionales. Asimismo, se incentivo a fortalecer los vínculos afectivos para potenciar las habilidades y capacidades parentales.

Estrategia Piloto para el Fortalecimiento de las Habilidades Parentales

El Departamento del Huila apoyo esta estrategia piloto en tres (3) municipios del Departamento, con el fin de fomentar habilidades parentales, mediante un proceso de formación y/o atención a 75 familias vulnerables en los siguientes municipios:

Aipe: 25 Familias beneficiadas, se realizaron once (11) talleres y el desarrollo de un encuentro Familiar.

Rivera: 25 Familias beneficiadas, se realizaron ocho (8) talleres y el desarrollo de un encuentro Familiar.

Yaguará : 25 Familias beneficiadas, se realizaron diez (10) talleres y el desarrollo de un encuentro Familiar.

2.16 Derechos sexuales y reproductivos

- Vacunación para VPH a las mujeres de 9 a 18 años.
- Citología Cervico uterina como Tamizaje para Cáncer de cuello uterino 25 a 64 años.
- Asesoría Pre y Pot VIH para la población en general.
- Prueba de tamizaje para VIH a gestantes y población general.
- Prueba de tamizaje para Hepatitis B y C a gestantes y población general.

- Desarrollo de capacidades a médicos y enfermeras en las rutas Materno Perinatal y de Promoción y mantenimiento de la Salud, Protocolo de violencia sexual.
- Asistencias técnicas y de seguimientos las IPS públicas y privadas, Instituciones de atención integral a pacientes con VIH/SIDA, EAPB subsidiadas, contributivas y de régimen especial y Direcciones Locales de Salud y Secretarias de Salud de los 37 municipios del departamento.
- Actividades de Educación, Comunicación e información en todos los componentes de la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.

2.17 Fortalecimiento familiar

El Departamento del Huila a través de **FONVIHUILA** entidad que gestiona recursos, para programas de vivienda que han ayudado a fortalecer familias mejorando su calidad de vida tanto en construcción como en mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, beneficiando a la población vulnerable mediante el fortalecimiento del Fondo de Vivienda de Interés social y prioritario, realizando las siguientes acciones:

Durante el presente periodo de gobierno se ha dado solución con 3.701 viviendas nuevas en la zona urbana en 37 municipios del Departamento, asi mismo Mejoramientos de vivienda en zona urbana del departamento mediante la cual se beneficiaron 2.359 familias.

Es de tener en cuenta que el Departamento ha favorecido durante este periodo de gobierno a la población de la zona rural a través de diferentes convenios mediante la cual fortaleció a 1.899 familias con mejoramientos de vivienda y construcción de viviendas nuevas para 138 familias de esta zona del Huila.

Desde la secretaría de Agricultura y Minería se viene fortaleciendo diferentes grupos familiares de la zona rural brindando apoyo mediante proyectos productivos, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo empresarial y socioeconómico que para la generación de emprendimiento y estabilidad laboral fortaleciendo la tecnificación del agro que brinde seguridad alimentaria, buena convivencia social y comunitaria con el fomento de proyectos que a su vez gneren ingresos para el sostenimiento familiar, en las diferentes cadenas productivas de café, cacao, panela, aguacate, caña, piscicultura, apicultura, cárnicos entre otros proyectos como, hornillas ecoeficientes, apoyo técnico, apoyo emprendimiento colectivo DPS, apoyo fertilizantes, apoyo en alimento bovino, y apoyo a reservorios se beneficiaron a 18.784 familias donde 12.673 beneficiados son hombres cabeza de hogar y 6.111 son mujeres, Huilenses de la zona rural como se identifica en la tabla.

No. MUNICIPIOS BENEFICIADOS	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	No FAMILIAS BENEFICIADAS	INVERSIÓN EN MILES
19	FONDO CONCURSAL- MUJER RURAL	1.141	\$885.210.324
19	PANELA	452	\$10.908.803.141
9	PISCICULTURA	289	\$2.419.075.530
1	APICULTURA	35	\$30.900.000
9	CAFÉ	955	\$27.108.214.580
13	AGUACATE	220	\$2.089.026.586
1	CAÑA	50	\$145.365.100
16	CACAO	357	\$1.963.085.750
1	CÁRNICOS	15	\$59.992.750
13	HORNILLAS ECOEFICIENTES	370	\$537.357.000
32	APOYO TÉCNICO EN CAPACITACIONES EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL	1.260	\$77.900.000
15	APOYO EMPRENDIMIENTO COLECTIVO POR EL DPS	459	\$1.200.000.000
37	APOYO EN FERTILIZANTES	8637	\$1.784.271.594
37	APOYO EN ALIMENTO BOVINO	4.169	\$1.243.288.000
37	APOYO RESERVORIOS	375	\$3.002.599.650
TOTAL		18.784	\$53.455.090.005

Fuente: Secretaria de Agricultura y Minería

Acciones específicas de inclusión social para familias en situación de vulnerabilidad 2016 – 2019

ACCIONES	ACTIVIDAD	FAMILIAS	CANTIDAD
RELEVO GENERACIONAL	EMPODERAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES PRODUCTIVAS AL DESARROLLO DEL CAMPO	JOVENES	215
SEGURIDAD ALIMENTARIA	INCENTIVAR LA PRODUCCION A MERCADOS VERDES	MUJERES CABEZA DE HOGAR	824
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	PROCESOS ORGANIZACIONALES DE GRUPOS ASOCIATIVOS EN PRODUCTIVIDAD	ASOCIACIONES Y ALIANZAS	4214
MERCADEO Y COMERCIALIZACION	PARTICIPACION EN EVENTOS FERIALES	EMPRESARIAS Y ARTESANO RURALES	151
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	ACOMPAÑAMIENTO A LA CONSERVACION DEL MEDIONAMBIENTE REDUCIENDONEL IMPACTO QUE GENERAN LAS ACTIVIDADES ANTROPICAS A LOS RECURSOS NATURALES	FAMILIAS VUNERABLES	370

Fuente: Secretaria de Agricultura y Minería

Proyectos de Generación de Ingresos

Oficina de Productividad y Competitividad

Desde la Oficina de Productividad y Competitividad se ha fomentado la ejecución de proyectos encaminados a la implementación de acciones que permitan el desarrollo de los sectores productivos del departamento del Huila con el Fortalecimiento de unidades productivas familiares con asistencia técnica y

entrega de maquinaria, que permita el incremento de los ingresos económicos donde se bejeficiaron 38 Familias de los municipios de Neiva (4) – Íquira (2) – Algeciras (2) – Gigante (1) – Tesalia (1) – Yaguará (3) – Palestina (1) – Campoalegre (1) – Palermo (1) – Rivera (1) con una iversion de \$159.8 millones

Así mismo con el proyecto: Emprendiendo Ya, se fortalece el emprendimiento, la Asociatividad, el Empresarismo y el desarrollo de proyectos en los sectores de comercio, industria, producción y servicio. Promueve el desarrollo productivo y competitivo de manera incluyente y sustentable, se beneficiaron 51 familias de los municipios de Neiva (16) – Pitalito (13) – San Agustín (8) – Campoalegre (2) – La Plata (6) – Baraya (3) – Garzón (2) – Algeciras (1) con inversión de recursos propios del Departamento por valor de \$104.6 millones de pesos

Desde el proyecto denominado Fortalecimiento de la competitividad de las empresas productoras de Bizcocho de Achira del Corregimiento de Fortalecillas en en articulación con la Alcaldía de Neiva y el CEFA del SENA (Plan de Vitrinismo de la Achira) se beneficiariosn 30 familias productoras y comercializadoras de Bizcocho de Achira con iversion de \$100.0 millones de pesos y cofinanciación privada.

Con el proyecto denominado Implementación de la estrategia de desarrollo económico local "OVOP Huila, Un Paraíso por Descubrir" y en articulación con la Agencia de Cooperación Japonesa – JICA y el SENA Regional Huila se beneficiaron 200 familias de los municipios Villavieja, Palestina, Saladoblanco y Teruel con una inverion de \$300.0 millones de pesos con Recursos Propios y Cofinanciación privada

Desde el proyecto Apropiación de las ventajas competitivas del territorio a través del turismo experiencial en el Departamento del Huila – Ruta Competitiva de Turismo del Huila en articulación con la Red Adelco y la Cámara de Comercio de Neiva, y el financiamiento de la Unión Europea y la Gobernación del Huila se beneficiaron 25 familias prestadoras de servicios turísticos de San Agustín, Pitalito, Villavieja, Garzón, Rivera, Neiva con una inversión de \$317.0 millones de pesos con Recursos Propios y Cofinanciación privada.

Con el proyecto Estrategias Socio-ambientales en la Plaza de Mercado Campesino del barrio Calixto de Neiva, se identificó la necesidad de implementar estrategias socio-ambientales para el bienestar comunitario sostenible de las familias que integran el mercado campesino de la ciudad de Neiva, guiadas a la solución de problemáticas que abarca el lugar por la actividad comercial y para permitir su cumplimiento ante las autoridades gubernamentales, ambientales y la

comunidad aledaña; con este proyecto se beneficiaron 198 familias de los centros poblados del oriente de la ciudad de Neiva. La Inversión realizada fue de \$18.5 millones de pesos con Recursos Propios y Cofinanciación privada

Así mismo mediante el proyecto Redes de valor sostenible agrícola se ofrecio capacitación a empresarios del Departamento de Huila en códigos de barra y su importancia en el producto para lograr su ingreso a grandes superficies de cadena. Para este proyecto se realiza alianza con Logyca, Ministerio de Agricultura y Cámara de Comercio de Neiva e inicio desde el año 2017 a marzo de 2019. Los empresarios recibieron el beneficio de cinco (5) códigos de barras para cinco productos del sector agroindustrial totalmente gratis. Se beneficiaron 160 empresarios de 36 municipios y la inversión realizada fue de \$128.0 millones de pesos.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Transversales Niñez

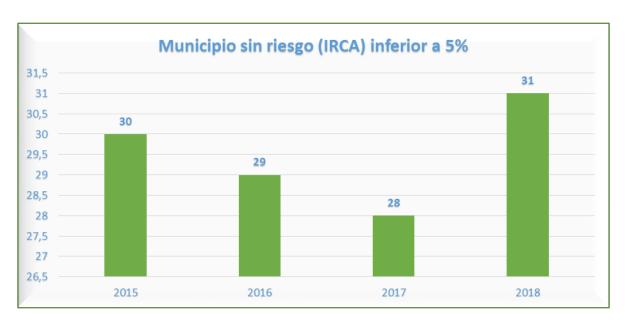
2.18 Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano

Calidad de agua

Este indicador por su medición acorde con la metodología, según la resolución 1575, evalúa y establece que el agua es apta para consumo humano, siempre y cuando su resultado sea menor al 5%, teniendo en cuenta que para el año 2015, 30 Municipios del Departamento del Huiña, contaban con agua apta para el consumo Humano, según su reporte y análisis dado.

De otra parte, es necesario resaltar que inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se estipularon metas de resultado con el propósito de mejorar el Índice de Riesgo de calidad de Agua (IRCA), enlazada con la meta de producto denominada "Personas con agua apta para consumo humano con IRCA por debajo de 5% a través de la optimización de las Plantas de Tratamiento", Indicador que se ha venido mejorando de acuerdo a los proyectos de inversión en los Municipios del Departamento.

Durante la vigencia 2018 el número de municipios con suministro de apta para el consumo Humano aumentó con respecto a las vigencias anteriores, mostrando una mejora la cual se puede analizar en la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaria de salud Departamental

El resultado indiscutiblemente se debe a la gestión realizada por la Entidad Aguas del Huila S.A E.S.P frente al Gobierno Nacional la cual ha permitido una inversión en el último cuatrienio de más de \$31.509.000.000 en la optimizando las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, logrando beneficiar a 32.134 personas.

Los Municipios Intervenidos son:

Tabla 1: Proyectos de Optimización de PTAP

MUNICIPIOS INTERVENIDOS	PROYECTO	ESTADO	POBLACION BENEFICIADA	V	ALOR TOTAL
TERUEL	CONSTRUCCION CERRAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE TERUEL	100% TERMINADO	4428	\$	175.778.371,00
ACEVEDO	Construcción Plan Maestro de Acueducto Fase I	EJECUCION	6691	\$	3.928.304.657,00
LA ARGENTINA	Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado Fase I - Municipio De La Argentina	100% TERMINADO	5069	\$	5.811.060.000,00
PALESTINA	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICPIO DE PALESTINA - HUILA FASE I	VIABILIZADO POR EL MVCT	2146	\$	8.081.854.222,00
SAN AGUSTIN	Plan Maestro de Acueducto Municipio De San Agustín	VIABILIZADO	11500	\$:	11.101.007.055,00
OPORAPA	Construcción Plan Maestro De Acueducto Fase II De Municipio De Oporapa, Huila	100% TERMINADO	2300	\$	2.411.000.000,00

Fuente: Aguas del Huila

Resaltando en este ítem el proyecto de ejecución del Municipio de Oporapa y la Argentina; ya que en varias ocasiones su resultado de IRCA ha sido INVIABLE SANITARIAMENTE o ALTO RIESGO y después de finalizada las obras su resultado de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua disminuyo de manera notaria.

Finalmente, es necesario destacar la labor de asistencia técnica dirigida a operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Departamento con certificación en competencias laborales, a través de la articulación con el servicio nacional de aprendizaje SENA.

De otra parte, en la zona rural se han venido adelantando proyectos de Construcción, Optimización y restitución de las Plantas de Tratamiento en las comunidades de:

Altamira (Llano de la virgen)
Villavieja (La Victoria)
Colombia (El Valle)
La Plata (Santa Martha)
Pitalito (Guacacallo y el tigre)
Suaza (San Calixto)
La Argentina (El Pensil)

Estos proyectos han logrado beneficiar un total 6.666 personas.

RESULTADO IRCA POR MUNICIPIOS 2015-2018

ITEM	MUNICIPIO	CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			
I I E IVI		2015	2016	2017	2018
1	ACEVEDO	1,76	0,00	10,56	0,15
2	AGRADO	22,62	15,80	9,09	9,48
3	AIPE	1,94	0,00	0,00	0,81
4	ALGECIRAS	0,00	0,00	0,00	0,75
5	ALTAMIRA	5,65	14,20	0,00	1,62
6	BARAYA	0,00	0,00	3,29	3,28
7	CAMPOALEGRE	1,76	4,96	0,00	2,23
8	COLOMBIA	3,31	0,00	1,77	1,51
9	ELIAS	16,50	3,53	19,86	22,12
10	GARZON	0,52	0,00	1,63	0,00
11	GIGANTE	0,00	3,23	0,00	0,00
12	GUADALUPE	0,34	1,93	6,07	0,00
13	HOBO	1,76	1,79	0,00	1,51
14	IQUIRA	3,57	0,21	0,15	1,51
15	ISNOS	0,00	2,77	0,00	0,00
16	LA ARGENTINA	32,03	30,71	12,92	16,56
17	LA PLATA	0,00	0,00	1,18	0,00
18	NATAGA	4,50	3,24	6,78	7,23
19	NEIVA	0,00	0,00	0,00	0,00
20	OPORAPA	60,90	12,42	0,46	0,00

21	PAICOL	4,84	9,38	2,15	3,23
22	PALERMO	0,00	0,28	5,12	3,98
23	PALESTINA	0,32	1,94	0,47	1,93
24	PITAL	3,57	5,67	0,00	0,00
25	PITALITO	0,00	0,00	0,00	0,00
26	RIVERA	2,42	10,48	1,40	3,38
27	SALADOBLANCO	5,28	2,46	0,00	1,62
28	SAN AGUSTIN	2,71	0,55	0,00	0,81
29	SANTA MARIA	1,94	0,00	14,06	1,61
30	SUAZA	3,56	6,51	0,00	0,00
31	TARQUI	0,00	1,94	0,00	1,61
32	TELLO	0,00	0,00	0,00	3,88
33	TERUEL	1,61	2,43	0,00	5,71
34	TESALIA	0,65	1,94	2,47	1,13
35	TIMANA	0,00	2,95	0,00	0,00
36	VILLAVIEJA	8,60	3,39	5,46	3,58
37	YAGUARA	0,00	3,93	1,09	6,82

Fuente: Secretaria de salud Departamental

Cobertura de acueducto

ZONA URBANA

En relación a los análisis y resultados encontrados en la vigencia 2015, para el Indicador de Cobertura de acueducto en el Departamento del Huila fue del 98.1%, porcentaje que se posesionaba muy cerca del objetivo de milenio el cual se encontraba en 99.2% en su momento, y por encima de la media nacional 97.13%, valor que precisaba para el plan de Desarrollo 2016-2019 como una meta de mantener e incrementar de manera notoria la cobertura en un 100%.

Actualmente contamos con un porcentaje de cobertura de acueducto para la vigencia 2019 del **99%** en el Departamento del Huila, posicionando el valor muy cerca de alcanzar la Meta del Objetivo del Milenio el cual se encuentra en un 100% pero por encima de la media Nacional con un 97.13%; dicho porcentaje ha incrementado de acuerdo al trabajo que se ha venido realizando en mantenimiento, optimización y restitución de sistemas de acueducto a lo largo y ancho del Departamento del Huila, teniendo en cuenta que son infraestructuras que cuentan con más de 50 años de construidas.

Es de resaltar que para el plan de desarrollo 2016-2019 se estipularon unas metas de resultado para la Zona Urbana y Rural denominadas "Cobertura de acueducto en la zona urbana del Departamento" y "Cobertura en abastecimiento de agua en la zona rural" sujetas a las metas de productos denominadas "Personas en la zona urbana con servicio de acueducto a través de la optimización y/o ampliación del sistema" y "Personas en la zona rural con servicio de abastecimiento de agua; a través de la optimización y/o ampliación del sistema " con el propósito de mejorar el indicador de cobertura en el Departamento, las cuales se han venido

cumpliendo a cabalidad dentro de los programas de fortalecimiento y asistencia y/o proyectos de obra e infraestructura; La inversión en el último cuatrienio para la zona urbana fue de \$82.283.755.173 logrando beneficiar a más de 275.024 personas.

Los Municipios intervenidos en los proyectos que se han ejecutado y están en ejecución o por ejecutar para la zona urbana del Departamento dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 son:

Tabla 2 : Proyectos de optimización y/o ampliación del sistema en la Zona Urbana

MUNICIPIOS INTERVENIDOS	PROYECTO	ESTADO	POBLACION BENEFICIADA	VALOR TOTAL
ACEVEDO	Construcción Plan Maestro de Acueducto Fase I	EJECUCION	6691	\$ 3.928.304.657,00
CAMPOALEGRE	Rehabilitación bocatoma Acueducto casco Urbano	TERMINADO 100%	26424	\$ 930.000.000,00
GARZON	Reformulación Plan Maestro Garzón	AVANCE DEL 95%	4344	\$ 2.803.332.811,00
LA ARGENTINA	Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado Fase I - Municipio De La Argentina	100% TERMINADO	5069	\$ 5.811.060.000,00
LA PLATA	Optimización Sistema de Acueducto Municipio de La Plata	Viabilizado	27771	\$ 2.111.377.615,00
OPORAPA	Construcción Plan Maestro De Acueducto Fase II De Municipio De Oporapa, Huila	100% TERMINADO	2300	\$ 2.411.000.000,00
PAICOL	Plan Maestro Acueducto Fase II Municipio De Paicol	100% TERMINADO	2505	\$ 802.092.136,00
PALESTINA	CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICPIO DE PALESTINA - HUILA FASE I	VIABILIZADO POR EL MVCT	2146	\$ 8.081.854.222,00
PITALITO	Construcción Plan maestro de acueducto Fase III	Por iniciar proceso	77504	\$ 7.027.189.577,00
RIVERA	Rehabilitación Provisional Acueducto Urbano Rivera	100% TERMINADO	10973	\$ 301.328.026,00
SALADOBLANCO	Plan Maestro Ac. Y Alc. Saladoblanco Fase I	En ejecución	2873	\$ 6.266.140.056,00
SAN AGUSTIN	Plan Maestro de Acueducto Municipio De San Agustín	VIABILIZADO	11500	\$ 11.101.007.055,00
ALTAMIRA	Construcción Plan Maestro de Acueducto Fase I	TERMINADO 100%	3012	\$ 3.350.916.532,00
COLOMBIA	Optimización Red De Aducción Casco Urbano	EN EJECUCION	2582	\$ 827.626.956,00

ELIAS	Construcción Plan maestro de acueducto urbano Fase I	EJECUCIÓN	1282	\$ 8.821.666.927,00
NEIVA	optimización De La Red De Acueducto En La Carrera 7 Entre Avenida Circunvalar Y Calle 21 En Las Comunas 3 Y 4 De La Ciudad De Neiva	35% AVANCE	896	\$ 1.975.236.326,00
PITAL- AGRADO	Optimización Red de aducción urbano	100%	5220	\$ 411.843.906,00
PITALITO	Construcción Plan Maestro Fase II De Acueducto Del Municipio De Pitalito	EN EJECUCION	77504	\$ 5.146.000.000,00
TERUEL	Construcción Cerramiento Y Mejoramiento De La Ptap Del Municipio De Teruel	100%	4428	\$ 175.778.371,00

Fuente: Aguas del Huila

Variación de la cobertura durante las vigencias.

AÑO	COBERTURA (%)
2015	98.1
2016	98.1
2017	98.50
2018	98.50
2019	99

Fuente: Empresas de Servicios Públicos de los Municipios del Departamento

De otra parte, es necesario que las Empresas de Servicios públicos Domiciliarios de cada Municipio actualicen sus catastros de usuarios e identifiquen los usuarios ilícitos y a la vez se verifiquen los predios que tienen el servicio de otro prestador.

ZONA RURAL

La zona rural no presenta los mismos indicadores, para el año 2015 el Departamento se encontraba con un porcentaje de cobertura del 63%, no superando la cobertura actual del país en su momento la cual se encontraba en el 72.8%, sujetando dicho resultado a un gran esfuerzo de mejorar la cobertura de acueducto rural.

Actualmente el abastecimiento de agua llega al 68% del Departamento del Huila, dejando un 32.75% de la cobertura Departamental sin el preciado líquido o con difíciles posibilidades de llevar el agua hasta la casa, haciendo necesario en algunas ocasiones el abastecimiento a través de soluciones individuales; sin embrago la inversión realizada durante el cuatrienio para para la zona rural fue 12.816.668.050 logrando beneficiar a más de 12.911 personas.

Los Municipios intervenidos en los proyectos que se han ejecutado y están en ejecución o por ejecutar para la zona rural del Departamento dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 son:

Tabla 3: Proyectos de Optimización y/o ampliación del sistema zona rural

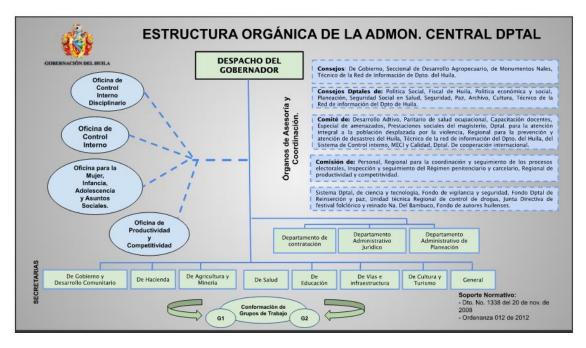
MUNICIPIOS INTERVENIDOS	PROYECTO	ESTADO	POBLACION BENEFICIADA	VALOR TOTAL
ALTAMIRA	Ampliación Redes de Acueducto, Vereda Llano de la Virgen	100%	636	\$ 419.073.809,00
COLOMBIA	Construcción Acueducto Rural En La Vereda El Valle	ENTREGADOS 100%	130	\$ 79.582.746,00
LA ARGENTINA	Plan Maestro De Acueducto Centro Poblado El Pensil – La Argentina	EJECUCION	1000	\$ 1.594.794.869,00
LA PLATA	Acueducto Regional Santa Martha	70%	1000	\$ 5.188.000.000,00
PITALITO	Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto De La Vereda El Tigre, Corregimiento De Guacallo, Municipio De Pitalito Departamento Del Huila.	ENTREGADOS 100%	1.000	\$ 68.000.000,00
SUAZA	Acueducto San Calixto		400	\$ 945.228.553,00
VILLAVIEJA	Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado - La Victoria	Entregado 100%	2500	\$ 867.266.647,00
ACEVEDO	Elaboración De Estudios Y Diseños Del Acueducto Vereda El Mirador	EJECUCIÓN	180	\$ 73.445.610,00
ACEVEDO	Acueducto Regional Siberia, Berlín, La Esperanza, Centro Poblado San Adolfo	EJECUTADO	1194	\$ 1.478.279.270,00
CAMPOALEGRE	Estudios Y Diseños Acueducto De Las Veredas Rio Negro Y Tinajitas	100% DE AVANCE	245	\$ 117.475.610,00
GARZON	Ampliación Acueducto De Zuluaga Hacia La Vereda El Encanto Del Municipio De Garzón	TERMINADO 100%	400	\$ 15.960.770,00
PALERMO	Ampliación Acueducto Centro Poblado El Juncal	100% DE AVANCE	2826	\$ 163.313.711,00
GIGANTE	Optimización Sistema De Acueducto Veredas Algarrobo, Cascajal, Agua Blanca, Primavera, Libertador, Centro Poblado Tres Esquinas Y Centro Poblado Silvania	95%	1400	\$ 1.806.247.055,00

Fuente: Aguas del Huila

Finalmente, es necesario recomendar que se deberían implementar sistemas no convencionales que permitan ampliar la cobertura de acueducto en el Departamento del Huila.

2.19 ANALISIS DE GOBERNANZA

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.



Fuente: pagina oficinal de la Gobernación del Huila

Caracterización de los responsables de las acciones de defensa, promoción y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de: los perfiles profesionales, competencias y ubicación al interior de la estructura de la administración territorial.

TALENTO HUMANO EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

NOMBRE DEPENDENCIA	TOTAL PERSONAS RESPONSABLES	DINAMIZAN ACCIONES PARA LA 1a. INFANCIA E INFANCIA	DINAMIZAN ACCIONES PARA LA ADOLESCENCIA	DINAMIZAN ACCIONES PARA LA JUVENTUD
Departamento Administrativo de Planeación	5	х	X	х
Secretaria de Cultura y Turismo	10	Х	Х	Х
Oficina asesora para la mujer, infancia y asuntos sociales	4	Х	X	х
Secretaria de Salud Departamental	265	X	X	Χ
INDERHUILA	68	X	X	X
Secretaria General Departamental	15	X	X	X
Secretaria de Educación Departamental	55	x	х	х

Mecanismos de Evaluación de la acción pública en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

El Decreto No. 948 del 2017, institucionaliza la metodología para realizar el Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, que permite igualmente la evaluación de las acciones de garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este mecanismo se realiza, con el reporte en la batería de avance de las metas de producto establecida en el Plan, con reportes mensuales.

El Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" 2016-2019, contempla en su parte estratégica los escenarios de actuación prioritaria, escenario Social, escenario Económico, escenario Rural y Productivo y escenario Gobernanza. Para la vigencia de 2018 se programaron 429 metas de producto. Para el año 2018, se observa el siguiente resultado:

Tabla 1 Consolidado seguimiento metas de producto por escenarios año 2018

Concepto	Crítico < 40%	Bajo >= 40% y < 60%	Medio >= 60% y < 80%	Cumplido >=80% y <=100%	Superó meta cuatrienio	Ejecutada sin Programar	Programo	Total Metas de Producto Progamadas	Total Metas de Producto
SOCIAL	21	8	12	99	70	12	31	210	241
ECONÓMICO	13	5	4	22	15	1	16	59	75
TERRITORIAL	18	2	2	16	11	4	12	49	61
RURAL Y PRODUCTIVO	15	3	3	11	16	2	6	48	54
GOBERNANZA	4	3	1	35	20	2	4	63	67
Total	71	21	22	183	132	21	69	429	498
Fuente: Reporte secretarías, consolidado por el equipo de seguimiento al plan de desarrollo - DAP.									

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En cumplimento del Decreto 936 del 09 de mayo de 2013, expedido por el Gobierno Nacional, el Departamento, mediante el Decreto 0898 de 2014, opera el sistema Nacional de Bienestar Familiar y lo reorganiza en su artículo 4 definiendo lo siguiente:

El Consejo Departamental de Política Social es la instancia máxima de planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del sistema nacional del bienestar familiar y tiene como propósito gestionar las políticas, programas y proyectos sociales del Departamento bajo un modelo de gestión social integral.

- Gobernador (a) del Departamento, quién lo presidirá.
- Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación
- Secretario (a) de Salud
- Secretario (a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario
- Secretario (a) de Hacienda

- Secretario (a) de Educación
- Secretario (a) de Agricultura y Minería
- Secretario (a) de Cultura y Turismo
- Director (a) del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre del Huila INDERHUILA
- Jefe (a) de la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales
- Director (a) Regional del Departamento para la Prosperidad Social DPS
- Director (a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Procurador (a) Judicial y de Familia
- Comandante de la Policía de Infancia, Adolescencia del Departamento del Huila
- Defensor (a) del Pueblo
- Director (a) Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Representante del Consejo departamental de Planeación
- Representante de los alcaldes

Invitados permanentes:

- La Gestora Social del Departamento
- El Gerente de Aguas del Huila SA. ESP
- Delegado del Comité Departamental de Discapacidad
- Representante de las Comunidades Indígenas escogido por las autoridades de los pueblos indígenas del Departamento.
- Representante de las Comunidades Afrodescendientes
- Representante de Víctimas del Conflicto Armado
- Representante de las Organizaciones de Niños Niñas y Adolescentes
- Director (a) Territorial Ministerio de Trabajo
- Coordinador (a) Regional para la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE
- Coordinador (a) de la Unidad Administrativa Especial de Atención
- Reparación a las víctimas UARIV
- Representante de la Agencia Colombiana de Reintegración
- Delegado (a) del Consejo Departamental de Juventud
- Delegado (a) del Consejo Departamental de Mujeres

Está organizado por:

- Miembros de carácter permanente,
- Secretaría Técnica del Consejo,
- Comité de apoyo técnico,
- Instancias de desarrollo técnico,

- Mesa Poblacionales (Mesa de Departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, Consejo Departamental de Juventud, Comité Departamental de Discapacidad y el Comité de Justicio Transicional);
- Mesas Temáticas (Comité Departamental de seguridad alimentaria y nutricional, Comité Departamental de salud sexual y reproductiva, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, Comité Departamental de Convivencia Escolar, Comité Departamental de Ondas, Comité Departamental de Seguimiento a los Servicios de Alimentos a las Instituciones Escolares, Comité Departamental de drogas, Mesa Departamental de estilos de vida saludable, Consejo Departamental de lucha contra minas antipersonal, Sistema Departamental de Suicidio, Mesa Técnica Departamental de Convivencia Ciudadana y Comité departamental de lucha contra trata de personas).
- Mesas transversales (Comité Departamental de equidad de género y autonomía de las mujeres, Consejo Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

El Articulo 3 del Decreto 0898 de 2014 establece las funciones del Consejo Departamental de Política Social del Huila:

- Definir los lineamientos y prioridades en materia de Política Social del Departamento, articulando lo dispuesto en los planes Departamental y Nacional de Desarrollo.
- 2. Aprobar los planes de acción de los diferentes Comités Interinstitucionales que conforman el Consejo de Política Social, mediante los cuales se dé cumplimiento a la política social.
- 3. Garantizar la articulación de las decisiones tomadas en materia de gestión administrativa con la asignación de recursos financieros.
- 4. Gestionar recursos de diversas fuentes para financiar programas sociales y propender porque la inversión tienda a apalancar otros recursos.
- 5. Preparar y presentar a las instancias pertinentes los planes, programas y proyectos de la política social departamental, así como los proyectos de ordenanza y decretos u otras regulaciones necesarios para la aprobación y ejecución.
- 6. Identificar, diseñar e implementar las estrategias y mecanismos que garanticen la articulación entre el nivel nacional y el departamental y el sector privado, de manera que se involucren integralmente todos los planes, programas y proyectos sociales que se ejecuten en el departamento.
- 7. Participar en la elaboración conjunta de un Sistema de información única y compartida que involucre las principales variables en materia de política social.
- 8. Evaluar la pertinencia de los actuales consejos, comités de apoyo y comités interinstitucionales existentes en el departamento, de acuerdo con las funciones de las entidades que los conforman, y
- 9. Darse su propio reglamento.

El Departamento realiza la operación de la mesa Departamental de primera infancia, infancia, adeolescencia y fortaleciemiento familiar como instancia que articula otras instancias técnicas y poblacionales responsables de las acciones a favor de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el Comité para erradicación de trabajo infantil y Consejos de Juventud.

En el Departamento opera el **Comité de Erradicación del Trabajo Infantil,** legalizado mediante el Decreto No. 0976 del 1 de septiembre de 2014, integrado por los delegados:

- Gobernador
- Secretario de Salud Departamental
- Secretario de Educación Departamental
- Secretario de Cultura Departamental
- Director InderHuila
- Jefe Oficina Asesora para la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales
- Director Ministerio del Trabajo
- Director ICBF
- Director SENA
- Director DPS
- Director ANSPE
- Policía Departamental Infancia y Adolescencia
- Delegado de la Alcaldía de Neiva

Está presidido por el Director del Ministerio del Trabajo o su delegado y los Delegados de los Miembros de Carácter Permanente y los Invitados Especiales.

El Decreto No. 0976 de 2014 del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil establece las funciones:

- Elaborar y proponer el Plan Departamental de Acción para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- 2. Asesorar, coordinar y proponer programas y proyectos para mejorar la condición laboral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y desestimular el trabajo infantil, así como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- 3. Fortalecer la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, que trabajen en el tema.
- Proponer, para su adopción por las entidades responsables, procedimientos de seguimiento y evaluación del plan local, en coordinación con las entidades encargadas.

- 5. Convocar y asesorar a las entidades territoriales para la adopción y aplicación de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al joven trabajador, para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, así como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- Identificar los niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil –PFTI, o en riesgo de caer en ellas, y establecer la línea base de la situación en coordinación con RED UNIDOS y demás entidades que levanten la línea base.
- 7. Gestionar medidas urgentes para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, así como aquellas víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- 8. Coordinar interinstitucionalmente el acceso a: la educación, el uso creativo del tiempo libre y al sistema general de participación en salud y servicios y subsidios a las familias, sujetos a ciertas condiciones.
- 9. Fortalecer y crear servicios sociales de acuerdo a las necesidades de la problemática debidamente identificada.
- 10. Registrar periódicamente el acceso y permanencia en servicios sociales de niños, niñas y adolescentes en riesgo de participar o que participen en peores formas de trabajo infantil, incluyendo las peores formas: la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- 11. Hacer seguimiento a la respuesta familiar e individual.

El Articulo 10 del Decreto 0898 de 2014, establece que la **Mesa Departamental** de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, es la instancia de operación y desarrollo técnico del sistema Nacional de Bienestar Familiar, que, el modelo de gestión del Consejo Departamental de Política Social, se articula como la mesa especializada en la que deben confluir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Está integrada por los delegados de los integrantes del Consejo Departamental de Política Social.

Está organizada por Mesas de Trabajo de:

- Derechos a la Existencia, liderada por la Secretaría de Salud.
- Derechos al Desarrollo y a la ciudadanía, liderada por la Secretaria de Educación.
- Derechos de Protección, liderada por el ICBF

Sus funciones son:

- 1. Adoptar un plan de acción y realizar seguimiento del mismo
- 2. Socializar y aplicar el manual operativo con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ámbito departamental.
- 3. Preparar las propuestas que, en materia de política pública, estrategias, planes, programas o proyectos de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se lleven ante el Consejo Departamental de Política Social.
- 4. Diseñar e implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar, y especialmente a la implementación de la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, en consonancia con los planes departamentales de desarrollo.
- 5. Establecer articulación con los demás sistemas administrativos y con las instituciones privadas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, que cuenten con líneas de acción territorial respecto de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
- 6. Establecer articulaciones con los demás sistemas administrativos y con las instituciones privadas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, que cuenten con líneas de acción territorial respecto a la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar.
- 7. Promover la participación significativa de niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos en los que estos se desenvuelven dentro del departamento y en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tanto en lo referente al desarrollo de políticas públicas de infancia y adolescencia, como al seguimiento de Público de Bienestar Familiar.
- 8. Emitir recomendaciones sobre el gasto público dirigido a primera infancia, infancia y adolescencia, para el proyecto de presupuesto departamental que el Gobernador somete a consideración de la Asamblea, procurando que las partidas destinadas a dicha población no se disminuyan con relación al año anterior.
- 9. Nombrar y garantizar la participación activa de un delegado de la Red Departamental de Protección Integral elegido de los miembros de la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia.
- 10. Fomentar la creación y consolidación de la Red Departamental de Protección Integral conformada por delegados de las mesas municipales de infancia, adolescencia y familia (o de las instancias colectivas que cumplan sus funciones), que deben ser funcionarios de la alcaldía que lideren los temas de infancia, adolescencia y familia en su municipio.
- 11. Presentar y entregar al Consejo Departamental de Política Social informes de la evaluación al estado de realización de los derechos de niñas.

niños y adolescentes, a partir del seguimiento a las políticas de infancia y adolescencia del departamento.

CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Plataforma Departamental del Huila, se creó el 31 de Mayo del año 2018, donde se reunieron los delegados de las plataformas municipales de juventud del departamento del Huila, un hombre y una mujer según lo estable la ley 1885 del 2018, miembros de procesos y prácticas organizativas y de espacios de participación de los y las jóvenes definidos en el Art. 5 numerales 4 y 6 de la Ley 1622 de 2013, con el propósito de constituir la PLATAFORMA DE JUVENTUD del Departamento del Huila, según lo define los Art. 15 y 16 de la ley 1885 de 2018. Así mismo establece la mencionada ley en su Art 17, que serán funciones de las Plataformas de Juventudes las siguientes:

- 1. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
- 2. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes.
- 3. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
- 4. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción.
- 5. Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.
- 6. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.
- 7. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.

Instancias Sectoriales

En el Departamento las instancias sectoriales responsables de la implementación de acciones a favor de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, son:

Modificación de la ordenanza n° 038 de 2014, del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación "SIDECTI-HUILA", en cumplimiento al decreto presidencial n° 584 del 4 de febrero de 2017, por el cual se reglamentan los consejos departamentales de ciencia, tecnología e innovación – CODECTI.

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "CODECT-Huila" estará integrado así:

- El Gobernador del departamento o su delegado, quien lo presidirá.
- El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación CTel Colciencias o su delegado.
- Un rector de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, elegido por ellas, cuando tengan presencia en el departamento.
- Un rector de las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas, con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, elegido por ellas, cuando tengan presencia en el departamento.
- Un representante de los Centros de Investigación autónomos públicos o privados, elegido por ellos mismos, cuando tengan presencia en el departamento.
- Un representante de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y de Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados, elegido por ellos mismos, cuando tengan presencia en el departamento.
- Un representante de las agencias públicas de fomento a la Ciencia,
 Tecnología e Innovación "CTel" del orden departamental y/o municipal,
 elegido por ellas mismas, cuando tengan presencia en el departamento.
- Un delegado de la Comisión Regional de Competitividad.

- El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio con mayor número de inscritos en el registro mercantil del respectivo departamento, o su delegado.
- Un representante de los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE), elegido por los mismos Comités, cuando operen en el departamento.
- Un investigador del departamento o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Colciencias, elegido por miembros del "CODECTI-Huila".
- Un representante de los gremios productivos o un empresario, de reconocida trayectoria en la región y con presencia en el departamento, elegido por el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "CODECTI-Huila".
- Un representante de la sociedad civil organizada, elegido por el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "CODECTI-Huila".

FUNCIONES:

- 1. Operativizar la(s) Política(s) Pública(s) de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobadas por el Estado Colombiano y/o las Autoridades Departamentales competentes.
- 2. Retroalimentar y/o validar las propuestas de política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, propuestas por el Estado Colombiano y/o el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 3. Apalancar los procesos dinamizadores e integradores de las Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación con las de los sectores: Productivo, Social y Ambiental a nivel Departamental y Nacional.
- 4. Apalancar los procesos dinamizadores e Integradores de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental en el marco de la apropiación social de conocimiento científico y tecnológico para la innovación.
- 5. Dinamizar la implementación del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "PERCTI-Huila 2010 2032" y su integración con la Agenda Interna Plan Regional de Competitividad del Huila de 2015 y el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila PAED 2015.

- 6. Apoyar la incorporación transversal del conocimiento, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a las actividades productivas, económicas, sociales, ambientales e institucionales que se desarrollen en el Departamento del Huila.
- 7. Dinamizar los mecanismos de cooperación y colaboración entre los agentes del sistema para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas y de innovación en el departamento y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial.
- 8. Descentralizar los procesos de gestión del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "SIDECTI-Huila" a través de la operatividad de las Redes Zonales Sistemas Municipales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, mediante la puesta en marcha de un sistema operativo en aras de generar cultura y apropiación de CTeI, que asesore, promueva y articule el desarrollo y la aplicación del conocimiento científico, creando las condiciones de competitividad en el sector productivo, fortaleciendo así la regionalización mediante las instancias de planeación, coordinación y empoderamiento de la CTeI en el Departamento.
- 9. Promover el fortalecimiento del sector productivo y la I+D+i mediante actividades que impliquen formación, capacitación o perfeccionamiento, que pueden ser, entre otras, programas de formación avanzada, cursos, pasantías, visitas de observación a centros de investigación, laboratorios, parques científicos, tecnológicos o afines, seminarios, foros, congresos, simposios y talleres, dentro y fuera del país.
- 10. Apoyar el desarrollo empresarial y sectorial en el Departamento del Huila, a través de la transferencia de tecnología para lograr niveles de competitividad, soportados en la apropiación de conocimiento científico-tecnológico y la innovación.
- 11. Apropiar instrumentos que estimulen la producción, divulgación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico en las estructuras productivas, económicas y sociales del Departamento del Huila.
- 12. Fortalecer la oferta y calidad de la formación de alto nivel (Maestrías y Doctorados) en la región, en áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo productivo, económico, social, científico, tecnológico y ambiental dl Departamento del Huila.
- 13. Definir los mecanismos de cooperación, colaboración, apoyo, coordinación, seguimiento y control de los programas que desarrollen las entidades oficiales, las instituciones de educación superior públicas y privadas, la comunidad científica,

las empresas y organizaciones integrantes del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "SIDECTI-Huila", en materia de esta ordenanza.

- 14. Promover y participar en proyectos de cooperación internacional relacionadas con actividades científico-tecnológicas y de innovación.
- 15. Gestionar a través de los Órganos de Gobierno y Gestión del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación "SIDECTI-Huila", el acceso a recursos de nivel internacional, nacional, departamental y municipal.
- 16. Las demás que se encuentren vigentes y las que en el futuro le asignen las leyes, los decretos nacionales, departamentales y las Ordenanzas.

El Comité de seguridad Alimentaria, reglamentado por el Decreto 1239 de determina que está integrado por:

- Gobernador o su delegado.
- Secretario(a) de Salud.
- Secretario(a) de Educación.
- Secretario(a) de Agricultura y Minería.
- Director(a) del Departamento Administrativo de Planeación.
- Jefe de la Oficina asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales.
- Jefe oficina asesora de Productividad y Competitividad.
- Director/a de Aguas del Huila.
- Director/a Regional del ICBF.
- Coordinador/a Unidad Territorial de Acción Social.
- Director/a INDER Huila.
- Invitados Permanentes:
- Director(a) ejecutivo(a) del Comité Departamental de Cafeteros o su delegado.

- Directora/a Regional del SENA o su delegado.
- Directora/a Regional del INCODER o su delegado o su delegado.
- Coordinadora del Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 3 INVIMA.
- Director/a Regional del ICA o su delegado.
- Un delegado de las Universidades, preferiblemente miembros de las facultades o programas de Agricultura, Saneamiento, Salud y Nutrición o el programa que haga sus veces.
- Un representante de las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que adelanten programas sociales, elegido o elegida por las mismas fundaciones y asociaciones.
- Un delegado/a de las Asociaciones de Agricultores del Huila.
- El coordinador/a satélite del Programa Mundial de Alimentos.

Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional tendrá como objetivo principal la formulación y seguimiento del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Huila, así como apoyar a todos los municipios en la formulación y seguimiento de los planes a nivel local. En el Artículo 4 define sus funciones:

- 1. Articular las acciones de todas las instituciones responsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 2. Facilitar el funcionamiento como sistema, entre las entidades, alrededor de la definición de objetivos colectivos del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 3. Fortalecer, sensibilizar, desarrollar y articular una estructura institucional Departamental y municipal.
- 4. Levantar línea de base de la oferta institucional por fuente de financiación de programas, proyectos y estrategias que se ejecutan en el departamento, orientados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, especialmente los relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.

- 5. Presentar ante el Consejo Departamental de Política Social del Huila los programas y proyectos que deban ejecutarse para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan departamental de desarrollo y el plan de seguridad alimentaria y nutricional.
- 6. Emitir concepto técnico de los contenidos de educación alimentaria y nutricional que sean generados en los diferentes sectores involucrados en la operatividad del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 7. Articular la acción del sector público y el privado.
- 8. Impulsar la apropiación y creación de redes comunitarias y asociaciones para la producción y distribución de los alimentos en el departamento.
- 9. Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal, a través de la implementación de programas comunes.
- 10. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a los programas y proyectos ejecutados en el marco del Plan Departamental y municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 11. Aprobar el plan de trabajo de la Secretaría Técnica.
- 12. Las demás funciones que sean propias de la naturaleza de coordinación y orientación de su actividad.

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional. - El Comité creado mediante este Decreto estará integrado por: Son integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional, conforme lo establece el articulo 173 de la Ley 1448 de 2011, el articulo 192 de Decreto 4633 de 2011, el articulo 152 del Decreto Ley 4635 de 2011 y el artículo 118 del Decreto Ley 4634 de 2011, los siguientes:

- El (la) Gobernador (a), del Departamento, quien lo presidirá.
- El (la) Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental.
- El (la) Secretario(a) del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
- El (la) Secretario(a) de Salud Departamental.
- El (la) Secretario(a) de Educación Departamental.

- El (la) Secretario (a) de Agricultura Departamental o su delegado.
- El (la) Secretario de Vias e Infraestructura del Departamento
- El (la) Director (a) de la Fiscalía Secciona! Huila
- El (la) Comandante del Departamento de Policía Huila.
- El (la) Comandante de la Novena Brigada del Ejército Nacional.
- El (la) Director(a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- El (la) Director (a) de la Registraduria Nacional del Estado Civil
- El (la) Director(a) Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- El (la) Director(a) Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC".
- El (la) Secretario (a) del Instituto Deporte Departamental INDERHUILA
- El (la) Director (a) del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- El (la) Director(a) Fondo de Vivienda del Huila 'FONVIHUILA".
- El (la) Director(a) de la Unidad de Restitución de Tierras.
- El (la) Defensor (a) Regional del Pueblo.
- El (la) Procurador (a) Regional.
- El (la) Gerente de Aguas del Huila.
- Dos (2) representantes de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- El (la) Director (a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

Artículo 2: Modifíquese el artículo 7 del referido Decreto, el cual será del siguiente tenor: De la Conformación de los subcomités Técnicos del Sistema Departamental de Atención y Reparación a las Víctimas.- El Comité dispondrá la

creación, reglamentación y conformación de los subcomités técnicos, en calidad de grupos de trabajo interinstitucional, encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las Victimas, asi:

- 1. Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- 2. Subcomité de Atención, Asistencia y Enfoque Diferencial.
- 3. Subcomité de Sistemas de Información.
- Subcomité de Restitución de Tierras.

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) Decreto 1885 de 2015.

Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) y se dictan otras disposiciones.

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Artículo 14. Definición. Los Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, serán una instancia para la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica a nivel departamental en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, respetando en todo caso el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman.

Los Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se articularán con los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social con el fin de adelantar, entre otras, acciones de coordinación, seguimiento y evaluación, respecto del SRPA.

Existirá un Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por cada departamento.

Artículo 15. Conformación. Los Comités Departamentales del Sncrpa estarán conformados por los siguientes funcionarios:

- El Gobernador del departamento o como su delegado el Secretario de Gobierno Departamental; quien lo presidirá.
- El o los Alcaldes del o los municipios por cabecera Distrito Judicial o como su delegado el Secretario de Gobierno Municipal.

- El Presidente de la Sala de Asuntos Penales para Adolescentes o del Tribunal Superior del Distrito Judicial correspondiente o su delegado.
- El Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, o quien haga sus veces o su delegado.
- El Secretario de Salud del departamento y de los municipios de la cabecera Distrito Judicial o su delegado.
- El Secretario de Educación del departamento y de los municipios de la cabecera Distrito Judicial o su delego.
- El Secretario de Planeación Departamental o su delegado.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado.
- Director Seccional de la Fiscalía del departamento o su delegado.
- El Director Regional del SENA o su delegado.
- El Comandante de Departamento de Policía y de Metropolitana o su delegado.
- Un representante del Consejo Departamental de Juventud.

Parágrafo 1°. La participación de las autoridades departamentales y municipales responderá a los criterios establecidos en la Ley 1450 de 2011, artículo 7° y 201, sin detrimento de su autonomía.

Parágrafo 2°. Se convocarán como invitados permanentes a las demás entidades que representen a los actores nacionales y hagan presencia en el departamento, entre otros, el Procurador Regional o Provincial, el Procurador Judicial de Familia que actué en el SRPA, el o los Personeros del o los municipios, el Defensor del Pueblo Regional.

Parágrafo 3°. En los departamentos en los cuales existe más de un distrito judicial, además de las entidades señaladas en el presente artículo, harán parte del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los Presidentes de las Salas Penales de los Tribunales de cada uno de ellos.

Artículo 16. Funciones. Serán funciones de los Comités Departamentales del Sncrpa:

- 1. Implementar las directrices impartidas por el Sncrpa.
- 2. Elaborar un plan de acción articulado con el plan de acción nacional del Sncrpa.
- 3. Preparar la agenda regional para ser presentada ante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sncrpa.
- 4. Fortalecer el sistema de información nacional a partir del suministro de información cuantitativa y cualitativa que puedan producir los entes territoriales.
- 5. Participar en los estudios y diagnósticos que propone el Comité Técnico del nivel nacional a través de la generación de insumos.
- 6. Hacer recomendaciones a partir de las dinámicas territoriales que contribuyan al desarrollo del Comité Técnico.
- 7. Realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones dadas por el Sncrpa en el respectivo departamento.
- 8. Elaborar el diagnóstico del SRPA en territorio.
- 9. Gestionar la inclusión de la temática del SRPA en los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.
- 10. Presentar informes de las reuniones realizadas, de los compromisos adquiridos y de las decisiones adoptadas al Sncrpa.
- 11. Generar un informe anual, como insumo para la elaboración de los diagnósticos de infancia y adolescencia y de la rendición pública de cuentas elaborados por los entes territoriales.
- 12. Darse su propio reglamento.
- 13. Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

2.20 MARCO NORMATIVO.

A nivel mundial la primera infancia, adolescencia y juventud representa una prioridad para los gobiernos, quienes deben garantizar la materialización de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para lograr un desarrollo integral. La Constitución Política de Colombia de 1991, declara al país como un estado social de derecho, en sus artículos artículo 44º, 67º, hace referencia directa a la protección de los niños y niñas, lo que implica una ratificación y establece un orden jurídico específico para los niños y niñas instituyó una política nacional, formalizada mediante el Documento CONPES Social 109 de 2007 denominado "Colombia por la Primera Infancia", que se convierte en la primera política pública en toda su historia dirigida de manera explícita a este grupo poblacional. A través del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades. Así mismo, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad.

Ley 75 de 1968, Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Ley 1295 de 2009, Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión. Ley 1804 de 2016, Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

En el 2014 también se expidió el decreto 0898, por el cual se reorganiza el consejo de política social del Huila en el marco del sistema de bienestar familiar (ICBF), en el cual mediante el artículo 10 se crea; "La Mesa Departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia", con el fin de articular una mesa especializada en la que deben confluir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar..

La Ley estatutaria 1885 del 2018 por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes. Ley 1622 del 29 de abril de 2013 establece a la Ciudadanía Juvenil, garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas

necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

2.21 GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE INFORMACIÓN

Sistemas de información territoriales generados por el Departamento del Huila.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Por medio de la Ordenanza 037 de 1998 se crea y organiza la Red de Información del Departamento del Huila, y el Documento CONPES 3238, que tiene como estrategia el "Diseño e implementación de Sistemas de Información Territorial, la cual encontramos en la página web www.sirhuila.gov.co

A través del Sistema de Información Regional "SIR", se busca apoyar la planificación integral de mediano y largo plazo para la ejecución y evaluación del departamento y los municipios; de tal forma que permita dinamizar el desarrollo regional y la inversión pública ejerciendo control social. Además, el sistema sirve de apoyo ante las necesidades de información de las entidades y usuarios sobre diferentes aspectos del departamento del Huila.

El Sistema de Información Geográfica del Huila "SIGDEHU", es la base de datos Georreferenciada, que permite visualizar, digitalizar, procesar, desplegar y reportar información temática y sintetizada en forma de cartografía digital; es el operador espacial que maneja base de dato y establece una comunicación entre el usuario y el mundo real mucho más grande y difícil de apreciar visualmente"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Portal educativo

http://virtual.huila.edu.co/

Este portal está estructurado para que los directivos docentes dispongan de documentos que desarrollan la política nacional y departamental de calidad y propenden por el mejoramiento de los conocimientos, actitudes y prácticas de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales en relación con el servicio educativo, evidenciando en los PEI o PEC.

Nos permite ofrecerles, no solo información documental sino soporte técnico a la medida, a través del chat y los foros virtuales. Además, recibir de parte de ustedes, a manera de tareas, informes o formatos diligenciados y otros escritos que sean

requeridos por los líderes de los diferentes procesos de grupo de calidad y pertinencia.

2. MISEDH

https://ati.scee.com.co/pluginfile.php/621/blockhtml/content/B-02%20%281%29.png

Aplicativo para registrar los inventarios de infraestructura de la Secretaria de Educación.

SECRETARIA DE SALUD

Red de salud mental Huila.

https://redsaludmentalhuila.jimdo.com/mapa-de-oferta-de-servicios/

Plan Decenal de Salud Pública.

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/planes-territoriales-de-salud.aspx

Análisis de la situación de salud ASIS,

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-desituacion-de-salud-.aspx

Gobernación del Huila, (salud) – boletín epidemiológico, boletín situacional dengue, boletín situación sika, chikunguña, leshmianasis.

https://www.huila.gov.co/salud/

Programa Fármacovigilancia,

https://www.huila.gov.co/documentos/1030/programa-farmacovigilancia/

Registro especial de prestadores de salud, (REPS) – Habilitación

https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/7173/habilitacion/

Gestión de medicamentos,

https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/7196/gestion-de-medicamentos/

Extranet

https://extranet.huila.gov.co/

2.22 GASTO PÚBLICO SOCIAL

En desarrollo del mandato normativo dispuesto en el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996 define el Gasto Público Social como: "...aquel cuyo objeto es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población programados tanto en funcionamiento como en inversión".

El informe presenta el comportamiento del Gasto Público Social para el periodo comprendido 2016-2019, enmarcado en el plan de Desarrollo "El camino es la Educación", en el cual se reflejan los montos de los presupuestos anuales orientados a los diferentes programas y sectores de inversión que lo componen, así como los momentos de curso de vida y las fuentes de financiamiento, teniendo como referente la metodología dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, conforme a la información contenida en la guía 2.3 de la caja de herramientas del Proceso de Rendición Pública de Cuentas (herramienta de gasto público dirigido a la identificación y seguimiento a proyectos de inversión). La cual se encuentra cargada en la plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduria General de la Nación.

Para enmarcar el análisis de la situación actual, se evidenció que la anterior administración, tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el ordenamiento legal, según el cual " el presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente Ley de apropiaciones", en este sentido para la presente administración además de cumplir con la disposición normativa y teniendo en cuenta el alto contenido social de las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo "El camino es la Educación", resulta imperativo cumplir con el direccionamiento del gasto de manera creciente en cada vigencia con el propósito de lograr el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

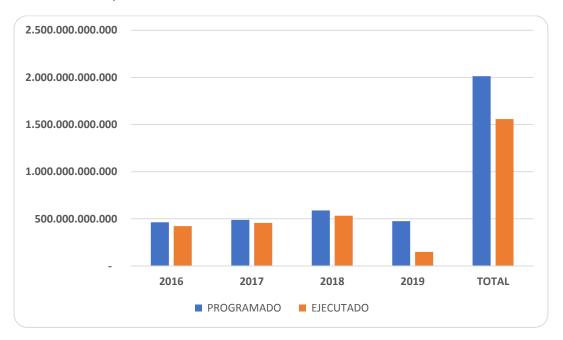
Analizado el Gasto Público Social como proporción del total del presupuesto del nivel central del Departamento del Huila, se puede observar que para la vigencia 2016, este porcentaje se ubicó en el 62%, para la vigencia 2017 fue del 60% y para el 2018 tuvo un crecimiento del porcentaje destinado al 65% frente al total del presupuesto del Departamento.

VIGENCIAS	PROGRAMADO GPS	PRESUPUESTO TOTAL	% PART.
2016	462,011,826,329	747,508,929,869	62%
2017	487,612,321,691	819,473,548,981	60%
2018	588,506,734,161	910,708,856,392	65%

Fuente: Secretaria de Hacienda

En la gráfica No.1 se puede evidenciar el comportamiento creciente del Gasto Público Social, orientado a estos segmentos poblacionales.

Grafico 1. Comportamiento GPS 2016-2019.



Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 – anexos gasto público social del Departamento

Como puede evidenciarse, el crecimiento del gasto de la vigencia 2017, respecto del 2016, fue del 8%; por su parte, comparada la vigencia 2018 respecto del 2017, el crecimiento pasó al 17%, cumpliendo así con la disposición normativa. Para la vigencia 2019 se tomó información de la ejecución del primer trimestre, razón por la cual no se puede establecer un comportamiento definitivo sino parcial de la ejecución del gasto.

En la siguiente gráfica se muestra los niveles alcanzados en la ejecución del gasto frente a lo programado, para cada uno de los momentos de vida.



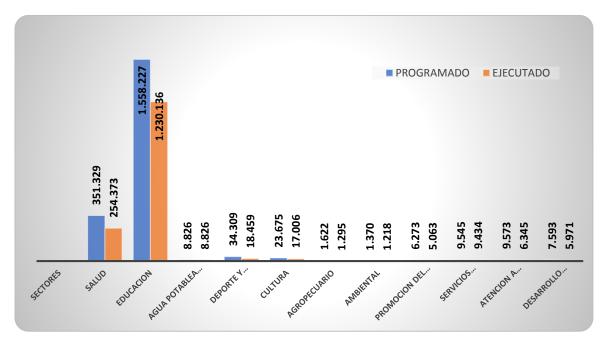
Gráfico 2. Nivel de ejecución por momentos de vida.

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 - anexos gasto público social del Departamento

Puede concluirse que los mayores niveles de ejecución de la inversión están dados en la primera infancia con el 99.17%, en segundo lugar la transversalidad con un nivel de ejecución del 92.33% y la infancia con el 76.19%. Es importante resaltar que conforme a la metodología utilizada para el presente informe que involucra el análisis de desarrollos transversales, las intervenciones realizadas por el Departamento del Huila dentro del plan de desarrollo "El camino es la Educación", están orientadas a lograr condiciones de equidad e inclusión social, emergencia migratoria, gestión del riesgo y el fortalecimiento familiar, cuyo resultado garantiza una gestión integral para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

En el plan de desarrollo el sector Educación es la razón de ser, en este sentido se programaron metas orientadas al logro de una educación con calidad, equidad, inclusión y generadora de transformación humana, social y productiva en un ambiente de paz y sana convivencia.

GPS por sectores de inversión.



Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 - anexos gasto público social del Departamento

Consecuente con lo anterior, la mayor inversión en el GPS, se aprecia en el sector Educación, con un porcentaje de participación del 78.9% en el total, que se ha logrado gracias a inversiones importantes en el mejoramiento de la calidad, así como la ampliación de coberturas mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, el uso de herramientas digitales, así como los programas de transporte y alimentación escolar que han beneficiado a los niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

En segundo orden al sector de la salud con un porcentaje de participación del 16.3%, se orientó el GPS, donde las principales apuestas estuvieron encaminadas a aumentar las coberturas en afiliación al régimen subsidiado, la ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con programas de vacunación, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, EDA, IRA, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de embarazos en adolescentes.

El Departamento del Huila, como la mayoría de las entidades territoriales, mantiene una alta dependencia de las transferencias nacionales para cumplir con las competencias que en materia administrativa le corresponde atender.

Es por ello que la mayor fuente de financiación para poder atender el Gasto Público Social, está determinado por los recursos del Sistema General de Participaciones, con destinaciones para los sectores Salud, Educación, Agua Potable - Saneamiento Básico y que representa el 72% dentro de las fuentes que financian el gasto dirigido a los niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila.

No obstante se puede evidenciar respecto del porcentaje de participación de esta fuente que presenta un decrecimiento en la financiación del GPS, al pasar de un promedio de participación del 87% en el anterior periodo de gobierno al 72% para el presente.

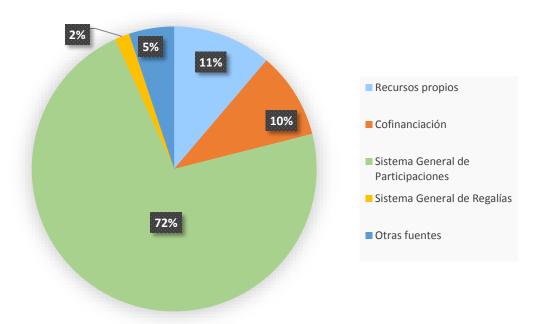


Gráfico 4. GPS según fuentes de financiación.

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias fiscales 2016 -2019 - anexos gasto público social del Departamento

En orden de importancia, las fuentes de financiamiento del Gasto Público Social, con un porcentaje del 11% se atendió con recursos propios, evidenciándose un crecimiento de la destinación en el presente periodo de gobierno, ya que los niveles de inversión promedio que se venían atendiendo con recursos propios estaba en un 4.2%. Es decir que el Departamento del Huila, ha recurrido a sus recursos propios en aras de mantener la dinámica que el Gasto Público Social en niños, niñas, adolescentes y juventud en el Departamento del Huila ha demandado.

También concurren en la financiación del GPS, los recursos de Cofinanciación con el 10%, otras fuentes el 5% y Sistema General de Regalías con el 2%

Como recomendaciones para la nueva administración se sugiere que se continúen direccionando recursos progresivamente, de tal manera que se pueda dar continuidad al comportamiento creciente conforme con la Ley.

Que anualmente se determine al monto de las ejecuciones que conforman el gasto público social del presupuesto de la vigencia, así como del capítulo del Sistema General de Regalías.

Que los proyectos de inversión contenidos en los anexos del gasto público, vayan acompañados del sector FUT y del momento de curso de vida (infancia, juventud, niñez (0-17 Años), adolescencia, primera infancia y Transversal).

Que se incluyan los proyectos de vivienda dentro del anexo al Gasto Público Social – GPS, dispuesto por el Ordenamiento legal, ya que contribuye en valoración de la transversalidad en las mediciones del gasto público social.

2.23 ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES

Equidad e inclusión social. (etnias, Igtbi, discapacidad y equidad de género, ARN)

PROSPERIDAD SOCIAL

Su objetivo estratégico para la inclusión social se centra en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes generales, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de la población y los territorios.

La estrategia UNIDOS para la superación de la pobreza fortalece la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema focalizados; para ello implementa un esquema de acompañamiento familiar y comunitario, el cual está diferenciado según las necesidades y realidades de la población en pobreza extrema del país; focaliza y gestiona la oferta pública, las alianzas con los privados y los procesos de innovación social. Se desarrolla a través de dos componentes: Acompañamiento familiar y comunitario para el desarrollo se contó con 225 Cogestores Sociales que realizaron acompañamiento a cada una de las familias vinculadas; cada cogestor tuvo a su cargo 40 familias.

En el departamento del Huila con esta estrategia se caracterizaron 33.929 hogares, de los cuales 25.176 pertenecen al sector rural, 6.387 al urbano y 2.366 que corresponden a familias beneficiarias del programa de vivienda gratuita, según ficha de caracterización con corte al 1° de diciembre de 2018.

Con relación a la gestión de oferta y acceso preferente a programas y servicios del Estado, las entidades del Gobierno vinculadas a la Red Unidos, focalizaron recursos para ofrecer servicios a las familias, mediante articulación de acciones con programas educación inicial, afiliación a salud, proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de asistencia a educación formal, estrategia para la prevención del trabajo infantil. Es de resaltar que el departamento del Huila ha presentado una disminución de los índices de pobreza extrema solo (110.287) personas se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema, es decir,el (9.21%). Igual situación se presenta con la pobreza medida en términos de pobreza Multidimensional IPM (Educación, Niñez y Juventud, Salud, Trabajo y Vivienda y Servicios Públicos), que nos indica que solo el 19% de la población del departamento se encuentra en esta línea de pobreza, lo cual es el resultado de la reducción de brechas de acceso a diferentes programas del Plan de Desarrollo.

ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y LOS TERRITORIOS:

En materia de **Infraestructura Social y Hábitat**: Es necesario mencionar que no se aplican criterios de priorización diferenciados por grupos etarios, si bien, las obras desarrolladas por la entidad propenden por la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las familias (Mejoramientos de vivienda) y las comunidades (Vías urbanas, Espacio público, recreación y deporte y Social comunitario), se pueden ubicar cierto tipo de intervenciones que por su objeto específico se considera que benefician a un grupo en particular.

Es así, como desde 2016, Prosperidad Social ha culminado 63 proyectos en el departamento, siendo ejecutados en 33 municipios y con una inversión de \$42.004 millones. Estas intervenciones han sido dirigidas a la Construcción y Mejoramiento de vías en las que se han ejecutado 20 proyectos en 16 municipios y con una inversión de \$18.552 millones, 13 proyectos que han mejorado las condiciones de habitabilidad para 1.824 familias de 23 municipios, invirtiendo \$7.319 millones, 2 proyectos Social Comunitario en 2 municipios y con \$997 millones de inversión y 1 proyecto de Obras de reducción y mitigación del riesgo de desastres por \$2.631 millones en el municipio de La Plata. Se destaca además, por ser el objeto de esta rendición de cuentas, el desarrollo y ejecución de 27 proyectos de Espacio público, Recreación y Deporte en 21 municipios y con una inversión de \$12.503 millones y en los que por su naturaleza, los Niños, Niñas y Adolescentes suelen ser los mayores beneficiarios; particularmente se destacan las obras de la Construcción del polideportivo y cubierta para la institución educativa San Antonio sede Bajo San José en el municipio del Pital y de las que se beneficiaron 500 estudiantes.

Aunado a lo anterior, Prosperidad Social actualmente ejecuta 50 proyectos en 36 municipios y con una inversión de \$58.037 millones; estos proyectos están dirigidos a la construcción y mejoramiento de vías en 16 municipios mediante 21 proyectos por \$29.392 millones y 18 proyectos que permitirán Mejoramientos de vivienda para 3.233 familias ubicadas en 36 municipios y en los que invertimos \$16.948 millones. Continuando con el enfoque para niñez y adolescencia, destacamos los 10 proyectos de Espacio público, Recreación y Deporte con una inversión de \$11.414 millones distribuidos en 9 municipios, más la Construcción del Restaurante Escolar para la sede principal de la Institución Educativa El Rosario en el municipio de Tesalia y cuyas obras esperamos reanudar.

El programa **Familias en Acción**: Contribuye a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante el complemento al ingreso condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, de aquellas familias con niños, niñas y adolescentes con menores de 18 años buscando que accedan a una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. En el departamento del Huila, se han atendido a 363.895 hogares en el cuatrenio.

El programa **Jóvenes en Acción**: Incentiva y fortalece la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas, que permitan el acceso y permanencia en la educación y fortalecimiento de competencias transversales, se ha brindado atención en el año 2016 a 5.749, en 2017 a 6.057, en el 2018 7.940 y en el 2019 a 5.822 con una inversión total de \$28.704 millones, a los jóvenes.

Discapacidad:

Se incluye en el Plan Departamental de Desarrollo "El Camino es la Educación" 2016-2019, el Programa INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con el objetivo de Disminuir la exclusión social de Personas con Discapacidad-PcD en el Departamento del Huila; partiendo del diagnóstico de la población con discapacidad, en el cual se identifican 48.852 PcD caracterizadas en el registro de Localización y Caracterización, a 27 de octubre de 2015 el cual contempla en sus metas de producto:

- 1. Política pública de discapacidad e inclusión social construida e implementada
- 2. Sesiones de Comité Departamental de Discapacidad-CDD apoyadas
- 3. Niños y Niñas con discapacidad con medida de protección Hogar Gestor.

Según fuente: CUBOS SISPRO DISCAPACIDAD, con corte 31 de julio del 2019, fecha de consulta 06 de septiembre del 2019, se llega a 64.163 de personas con discapacidad identificada y registrada.

De las acciones de Política Nacional evaluadas en formato adjunto, para garantizar la inclusión social de personas con discapacidad en el Departamento del Huila durante el período 2016-2019, se indica como acción estratégica el fortalecimiento del Comité Territorial de Discapacidad, por ser el nivel intermedio del Sistema Nacional de Discapacidad, encargado de la concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad-PPD; a partir del cual se está realizando actualización a la Ordenanza 031de 2014 - que enmarca la PPD del departamento del Huila; contando a la fecha con un documento ajustado a la normatividad vigente, el cual ya fue validado en CDD y Consejo de Política Social, encontrándose en proceso de aprobación y elaboración del correspondiente Plan Decenal.

Se apoya la operatividad de sistema Nacional de Discapacidad en el Departamento - Comité Departamental de Discapacidad realizando a la fecha 15 sesiones de 16 sesiones programadas, consolidando el plan de acción de discapacidad para la vigencia. Avance: 93.75%

MIGRACIÓN COLOMBIA

A través del Migracion Colombia, la secretaria de gobierno Departamental y el Instituto Colombia de Bienestar Familiar se conformo El Grupo Especial Migratorio – GEM, con la finalidad de definir parámetros que permirientan la garantía de derechos de los migrantes y en especial de los niños, niñas y adolescentes.

Se ha desarrollado las siguientes acciones:

Acompañamiento a autoridades municipales en jornada de inspección y control a hospedaje o alojamiento, terminal de transporte terrestre y aeropuerto Benito Salas Neiva con el fin de prevenir acciones ESCNNA, trata persona y otros acorde a la normatividad migratoria.

Participación actividad sensibilización sobre DDHH a instituciones educativas y empresas del sector público y privado (trata de personas, tráfico de migrantes, ESCNNA), en los centros Educativos Liceo Femenino y colegio Rodrigo Lara de Neiva.

Sensibilización a ciudadanas venezolanas residentes perteneciente a programas del ICBF, sobre normatividad migratoria, permisos de ingreso, DDHH entre otros, en las comunas 6 y 8 de Neiva, municipio de Santa María, Rivera



Salón Comunal Municipio Santamaría 28/03/2019



Reunión Madres Comunitarias ICBF Municipio Rivera - Huila 31/05/2019

Participación en la Campaña contra el Trabajo Infantil y La Explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescencias adelantada en las fiestas de San Pedro en coordinación con la Policía Nacional, ICBF, MinTrabajo, Policía de Infancia y Adolescencia.

Se han realizado verificaciones en los semáforos de la ciudad de Neiva, para el control de ciudadanos extranjeros y en el cual intervienen Policía Nacional de Turismo y Policía de Infancia y adolescencia y Migración Colombia. Con el fin de contrarrestar la mendicidad y el uso de menores de edad en dichas actividades.

De igual forma se han realizado planes de prevención en los establecimientos de hospedaje en compañía de Policía de Turismo, ICBF, Secretaria de Salud y Min Trabajo.





Socialización en la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortaleciemiento familiar de las rutas de atención a la población migrante.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Frente a este punto, las entidades podrán reportar las acciones tanto preventivas, como de atención. En estas últimas, en caso de desastre se podrán referir acciones como:

- Realización del censo de las personas afectadas.
- Activación de servicios básicos de respuesta que se requieren como albergues, entrega de ayuda humanitaria, agua y saneamiento básico, entre otras.
- Realización del censo de las personas afectadas.

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del departamento, realiza la caracterización de la población afectada por emergencias generadas por fenómenos naturales y socio naturales asociados a la mano del hombre, mediante la implementación del formato denominado Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades "EDAN", estandarizado y ajustado a los protocolos y lineamentos emitidos por la Unidad nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD; el objeto de este formato EDAN es el de realizar el proceso destinado a describir de manera rápida y objetiva el impacto de un evento adverso, teniendo en cuenta las responsabilidades y capacidades de respuesta de cada sector competente ante la situación de emergencia o que haga parte del sistema departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

Es pertinente tener en cuenta que los municipios dentro de la responsabilidad que les asiste como primeros responsables ante una situación de emergencia, realizaran el diligenciamiento del formato EDAN, conforme a lo dispuesto en la

Ley 1523 de 2012 "por la cual se establece la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se adopta el Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres", debe ser diligenciado por cada uno de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de las localidades que presenten situaciones de emergencias o desastres; con el apoyo de los organismos de socorro de cada Municipio, el cual procede posterior a la ocurrencia de un evento adverso dentro de cada jurisdicción y es el que determina el apoyo o respuesta local de cada ente territorial a las familias damnificadas.

De la misma manera los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán aprobar en reunión o sesión ordinaria o extraordinaria y justificar con acta de reunión, que contenga en un punto específico, la socialización del evento presentado (incluyendo el informe del EDAN); para así solicitar el apoyo complementario y/o subsidiario al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, en un término no mayor de 5 a 15 días hábiles después de presentado el evento; donde se evaluara las necesidades plasmadas dentro del Acta de CMGRD para ayudar a la comunidad damnificada.

Activación de servicios básicos de respuesta que se requieren como albergues, entrega de ayuda humanitaria, agua y saneamiento básico, entre otras.

Derivado del punto anterior y ante la pregunta inherente a la activación de servicios de respuesta a emergencias; la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instancia de coordinación y articulación del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, ante una situación de emergencia, dependiendo del evento y la magnitud del mismo, activa los servicios de respuesta a emergencias, entre los más usuales están los de atención de incendios forestales, salud, accesibilidad y transporte (Banco de maquinaria de Gestión del Riesgo), búsqueda y rescate, primeros auxilios, agua potable, entre otros.

En este mismo contexto y ante la ocurrencia de emergencias reportadas por los CMGRD, el departamento ha brindado, asistencia humanitaria de emergencia con entrega de ayuda complementaria a los municipios conforme a la siguiente información de las familias afectadas durante los años del 2017 – 2019, expresada según la siguiente tabla:

AÑO	FAMILIAS REPORTADAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS		
2017	2.760	1.912		
2018	1.595	1.376		
2019	895	522		

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo y desastre

OBSERVACIONES: para la entrega de ayuda humanitaria de emergencia por parte del departamento a los CMGRD, una vez solicitada la misma, esta dependencia analiza y verifica el acta donde se sacan las siguientes conclusiones:

- 1. Se le brinda ayuda humanitaria si en bodega se cuenta con las ayudas solicitadas por parte del Municipio.
- 2. No se le brinda ayuda si el acta no cumple con los siguientes requisitos:
- a) Cuando no es clara la solicitud
- b) Cuando se considera extemporánea la solicitud de ayuda humanitaria, es decir cuando el acta
- c) La envían fuera del tiempo establecido.
- d) Cuando no envían el EDAN y demás formatos de soporte. Entre ellos el formato de inspección de vivienda afectadas (eventos de sismo, terremotos), formato único de registro de hogares afectados del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y formato único de registro de sistemas productivos y agropecuarios (casos de afectación en cultivos).

2.24 ENCUENTROS ESTRATEGICOS DE DIALOGO

Primera Infancia:

Se llevo a cabo el día 12 de Agosto de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. en el Centro de Desarrollo Infantil – CDI HUELLITAS del Municipio de Aipe, con la participación de niños y niñas de 3 a 5 años de edad.



CDI. Huellitas- Municipio de Aipe

Escenografía: El encuentro inició con un espacio dispuesto para los Niños y las Niñas en donde había un trencito que pasaba por varias estaciones, esas estaciones eran el colegio, el hospital y los demás elementos de un municipio. Así mismo, se dispuso de cojines en forma de media luna para facilitar la interacción entre los asistentes.

El conductor de la jornada estuvo a cargo de un profesional psicólogo, quien saludó a los Niños y Niñas, y les preguntó qué si sabían de qué se trataba el encuentro y quien era la persona que vendría a visitarlos. Luego les preguntó por algunos escenarios de su municipio como: hospitales, bibliotecas, cultivos y carreteras y la importancia que tenían esos escenarios para la comunidad.

Les enseñó "el saludo del amor" y se procedió a iniciar con la obra de teatro titulada: "que es ser Niño, Niña y adolescente responsable del presente y futuro", la obra consistió en unos personajes vestidos de payasos que traían unos "amigos" y a cada uno de esos amigos se le prestaba una atención especial: Salud (vacuna gigante); Educación (Libro y lápiz); Recreación (Compartir con los amigos

asistentes); y Nutrición (comida llamativa). Luego de eso se envió un mensaje especial frente a la importancia de denunciar los casos de abuso y explotación sexual infantil y se cerró con un "tren de la alegría" en el que los Niños y niñas viajaron por cada estación.

Posteriormente llegó el Gobernador y comenzó por mostrarles a los Niños el video del "Huila, un paraíso por descubrir", luego les contó que la administración que él lideraba había hecho varias cosas importantes para beneficio de todos los niños y niñas del departamento: Guipas Saludables; Huila para Niños y Niñas: 40 nuevos colegios y 67 colegios intervenidos; 67.000 computadores. También les contó que se habían construido placa huella y que se había ayudado a muchos emprendedores hacer realidad su negocio. Les contó que se había abierto la Torre Materno Infantil del Hospital de Neiva; y que se había capacitado a muchas docentes para que pudieran llegar con más elementos a dictar clase a los salones donde ellos estaban. También les contó que para su administración, así como para ellos, los abuelos eran muy importantes que había un programa para el adulto mayor que se llamaba: La voz de los abuelos, además de 21 parques Biosaludables, 116 kilómetros de placa huella, acueductos, alcantarillados y 1000 nuevas aulas y espacios escolares.

El gobernador procedió a preguntarles a los niños y niñas, ¿qué era lo más importante para ellos? A lo que respondieron que "trabajo para papás"; "parques y juegos", "colegios", "comida y amigos". A continuación se le hizo entrega a cada niño de dos paletas, una de cara feliz y otra de cara triste. Cada vez que el Gobernador les hacia una pregunta sobre cómo se sentía al respecto de un servicio o atención en sus entornos los niños respondían:

¿Cómo les ha parecido el parque Biosaludable?

 Todos los niños levantaron la paleta sonriente y manifestaron "necesitar muchos parque para tener amigos"

¿Cómo les ha parecido la construcción y mejoramiento de vías y carreteras?

 Un niño levantó la paleta sonriente y manifestó que su papá trabajaba lejos de él y que la carretera le ayudaba a estar más rápido en la casa.

¿A todos y todas los han vacunado?

- A lo que todos los niños y las niñas respondieron afirmativamente

¿Quién quiere ir a la universidad?

 Todos manifestaron que querían estudiar, unos médicos, otros policías (la mayoría), otras profesoras. Finalmente se organizó un baile, todos los niños y niñas participaron, el Gobernador se despidió con el saludo del amor y les entregó un regalo a cada uno por su compromiso y colaboración durante la mañana.



CDI- Huellitas Municipio de Aipe

Gestantes y Lactantes:

Se realiza un segundo encuentro de dialogo dirigido a la primera infancia, en esta ocasión orientado a las Madres Gestantes, el cual se lleva a cabo el día 13 de Agosto de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. en la Caseta Comunal del Barrio Bosques de San Luis del Municipio de Neiva, en donde los participantes son Madres gestantes y niños y niñas.



Bosques de San Luis-Comuna 6 Municipio de Neiva

Escenografia: El presentador da inicio al encuentro quien cantó la canción "Buenos días, buenos días, cómo están?" para amenizar la jornada y romper un poco el hielo con las madres gestantes y lactantes. Luego se dispuso el espacio en forma de media luna y se les pidió a las asistentes que conversaran con sus compañeras del lado derecho, que conversaran un poco sobre algo de su vida; su nombre, y tiempo de gestación o edad de su bebé. Posteriormente hizo un "tingotango" y cada pareja iba hablando sobre lo que habían compartido. Seguido a ese momento se les preguntó a las mujeres qué expectativas tenían sobre la jornada y se procedió a comentarles de que se trataba el encuentro, así mismo se realizó la presentación de las personas representantes de la Institucionalidad, entre ellos funcionarios de la Gobernación, Secretaría de Salud, Oficina de Asuntos Sociales y personal de Fami – Infancia.

Se llevo a cabo una intervención de 5 minutos de una profesional de la Secretaría de Salud, sobre la importancia de la lactancia materna, argumentando que era "la primera vacuna de los bebés..." y que felicitaba a todas porque ninguna había traído "ni chupo, ni tetero" y todas estaban lactando a sus bebés. Seguido se realizó la presentación con la obre titulada: LAS HUELLAS DE NUESTRA

INFANCIA - cuento "GUILLERMO JORGE MANUEL JOSE. Finalizada la obra llegó *El Ciudadano del Huila del futuro del año 2039*, quién aterrizó en medio de una cortina de humo y luces, con un traje espacial que permitió crear un ambiente de suspenso en las Madres gestantes, lactantes y padres de familia participantes. Al llegar saludó al público y les comentó su propósito en el encuentro: "La misión de SOS Huila, que consistía en recuperar todos los archivos que contenían información valiosa del Huila sobre las dimensiones que permiten la supervivencia Humana y que se habían extraviado a causa de un gran incendio en las bibliotecas y centros de acopio con punto de corte del año 2019. Por tanto, él, requería llevarse información de primera fuente para realizar ajustes en los designios de su civilización en el futuro 2039".

Y en ese momento llegó el Gobernador, el visitante del futuro le da la bienvenida y le comenta que la idea del encuentro era poder recuperar entre todos las acciones relevantes del periodo de gobierno del Dr. Carlos Julio González Villa; acciones relevantes para el bienestar del Huila en el año 2039. El Dr. Carlos Julio Gonzalez Villa, saludó al visitante, y al público y comenzó con un relato ameno sobre las transformaciones que el contexto histórico y cultural ha tenido en el proceso de desarrollo humano. Sobre todo con el tema de tratar de compaginar el desarrollo psicológico, emocional y biológico de los niños y las niñas; enunciando que las niñas ahora están teniendo su primera menstruación entre los 10 y los 12 años, evento que implica unos desafíos enormes en el tratamiento psicológico y social de la sexualidad y la familia.

También se refirió a la importancia y el honor de ser madre. Les agradeció por estar presentes, reivindicando el dolor y traumatismo, para llevar y parir un ser humano. Y el parto como un momento milagroso de la vida humana. Y se pregunta cómo estamos la gobernación está acompañando esos tránsitos, esos senderos del inicio de la vida, la infancia, la adolescencia y la juventud. Procedió a puntualizar la importancia de la gestación para el desarrollo neurológico y emocional de los seres humanas. Los bebés en gestación perciben emociones, sensaciones y percepciones de la madre, incluso el rechazo lo percibe. Por tanto, las sinapsis, conexiones neuronales para el aprendizaje están dadas en ese momento, también la predisposiciones a enfermedades, depresión o potenciales cognitivos.

La intervención del Gobernador hizo énfasis en la necesidad de atender y proporcionar entornos dignos, saludables y protegidos para las madres gestantes y lactantes, así mismo anotó que es clave darle prevalencia en la atención en salud a los Niños y Niñas recién nacidos y lactantes, celebrando el hecho que ya se encuentra en funcionamiento la Torre Materno Infantil del Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva; y que pronto se avanzará en mejorar infraestructuras y capacitación al personal que atiende a las mujeres y sus hijos.

Infancia:

Se llevo a cabo el día 05 de Septiembre de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. en la Institución Educativa San Juan Bosco del Municipio de Palermo, con la participación de niños y niñas de 6 a 11 años de edad.



Institución Educativa San Juan Bosco- Municipio de Palermo

El encuentro inició con la apertura por parte de un profesional de apoyo de la Oficina de Asuntos Sociales quien saludó a los niños y las niñas asistentes y les comentó en qué consistía la jornada de Diálogo. Posterior al momento de apertura, se dio inicio a un ejercicio "rompe hielo" donde los niños y niñas tuvieron la posibilidad de expresar y compartir sus expectativas y percepciones frente al encuentro y eso permitió a los profesionales de apoyo aclarar dudas.

Posteriormente se da inicio a la obra de teatro, que consistía en la importancia de ser niños, de aprovechar la infancia para jugar, compartir, estudiar y aprender. También de la importancia de reconocer los derechos que tiene la infancia y darles garantía desde la familia, la comunidad y el estado.

Se organizó a los niños y niñas asistentes en 6 grupos de trabajo y se les explicó la metodología del semáforo: Azul para los aspectos positivos, Rojo para los aspectos por mejorar y Negro para los aspectos que aún falta por intervenir. El ejercicio transcurrió de manera lenta, a los niños y niñas parecía dificultárseles más escribir, por tanto se les dio la posibilidad de dibujar si querían. Cada grupo conversaba y sacaba conclusiones. Se evidencio que los niños y niñas no tienen claridad frente a qué es y qué no la oferta institucional, apenas comprensible, pero importante tenerlo en cuenta para incluir una introducción del tema de manera transversal en los colegios e instituciones.



Institución Educativa San Juan Bosco- Municipio de Palermo

Adolescencia:

Se llevo a cabo el día 13 de Agosto de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. en la Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero del Municipio de Gigante, con la participación de Adolescentes de la institución.



Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero-Municipio de Gigante

El encuentro inició con la llegada del grupo de adolescentes al recinto donde estaba previsto el encuentro, posteriormente se hizo la presentación del conductor de la jornada, quien dio un saludo a los jóvenes y agradeció por estar presentes en ese espacio tan importante, explico la dinámica, y les pidió que se reunieran en grupo de 8 a 10 integrantes para realizar un ejercicio.

El ejercicio consistía en conversar entre todos los integrantes y concluir cuales habían sido los logros y dificultades percibidos en la oferta de servicios y atención a adolescentes durante el cuatrenio del gobernador Carlos Julio Gonzales Villa. Cada grupo debía anotar en Azul lo que consideraban que había sido muy positivo; en rojo lo que consideraban bueno pero susceptible de mejoría y en negro lo que consideraba que debía transformarse o erradicarse por no ser del todo positivo.

Los chicos y chicas se mostraron muy comprometidos y dispuestos con el ejercicio, se reunieron cinco (5) grupos, que después se fusionaron en dos (2) y llegaron a conclusiones de manera conjunta.

Posterior a ese momento, llegó el Gobernador e inició el dialogo con los adolescentes. El Gobernador buscó generar un espacio de cercanía con los asistentes, y contó cómo había transcurrido su adolescencia, su procedencia, las dificultades que tuvo que sortear al llegar a estudiar a una ciudad como Bogotá en la universidad y los desafíos a los que se enfrentó siendo adolescentes. El dialogo se tornó ameno y el gobernador prosiguió conversando sobre la importancia de tomar buenas desiciones, y con ello, resalto los logros del Programa No te Madures Biche, un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y violencia escolar, así mismo la incidencia de Jóvenes para la vida, la intervención de aulas, y ambientes escolares y la dotación de computadores.



Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero-Municipio de Gigante

Los (as) adolescentes procedieron a exponer el ejercicio en grupos que habían desarrollado, explicándole punto por punto al gobernador y argumentando sus opiniones de una forma muy acertada. Los jóvenes resumieron lo siguiente:

	AZUI	L	ROJO		NEGRO	
Grupo	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Actividad no positiva o por intervenir	Razones para suprimir o mejorar la acción
1	Mejoramiento de Infraestructura en educación	N/A	Más apoyo a grupos culturales y deportivos	"Faltan más espacios culturales al salir del colegio"	Desempleo	"Hay unos niveles altos de desempleo, más programas para jóvenes y mujeres"
	Programa - No te Madures Biche	N/A	Más apoyo a grupos de investigación juvenil	"Se hizo un programa de jóvenes investigadores pero no se volvió hacer"	Más atención al tema del Abuso sexual infantil que en Gigante es alarmante	"Los jóvenes estamos muy preocupados señor Gobernador por los niños y las niñas, los casos de maltrato y abuso son muy altos, y tenemos que hacer algo"
	Sembratón	N/A	Más programas de educación sexual	"Se necesitan más programas de prevención de enfermedades y embarazos"	Campaña por el cuidado del medio ambiente y de los ríos	"La gente de los municipios del Huila no tiene una cultura ambiental, no están educados para reciclar ni disponer bien las basuras, necesitamos algo urgente para no ver tantos ríos sucios de basura, muebles, ropa, plástico"
	Entrega de computadores y dispositivos electrónicos	N/A	Continuar con los mejoramiento s de vías – malla vial	"Las vías de los pueblos a las veredas se dañan cada que llueve"	Política de Juventud	"Al inicio supimos que la política estaba lista, pero no hemos tenido más información en las plataformas de juventud"
	Proyectos de Vivienda	N/A	Más apoyo a los campesinos	"Más apoyo a los pequeños agricultores del municipio"	Programas o estrategias de inserción laboral y primer empleo	"Los jóvenes salen del colegio, no saben si hacer un técnico o buscar recursos para irse a estudiar, necesitamos orientación"

	Jóvenes para la vida	N/A	-	-	Centro de atención consumo SPA y rehabilitación	"Acá ya se ve mucha pandilla, venta de marihuana y vicio, las autoridades deben ayudarnos, pero además campañas y programas para que los jóvenes ocupen bien su tiempo"
	-	-	-	-	Falta de oportunidad es de emprendimi entos pequeños para jóvenes	"Muchas personas estudian y trabajan para ayudarse, o ayudar en su casa, desde muy jóvenes hay algunos que trabajamos, tenemos empredimientos. Los empredimientos no deben ser solo para adultos"
	-	-	-	-	Atención a jóvenes LGTBI	
	-	-	-	-	Atención al Bulliyng	
2	Digitalización de la educación	N/A	Programas de separación de basuras	"La gente no sabe bien como reciclar y reutilizar, y a veces la basura termina en las calles"	Falta de pupitres	
	Apoyo a la comunidad juvenil	N/A	Más cobertura en salud	"Todos vamos al mismo hospital, necesitamoss más y mejor atención en centros de salud, a veces colapsa o la atención es mala"	Falta mejorar el sistema de alcantarillad o y aguas Iluvias	
	Apoyo a las viviendas sociales	N/A	Más elementos deportivos y artísticos	"Más canchas de basket, futbol y voleybol"	Falta de cartillas escolares	
	Programas ambientales	N/A			Falta de mas	

	espacios recreativos
	Faltan elementos para los laboratorios
	Transporte y alimentos para adolescente s campesinos que deben bajar caminando

Las conclusiones más importantes del dialogo entre los adolescentes y el mandatario, fueron la importancia de intervenir el tema de abuso sexual infantil; cuidado de ríos, bosque y medio ambiente en general; seguridad ciudadana; oportunidades de trabajo para jóvenes; programas de "primer empleo" y apoyo a emprendimientos de jóvenes; apoyo a pequeños agricultores; acompañamiento en educación sexual y planificación familiar; violencia escolar y nuevos escenarios artísticos y culturales para la ocupación del tiempo libre.

Un punto central fue el de la seguridad ciudadana. Los homicidios y la violencia en algunos barrios puntuales. El gobernador llamó al Comandante de Policía del Municipio al recinto, quien compartió los mecanismos que se estaban implementando para reducir las riñas, asaltos y homicidios, así mismo el gobernador comentó que se estaban haciendo consejos de seguridad permanentes y se le estaba haciendo un seguimiento rigurosos al tema de violencia y seguridad.

Juventud:

Se llevo a cabo el día 02 de Agosto de 2019, en el horario de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. en el Hotel Los Manguitos del Municipio de Rivera, con la participación Jovenes



Restaurante Campestre Los Manguitos- Municipio de Rivera

El Dialogo inició con la presentación de la delegada de la Gobernación, la Profesional Martha Julieta Galindo Polonia - Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales. El conductor del encuentro realiza una actividad rompe hielo (tingo – tango), la que se utilizó para motivar el diálogo y presentación de los jóvenes. Al principio los jóvenes asistentes se mostraron reservados y poco participativos. El ejercicio "rompe hielo" sirvió para que los participantes expresaran también sus expectativas frente al encuentro.

El segundo momento consistió en intervenciones por parte de los referentes de la institucionalidad y la Gobernación, entre ellos: Martha Julieta Galindo Polonia - Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales quien comentó un poco sobre la oferta desde los programas de Jóvenes para la Vida, No te Madures Biche y Política Pública de Equidad de Género; Federico Barreto Coordinador Departamental del Programa No Te Madures Biche, intervino compartiendo la experiencia exitosa del programa que lidera, un programa integral que articula los entornos familiar, social, escolar, personal de los jóvenes y se fundamenta en la prevención, la toma de decisiones y las habilidades para la vida, finalmente, Marlio López Donato –

Profesional de Apoyo de la Secretaría de Salud en el Tema de Drogas relató el proceso de apertura para la participación de espacios para la juventud en el departamento.

Finalizadas las intervenciones se procedió a iniciar el ejercicio por grupos, se realizaron tres (3) grupos, se imparten las instrucciones, objetivos y procedimientos metodológicos. El facilitador, motivó el dialogo y la participación de todos los asistentes. Cada grupo designó un facilitador y un relator. El facilitador debía moderar la conversación y el relator tomar nota, y sacar conclusiones.



Restaurante Campestre Los Manguitos- Municipio de Rivera

Posterior al encuentro de dialogo de cada grupo se procedió a socializar las conclusiones para lo que cada grupo envió un delegado. Las conclusiones se encuentran sistematizadas en la tabla a continuación.

El dialogo de cada mesa fue muy activo, los jóvenes llegaron a conclusiones pertinentes.

Sociedad Civil - Familias:

Se llevo a cabo el día 13 de Septiembre de 2019, en el horario de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. en la Escuela Central del Municipio de Campolegre, con la participación de Familias.



Escuela Central – Municipio de Campoalegre

El encuentro comenzó con la presentación de la Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales, la Profesional Marta Julieta Galindo, les comentó sobre los avances en la oferta institucional para las familias, incluidas el programa de Guipas Saludables, posteriomente se da inicio a la obra de teatro la cual realizó un performance sobre la importancia del tiempo que dedicamos a la familia y a los hijos, la necesidad de desconectarnos de la tecnología para dedicar tiempo a las tareas de los hijos y nietos, así como a las actividades extraescolares que suponen el desarrollo de capacidades deportivas, socio - afectivas y personales.



Escuela Central - Municipio de Campoalegre

Terminada la presentación teatral, se procedió a darle la palabra Juan Pablo Ramírez, Psicólogo de la Secretaría de Salud quien procedió a dinamizar la jornada, preguntando a las madres, padres y abuelas asistentes sobre su percepción de los logros y dificultades de la actual administración. Terminada la introducción procedió a explicar la metodología de trabajo participativo que consistía en entregar una información a la tripulación que venía del futuro, así: "La misión de SOS Huila, que consiste en recuperar todos los archivos que contienen información valiosa del Huila, sobre las dimensiones que permiten la supervivencia Humana y que se han extraviado a causa de un gran incendio en las bibliotecas y centros de acopio con punto de corte del año 2019. Por tanto, él tripulante requería llevarse información de primera fuente para realizar ajustes en los designios de su civilización en el futuro 2039".

Se solicitó a las madres, padres, abuelos, niños y niñas y familias asistentes que organizaran la información en categorías donde la azul Azul lo que consideraban que había sido muy positivo; en rojo lo que consideraban bueno pero susceptible de mejoría y en negro lo que consideraba que debía transformarse o erradicarse por no ser del todo positivo.

Las familias fueron muy participativas y llegaron a las siguientes conclusiones que luego se expusieron a todo el grupo asistente a la jornada. Terminada la jornada se procedió a agradecer y despedir al grupo.

AZUL – ASPECTOS POSITIVOS	ROJO- ASPECTOS POR MEJORAR	NEGRO	
 Bioparques Saludables Comedores Escolares Infraestructura Hospitales y Parques Servicios Educativos Rutas Escolares Líneas de vida Acceso a Internet Soluciones alternativas Restaurantes Escolares Vias rurales Canalización del río frio Canalización y puentes para arroceras del llano grande. 	 Más programas de Cultura Ciudadana Extender comedores infantiles y de tercera edad Mejoramiento de viviendas Canalización de ríos Mejorar la salud Más seguridad ciudadana Parques infantiles y polideportivo Centros de Rehabilitación Mas alumbrado público en barrios con mayor delincuencia. 	reducir rehomicidie Fiscalizarecursos pública Más inve	os

2.25 EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

La Gobernación del Huila, aplicó la Encuesta de Evaluación y sostenibilidad en el Evento de Rendición de Cuentas, al público asistente a la Audiencia Pública de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vigencias 2016-2019, mediante la cual se determinó satisfacción por la organización y el desarrollo del evento, y de igual forma expresaron entre aspectos por mejorar en próximas audiencias, la puntualidad y la optimización en el proceso de convocatoria, para mejorar su participación.

Capitulo 2: BUENAS PRÁCTICAS

"GUIPAS SALUDABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OBJETIVO: Aunar esfuerzos y experiencia para crear una Alianza entre la Gobernación del Huila- Secretaria de Salud - Fundación Éxito y ESE municipales Carmen Emilia Ospina de Neiva, San Sebastián de la Plata, Manuel Castro Tovar de Pitalito y Juan Ramón Nuñez de la Argentina, para brindar atención integral en salud y nutrición a gestantes y niños y niñas menores de dos años en condiciones de vulnerabilidad, de los municipios de Neiva, Pitalito, La Plata y la Argentina.

COBERTURA PROGRAMADA: 196 familias gestantes y 84 familias con niños y niñas menores de 2 años vulnerables de Neiva, Pitalito, La Plata y la Argentina.

INVERSIÓN PROGRAMADA EN PESOS: Fundación Éxito: \$896'720.000.



Gobernación del Salud Secretaria de Departamental: \$137'000.000. ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva: \$ 224'396.000. ESE San Sebastián de la Plata: \$347'986.000. **ESE Manuel Castro** Tovar de Pitalito: 168'174.000. ESE Juan Ramón Núñez de la Argentina: \$13'900.000.

INVERSIÓN EJECUTADA EN PESOS: Fundación Éxito: \$896'720.000. Gobernación del Huila- Secretaria de Salud Departamental: \$137'000.000. ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva: \$ 224'396.000. ESE San

Sebastian de la Plata: \$347'986.000. ESE Manuel Castro Tovar de Pitalito: 168'174.000. ESE Juan Ramón Nuñez de la Argentina: \$13'900.000.

DURACIÓN: 72 meses. Renovación a partir de Agosto de 2019 y hasta Julio de 2020.

DESCRIBA LAS TRES PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS: Atención Integral en salud y Nutrición a las gestantes adolescentes o mayores de edad con bajo peso para edad gestacional y/o niños y niñas menores de 2 años de familias vulnerables. Talleres mensuales a las familias en temas relacionados con preparación para la maternidad, corresponsabilidad del padre, Consejería en lactancia materna y alimentación infantil, alimentación durante la gestación y periodo de lactancia; prevención de deficiencia de micronutrientes, incluyendo las buenas prácticas de manipulación y conservación de alimentos. Suministro de

mercado mensual donado por la Fundación Éxito que cubre el 19% de requerimiento calórico y 26% del requerimiento en proteínas para las Gestantes y de 23% del requerimiento calórico y del 78% del requerimiento proteico en niños y niñas menores de 5 años.

DESCRIBA LAS TRES PRINCIPALES LOGROS: 100% de las gestantes atendidas con parto hospitalario y 100% de niños y niñas en control de Crecimiento y Desarrollo con esquemas completos de vacunación; 100% de familias beneficiadas con visitas familiares y atención psicosocial y 67% de los niños y niñas beneficiados con lactancia materna exclusiva.

DESCRIBA AL MENOS DOS APRENDIZAJES: La sinergia de alianzas operativas entre lo público y lo privado que ha contribuido a brindar una atención integral e integrada en salud y nutrición y a empoderar a las familias beneficiadas en mejorar su nivel educativo y económico. Continuidad de la atención en salud desde lo institucional a lo comunitario, acercando a las instituciones de salud con las realidades de sus usuarios y de esta manera abordar su cuidado con mayor precisión, teniendo en cuenta los entornos familiar, comunitario, educativo e institucional.

AULA TECNOLOGICA PARA SORDOCIEGOS

El proyecto de Necesidades Educativas Especiales, adelanta acciones en el aula tecnológica para sordociegos, del proyecto nacional Conectando Sentidos entre Ministerio de las TICS y la Secretaria de Educación Departamental. Las acciones se centran en la capacitación y atención de la población con discapacidad, docentes y padres de familia en los temas de inclusión educativa; uso adecuado de las herramientas especializadas para discapacidad visual (jaws, magic, zoomtext, victor reader, all reader, impresora braille, línea braille, telelupas) y su implementación para mejorar los procesos de accesibilidad a la información y comunicación. Durante el periodo 2015-2019 se estable las siguientes acciones efectivas para la garantía del servicio educativo de la población con discapacidad del departamento.

ACCIÓN EJECUTADA	POBLACION BENEFICIADA 2015	POBLACION BENEFICIADA 2016	POBLACION BENEFICIADA 2017	POBLACION BENEFICIADA 2018	
Curso en áreas tiflológicas "Abordaje pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad visual"	Docentes 85 Padres de familia 36	Docentes 70 Padres de familia 32	Docentes 94 Padres de familia 46	Docentes 98 Padres de familia 68	
Instalación de lector de pantalla para personas con discapacidad visual JAWS, Magic, ZooText	Licencias 104	Licencias 149	Licencias 155	Licencias 120	

Orientaciones pedagógicas a instituciones educativas en la atención de estudiantes con discapacidad	Instituciones 10	Instituciones 11	Instituciones 11	Instituciones 15
Desarrollo de gestión institucional para la garantía de servicios a la población con discapacidad (ICBF, INCI, SURCOE, Universidades, Institutos)	Instituciones 6	Instituciones 5	Instituciones 8	Instituciones 8
Apoyo tecnológico especializado para la atención de estudiantes con discapacidad sensorial, especialmente sordociegos	Población con discapacidad Primera infancia 13 Infancia 35 Jóvenes 28 Adultos	Población con discapacidad Primera infancia 13 Infancia 35 Jóvenes 28 Adultos	Población con discapacidad Primera infancia 13 Infancia 35 Jóvenes 28 Adultos 20	Población con discapacidad Primera infancia 13 Infancia 35 Jóvenes 28 Adultos 20

Fuente : Secretaria de Educación Departamental





Aula tecnológica para sordociegos conectando sentidos

APOYO Y ATENCION COBERTURA ESCOLAR PARA NIÑAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Sede Dorian Sierra Ríos de la Institución Educativa Jorge Villamil Ortega está ubicada en la vereda Alto Tres Esquinas de Gigante cuya población está comprendida por 180 estudiantes internas con edades comprendidas entre los 5 y 19 años de edad, provenientes de la zona rural y urbana de los diferentes municipios del Departamento del Huila y divididas en los siguientes grupos: Grado preescolar: 4 estudiantes, grado primero: 10 estudiantes, grado segundo: 13 estudiantes, grado tercero: 12 estudiantes, grado cuarto: 17 estudiantes, grado quinto: 20 estudiantes, grado sexto: 28 estudiantes, grado séptimo: 22 estudiantes, grado octavo: 10 estudiantes, grado noveno: 11 estudiantes, grado décimo: 23 estudiantes y grado once: 8 estudiantes.

Dentro del diagnóstico derivado por medio de la entrevista psicológica individual que tienen como principal objetivo explorar las áreas socio-emocional, inteligencia, organicidad, madurez para el aprendizaje y dinámica familiar y con el fin de obtener un perfil de cada alumno y detectar la presencia de posibles dificultades, para posteriormente realizar las intervenciones y seguimiento necesarios, se evidencia que aproximadamente un 82% de estudiantes provienen de familia disfuncional, reconstruida o con ausencia de algunos de sus padres; niñas que se encuentran en hogar donde han sido adoptadas, que han presentado intento de abuso sexual, maltrato infantil y/o violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas por parte de la familia de la estudiante, población desplazada y población dispersa.

Esta Sede anteriormente se conocía con el Nombre de Colonia Escolar Heliodoro Rozo, (nombre de un militar, porque anteriormente fue un campamento del Batallón Colombia) pero haciendo un reconocimiento a la labor y gestión del Rector en favor de las niñas de escasos recursos económicos y de general de la comunidad con su desinteresado servicio se presentó un Proyecto para el cambio de nombre por el de SEDE DORIAN SIERRA RIOS y en Junio de 2002 la Secretaría de Educación Departamental expidió una Resolución haciendo tal reconocimiento.

Objetivos:

 Ofrecer el servicio educativo con internado a la población de niñas y jovencitas consideradas vulnerables por su situación social del departamento del Huila.

- Brindar apoyo, atención y cobertura escolar para niñas en condiciones de vulnerabilidad en el departamento del Huila.
- Cobertura lograda / cobertura programada

Actualmente el programa cuenta con 190 niñas internas entre 5 y 17 años, cursando los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, provenientes de los diferentes municipios del departamento del Huila.

Descripción del proceso desarrollado

La institución educativa Jorge Villamil Ortega tiene en la sede Dorian Sierra Ríos el funcionamiento del internado de niñas, donde se desarrolla el programa de apoyo y atención, cobertura escolar para niñas en condiciones de vulnerabilidad en el departamento del Huila, allí se brinda una formación integral a todas las Niñas en situación de vulnerabilidad, escasos recursos económicos, huérfanas, víctimas del desplazamiento, víctimas de abusos, población dispersa y violencia intrafamiliar que provienen de todos los Municipios del Departamento de Huila.

El proceso inicia anualmente durante el mes de octubre, donde las familias se acercan con las niñas a solicitar el cupo para el siguiente año.

Se realiza una reunión de inducción a las familias, donde se hace la presentación del programa, se hacen las recomendaciones generales del internado y procesos académicos para las niñas, se informa que el internado es financiado por el programa, las niñas cuentan con alojamiento, transporte, alimentación, apoyo y orientación psicológica educación para lo cual son apoyadas con su aula virtual y una biblioteca.

Posteriormente cada una de las familias pasa por una entrevista con la psicóloga y docente orientadora de la institución, quien verifica que las niñas cumplan con los requisitos para poder ser beneficias por el programa, es decir que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Seguidamente se oficializa la matrícula de la niñas en los diferente niveles desde preescolar hasta grado 11.

Las niñas ingresan al internado en la fecha fijada en el calendario escolar para dar inicio a clases.

Las niñas de preescolar y básica primaria reciben clases en la misma sede donde funciona el internado, es decir en la sede Dorian Sierra Ríos, allí durante el día se abre las puertas como una sede educativa para toda la comunidad del sector rural cercano.

Por su parte las niñas de básica secundaria y media técnica, son llevadas en transporte escolar hasta la sede principal institución educativa Jorge Villamil ortega donde desarrollan su proceso educativo académico.

Durante el día, las niñas reciben clases de 7am a 4 pm, tiempo durante el cual se encuentran en las diferentes aulas de la institución. Allí reciben sus meriendas y almuerzos además de los procesos recreacionales y artísticos.

Durante la estadía en el internado cuentan con orientación psicológica y social constante por parte de la psicóloga y la docente orientadora, donde se realiza apoyo emocional y se abordan las diferentes problemáticas por las cuales estas niñas han llegado al programa y también las dificultades que van presentado en el transcurso del año.

Los fines de semana las niñas desarrollan además de sus labores académicas, actividades de recreación, esparcimiento y charlas orientadas con la coordinadora del internad.

Durante el transcurso del año se presta especial atención a las niñas que presentan problemas académicos y se presta orientación estudiantil y el apoyo respectivo para que dichas falencias sean superadas, mejoren en los aspectos académicos y comportamentales y logren de esta manera continuar recibiendo las bondades del programa.

Las niñas tiene la posibilidad de ingresar en cualquier nivel de educación y culminar sus estudios siempre que sus padres así lo deseen y las niñas se adapten a la vida del internado, siendo así, podrían llegar a graduarse y obtener su título de bachiller técnico agropecuario.

Durante el año se realizan también actividades con los padres de familia, enmarcadas dentro del programa institucional de escuela para padres, donde se orientan charlas abordando temáticas pertinentes a las diversas problemáticas familiares.

De igual manera, dos veces al año se realiza la celebración del día de la familia y el día de la institución, fechas en las cuales las niñas realizan muestras folclóricas, artísticas entre otros para la comunidad educativa permitiendo que los padres evalúen el programa del cual sus hijas son beneficiadas.

Resultados obtenidos

Desarrollo de estrategias para el mejoramiento del proceso enseñanza –
 aprendizaje en estudiantes y docentes de la Institución Educativa.

- Desarrollo de las actividades educativas y reflexivas de forma individual y colectiva identificadas como prioritarias dentro de la población vulnerable
- Optimización de las relaciones padre alumna docente, con la finalidad de brindar una formación integral a las estudiantes.
- Identificación de los diferentes casos como intento de abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, población desplazada y dispersa, de estudiantes con sospecha de problemas de aprendizaje que se presenten medio de la realización de valoraciones e informes psicológicos.
- Se brinda acogida a población no solamente de Gigante si no de municipios de todo el Departamento.
- Mejoramiento en la calidad de vida de las niñas, en sus procesos nutricionales, afectivos, comportamentales y académicos.

Logros

- Brindar una valoración integral de cada una de las estudiantes internas del internado Sede Dorian Sierra Ríos
- Aporte de estrategias a las problemáticas individuales de las estudiantes internas
- Protección a las estudiantes internas de las problemáticas anteriormente mencionadas
- Fortalecimiento de la familia, a través del desarrollo y práctica de valores, donde se garantizan la seguridad y el mejoramiento de las relaciones entre sus miembros
- Beneficiar a las familias de población vulnerable de todo el departamento, mejorando su calidad de vida y brindando protección a las niñas.

Aprendizajes

 Conocimiento de las problemáticas individuales referidas por las estudiantes internas al momento de la entrevista psicológica

- Elaboración de estrategias individuales y seguimiento las cuales están destinadas a recuperar las áreas en deficiencia que se presenten (familiares, emocionales, académicos, sociales, entre otras).
- Trabajo interinstitucional en pro del mejoramiento de la calidad de vida de estas niñas y acercamiento a la problemática de la comunidad en estado de vulnerabilidad.
- Prevenir algunas dificultades presentadas a nivel grupal, brindando estrategias a las estudiantes las cuales logra mejorar la convivencia aasi como adoptar conductas adecuadas que les permita resolver apropiadamente situaciones problemáticas que se pueda presentar y entender algunos conflictos internos propios de la edad que atraviesan.

Herramientas Generadas.

- Orientación Profesional Psicológica.
- Actividades Pedagógicas que motiven a las niñas internas a elevar su nivel académico.
- El interés tanto del Personal Docente y Administrativo y en especial la gestión realizada por el Rector que a través de más de Treinta años a la cabeza de este Programa y quien es un enamorado del bienestar y la formación Integral de las Niñas, logra conseguir recursos provenientes de otras entidades, hace que el desarrollo de este Programa sea el mejor, con el apoyo .de toda la Comunidad Educativa de este Centro Educativo.





Estrategias lúdicas para aumentar el nivel academino en los niños y niñas

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA EN ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NO TE MADURES BICHE...JOVENES PARA LA VIDA

Objetivo: Desarrollar estrategias de promoción de la salud, prevención de problemáticas psicosociales y la construcción y fomento de la sana convivencia y bienestar en los adolescentes y jóvenes del Dpto. del Huila.

Inversión cuatrienio: \$2.174.638.000

Principales acciones:

- 1.Desarrollo de acciones para adolescentes y jóvenes del Dpto. del Huila, encaminadas a la generación de escuelas de desarrollo humano, que permiten el direccionamiento en temáticas de competencias de autoconocimiento y toma de decisiones como ejes transversales que generan la prevención de problemáticas psicosociales.
- 2. Fortalecimiento a las familias del Dpto. del Huila entorno a la dimensión involucramiento parental, el cual permite la integración de las familias y la generación de factores protectores que conllevan a la promoción de la salud, prevención de eventos críticos y fomento de convivencia y bienestar.
- 3. Desarrollo de articulación institucional, que permite el abordaje integral de problemáticas psicosociales, con el objetivo de atender a los individuos desde los diferentes sectores y el aprovechamiento de la capacidad de las instituciones que permite la integración y se logre un impacto positivo en la transformación social.

Logros:

- 1. En los adolescentes y jóvenes se ha logrado una capacidad construida en términos de autoconocimiento y toma de decisiones que son los ejes transversales del programa No Te Madures Biche, esto ha permitido con gran fuerza el desarrollo de competencias en el aspecto toma de decisiones, que es considerado la competencia fundamental que se convierte en el principal factor protector frente a las problemáticas que afrontan los adolescentes y jóvenes.
- 2. Logro de familias competentes en términos de involucramiento parental, que ha logrado el conocimiento de las dinámicas familiares para el desarrollo de nuevas practicas y generación de factores protectores colectivos frente a situaciones de problemática psicosocial.
- 3. La integración de líderes comunitarios entorno a la percepción positiva, de apoyo y complementariedad para el fomento de la convivencia y bienestar de los

adolescentes y jóvenes en la sociedad, como también, el logro de la integración institucional para el abordaje integral y aprovechamiento de acciones que de lugar a impactos positivos para la prevención de problemáticas psicosociales.

Aprendizajes:

- 1. Posterior al desarrollo durante de los cuatro años de implementación del programa, se define la importancia de iniciar este modelo de prevención desde el curso de vida de Infancia y que llegue hasta la juventud.
- 2. Como aprendizajes ya ejecutados, se tiene el desarrollo de este modelo como política pública, para lo cual actualmente se está desarrollando metodológicamente para que el modelo No Te Madures Biche quede contemplado como eje transversal en la política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- 3. Desarrollar y ampliar los procesos a una mayor proporción de población rural y poblaciones de mayor vulnerabilidad.

Cobertura:

- De forma directa a través de escuelas de desarrollo humano que consistieron en espacios de mínimo 4 encuentros con el mismo grupo se formaron a 11.612 adolescentes y jóvenes es temáticas de convivencia ciudadana y bienestar y con ello la certificación de promotores a nivel Dptal
- 2. En jornadas No Te Madures Biches, que tiene como objetivo fundamentar la apropiación conceptual y la formación final de adolescentes y jóvenes que tenga la capacidad de ser replicadores del programa No Te Madures en cada uno de los municipios, se tiene que se formaron a 5.504 adolescentes y jóvenes
- 3. A nivel Departamental, como estrategia para la prevención de la violencia escolar, se formaron a 2.178 estudiantes para el liderazgo de acciones de prevención de la violencia escolar y de forma complementaría para la identificación de temáticas en salud mental y apoyo para el mejoramiento de la convivencia escolar y prevención de violencias se formaron a 1536 docentes de los 37 municipios del Dpto.
- En la formación de líderes comunitarios entorno a escuelas de convivencia ciudadana y empoderamiento comunitario, se formaron y certificaron 2.533 lideres comunitarios
- 5. En el trabajo de involucramiento parental, dirigido específicamente a la formación de padres de familia a través de escuelas de involucramiento parental se formaron a 6.151 padres de familia
- 6. En acciones colectivas, participativas y masivas entorno a los días de la juventud, se beneficiaron 44.997 personas, en las cuales participaron de

expresiones juveniles, entornos protectores, y espacios formativos donde se construyeron factores protectores y la identificación de situaciones de riesgo.

Herramientas generadas: Como herramientas del desarrollo del programa, se tiene la implementación de guías de manejo inicial para adolescentes y actores institucionales, como también herramientas tecnológicas que permiten mayor integración entre las instituciones y los grupos de adolescentes, jóvenes, familias y sector escolar, estas herramientas son, aplicación móvil, página web, Fanpage, espacio radial y múltiples piezas comunicativas que cumplen la función complementaria de prevención a través de estrategias comunicativas.

Capitulo 3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de los encuentros de dialogó realizados en la vigencia 2019 con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, se evidenciaron situaciones objeto de mejora, por cuanto las mismas se plasmaron en el Plan de Mejoramiento resultado del Proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vigencia 2016-2019, siendo el mismo formulado por los Equipo Técnico RPC 2019 y Secretarios y/o Jefes de Despacho el pasado 19 de diciembre de 2019, el cual será socializado por parte de mencionado Equipo Técnico a los Secretarios y/o Jefes de Despacho de la Administración Departamental 2020-2023, con el fin de que se asuman los compromisos adquiridos con la población objeto, a través del Plan de Desarrollo Departamental y por ende se definan los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.

(Anexo Formato Plan de mejoramiento)